



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2014-2018

Marzo 2014



CAPÍTULO 1: DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO 13

1. INTRODUCCIÓN	13
1.1 Presentación y fundamentación del estudio	13
1.2 ¿Qué entendemos por diagnostico participativo comunal?	14
2. ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA	15
2.1 Ubicación y límites comunales	15
2.2 Historia de la comuna	17
2.3 Situación de la comuna en el contexto regional y provincial	18
3 ANTECEDENTES FÍSICO-ESPACIALES	19
3.1 Aspectos Físicos	19
3.1.1 Geomorfología	19
3.1.2 Hidrografía	20
3.3.1 Geología	21
3.2 Clima	22
3.3 Suelos	23
3.4 Uso de suelo	24
3.4.1 Uso de suelos Agrícolas y su evolución.	25
3.5 Vegetación	25
3.6 Principales Recursos Naturales: flora, fauna, mineros, pecuarios, turísticos, agrícolas, energéticos, etc.	28
3.6.1 Flora	28
3.6.2 Fauna	30
3.7 Recursos Turísticos	30
3.7.1 Método CICATUR OEA	37
3.8 Análisis de Riesgos Naturales	39
3.8.1 Riesgos de movimientos en masa	39
3.8.2 Riesgo de Inundación	41
3.8.3 Riesgo volcánico	43
3.9 Análisis de Conflictos Ambientales	44
3.9.1 Contaminación atmosférica	44
3.9.2 Centrales hidroeléctricas de paso	44
4. ANÁLISIS DEMOGRÁFICO	45
4.1 Evolución Demográfica	45
4.2 Proyecciones de población	46
4.3 Tasa de crecimiento	47
4.4 Densidad	48

4.5 Índice de masculinidad	48
4.6 Estructura etária de los habitantes	49
4.7 Movimientos migratorios	49
4.8 Estado civil de la población mayor de 14 años.	50
5. DESARROLLO URBANO	51
5.1 Imagen espacial de la comuna.	51
5.2 Poblamiento territorial. Situación actual, evolución y tendencias de la población urbana	52
5.2.1 Contexto Regional	52
5.2.2 Contexto Comunal	53
5.3 Evolución y tendencias de la Población Urbana.	56
5.3.1 Proyección de la Población:	56
5.4 Evolución y crecimiento de la Población:	57
5.5 Jerarquía y rol espacial, regional y nacional de la comuna.	58
5.6 Plan Regulador comunal Vigente	58
5.7 Zonificación general de la comuna	60
5.7.1. Análisis del instrumento de planificación territorial vigente.	60
5.7.2 Características evolución y tendencias de las principales centros poblados y del centro urbano.	68
5.8 Ejes de crecimiento	68
5.9 Estructuración y prioridades de red vial urbana	71
5.9.1 Estructura vial interurbana	71
5.8.2 Estructura Vial Urbana	72
5.10 Áreas protegidas y áreas con restricción	73
5.11 Estructuración y prioridades de red vial urbana.	74
5.11.1 Cobertura de Servicios: Transporte y Comunicaciones; sociales y productivos, de nivel comunal y relación con los niveles Intercomunal, provinciales y regional (red vial, FFCC, puertos, puertos secos, aeropuertos, embalses, obras de riego, equipamiento y servicios a la producción, telefonía, etc.). Coberturas, flujos y calidad.	74
5.11 Desarrollo cultural.	81
6. ÁMBITO PRODUCTIVO	82
6.1 Marco de referencia regional	82
6.2 Realidad económica regional	84
6.3 Agricultura, principal actividad económica	89
6.4 Actividad productiva por sectores de actividad	93
6.5. Empresas y empleo	94
6.6 Empleo por sectores de actividad económica	97
6.7. Apoyo del Municipio a los pequeños empresarios y al empleo	98
6.8 Pobreza comunal	99
6.9 El desafío del turismo	101
6.10 Linares como Centro de Servicios y algunas conclusiones	104
7. DESARROLLO SOCIAL	105
7.1 Educación	105
7.2 Salud	108

7.3 Cultura	110
7.3.1 Hitos Culturales y Políticos	110
7.3.2 Patrimonio Cultural y monumentos históricos	111
7.3.3 Entorno natural y turístico	113
7.3.4 Institucionalidad e Infraestructura Cultural	113
7.3.5 Actividades culturales anuales	115
7.3.6 Participación ciudadana	115
7.3.7 Conclusiones en el ámbito cultural	116
7.4 Deportes y Recreación	116
7.4.1 Apoyo material a la Comunidad	117
7.4.2 Recintos Deportivos	118
7.4.3 Actividades deportivas extraescolares	118
7.4.4 Conclusiones en el ámbito del deporte y recreación	119
7.5 Seguridad pública	119
7.5.1 Situación Delictual	120
7.5.2 Programa Barrio en Paz Residencial	125
7.5.3 Conclusiones	126
7.6 DESARROLLO COMUNITARIO	126
7.6.1 Programas Sociales	127
7.6.2 Organizaciones Comunitarias	127
7.6.3 Oferta Programática Social en la Comuna de Linares	128
7.6.4 Conclusiones	136
8. MARCO DE REFERENCIA Y ANÁLISIS INSTITUCIONAL	136
8.1 Marco de referencia	136
8.2 Análisis de la estrategia regional de desarrollo 2008-2020	137
8.3 Análisis del anterior PLADECO	138
8.4 Conclusiones marco de referencia	139
8.5 Análisis Institucional	140
8.5 Nuestra Municipalidad.	143
8.5.1 Ordenamiento Jurídico.	143
8.5.2 Planta Administrativa Municipalidad De Linares.	144
8.5.3 Presupuesto Municipal Linares.	145
8.5.4 Modelo De Análisis.	146
8.5 El Modelo Chileno De Gestión De Excelencia.	146
8.6 Principios del Modelo de Análisis.	148
8.7 Desarrollo de los Contenidos del Modelo.	149
8.8 Liderazgo y Planificación Estratégica.	150
8.9 Compromiso y Desarrollo de las Personas.	151
8.10 Recursos Financieros y Materiales.	151
8.11 Relación con Usuarios y Usuarías.	151
8.12 Prestación de Servicios Municipales.	152
8.13 Información y Análisis.	152
8.14 Resultados de la gestión municipal y calidad de Los servicios municipales.	152
8.15 Conclusiones análisis institucional.	153
9. BIBLIOGRAFÍA	154

10. ANEXO:	155
10.4 Registro Plantas de Vegetales Frescos, Provincia Y Comuna de Linares	158
10.5 Tres circuitos agro-turísticos de probable desarrollo	158
CAPÍTULO 2: IMAGEN OBJETIVO DE LA COMUNA	161
<hr/>	
1. INTRODUCCIÓN	161
<hr/>	
2. PRECISIONES CONCEPTUALES	162
<hr/>	
3. IMAGEN OBJETIVO COMUNAL	163
<hr/>	
3.1 Imagen objetivo: propuesta de idea central	163
3.2 Áreas temáticas y objetivos generales	165
4. OBJETIVOS ESPECIFICOS PARA LA BASE PRODUCTIVA	165
<hr/>	
4.1 Potenciar el turismo	165
4.1.1 Lineamientos	165
4.1.2. FODA	166
4.2 Pequeños empresarios, actores del desarrollo comunal	166
4.2.1. Lineamientos	166
4.3.1 FODA	167
4.3 Diversificación productiva	167
4.3.1. Lineamientos	167
4.3.3 FODA	167
4.4. Educación y capacitación permanentes	168
4.4.1 Lineamientos	168
4.4.2. FODA	168
5. OBJETIVOS ESPECIFICOS EN CALIDAD DE VIDA	169
<hr/>	
5.1 Mejorar la salud	169
5.1.1 Lineamientos	169
5.1.2 FODA	170
5.2 Más y mejor deporte	170
5.2.1. Lineamientos	170
5.2.2. FODA	171
5.3 Fortalecer la infraestructura	171
5.3.1. Lineamientos	171
5.3.2. FODA	172
5.4 Garantizar la seguridad ciudadana	172
5.4.1. Lineamientos	172
5.4.2 FODA	172
6. OBJETIVOS ESPECIFICOS PARA EL MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	173
<hr/>	

6.1 Recuperar Espacios Públicos	173
6.1.1 Lineamientos	173
6.2 Protección del medio-ambiente	173
6.2.1 Lineamientos	173
6.2.2 FODA	174
6.3 Ordenamiento territorial	174
6.3.2 Lineamientos	174
6.3.3 FODA	175
7. OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	175
7.1 Más participación	175
7.1.1 Lineamientos	175
7.1.2 FODA	175
7.2. Gestión de calidad	176
7.2.1 Lineamientos	176
7.2.2 FODA	176
8. ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA COMUNAL	177
8.1 Superior Calidad de Vida	177
8.2 Capital de servicios para el Maule Sur	178
8.3 Institucionalidad potente y participativa	179
8.4 Mejor ordenamiento territorial y protección medioambiental	180
CAPÍTULO 3: PROGRAMAS Y PROYECTOS	183
1. INTRODUCCIÓN	183
2. PROYECTOS MUNICIPALIDAD DE LINARES ENERO-DICIEMBRE 2012	184
3. PROGRAMAS Y PROYECTOS	185
3.1. Base productiva	185
3.1.1. Potenciar el turismo	187
3.1.2. Pequeños empresarios, actores del desarrollo comunal	189
3.1.3. Diversificación productiva	192
3.1.4. Educación y capacitación permanente	194
3.2. Calidad de Vida	197
3.2.1. Mejorar la salud	197
3.2.2. Más y mejor deporte	199
3.2.3 Mejorar la infraestructura social	202
3.2.4. Seguridad ciudadana	204
3.2.5 Más desarrollo cultural	204
3.3. Medio ambiente y ordenamiento territorial	207
3.3.1 Recuperar espacios públicos	208
3.3.2. Controlar la contaminación	209
3.3.3. Impulsar un crecimiento territorial planificado	212
3.4. Fortalecimiento institucional	214
4. CUADRO RESUMEN	219

CAPÍTULO 4: DISEÑO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN	221
1. INTRODUCCIÓN	221
2. DISEÑO DE SISTEMA DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE OBJETIVOS	223
2.1 Definición de responsabilidades específicas vinculadas a las tareas de evaluación, gestión y actualización del PLADECO	225
2.1.1 Comité técnico administrativo	225
2.1.2 Administrador municipal	228
2.1.3 Consejo de la sociedad civil	230
2.1.4 Sobre las competencias del concejo municipal	230
2.1.5 El rol de fiscalizador externo del consejo de la sociedad civil	231
2.1.6 Síntesis	234
2.2 Definición de un cronograma de operaciones 2013 – 2014 (Marzo 2014: Aprobación PLADECO)	236
2.3 Definición de indicadores de evaluación para el cumplimiento de metas	237
3. DEFINICIÓN DE CORRESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES	240
4. ESTUDIO Y PROPUESTA DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL MUNICIPAL	241
4.1 Funciones y atribuciones municipales de acuerdo a la ley 18.695	241
4.2 Actual estructura organizacional de la I. Municipalidad de Linares	247
4.2.1 El área administrativa	248
4.2.2 Sobre las debilidades de la institución	249
4.2.3 Sobre la fortaleza de la institución y los desafíos emanados del PLADECO	250
4.3 Propuesta de la subsecretaría de desarrollo regional SUBDERE	251



La elaboración de este documento estuvo a cargo de PAC Consultores Ltda., siendo el equipo profesional responsable de su redacción los que a continuación se mencionan:

Jefe de Proyecto
Director de Proyecto
Coordinador de Terreno
Equipo Consultor

Salvador Muñoz,
Roberto Pizarro,
Leandro Ahumada
Catherine Manríquez, Marcelo Romero, Fiona Chávez,
Carlos Molinet, Nicolas Albornoz, Francisco Medina, Andrea Albornoz
Daniela Cartagena
Verónica Manríquez, Juan Pablo Hernández

Encargado de Comunicaciones
Apoyo logístico y Administrativo

CAPÍTULO 1: DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

1. INTRODUCCIÓN

Este documento se concentra en el diagnóstico, primero de las cuatro etapas del estudio de Actualización del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) para Linares, realizado por la Consultora PAC-Consultores Ltda., teniendo como unidad técnica a la Ilustre Municipalidad de Linares.

1.1 Presentación y fundamentación del estudio

El Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, es un instrumento de planificación estratégica y gestión municipal, normado por la Ley Orgánica de Municipalidades, No. 18.695. Su principal objetivo apunta a responder a las demandas sociales, de la comunidad, proponiendo prioridades, lineamientos, políticas y planes de acción para ser coordinados eficazmente por las instituciones y actores comunales.

Como herramienta de planificación es un instrumento para la toma de decisiones cuyo propósito y alcance estarán bien definidos en la medida que se constituya efectivamente en una "guía para la acción". El PLADECO debe facilitar la coordinación de las acciones del sector público y orientar las acciones del sector privado; debe vincular las decisiones cotidianas sobre proyectos y acciones específicas con los objetivos de desarrollo a mediano y largo plazo; debe convertirse en una eficaz herramienta de gestión, respaldado por políticas y programas coherentes que favorezcan la conformación de presupuestos anuales bien fundamentados; también debe posibilitar la anticipación de situaciones futuras y definir los procedimientos para eventuales ajustes de las políticas y programas originalmente previstos; y, finalmente, el PLADECO debe contribuir al debate comunal, estimulando la participación ciudadana en torno a las principales propuestas e iniciativas de desarrollo. (MIDEPLAN, 1995).

El municipio de Linares reconoce dentro de sus prioridades la necesidad de dar cumplimiento a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y contar, según lo plantea el artículo 5° A de la referida ley, con los instrumentos que permitan definir y llevar a cabo una gestión basada en una estrategia de desarrollo local sustentable en el tiempo y además acorde a las estrategias de desarrollo regional y nacional. Entre estos destaca el Plan de Desarrollo Comunal, que está definido como el instrumento rector del desarrollo en la comuna y que debe contemplar las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico, medioambiental y cultural.

El presente estudio lleva por nombre, “Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Linares” y fue licitado por la Ilustre Municipalidad de Linares en consideración a la necesidad de contar con un instrumento de planificación comunal actualizado. A ello se agrega la incorporación de los escenarios emergentes y la participación comunitaria, tanto en el diagnóstico como en la definición de la imagen objetivo comunal, los objetivos generales y específicos, las políticas comunales y en la definición de los programas y proyectos que el municipio deberá impulsar en el periodo 2014-2018. Con esta visión se abordarán las áreas relevantes del desarrollo comunal para constituir al PLADECO en una adecuada guía para la acción de los distintos actores comunales públicos y privados que aportan al desarrollo de la comuna.

El PLADECO se presenta como la principal carta de navegación de los municipios, abarcando tanto el desarrollo social y económico, como la seguridad ciudadana, los servicios públicos, educación, la salud, la vivienda y el medio ambiente. Además, incorpora una propuesta de mejoramiento institucional, y por supuesto, aunque de manera genérica, abarca el ordenamiento territorial de la comuna.

Por cierto, el horizonte temporal de planificación es finito, ya que el PLADECO es un instrumento que necesita ser actualizado de acuerdo a las nuevas necesidades que surgen con el devenir de las comunas. Por ello los tiempos de vigencia de este instrumento es entre cuatro y seis años. En el caso particular de Linares, el PLADECO, está proyectado para un periodo de cuatro años, 2014-2018.

En relación a la materialización y validez legal, es importante señalar que si bien el PLADECO no es vinculante, si no que indicativo, se materializa mediante un documento del cual emanan planes, programas y proyectos emblemáticos, también emergen de él metas de desarrollo.

El Plan de Desarrollo Comunal genera tareas generales y específicas a desarrollar por el Municipio para lograr los objetivos trazados. Es en este punto, donde se pueden encontrar las principales limitaciones de este instrumento respecto a la planificación comunal.

En efecto, por una parte, los programas y proyectos que emanan del PLADECO, pueden ser materializados siempre que el ordenamiento territorial de la comuna ofrezca espacio de operación para sus objetivos. Ante esto, es necesario pensar que el PLADECO, requiere complementarse con otros instrumentos locales y regionales de planificación para poder implementar el desarrollo comunal de manera armónica e integral.

1.2 ¿Qué entendemos por diagnóstico participativo comunal?

La palabra diagnóstico hace referencia al “acto de conocer la naturaleza de una afección mediante la observación de sus síntomas y signos”. Se basa en la distinción, el discernimiento y la discriminación, de manera de ‘conocer a través de’. En el caso de una comuna, el diagnóstico hace referencia a la síntesis de sus principales características, y en virtud de esto, establecer un juicio debidamente fundamentado sobre la realidad comunal, sus tendencias de desarrollo y sus oportunidades futuras.

Para ello, en primer lugar se trabaja con información secundaria y variadas técnicas de recolección y levantamiento de información: revisión y análisis de fuentes secundarias; datos disponibles, estudios realizados, planes futuros, catastros, encuestas, etc.

Posteriormente, se emplean técnicas de procesamiento y sistematización de información (cruce de datos, relaciones entre variables de diversa índole, etc.), entrevistas y las propias jornadas de participación ciudadana. Estas últimas son fundamentales para entender con mayor precisión la situación comunal y así elaborar los juicios acerca de las diversas causas que tienen injerencia en la configuración de la realidad comunal actual. Así se da curso al diagnóstico participativo comunal.

2. ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA

2.1 Ubicación y límites comunales

La comuna de Linares se encuentra emplazada a 50 Km. de la ciudad de Talca (Figura 2). Se localiza entre los: (1) 35°42'06" Latitud Sur – 71°46'00" Longitud Oeste; (2) 35°51'28" Latitud Sur – 71°02'58" Longitud Oeste; (3) 35°47'00" Latitud Sur – 71°47'39" Longitud Oeste (4) 36°13'25" Latitud Sur – 71°03'40" Longitud Oeste (Figura N°1).

Figura N° 1: Coordenadas geográficas comuna de Linares.



Fuente: Elaboración propia. Google earth.

La comuna de Linares se ubica en la Provincia de Linares, Región del Maule, limita al norte con las comunas de Villa Alegre y Yerbabuenas; al sur con la comuna de Longaví; al este y noreste con la comuna de Colbún y al nor-poniente con la comuna de San Javier (ver Figura N° 2). Su superficie es de 1.466 Km². Contiene un 14,58% de la superficie provincial y un 4,84% de la superficie regional.

Figura N° 2: Límites comunales de Linares. Datum WGS 84, Huso 19



Fuente:Elaboración propia, en base a cobertura SIG.

Figura N° 3: de Linares en la Región del Maule. En negro destacan los límites provinciales



Fuente: Elaboración propia, en base a cobertura SIG.

2.2 Historia de la comuna¹

En el año 1755 se realizó el primer intento de fundar una villa a orillas del Batuco o en Pilocoyan, hacia la Cordillera. Era el deseo de los habitantes. Sin embargo la iniciativa no prosperó. Luego, en 1766 los habitantes de la "isla del maule" (zona entre los ríos Ancoa y Achibueno) solicitaron a la autoridad crear una ciudad en el sitio llamado "monte del apestado", cercano al "camino real". El Gobernador Guill y Gonzaga considerando esta solicitud consiguió, después de dos años, la autorización del rey de España Carlos III, para la creación de una villa en esa zona llamándola San Carlos el Real. Sin embargo, la muerte del Gobernador, la burocracia de la época y el aislamiento e inseguridad en el que se encontraban los habitantes de una villa al interior del camino real (hoy carretera los Libertadores), zona que en la época era refugio de bandas de ladrones, vagabundos y asesinos, impidieron la creación de la villa.

Posteriormente, en el año 1788, el intendente de Concepción, Don Ambrosio O Higgins, al recorrer el territorio de la isla de Maule, tuvo la idea de crear una villa, encargando a su asesor, Letrado Don Juan Martínez de Rozas, la gestión de su idea. Rozas se alojó en las casas de doña Ángela Vásquez, dueña de la "estancia Pilocoyán" y al recorrer sus tierras se inclinó por la idea de fundarla en la "Zona del Batuco". A su vez los vecinos connotados del sector le dieron a conocer a Rozas, la necesidad y ventajas de la creación de una Villa, pidiendo que se le diera el nombre de "San Ambrosio de Vallenar". Un año más tarde la señora Ángela Vásquez cedió dos mil cuerdas para la creación de la Villa, pero a pesar de las gestiones realizadas, el gobernador O Higgins tuvo que aplazar por un tiempo la fundación de esta villa por "asuntos de la frontera" con el pueblo Mapuche.

A principios de 1794, el Intendente de Concepción Don Francisco de la Matta Linares, al recorrer la zona, se entusiasmó con la fundación de una villa en las tierras del Pilocoyán y el 16 de Abril de ese año dio a conocer al gobernador O'Higgins su visita y su idea. El 22 de mayo el gobernador le respondió brindándole su apoyo e interés en que durante la primavera se fundara la villa y que se contactara con el vecindario para la construcción de la Iglesia, el Cabildo y la Cárcel.

Al final de cuentas la ciudad de Linares fue fundada el 23 de mayo de 1794. A fines de Diciembre de 1794 se delinearon los solares. En ello participó el mismo Martínez de Rozas. Los vecinos quisieron bautizar la villa en homenaje al Gobernador; sin embargo, él se opuso y se concluyó que llevaría el nombre y apellido del Gobernador e Intendente de Concepción, Ambrosio O'Higgins.

Luego, la villa tuvo que esperar algún tiempo para ser habitada y a fines de 1798 sus habitantes delinearon sus calles, lo que significó el repartir de forma efectiva sus solares y en consecuencia su poblamiento. Según Don Diego Barros Arana "la villa de San Ambrosio de Linares estaba dividida en ocho calles que partían desde la plaza y otras cuatro que salían de las medianías de sus costados"; es decir desde las calles Yumbel por el este, hasta San Martín por el oeste y desde las calles Mario Dueñas hasta Valentín Letelier de norte a sur respectivamente. Su aspecto era de la más completa humildad existiendo muchos sitios baldíos, con paredes de las casas construidas con barro y ramas y techos de fibra vegetal las que protegían a sus habitantes de las inclemencias del tiempo. Era común ver aves de corral y animales domésticos por las mal delineadas calles. Su población se concentraba en la recova o mercado (calle Maipú) debido a que este era el centro comercial y se abastecían de agua por canales o acequias que la recorrían.

La primera parroquia de Linares se ubicó en el ángulo noroeste de la Plaza de Armas (Liceo Comercial), y fue realizada por la intervención del padre Pablo de la Barra. Fue destruida en el terremoto de 1835 y reconstruida posteriormente en el ángulo suroeste de la plaza de armas.

El primer cementerio fue construido en el año 1805, cuando el cura De La Barra solicitó al cabildo su construcción y así evitar sepultaciones en otros lugares. El cementerio se ubicó en la actual calle Yungay y Kurt Moller. A mediados del siglo XX se trasladó a las afueras de la ciudad.

¹ Fuente: www.historiadelines.blogspot.com

El 06 de abril de 1813 el General Bernardo O'Higgins toma la plaza de Linares, iniciándose el proceso que desembocaría finalmente en la Independencia de Chile.

El 26 de abril de 1826 la ciudad es asaltada por los hermanos Pincheira y sus montoneros. Don Dionisio Sotomayor, el Gobernador, defendió la plaza pero fue tomado prisionero y degollado junto a destacados vecinos, mientras la montonera saqueaba la Villa y raptaba a las mujeres. En 1873 se convierte en capital de la recién creada provincia de Linares.

Existen diversos personajes considerados hijos ilustres de Linares: el General Carlos Ibáñez del Campo, el poeta Max Jara, el abogado, político e intelectual Valentín Letelier, el historiador y periodista Julio Chacón del Campo, el sacerdote Bernardino Abarzúa, el sabio Claudio Rosales, el poeta y premio Nacional de Literatura Eduardo Anguita, el pintor Pedro Olmos y la folclorista Margot Loyola.

2.3 Situación de la comuna en el contexto regional y provincial

La comuna de Linares pertenece a la Región del Maule, junto a otras 29 comunas y forma parte de la provincia de Linares.

En la Región del Maule y sus provincias predomina la actividad silvo-agropecuaria, con una definida identidad rural. Sin embargo, Linares en su calidad de cabecera comunal contiene casi la totalidad de la población urbana de la comuna, actuando como un centro abastecedor de la población rural que brinda los servicios públicos, privados y equipamientos (PRC, 1990).

A nivel provincial, el Plan Regulador Intercomunal de Linares comprende 6 de las 8 comunas que componen la provincia. Establece que la ciudad y capital provincial de Linares, junto a la ciudad de San Javier son las cabeceras comunales con mayor importancia en el sistema intercomunal, concentrando en sus territorios comunales el 83,05% de la población urbana intercomunal. Esto se complementa con una importante concentración de equipamientos y servicios (PRI Linares).

Además, la Estrategia Regional de Desarrollo establece entre sus objetivos "el mejorar los niveles de habitabilidad social" (déficit de viviendas, servicios básicos y espacios públicos). En este caso el PRI de Linares habilita superficie urbana para acoger los crecimientos residenciales de acuerdo a las mejores condiciones de habitabilidad intercomunal.

En el contexto regional, el Plan Regional de Desarrollo Urbano establece la existencia de un sistema de centros poblados que consta, además de la capital regional Talca con otros centros poblados con roles y jerarquías similares, donde menciona a la ciudad de Linares entre otras (Curicó, Parral, Cauquenes y Constitución). Señala que todas ellas son centralidades de servicios de escala provincial repartidas homogéneamente y principalmente en el valle central.

Consecuentemente, los centros poblados mayores de la región son Curicó, Talca y Linares, los que muestran un modelo de desarrollo vinculado a los asentamientos menores que orbitan en torno a ellos.

La comuna de Linares tiene una estrecha relación funcional con el resto de la región a través de la ruta 5 ya que a través de este eje conector se accede a otros centros poblados como Parral, San Javier o Talca, la capital regional.

Figura N° 4: Ciudad de Linares en la Región del Maule. En Rojo los centros urbanos de la región y el límite comunal de Linares.



Fuente: Elaboración propia. Google earth.

3 ANTECEDENTES FÍSICO-ESPACIALES

3.1 Aspectos Físicos

3.1.1 Geomorfología²

A nivel nacional se ha clasificado el país en 5 regiones con características comunes desde el punto de vista geomorfológico. La regiones Metropolitana, del Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule y del Biobío, se estructuran en torno de cuencas y llanos de sedimentación fluvial, glacial y volcánica. A escala regional se distinguen ocho geoformas del relieve.

La planicie litoral se presenta amplia, con grandes extensiones de dunas. La Cordillera de la Costa se encuentra más bien deprimida con formas predominantemente de lomajes, lo que le otorga una fisonomía de relieve envejecido y fuertemente erosionado. Hacia el sur la región adquiere aspecto más de montaña configurando la Cuenca de Cauquenes, muy cerrada al oeste por el relieve costero y más aplanada hacia el este por el relleno de los ríos Cauquenes y Perquillauquén.

La Depresión Intermedia presenta un amplio desarrollo y se denomina "llano central fluvio-glacio-volcánico". Constituye un amplio valle que ha alcanzado un ancho de 42 Km., estimado en las inmediaciones de Linares. Se encuentra constituida especialmente por materiales fluvio-glacio-volcánicos que han favorecido la actividad agropecuaria regional. En particular el río Maule con sus afluentes ha construido una depresión muy amplia debido a las complejas incidencias fluvio-glacio-volcánicas que la han afectado en el Cuaternario.

El relieve de la precordillera es de topografía abrupta, ríos encajados, materiales arcillosos y vegetación mesomórfica.

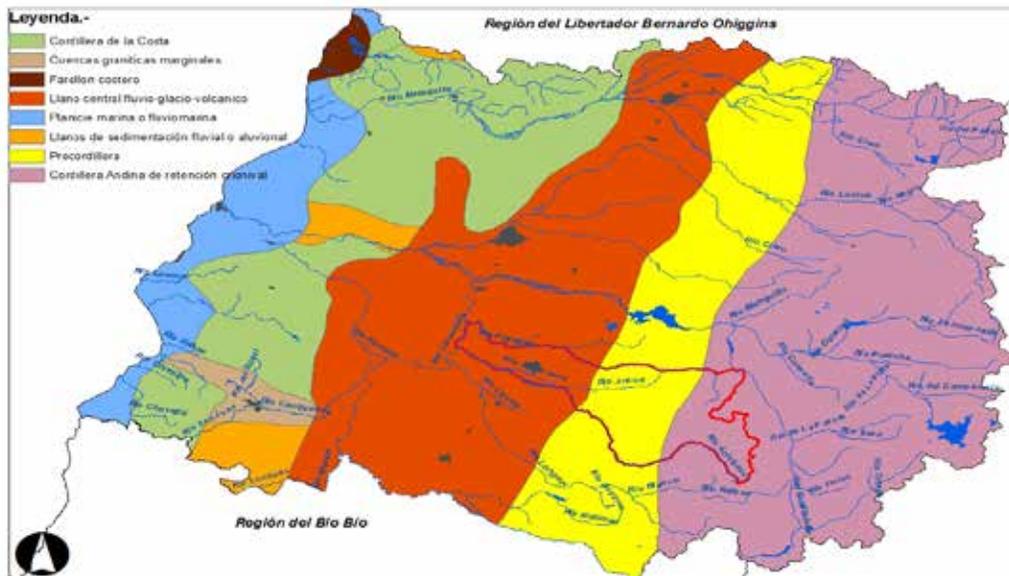
La Cordillera Andina se denomina de retención crionival debido a la retención de nieve y de agua en estado

² Fuente: Instituto Geográfico Militar. "Colección geográfica de Chile" Tomo IV Geomorfología. 1989.

sólido a causa del frío en altura. Sus valles altos están ocupados por recubrimientos glaciovolcánicos con incidencias volcánicas y sísmicas.

A escala comunal Linares se localiza en la cuenca del río Achibueno, la cual presenta una serie de geoformas características. Se reconocen a lo largo del curso fluvial terrazas fluvio volcánicas post-glaciales, de carácter continuo a lo largo de los ríos Achibueno, Ancoa y afluentes secundarios. Son reconocibles por sus morfologías planas y estratificadas. Se presentan en sistemas de niveles, de acuerdo a fluctuaciones en el nivel de base de los ríos que las originan (Plan Regulador Comunal).

Figura N° 5: Unidades Geomorfológicas Regionales. En rojo el límite comunal de Linares.



Fuente: Elaboración propia, en base a cobertura SIG.

3.1.2 Hidrografía

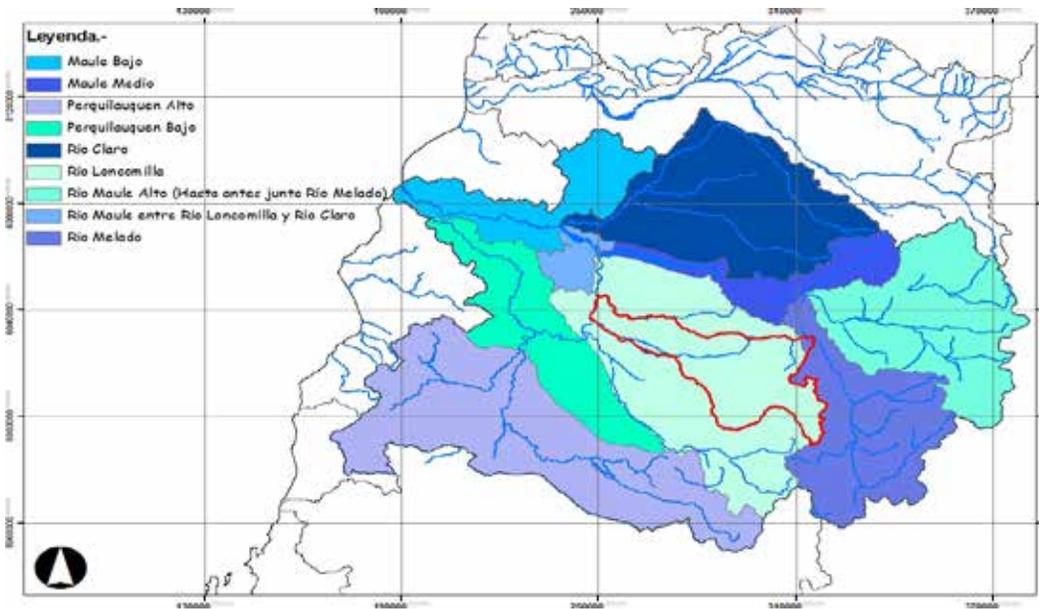
La cuenca más importante en la región es la cuenca del Maule, con una superficie de 20.295 km².

El río Maule nace en el extremo nor-poniente de la laguna del Maule; avanza 6 kilómetros al norte y luego al nor-este por un lecho angosto y encajonado. A 31 km de su nacimiento se une el río Puelche y toma rumbo definitivo al WNW, que mantiene hasta su desembocadura después de recorrer 240 kilómetros. A 90 kilómetros de su origen, el Maule expande su cauce para atravesar en un recorrido de 80 kilómetros la llanura aluvial central y penetrar en la Cordillera de la Costa, donde se le une por el norte el río Claro. Los más importantes tributarios provienen de la Cordillera Andina, aunque muchos de ellos se le unen en la Depresión intermedia. Tal es el caso del Loncomilla, el cual tiene a su vez como tributario el río Achibueno, principal curso hidrográfico de la comuna de Linares (DGA, 2004), (Figura 6: subcuencas pertenecientes a la cuenca del Maule).

La subcuenca donde se encuentra la comuna de Linares corresponde al río Loncomilla, este a su vez contiene las microcuencas del Achibueno y Ancoa.

La cuenca del río Achibueno, de aproximadamente 1.023 km² desde su nacimiento en la laguna Achibueno hasta la confluencia con el río Ancoa, posee un régimen pluvial, con leves influencias nivales para años secos. En años húmedos los mayores caudales ocurren entre mayo y julio, producto de lluvias invernales. Los menores se presentan entre enero y abril (DGA, 2004). Las cotas de la cuenca del Achibueno varían entre los 590 y los 2.600 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.). La orientación del cauce principal va de oriente a nor-poniente, con una longitud de 78 kilómetros aproximadamente.

Figura N° 6: Subcuencas pertenecientes a la cuenca del río Maule. En rojo el límite comunal de Linares.

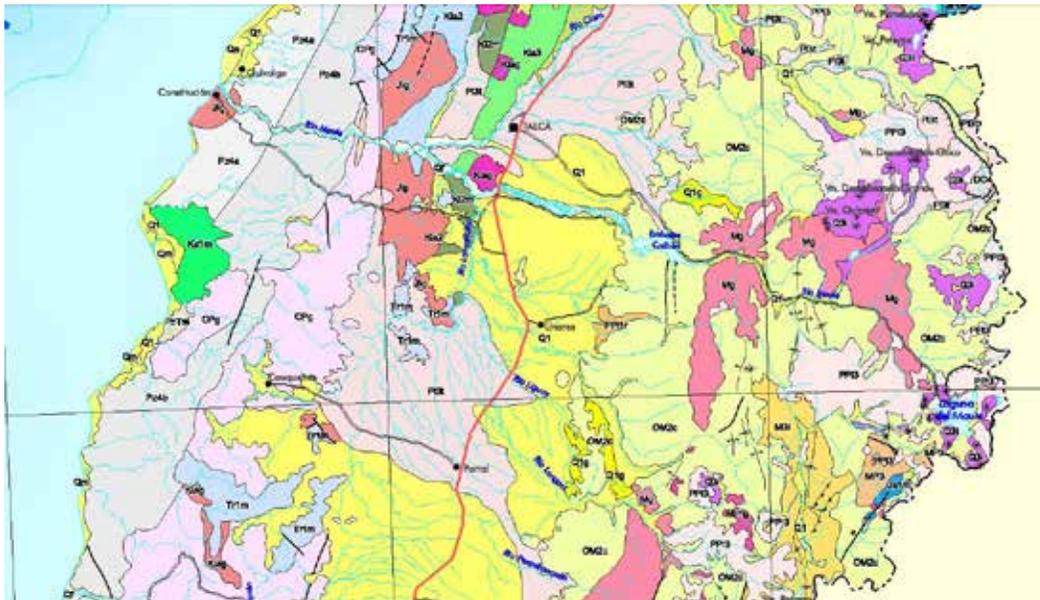


Fuente: Elaboración propia, en base a cobertura SIG

3.3.1 Geología

Se ha determinado la geología de la comuna de Linares considerando como referencia el mapa geológico de Chile, escala 1:1.000.000 del Servicio Nacional de Geología y Minería, además de antecedentes de diversos autores en áreas colindantes a la comuna.

Figura N° 7: Geología de la Comuna de Linares. En rojo el límite comunal.



Fuente: Sernageomin escala 1:1.000.000.

Q1 Pleistoceno – Holoceno: Depósitos aluviales, coluviales y de remoción en masa. Abanicos mixtos de depósitos aluviales y fluvio-glaciales con intercalación de depósitos volcanoclásticos.

Om2c Oligoceno – Mioceno: Secuencias volcanosedimentarias, lavas basálticas a dacíticas, rocas epiclásticas y piroclásticas.

Mg Mioceno: Granodioritas, dioritas y tonalitas.

PPI1r Plioceno – Pleistoceno: Depósitos de remoción en masa, brechas polimícticas con matriz de arena limo en proporción variable, de flujo o deslizamiento gravitacional.

La Hoja Laguna del Maule, de la Carta Geológica de Chile Escala 1:250.000 (Muñoz y Niemeyer, 1984), muestra que el área de estudio está formada por rocas volcánicas, volcano-sedimentarias y sedimentarias terciarias, asignadas a la Formación Cura-Mallín, de edad Oligoceno-Mioceno, y rocas intrusivas granodioríticas pertenecientes al extremo sur del Batolito El Melado.

Antecedentes complementarios indican que la zona estudiada queda casi completamente comprendida en rocas de la formación Río Blanco (Gardeweg 1980). Corresponde a Om2c en la cartografía.

Estratigráficamente, en el sector se reconocen dos unidades: una inferior, compuesta principalmente de andesitas porfídicas y, sobre ésta, una segunda unidad compuesta de tobas de lapilli verde, con intercalaciones de brechas volcánicas y areniscas. Ambas unidades fueron definidas por Gardeweg (1980), y habrían sido depositadas en el Cretácico Superior en un ambiente continental.

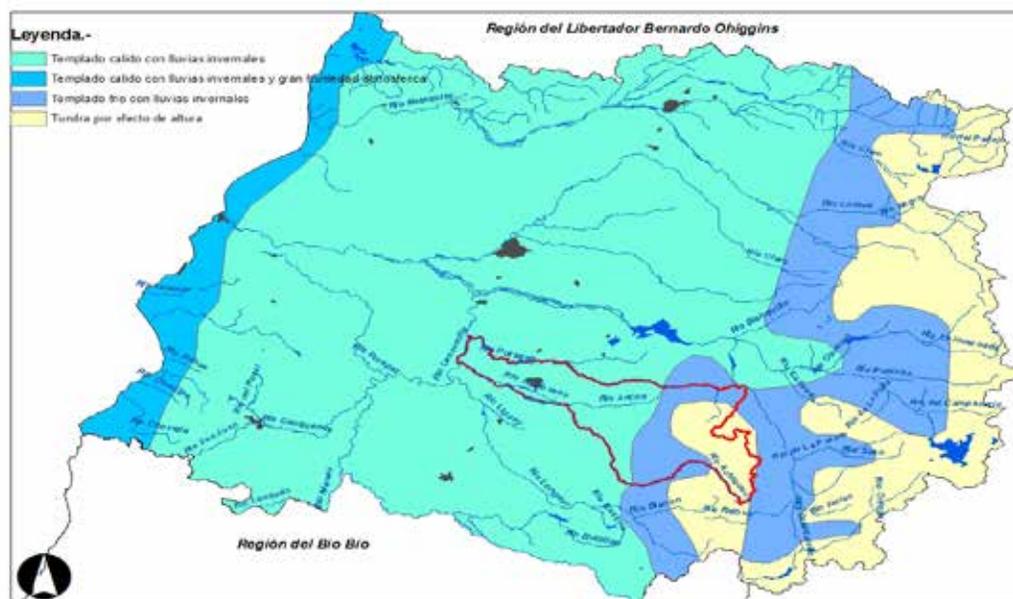
Además, dichas unidades se encuentran afectadas por un metamorfismo de carga, caracterizado por la presencia de los minerales secundarios: albita, clorita, hematina, prehnita, calcita, laumontita, pistadita, sericita y cuarzo. Estos minerales se presentan rellenando amígdalas y fracturas y/o formando el cemento de los niveles sedimentarios, tobáceos e ígneos.

La formación Río Blanco compuesto por toscas y andesíticas, se reconoce bien en las partes inferiores de las quebradas de Los Hualles, la Montañosa y el Buitre y en la quebrada Los Maquis. En referencia a la Estratigrafía en el sector se reconocen dos unidades: una compuesta de andesitas porfídicas y otra compuesta de tobas de lapilli verde. En gran proporción de dicha superficie (aprox. 50%) está la unidad Tobácea. Otra unidad litológica de importancia, es la unidad Andesítica, compuesta principalmente por andesitas afiníticas y andesitas porfídicas. En proporción similar (20%) está la unidad de Rocas Intrusivas ex unidad Las Ánimas (corresponde a Mg en la cartografía), compuesta principalmente de dioritas, y que se presenta principalmente en el sector del estero Las Ánimas.

3.2 Clima

El clima presente en la comuna corresponde al tipo templado-cálido con estación seca estival y lluviosa invernal. Avanzando al sector alto de la cuenca las características climáticas son del tipo frío-seco (estepario), es decir con presencia de nieve y vegetación achaparrada. Se diferencian 4 a 6 meses con bajas precipitaciones y altas temperaturas, alta radiación solar. Luego, una temporada húmeda y fría, donde se presentan sistemas frontales que ocasionan los valores más bajos de temperatura y de mayor precipitación. Luego en los cordones cordilleranos el tipo Tundra por efecto de la altura.

Figura N° 8: Zonas climáticas Región del Maule. En rojo el límite comunal de Linares.



Fuente: Elaboración propia, en base a cobertura SIG

3.3 Suelos

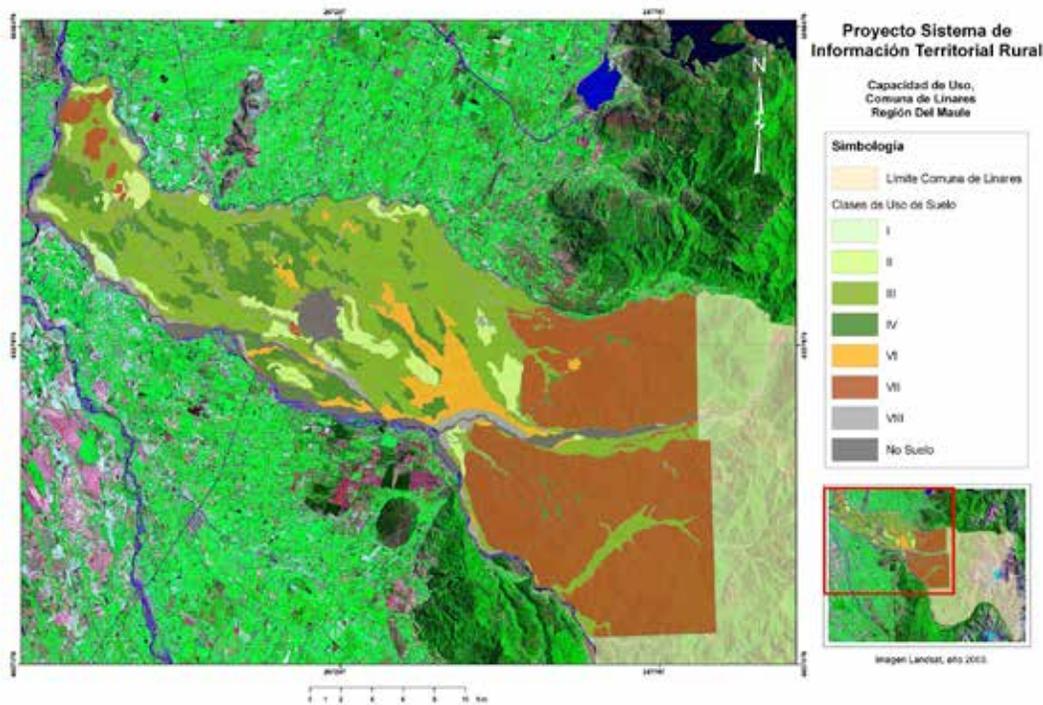
Agrupar suelos de acuerdo a su mayor o menor adaptabilidad a los usos requiere de una interpretación de sus propiedades (Luzio, 1992). Adaptabilidad y restricciones de tipo ambiental respecto a los cultivos son los factores a considerar para esta clasificación. En términos generales los suelos de la clase I a la IV son clasificados de acuerdo a sus limitaciones para soportar cultivos de la zona. Algunos suelos de las clases V y VI pueden ser usados para cultivos especiales que no necesitan labores. Los suelos clase VI y VII, son utilizados para forestación y empastadas. Los de clase VIII son útiles para la recreación, vida silvestre y protección.

Cuadro N° 1: Capacidad uso de suelo comuna Linares.

Clase	Superficie (hás)
I	195,38
II	3456,26
III	19334,21
IV	6093,39
VI	3079,4
VII	24164,1
VIII	2300,71
No suelo	3435,22

Fuente: Sistema de Información Territorial Rural. www.sitrural.cl

Figura N° 9: Capacidad de Uso de Suelo, comuna de Linares



Fuente: Sistema de Información Territorial Rural. www.sitrural.cl

3.4 Uso de suelo

Los suelos en la comuna de Linares son predominantemente agrícolas en el sector oeste, con un importante sector de bosque nativo en el centro de la comuna y un sector desprovisto de vegetación en el extremo oriental. Otros usos corresponden a matorral en el oeste del bosque nativo y praderas en el extremo oriental. La siguiente información corresponde a los datos extraídos del VII Censo Nacional Agropecuario (2007) y presentados en el Sistema de Información Territorial Rural elaborado por CIREN en el año 2012.

Cuadro N° 2: Explotaciones agropecuarias

Explotaciones agropecuarias. Uso del suelo, otros usos.								
Entidad	Total	Praderas mejoradas	Praderas naturales	Plantaciones forestales	Bosque nativo	Matorrales	Infra-estructura	Terrenos estériles
Total país	27.736.630	1.055.354	10.795.164,9	849.533,6	5.555.373,4	1.920.623,9	178.054,3	7.382.526
Región del Maule	1.576.394,3	98.496,9	812.062,5	174.251,8	172.154,6	121.584,6	24.617,6	173.226,6
Comuna de Linares	80.853	3.473	31.822,4	1.632,9	7.112	7.112	7.112	17.410,8

Fuente: Sistema de Información Territorial Rural. www.sitrural.cl

3.4.1 Uso de suelos Agrícolas y su evolución.

Según muestra la evolución de los Censos Agropecuarios 1997-2007 existe una disminución en los cultivos tradicionales (cereales, chacras, hortalizas, praderas sembradas) y frutales, viñas y semilleros. Esto puede significar una reconversión de la agricultura tradicional a cultivos de exportación. Además en el mismo periodo se produjo un incremento de un 28% en las praderas naturales.

En la comuna existe una agricultura tradicional y una agricultura moderna basada en la producción a mayor escala y de mayor rentabilidad. Esta última ha permitido un mayor desarrollo agro industrial en la comuna.

El siguiente cuadro muestra el cambio en el uso de suelo agrícola entre los Censos Agropecuarios realizados en los años 1997 y 2007 respectivamente.

Cuadro N° 3: Comparación entre Censo Agropecuario 1997-2007

Rubro	1997	2007
Cereales	7.631	6.324,6
Chacras	1.555	510
Hortalizas	857	723,45
Flores	2	1,91
Frutales	798	1.785,6
Viñas	226	359,7
Semilleros	174	176,5
Praderas sembradas	3.263	2.605
Praderas naturales	6.108	7.875
Plantaciones forestales	1.305	1.630,9

Fuente: Censo Agropecuario 1997 – 2007.

3.5 Vegetación

El sistema básico de clasificación de la vegetación nativa chilena por Gajardo (1994) constituye un cuadro analítico de las características de diversidad y distribución geográfica de las comunidades vegetales que constituyen el paisaje del país, expresando los resultados en forma de un sistema de clasificación jerárquico y de una subsecuente presentación cartográfica.

La delimitación y análisis de unidades vegetacionales para evaluar la representatividad ecológica constituye un elemento a considerar, pues la vegetación concentra la mayor proporción de biomasa de los ecosistemas y refleja la influencia del complejo ambiental (Ozenda 1986 en Luebert, 2004).

La clasificación de la vegetación de Gajardo (1994) reconoce y ordena agrupaciones vegetales que constituyen paisajes vegetacionales en un sistema jerárquico de tres niveles: regional, subregional y de formación vegetacional. A menor escala, las formaciones vegetacionales se reconocen constituidas por comunidades tipo o asociaciones vegetales, definidas a su vez por especies representativas, comunes y ocasionales. Sobre esta base de características, como formas de vida, adaptaciones, estructura espacial y composición florística, considerando además el origen fitogeográfico, la geología, geomorfología, clima y suelo regional; la clasificación de Gajardo (1994) reconoce ocho regiones, 21 subregiones y 85 formaciones vegetales a lo largo del país.

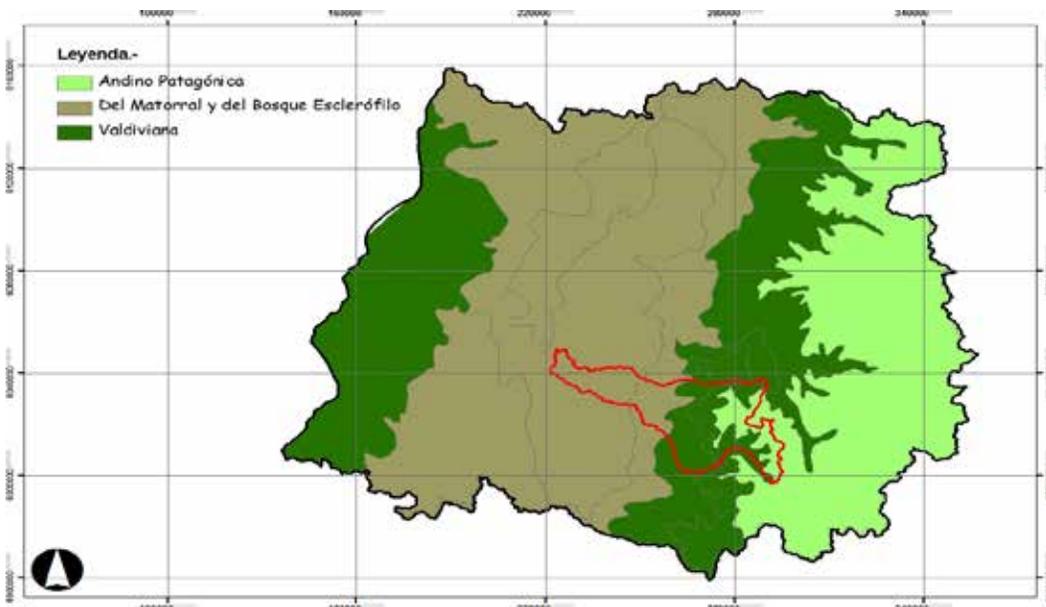
Las Regiones Vegetacionales correspondientes a la región del Maule son en sentido oeste – este son las siguientes (Figura 10):

Región del matorral y del Bosque Esclerófilo. Se caracteriza por presentar especies esclerófilas, bulbosas y espinosas. En general las especies más resistentes a altas temperaturas, suelos pobres, baja humedad se ubican en laderas de exposición norte, especies como el Espino (*Acacia caven*), Quisco, Romerillo (*Baccharis sp.*), Colliguay (*Colliguaja odorífera*), Trebo (*Trevoa trinervis*), Chagual (*Puya sp.*), Litre (*Lithraea caustica*).

Región Valdiviana. La región se caracteriza por incluir bosques espinosos, esclerófilos y caducifolios típicamente mediterráneos, bosques caducifolios templados, bosques laurifolios y siempreverdes.

Región Andino Patagónica. Esta región se encuentra en las partes altas de la Cordillera de Los Andes chilenos, se caracteriza por sus precipitaciones mayoritariamente en forma de nieve y por la presencia casi constante de *Nothofagus pumilio* (Lenga), *Nothofagus antártica* (Ñirre) y *Austrocedrus chilensis* (Ciprés de la Cordillera).

Figura N° 10: Regiones Vegetacionales (Gajardo) en el Maule. En rojo el límite comunal de Linares.



Fuente: Elaboración propia, en base a cobertura SIG

Las Formaciones Vegetacionales correspondientes a la región del Maule son en sentido oeste – este son las siguientes (Figura 11):

Bosque esclerófilo maulino. Se caracteriza por la dominancia de especies arbóreas de hoja dura, especialmente bosques de Litre (*Lithraea caustica*) y Boldo (*Peumus boldus*) en situaciones de exposición norte y bosques de Litre y Corcolén (*Azara integrifolia*) en sectores de exposición sur. De manera azonal, es posible encontrar bosquetes dominados por temu (*Blepharocalyx cruckshanksii*) y Patagua (*Crinodendron patagua*).

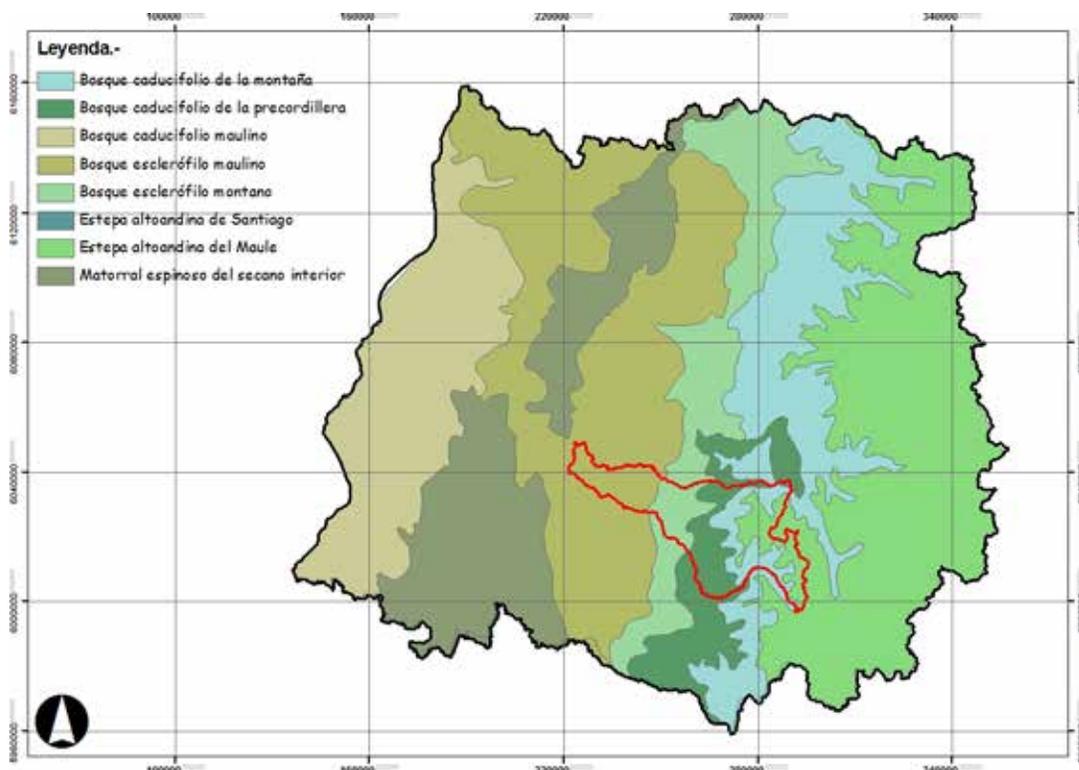
Bosque esclerófilo montano. Se ubica en las laderas bajas y en los piedmont andinos, ocupa un ambiente de tipo cálido en verano y frío en invierno. Las especies más características son: Espino (*Acacia caven*), Quillay (*Quillaja saponaria*), Maitén (*Maytenur boaria*) y Litre (*Lithraea caustica*). En sectores más húmedos como quebradas, se encuentra Patagua (*Crinodendron patagua*), Belloto del norte (*Beilschmiedia miersii*), Pitra (*Myrceugenia exsucca*) y Canelo (*Drimys winteri*).

Bosque caducifolio de la precordillera. Corresponde a asociaciones de especies como Roble y Peumo (*Nothofagus obliqua* y *Cryptocarya alba*), Roble y Ciprés de la Cordillera (*Nothofagus obliqua* y *Austrocedrus chilensis*), Hualo y Lingue (*Nothofagus glauca* y *Persea lingue*).

Bosque caducifolio de la montaña. Corresponde a asociaciones de especies como Hualo y Roble (*Nothofagus glauca* y *obliqua*), Raulí y Roble (*Nothofagus alpina* y *N. obliqua*), Lenga y Chin-chin (*Nothofagus pumilio* y *Azara alpina*).

Estepa altoandina del Maule. Esta región se encuentra en la Cordillera de Los Andes, desde el extremo norte de Chile hasta las montañas andinas de la Región del Maule. Debido a lo severo de las condiciones ambientales, las especies vegetales que habitan en esta región han evolucionado en tres formas: plantas de cojín, gramíneas duras o coirones y arbustos bajos de follaje reducido. La especie predominante es el *Austrocedrus chilensis* (Ciprés de la Cordillera).

Figura N° 11: Formaciones Vegetacionales (Gajardo) en el Maule. En rojo el límite comunal de Linares.



Fuente:Elaboración propia, en base a cobertura SIG

3.6 Principales Recursos Naturales: flora, fauna, mineros, pecuarios, turísticos, agrícolas, energéticos, etc.

3.6.1 Flora

Las especies de flora acuática descritas para la cuenca del río Maule se han identificado en el sector alto de la subcuenca del río Ancoa. Entre las especies más frecuentes se encuentra la especie nativa *Eleocharis sp* y *Myriophyllum aquaticum*. En la siguiente tabla se incluyen las especies identificadas en el río Ancoa, el nombre común, su estado de conservación y el origen de la especie (DGA, 2004):

Cuadro N° 4: Flora acuática presente en la subcuenca del río Ancoa.

Nombre científico	Nombre Común	Origen
<i>Alisma Plantago acuática</i>	Llantén de Agua	Exótico
<i>Amarantus deflexus</i>	Bledo	Nativo
<i>Anagallis Arvensis</i>	Pimpinela azul	Exótico
<i>Anthemis cotula</i>	Manzanillon	Exótico
<i>Astragulos Berterianus</i>	Hierba loca	Nativo
<i>Capsella bursa-pastoris</i>	Bolsita de pastor	Exótico
<i>Chamaemelum mixtum</i>	Manzanillón	Exótico
<i>Chamomilla suaveolens</i>	Manzanilla	Exótico
<i>Clarkia tenella</i>	huasita	Nativo
<i>Convolvulus arvensis</i>	Correjuela	Exótico
<i>Coronopus didymus</i>	Yerba hedienda	Nativo
<i>Cyperus eragrostis</i>	Cortadera	Exótico
<i>Cyperus rotundus</i>	Chufa roja	Exótico
<i>Datura stramonium</i>	Chamico	Exótico
<i>Eleocharis sp</i>	Eleocharis	Nativo
<i>elodea chilensis</i>	Luche	Nativo
<i>Equisetum bogotense</i>	Yerba del platero	Nativo
<i>erodium cicutarium</i>	Alfilerillo	Exótico
<i>Erodium moschatum</i>	loiquilahuen	Exótico
<i>Euphorbia peplus</i>	Pichoga	Nativo
<i>Flaveria bidentis</i>	Contrahierba	Nativo
<i>Foeniculum vulgare</i>	Hinojo	Exótico
<i>Fumaria agraria</i>	Hierba de la culebra	Exótico
<i>Galega officinalis</i>	Galega	Exótico
<i>Galium aparine</i>	Lengua de gato	Exótico
<i>Gastridium ventricosum</i>	ND	Exótico
<i>Geraniumberterianum</i>	ND	Nativo
<i>Juncus stipulatus</i>	Junquillo	Nativo
<i>Jussiae repens</i>	Meliculcul	Nativo
<i>Lamiumamplexicaule</i>	Gallito	Exótico
<i>Lapsana communis</i>	Lapsana	Exótico
<i>Lythrumhyssopifolia</i>	Romerillo	Exótico
<i>Madia sativa</i>	Melosa	Dudoso

Fuente: DGA, 2004; Cade – Idepe 2004.

En referencia a la flora de la zona se muestran las principales especies y su estado de conservación:

Cuadro N° 5: Vegetación comunal según estado

Nombre común	Nombre científico	Familia	Hábitat	Floración	Estado de conservación
Maqui	Aristotelia chilensis	Eleocarpáceas	Lugares húmedos y sombríos	Septiembre-Diciembre	Fuera de peligro
Arrayán	Luma apiculata	Mirtáceas	Desde la costa hasta los 700 metros de altitud, en terrenos húmedos y riberas de ríos y lagos.	Octubre-Diciembre	Fuera de peligro
Belloto del Sur	Beilschmedia berteriana	Lauráceas	Reserva Nacional Los Bellotos y alrededores.	Julio-Agosto	En peligro de extinción
Canelo	Drimys winteri	Winteráceas	Desde el nivel del mar hasta los 1.200 metros en terrenos pantanosos, junto a ríos y esteros	Octubre-Noviembre	Fuera de peligro
Ciprés de la Cordillera	Austrocedrus chilensis	Cupresáceas	Faldeos andinos entre los 900 a 1.800 metros de altura	Noviembre-Diciembre	Árbol vulnerable
Coihue	Nothofagus dombey	Fagáceas	Amplia distribución, ambientes medianamente húmedos desde el nivel del mar hasta límite vegetacional	Septiembre-Noviembre	Fuera de peligro
Chagual	Puya berteroniana	Bromeliáceas	Laderas soleadas, acantilados y riscos inaccesibles de cerros	Octubre-Noviembre	Fuera de peligro
Litre	Litreaea caustica	Anacardiáceas	A lo largo de la Cordillera de la Costa y precordillera de los Andes	Septiembre-Diciembre	Fuera de peligro
Maitén	Maytenus boaria	Celastráceas	Hacia el interior, sobre todo en terrenos profundos y fértiles con abundante humedad	Septiembre-Diciembre	Fuera de peligro
Maño hembra	Saxegothea conspicua	Podocarpáceas	Al sur del río Maule en las partes altas de la Cordillera de la Costa, entre los 800 a 1.000 metros	Noviembre-Diciembre	Fuera de peligro
Ñirre	Nothofagus antarctica	Fagáceas	Suelos inundados y bajos	Septiembre-Diciembre	Fuera de peligro
Olivillo	Aextoxicon punctatum	Aextoxicáceas	Laderas soleadas de la precordillera andina		Fuera de peligro

Peumo	Cryptocarya alba	Laureáceas	Tanto en la Cordillera de la Costa como en la de Los Andes	Noviembre-Enero	Fuera de peligro
Radal	Lomatia hirsuta	Protáceas	Faldeos de los cerros, tanto en la Cordillera de los Andes como de La Costa	Agosto-Diciembre	Fuera de peligro
Hualo	Nothofagus glauca	Fagáceas	Terrenos con pendientes fuertes en la Cordillera de la Costa y la Cordillera de los Andes, es exclusiva del Maule	Septiembre-Octubre	Árbol vulnerable
Lenga	Nothofagus pumilio	Fagáceas	Zonas de bajas temperaturas y nieve abundante de la Cordillera de los Andes, cerca del límite de la vegetación arbórea		Fuera de peligro
Boldo	Peumus boldus	Monimiáceas	Cerros soleados de la precordillera andina y Cordillera de la Costa hasta los 1.000 metros	Junio-Septiembre	Fuera de peligro

Fuente: <http://descubrelinares.cl/flora-2/>

3.6.2 Fauna

Según lo establece la Estrategia Regional de Biodiversidad, la fauna de vertebrados de la región del Maule está compuesta por 296 especies de las cuales 26 son peces (dulceacuícolas), 10 son anfibios, 15 son reptiles (2 culebras y 13 lagartos), 204 son aves y 41 son mamíferos. De ese total de 296 especies, 277 son nativas y 19 son introducidas.

Las aves con mayor riesgo corresponden a loros Tricahue (*Cyanoliseus patagonus*), Carpintero Negro (*Campephilus magellanicus*). También en los mamíferos destacan el puma (*Felis concolor*) y el pudú (*Pudu puda*). Estas especies se encuentran en peligro de extinción.

La fauna de peces está formada por 17 especies nativas y 9 introducidas. Los anfibios 1 especie introducida. Los reptiles son todos nativos. De las 204 especies de aves, solo 3 son introducidas. De los 41 mamíferos solo 6 son introducidos (CONAMA, 2003).

3.7 Recursos Turísticos

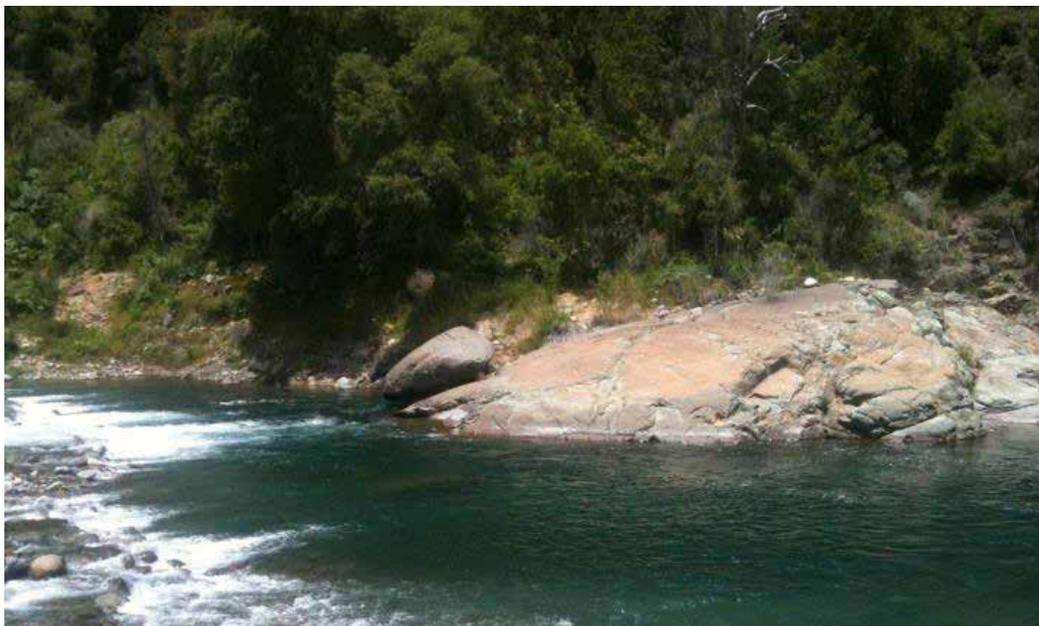
El Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR) publicó los atractivos turísticos de la Región del Maule en el año 2010. Las siguientes corresponden a los atractivos de la comuna de Linares.

Valle Ancoa: valle precordillerano formado por un río del mismo nombre, posee sectores para caminatas, cabalgatas y pesca. Se localiza a 39 kilómetros de la ciudad de Linares por el Cajón de Ancoa.

Imagen N° 1: Valle Ancoa

Fuente: Sernatur

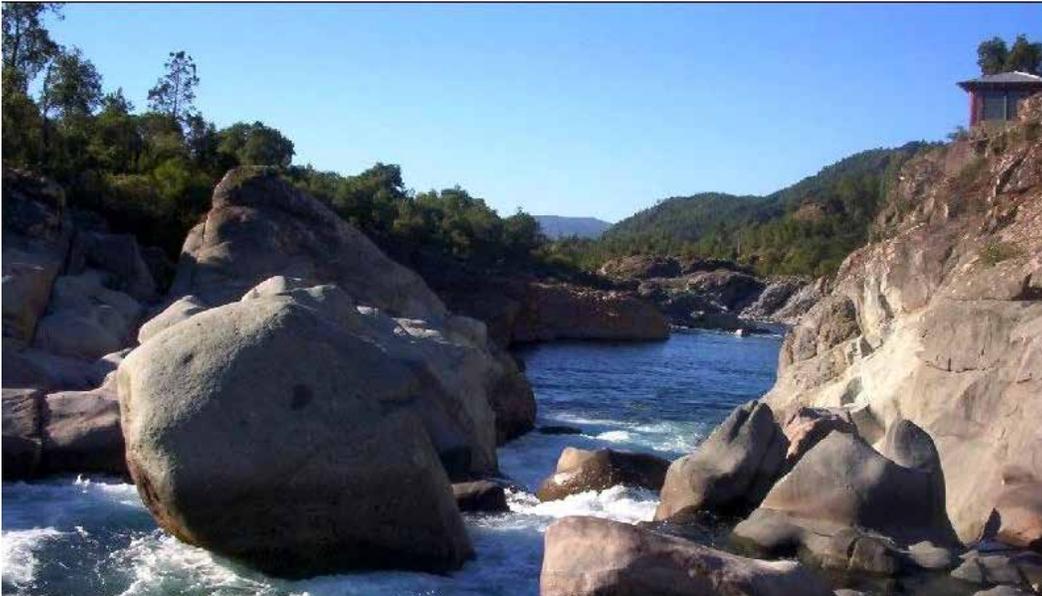
Cajón de Vegas de Salas: Sitio natural localizado a 30 kilómetros de la ciudad de Linares, se accede por un camino de tierra que bordea el río Achibueno. Se caracteriza por ser un paisaje de belleza escénica y conservar formas de tipo colonial.

Imagen N° 2: Cajón de Vegas de Salas

Fuente: Sernatur

Estero Pejerrey: Localizado 38 kilómetros al oriente de la ciudad de Linares.

Imagen N° 3: Estero Pejerrey



Fuente: http://www.flickr.com/photos/metropolis_pcm/533758183/sizes/l/in/photostream/

Sectores Pejerrey y Monte Oscuro: Sitio natural localizado 53 kilómetros hacia el oriente de la ciudad de Linares. En él se puede realizar trekking, hiking, rafting, canoísmo, mountainbike, montañismo, cabalgatas y off road.

Imagen N° 4: Monte Oscuro



Fuente: Sernatur

Río Achibueno: Es tributario del río Loncomilla. En una parte de su recorrido forma el límite entre las comunas de Linares y Longaví. Desde la laguna del Achibueno el río cae en una cascada al sector “Bajo de las Lástimas”, hasta cerca del poblado de Pejerrey. El lugar conserva bosques que son una transición hacia los que se encuentran al sur

del país, con especies como Roble (*Nothofagus glauca*), Arrayán (*Luma apiculata*), Coigue (*Nothofagus dombeyi*), entre otras. La ausencia de caminos vehiculares más arriba de la confluencia con el estero "Las Animas", hace que este valle sea un paisaje único, donde un sendero bordea el río de agua cristalina entre bosques y montañas. Se localiza a 50 kilómetros de la ciudad de Linares.

Imagen N° 5: Río Achibueno



Fuente: Sernatur

Catedral de Linares: Es un templo basado en el modelo de la Basílica de San Ambrosio en Milán, una construcción de estilo Románico. Quien construyó la catedral y dio inicio a sus obras fue el Obispo de Linares, Monseñor Juan Subercaseaux Errázuriz. Con el terremoto de 2010, la iglesia catedral sufrió daños que se pudieron apreciar desde el exterior del templo, principalmente ladrillos que cayeron desde su torre principal y la caída de la cruz que se ubicaba en el centro de la edificación.

Imagen N° 6: Catedral de Linares



Fuente: Sernatur

Río Ancoa: Este río recibe sus aguas a través de un túnel del río Melado. El punto de embarque lógico se encuentra allí, donde afluye el agua del Melado a través del túnel al Ancoa. Para quienes disfrutan de la práctica del turismo aventura (Kayak y Rafting) el río presenta grados de dificultad de IV a V. El declive en este trayecto es de 19 metros por kilómetro. El turista que va hasta el final del camino llega al refugio El Melado. Desde ahí se pueden emprender tours por los alrededores, lo que abarca la Reserva Nacional Los Bellotos con sus cascadas, lagunas, cabalgatas y rafting. Se localiza a 55 kilómetros de la ciudad de Linares.

Imagen N° 7: Río Ancoa



Fuente: Sernatur

Parroquia Corazón de María: Declarada Monumento Histórico D.E. 677 del 15/12/1995. El Templo Corazón de María, actualmente Parroquia de Linares, fue construido entre los años 1896 y 1905 por los Padres Claretianos, que habían arribado recientemente a la localidad. El diseño del inmueble se inspira en el estilo propio de los siglos XII y XIII, caracterizados por la transición del románico al gótico. El templo es una magnífica construcción de hormigón y ladrillo de 69 metros de longitud por 27 metros de ancho. A ambos lados del frontis, en línea con la fachada se erigen dos torres de planta cuadrada que alcanzan los 36 metros de altura. En el terremoto del año 2010 una de las torres colapsó y existe daño generalizado interior y exterior.

Imagen N° 8: Parroquia Corazón de María



Fuente: Sernatur

Museo de arte y artesanía de Linares: La casa donde se ubica el museo fue declarada Monumento Histórico (D.E. 389 del 18/07/1996). El Museo de Arte y Artesanía de Linares se fundó el 12 de Octubre de 1966 y sus colecciones se formaron gracias a la generosidad de los artistas nacionales que reunieron más de 200 obras de arte, abarcando un período centenario de producción plástica nacional (1880-1980) y a los aportes realizados por el Museo Histórico Nacional y el Museo Nacional de Bellas Artes. Entre el año 2004 y 2010 la DIBAM, con el apoyo del gobierno regional, logró restaurar el museo, ampliarlo con un notable volumen arquitectónico y desarrollar una nueva museografía.

Imagen N° 9: Museo de arte y artesanía de Linares



Fuente: Sernatur

Casa Noé Mundo Animal: Este lugar es un centro de educación ecológica en donde se promueve la protección de la diversidad de las especies animal y el cuidado del medio ambiente. Este centro se inicia el año 1980, pero abre sus puertas al público el 12 de septiembre del año 2002. Este lugar cuenta con un centro de rehabilitación de la fauna silvestre. A su vez exhibe fauna exótica y silvestre con fines educativos.

Imagen N° 10: Casa Noé Mundo Animal



Fuente: www.casanoe.net

Teatro Municipal de Linares: Es un edificio de principios del siglo XX, que fue recientemente remodelado, con una inversión que alcanzó los 2000 millones de peso, fue reinaugurado en el mes de agosto del presente año 2013. Cuenta con una de las salas de más alto nivel en la región.

Imagen N° 11: Teatro Municipal de Linares



Fuente: www.elmaule.cl

3.7.1 Método CICATUR OEA

El método para realizar un inventario del patrimonio turístico, según OEA CICATUR se basa principalmente en la realización de un inventario del patrimonio turístico comunal. El registro de información se realiza mediante la recopilación de todos los datos sobre los atractivos turísticos del área, ordenados según el siguiente sistema de clasificación, que divide a los recursos en cinco categorías, subdivididos a su vez en tipos y subtipos.

Cuadro N° 6 Jerarquización CICATUR de patrimonio turístico de Linares

Categorías	Tipos	Subtipos
1. Sitios naturales	1.1 Montañas	1.1.1 Altas montañas
		1.1.2 Sierras
		1.1.3 Volcanes
		1.1.4 Valles y quebradas
		1.1.5 Mesetas
		1.1.6 Áreas nevadas
		1.1.7 Glaciares
	1.2 Planicies	1.2.1 Llanuras
		1.2.2 Desiertos
		1.2.3 Salinas
		1.2.4 Altiplanos
	1.3 Costas	1.3.1 Playas
		1.3.2 Acantilados
		1.3.3 Islotes
		1.3.6 Dunas
1.3.7 Farellones		
1.3.8 Bahías		
1.3.9 Salinas		
1.3.10 Roqueríos		
1.3.11 Otros (unidades mixtas)		
1.4 Hidrológicos		1.4.1 Lagos, lagunas y esteros
		1.4.2 Ríos
	1.4.3 Caídas de agua	
	1.4.4 Grutas y cavernas	
1.5 Lugares de observación de flora y fauna	1.5.1 Observación de flora	
	1.5.2 Observación de fauna	
2. Museos y manifestaciones culturales, testimonios de culturas del pasado	2.1 Museos	2.1.1 Museo
		2.1.2 Galería
		2.1.3 Colección particular
		2.1.4 Sala de exhibición
	2.2 Obras de arte y técnica	2.2.1 Pintura
		2.2.2 Escultura
		2.2.3 Arte decorativa
		2.2.4 Arquitectura
		2.2.5 Realizaciones urbanas
		2.2.6 Obras de ingeniería
	2.3 Lugares históricos y lugares arqueológicos	2.3.1 Lugares históricos
		2.3.2 Lugares arqueológicos

3. Folclore	3.1 Manifestaciones religiosas y creencias populares	3.1.1 Manifestaciones religiosas 3.1.2 Creencias populares
	3.2 Ferias y mercados	3.2.1 Ferias 3.2.2 Mercados
	3.3 Música y danzas	3.3.1 Música 3.3.2 Danza
	3.4 Artesanías y artes	
	3.5 Comidas y bebidas típicas	3.5.1 Comidas 3.5.2 Bebidas
	3.6 Grupos étnicos	3.6.1 Grupo étnico
	3.7 Arquitectura popular espontánea	3.7.1 Pueblos 3.7.2 Casas 3.7.3 Expresiones religiosas o paganas
4. Realizaciones técnicas, científicas o artísticas contemporáneas	4.1 De explotación	4.1.1 Explotaciones mineras 4.1.2 Explotaciones silvoagropecuarias 4.1.3 Explotaciones industriales
	4.2 Obras de arte y técnica	4.2.1 Pintura 4.2.2 Escultura 4.2.3 Artesanía 4.2.4 Diseño industrial 4.2.5 Arquitectura 4.2.7 Realizaciones urbanas 4.2.8 Obras de ingeniería
	4.3 De ciencia	4.3.1 Centro científico 4.3.2 Centro tecnológico 4.3.3 Zoológicos y acuarios 4.3.4 Botánicos
	5. Acontecimientos programados	
5. Acontecimientos programados	5.1 Artísticos	5.1.1 Música 5.1.2 Teatro 5.1.3 Festivales de cine
	5.2 Deportivos	5.2.1 Rodeo 5.2.2 Tradicionales 5.2.3 Fútbol 5.2.4 Otro
	5.3 Otros	

Fuente: Elaboración propia en base a clasificación OEA-CICATUR.

3.8 Análisis de Riesgos Naturales

El riesgo natural se define como la probabilidad de ocurrencia en un lugar dado y en un momento determinado de un fenómeno natural potencialmente peligroso para la comunidad y susceptible de causar daño a las personas y sus bienes.

Para determinar los riesgos naturales de la comuna se considero el PRDU de Linares y comunas aledañas. El estudio señala principalmente la susceptibilidad de factores condicionantes y de vulnerabilidad.

Los riesgos se muestran a escala regional 1:50.000. Por lo tanto, es un marco de referencia para los trabajos a escala local, como áreas de riesgo definidas por el Plan Regulador Comunal.

3.8.1 Riesgos de movimientos en masa

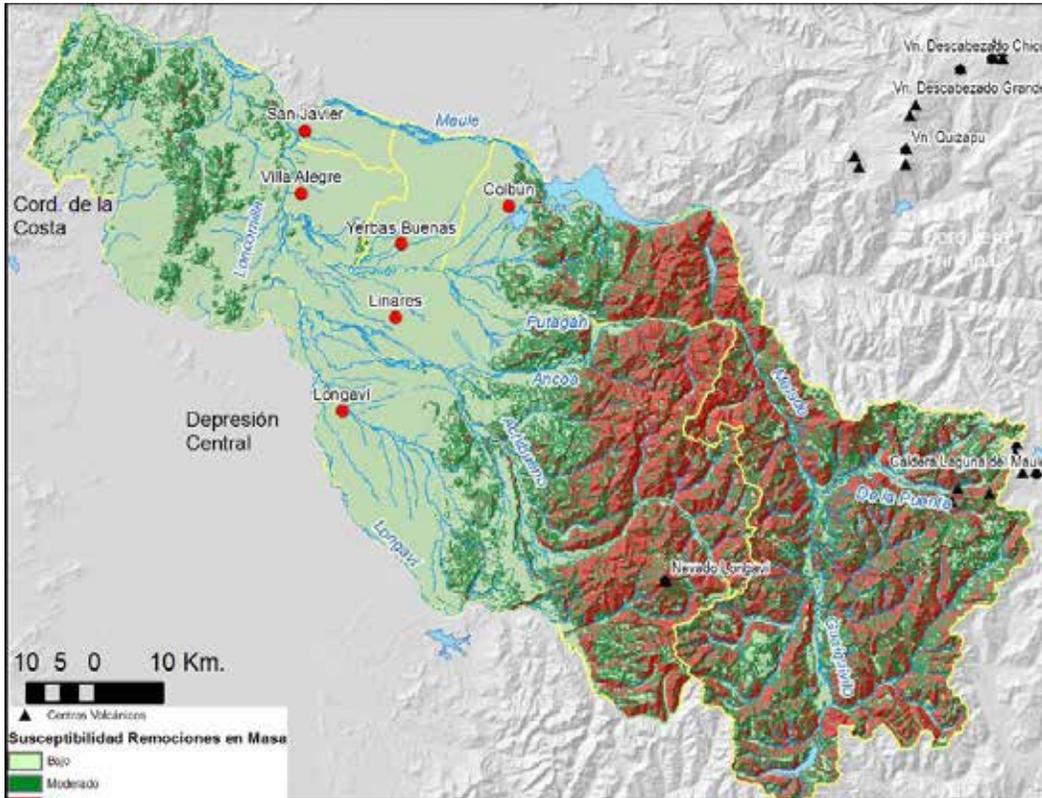
Los movimientos en masa son procesos morfodinámicos que influyen en el modelado del paisaje. Se pueden interpretar como reajustes del medio en búsqueda de un estado de equilibrio, pues los procesos geológicos y climáticos van definiendo la morfología, especialmente en las laderas las que se modifican para adaptarse a las condiciones cambiantes que impone la naturaleza o los efectos de la intervención humana. La inestabilidad en las laderas se debe al desequilibrio que se produce entre las fuerzas internas y externas que actúan sobre el terreno, originando el movimiento, al ser superadas las fuerzas de resistencia por alguna modificación de las fuerzas existentes o la aplicación de nuevas fuerzas externas (Álvarez, 2006).

A diferencia de otros riesgos geológicos y climáticos naturales como el volcanismo y las inundaciones que son de gran alcance y están fuera de la intervención humana, los fenómenos de remoción en masa admiten cierto manejo en situación crítica, para minimizar sus efectos sobre la población. Por lo tanto, es importante conocer los ambientes geográficos, climáticos, geomorfológicos, geológicos y tectónicos en que tienen lugar, junto a los mecanismos que participan en su generación y que determinan sus respectivas magnitudes (Hauser, 1993).

Los movimientos en masa pueden ser de tipo glacial (jokul laups), nival (avalanchas), rocosos (derrumbes) o detríticos (aluviones, deslizamientos, flujos).

El riesgo asociado a deslizamientos, flujos de detritos y caída de bloques se presenta principalmente asociado a pendientes elevadas de la Cordillera de los Andes (PRDU).

Figura N° 12: Mapa de susceptibilidad de generación de deslizamientos y caídas de rocas.



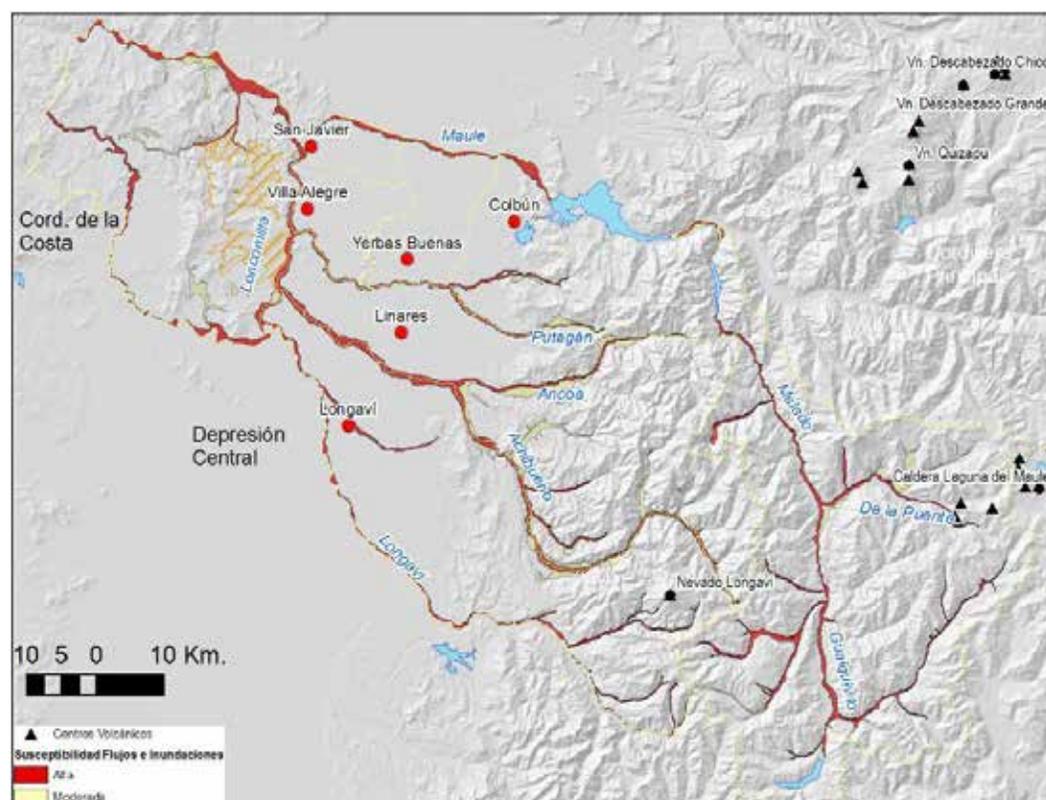
Fuente: PRDU Linares y comunas aledañas (2013).

3.8.2 Riesgo de Inundación

Se define como inundación fluvial la invasión de un territorio por el escurrimiento descontrolado de un flujo fluvial, debido a una crecida. Las aguas desbordan de su cauce habitual, invaden el lecho mayor del río o las llanuras de inundación, terrazas inferiores y paleocauces (Mardones, 2001). Entre los factores que explican la ocurrencia de inundaciones está la topografía, donde la pendiente es un elemento primordial, las características de los sedimentos en el entorno del lecho que sufre la crecida, la influencia antrópica en las riberas y otros factores externos como la intensidad de la lluvia, las características hidrológicas y el estado del suelo y la vegetación en la cuenca de drenaje.

Según muestra la siguiente imagen, las zonas de mayor susceptibilidad para inundaciones se dan en los cauces de los ríos Maule, Longaví, Putagán, Liguay, Achibueno y Loncomilla. Estos últimos pertenecientes a la comuna de Linares.

Figura N° 13: Mapa de susceptibilidad de inundaciones y flujos de detritos y/o barro.

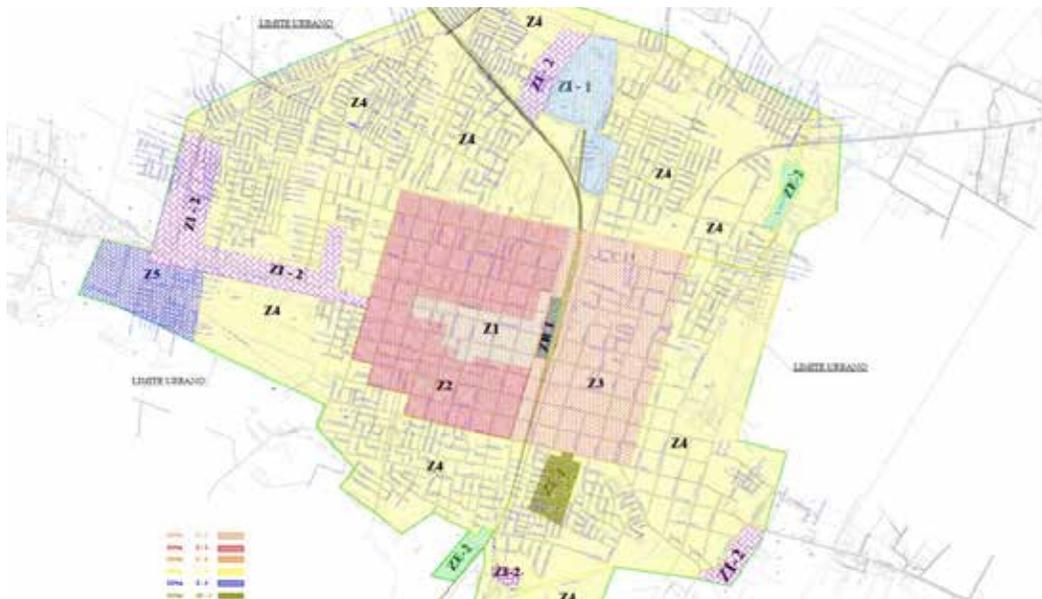


Fuente: PRDU Linares y comunas aledañas (2013).

A escala urbana el Plan Regulador Comunal de Linares establece una Zona de Restricción por Inundación (ZR-1) en el sector sur aldeaño al canal Agua Fría, sector norte aldeaño a calle Bombero Guillermo González, ribera norte del estero Batuco. Este sector se observa solo en el centro de la ciudad. Permite en esta zona usos complementarios propios de zonas de área verde (PRC).

Sin embargo, existen antecedentes de inundaciones asociadas a canales de regadío y anegamientos asociados a problemas de la red de evacuación de aguas lluvias.

Figura N° 14: Plan Regulador Comunal. En el centro de la ciudad se observa la zona ZR-1 con restricción por inundación



Fuente: PRC Linares.

3.8.3 Riesgo volcánico

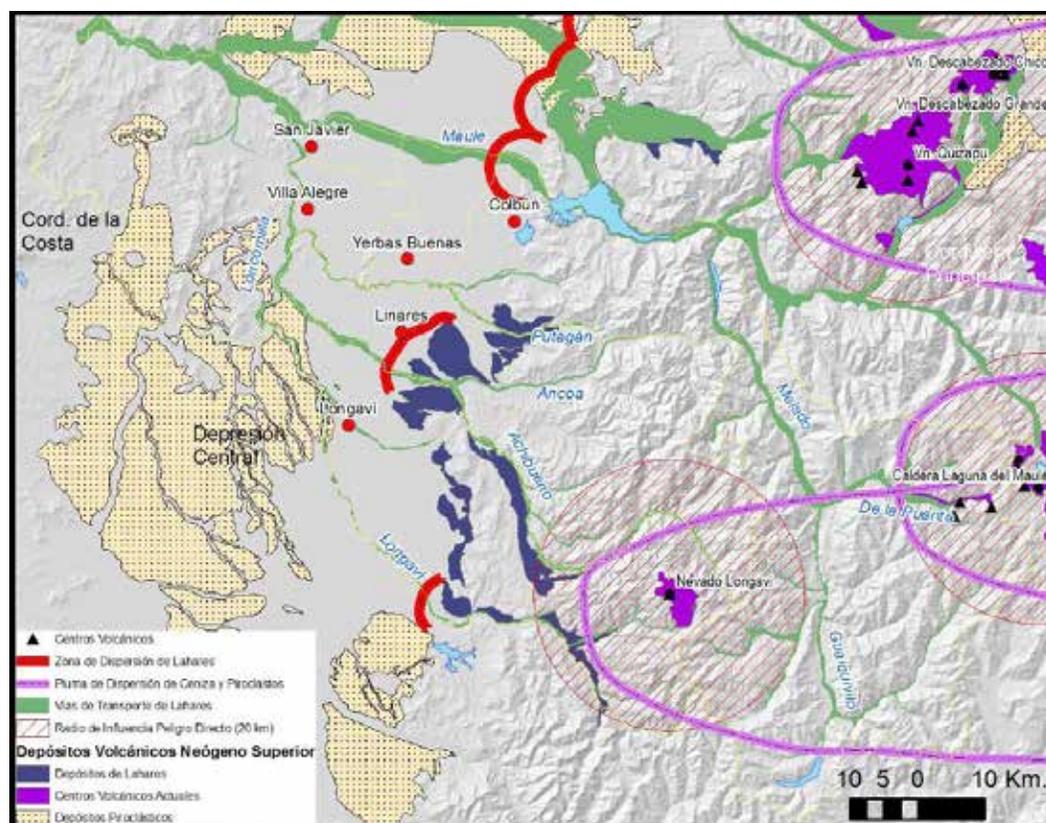
El Plan Regulador Intercomunal de Linares y comunas aledañas establece 3 tipos de zonificación: el peligro volcánico directo por erupción volcánica, zona de caída de cenizas y sectores por donde se encausaran lahares y flujos piroclásticos.

El área mayormente afectada en una erupción volcánica corresponde al radio de 20 kilómetros alrededor del cono volcánico (área de máximo peligro). Corresponde a eventos de tipo deslizamientos, caída de bombas piroclásticas, caída de cenizas y tefra. Además el derretimiento de hielos podría generar lahares e inundaciones.

Además el mapa muestra los cauces principales por donde pueden encausarse los lahares y flujos piroclásticos.

Luego, la parábola muestra la dirección de dispersión de las cenizas, no obstante depende de cambios en la dirección del viento.

Figura N° 15: Mapa de distribución de riesgos volcánicos.



Fuente: PRDU Linares y comunas aledañas (2013).

3.9 Análisis de Conflictos Ambientales

Los problemas ambientales están asociados principalmente a la degradación del suelo por malas prácticas en faenas forestales y agrícolas, produciendo degradación y erosión del suelo y acumulación residual de pesticidas y fertilizantes sintéticos (PRDU, Región del Maule).

La contaminación de recursos hídricos en cauces naturales y artificiales es resultado de los asentamientos humanos, los cultivos agrícolas y forestales. La ciudad de Linares posee una red de agua potable y alcantarillado. Los efluentes de aguas servidas generados por el centro urbano son vertidos directamente mediante un emisario al curso del estero El Apestado, sin tratamiento previo. También es frecuente que colectores colapsen en invierno, pues además incorporan el volumen de descargas de aguas lluvias lo que se observa principalmente en el sector nor-poniente de la ciudad (PRC).

Los residuos sólidos domiciliarios son generados por la ciudad de Linares y algunas localidades rurales. La comuna de Linares lleva sus residuos al vertedero El Retamo, ubicado en la ciudad de Talca.

3.9.1 Contaminación atmosférica

El año 2012 se realizó un plan para mejorar la calidad del aire en la región del Maule. Las ciudades consideradas corresponden a Curicó, Talca y Linares. Considerando que Talca es la tercera ciudad más contaminada de Chile y que el 90% de esta contaminación es producto del uso de leña húmeda como fuente de calefacción. Esta situación también es considerable en la ciudad de Linares. Por lo tanto, el Plan Maule 2010-2014 contempla instalar nuevos equipos en Curicó, Talca y Linares.

En noviembre de 2012 la ciudad de Linares comenzó un hermanamiento en cambio climático con la ciudad de Bonn en Alemania. El proyecto fue liderado por la Universidad de Talca y apoyado por la Seremi de Medio Ambiente de la Región del Maule. El objetivo es generar una alianza de trabajo sobre la formulación de proyectos y estrategias de acción comunes para la mitigación y adaptación de las ciudades al cambio climático (www.mma.gob.cl).

3.9.2 Centrales hidroeléctricas de paso

El proyecto hidroeléctrico Achibueno con resolución de calificación ambiental aprobada el 7 de Enero de 2011, corresponde a la construcción de dos centrales hidroeléctricas de pasada denominadas El Castillo y Centinela. Se localizan en la zona cordillerana al interior de Linares. Su localización es en la cuenca del río Achibueno, es de una superficie aproximada de 950 km² y 78 km de longitud del cauce. El monto total del proyecto es de aproximadamente US\$ 285.000.000.

Actualmente existe una negativa de la población a permitir la ejecución de estos proyectos, pues los impactos serían negativos para el turismo y ecología del lugar.

El río Achibueno es considerado un sitio prioritario en la región, denominado de esta forma por CONAMA. La intervención en el río desviaría la mayor parte del caudal en un tramo de 44 kilómetros, dejando un 10% del caudal promedio anual. Esta situación afectaría el ecosistema del cauce, destruyendo el hábitat de peces nativos y lugar de recreación de habitantes de la comuna.

4. ANÁLISIS DEMOGRÁFICO³

La Región del Maule, en la cual se emplaza la comuna de Linares, tiene una población de 908.097 habitantes, de acuerdo al Censo 2002; actualmente la población se estima en una cifra superior al 1.000.000 de habitantes. Ello corresponde al 6,5% de la población nacional. La población urbana de la región corresponde al 66% y la rural llega al 34% de la población regional, a partir de los datos proporcionados por el XVI Censo Nacional de Población y VI de Vivienda realizado en el año 2002.

La provincia de Linares, cuya capital es la ciudad que recibe el mismo nombre, tiene una población de 253.990 habitantes y representa el 28% de la población regional. La población urbana de la provincia es de 139.742, que corresponde a al 55% de la población provincial, y el número de personas que vive en el área rural es de 114.248, que en términos porcentuales equivale al 45%. Si bien, la proporción de personas que residen en el área urbana es mayor a la rural, no deja de ser relevante el alto porcentaje de población que reside en el área rural, esto contrastado con el país que solo alcanza el 13,4% y con la región que tan solo un tercio de la población vive en el sector rural.

La comuna de Linares tiene una población cercana a los 83.249 habitantes, la cual representa, el 33% de la provincia del mismo nombre y el 9,2% de la Región del Maule. La población rural de la comuna alcanza 15.025 personas, que corresponde al 18% de la comuna, mucho menor al porcentaje rural provincial, que llega al 45% como ha sido mencionamos. Esto se explica ya que Linares es la capital provincial y concentraría la mayor parte de la población urbana de la provincia.

Cuadro N° 7: Población total, por sexo urbana/rural

	Masculino	%	Femenino	%	Total	%	Índice de masculinidad
Linares	40.518	49	42.731	51	83.249	100	94,82
Urbana	32.555	48	35.669	52	68.224	100	91,27
Rural	7.963	53	7.062	47	15.025	100	112,76

Fuente: Elaboración propia en base a CENSO 2002, INE

Cuadro N° 8: Población País, Región del Maule, Provincia de Linares y Comuna de Linares

	País	%	Región del Maule	%	Provincia Linares	%	Comuna de Linares	%
Urbana	13.090.113	87	603020	66	139.742	55	68224	82
Rural	2.026.322	13	305.077	34	114.248	45	15025	18
Total	15.116.435	100	908.907	100	253.990	100	83.249	100

Fuente: Elaboración propia en base a CENSO 2002, INE.

4.1 Evolución Demográfica

La evolución demográfica de la Región del Maule muestra un aumento considerablemente en el periodo intercensal de 1982-1992, alcanzando una variación de 12,6%, que en números absolutos corresponde a 105.554 habitantes, lo cual es bastante considerando el periodo intercensal siguiente, 1992-2002, en el cual se llega al 7,9% de variación en el periodo, esto en términos absolutos se traduce en 71.956. Las proyecciones que se realizaron para el año 2012, a partir del Censo del año 2002, son 1.023.686 habitantes.

A su vez, la provincia de Linares tuvo una variación importante en el periodo 1982-1992, ya que la variación

³ Datos utilizados según CENSO 2002, INE.

intercensal alcanzó el 10,7 que en términos absolutos corresponde a 26.448 personas más para el año 1992. Para el periodo intercensal siguiente la variación se modera y alcanza solo un 3%, lo que en términos absolutos significa que la población subió 7.699 personas, por lo tanto la provincia tiene una población para el 2002 de 253.990 habitantes.

La comuna de Linares también ha vivido un estancamiento en relación al último periodo medido; entre los años 1982-1992, la variación alcanzó 18,7, que en términos absolutos, lo que corresponde 14.459 personas más que en el año 1982, vale decir, la población de Linares para el año 1992 era de 77.316 personas. Para la medición siguiente, la variación intercensal bajó considerablemente alcanzando solo un 7,1%, cuyo valor absoluto equivale a 5.933 personas. El crecimiento de la población se moderó pues para el año 2002 había 83.249 personas. Según las proyecciones para el año 2012, la población de Linares crecería a 91.555 personas, que corresponde a una variación de 10%, que en términos absolutos significa que hay 8.306 personas más.

Cuadro N° 9: Población y variación Intercensal

	Censo 1982	Censo 1992	Censo 2002	Variación intercensal 1982-1992 (%)	Variación intercensal 1992-2002 (%)
REGIÓN DEL MAULE	730.587	836.141	908.097	12,6	7,9
Provincia de Linares	219.843	246.291	253.990	10,7	3
Comuna de Linares	62.857	77.316	83.249	18,7	7,1

Fuente: Censos 1982, 1992, 2002, INE

4.2 Proyecciones de población

La proyección de población al año 2020, en periodos quinquenales es sostenida y en números absolutos va en aumento. No obstante, la tasa de crecimiento va disminuyendo en cada periodo quinquenal: comienza el 2005, en una tasa de 0,7%; el periodo quinquenal 2010 con un 0,6%, el periodo quinquenal 2015 una tasa que alcanza una tasa de 0,5% y el último periodo proyectado, que es el 2020, la tasa de crecimiento solo llega al 0,4%. Si bien la población en números absolutos va aumentando, la tasa de crecimiento va disminuyendo sostenidamente.

Cuadro N° 10: Población proyectada 2000-2020 por sexo

Años	2000	2005	2010	2015	2020
Total	84.776	87.877	90.592	93.006	94.973
Hombres	41.444	42.988	44.335	45.521	46.481
Mujeres	43.332	44.889	46.257	47.485	48.492

Fuente: Elaboración propia en base a datos INE

Por otra parte, otro fenómeno que acontece es que la mayor parte de la población se concentra en el rango etario de 15 a 64 años, mostrando una tendencia hacia la vejez de la población. Mientras este rango etario se concentra, la población menor a 15 años disminuye en cada periodo quinquenal, y la población mayor a 65 años aumenta hacia el 2020.

Cuadro N° 11: Población proyectada 2000-2020 por rangos etarios menos de 15 años, 15-64 años y 65 años o más.

Años	2000	2005	2010	2015	2020
Menos de 15 años	24.454	22.213	20.155	18.915	18.498
15-64 años	53.938	58.246	61.605	63.508	63.689
65 años o más	6.384	7.418	8.832	10.583	12.786

Fuente: Elaboración propia en base a dato INE

Cuadro N° 12: Población total 2002 y proyección 2012 INE

Territorio	Año 2002	Proyección 2012	Variación (%)
Comuna de Linares	83.249	91.555	10
Región del Maule	908.097	1.023.686	12,7
País	15.116.435	17.398.632	15,1

Fuente: Censo 2002 y proyección 2012, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

4.3 Tasa de crecimiento⁴

La tasa de crecimiento en la región para el periodo 1982-1992 es de 1,3%, y sufre una baja para el periodo siguiente, registrando un 0,8 para el periodo 1992-2002. Esto se puede explicar por las migraciones ocurridas en la zona, por motivos de trabajo o estudio. No obstante, la tasa de crecimiento proyectada al 2012, recuperaría el crecimiento alcanzado al periodo 1982-1992. Esto como consecuencia de la reactivación productiva en el sector agroindustrial.

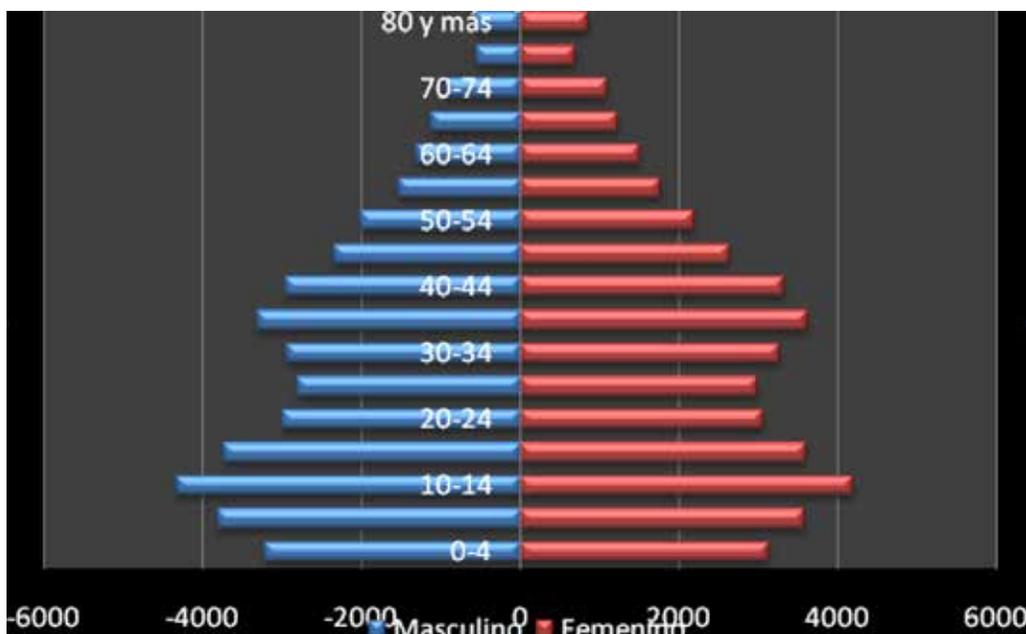
Cuadro N° 13: Tasas de crecimiento intercensales y proyección 2012

	Tasa de crecimiento 1982-1992 (%)	Tasa de crecimiento 1992-2002 (%)	Tasa de crecimiento Proyectada 2002-2012 (%)
REGION DEL MAULE	1,3	0,8	1.3
Provincia de Linares	1,1	0,3	–
Comuna de Linares	1,9	0,7	1

Fuente: Elaboración propia en base a Datos Censos 1982; 1992; 2002, INE

La pirámide de población de Linares se encuentra en una etapa de transición, ya que la pirámide expansiva en la cual se encontraba años atrás pasó a un proceso de estabilidad. Esto es producto que Chile, y también en Linares, la población está envejeciendo.

4 Datos INE

Cuadro N° 14: Pirámide de población Comuna de Linares

Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2012, INE.

4.4 Densidad

La densidad es un indicador que se obtiene a través de la relación de la población de una zona con su superficie en km². Según Censo 2002 la comuna de Linares tiene una superficie de 1.465,78 km² y una población de 83.249 habitantes, esto presenta una densidad de 56,8 hab/km². Según las proyecciones al 2012 realizadas por el Censo 2002, Linares tendría una población de 91.555 habitantes, lo cual daría una densidad de 62,5 hab/km²

4.5 Índice de masculinidad

El índice de masculinidad es la cantidad de hombres existentes en una localidad por cada 100 mujeres. En Chile, de acuerdo al Censo de 2002, un 50,7% del total de la población son mujeres, mientras que un 49,3% son hombres. El índice de masculinidad, en 2002, a nivel nacional fue de 97,12, es decir, por cada 100 mujeres había 97,12 hombres. En Linares el índice de masculinidad es de 94,8, según Censo 2002, vale decir de cada 100 mujeres hay 94,8 hombres.

Cuadro N° 15: Población por sexo e índice de masculinidad

Territorio	Año 2002		Proyección 2012		Índice Masculinidad	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	2002	2012
Comuna de Linares	40.518	40.518	44.808	46.747	94,8	95,9
Región del Maule	452.988	452.988	509.422	514.264	99,5	99,1
País	7.447.695	7.447.695	8.610.934	8.787.698	97,1	98

Fuente: Censo 2002 y Proyección de Población 2012, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

4.6 Estructura etaria de los habitantes

La estructura etaria de la Comuna de Linares nos muestra que el grupo de mayor peso es el rango entre 0 a 14 años y la de menor presencia es el rango de 65 y más. Pero como mencionamos, la concentración mayor es la adulta, si es que sumamos los rangos, 15 a 29, 30 a 44 y 45 a 64.

Si observamos la proyección al 2012, veremos que el rango etario de 15 a 29 años supera al rango anterior de 0 a 14, además aumenta la población de 65 años o más y el rango etario intermedio de 30 a 44 años disminuye. Podemos apreciar, como mencionamos en el punto 4.2, que la población en la comuna de Linares se está envejeciendo.

Cuadro N° 16: Población por grupos de edad 2002 y proyectada 2012 INE

Edad	2002	Proyección 2012
0 a 14	22.265	19.658
15 a 29	19.206	21.620
30 a 44	20.440	18.384
45 a 64	14.288	22.360
65 y más	7.050	9.553
Total	83.249	91.555

Fuente: Censo 2002 y Proyección de Población 2012, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

4.7 Movimientos migratorios

La comuna de Linares está conectada de los tres centros productivos del país, Santiago, Valparaíso y Concepción. Este alejamiento tanto físico y político de toda autoridad o ciudad de importancia provoco que los habitantes de la comuna migraran a estos centros económicos en distintas épocas, principalmente motivadas por la búsqueda de mejor trabajo.

El desarrollo de la agricultura, ha generado empleos de temporada, lo cual atrae a personas en búsqueda de trabajo, tanto de habitantes de la comuna, como de otros lugares. Sin embargo, las cifras de cesantía son elevadas, como lo mencionaremos en el capítulo 6, lo que significaría que los linarenses, profesionales sobre todo, migran a otras ciudades buscando empleos⁵.

Otro punto importante es que producto del terremoto que devastó a la zona centro sur del país, residentes de comunas cercanas, las cuales no resistieron el movimiento telúrico, migraron a Linares, ya que esta comuna resistió de mejor forma la catástrofe en relación a otras comunas de la región. Desafortunadamente, no se puede cuantificar este dato ya que el CENSO realizado el año 2012, no son fiables y aun las cifras oficiales son las del CENSO 2002, y sus proyecciones al 2012.

⁵ Este es un tema muy discutible, como veremos más adelante. El trabajo de temporada se realiza en gran proporción sin contratos de trabajo y a instancias de los propios trabajadores. Con ello es posible posteriormente apelar a los distintos subsidios y bonos que ofrece la política pública.

4.8 Estado civil de la población mayor de 14 años.

La siguiente corresponde a la categoría de Estado Civil de la Población de la comuna de Linares el año 2002. La mayor parte de la población de Linares es Casado/a, y el menor parte de la población es anulado/a.

Los valores absolutos del estado civil de la población civil. En primer lugar lo tiene la población civil que está casado o casada llega 30.415 personas, luego le sigue la población soltera con 20.504, luego las personas que conviven que llegan a 3.697. a continuación siguen las personas viudos/as 3.405, luego los separados y finalmente los anulados con solo 238 personas.

Si desglosamos por rango etario, es posible observar que la mayor concentración de casados se encuentra entre los 30 y 49 años, pero también en este rango se ubica la mayor cantidad de separados. A su vez, la población soltera se ubica mayoritariamente entre los 15 y 29 años. En el rango etario de 65 y más se ubican la mayor cantidad de viudos.

Cuadro N° 17: Estado civil de la población por rango etario

	15-29	30-49	50-64	65 y más	Total
Casado/a	4.134	16.109	6.818	3.354	30.415
Conviviente /pareja	1.153	1.879	497	168	3.697
Soltero/a	13.631	4.623	1.358	892	20.504
Anulado/a	20	126	74	18	238
Separado/a	246	1.364	778	337	2.725
Viudo/a	22	286	816	2281	3.405
Total	19.206	24.387	10.341	7050	60.984

Fuente: Censo 2002, Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

Si comparamos la medición realizada el año 2002, con el CENSO 1992, podemos observar que las tendencias se mantienen. La categoría de Casado/a sigue siendo la más alta y se mantiene la categoría anulado/a como la más baja.

Cuadro N° 18: Estado civil Población CENSO 1992

	15-29	30-49	50-64	65 y más	Total
Casado/a	4.134	16.109	6.818	3.354	30.415
Conviviente /pareja	1.153	1.879	497	168	3.697
Soltero/a	13.631	4.623	1.358	892	20.504
Anulado/a	20	126	74	18	238
Separado/a	246	1.364	778	337	2.725
Viudo/a	22	286	816	2281	3.405
Total	19.206	24.387	10.341	7050	60.984

Fuente: Censo 1992, Instituto Nacional de Estadística, INE

5. DESARROLLO URBANO

5.1 Imagen espacial de la comuna.

Cómo se ha señalado, la comuna de Linares se ubica en la Provincia de Linares, en el límite sur de la Región del Maule, colinda al norte con las comunas de Villa Alegre, Yerbabuena y Colbún, al sur con la comuna de Longaví, al este con la comuna de Colbún y al oeste con la comuna de San Javier.

Geomorfológicamente la mayor parte de la comuna se encuentra ubicada en el Valle Central (en la depresión intermedia), que termina, por el oeste en cerros de baja altura pertenecientes a la Cordillera de la Costa, mientras que por el oriente, el valle da paso a la zona precordillerana, de transición a la Cordillera de los Andes, con cerros arbolados, cajones y ríos.

El sector precordillerano de la comuna de Linares conforma una antesala a la zona cordillera propiamente tal, la cual recae en forma casi exclusiva en la comuna de Colbún que ocupa la franja más oriental de la provincia, aquí se presentan las mayores alturas provinciales, los cajones más profundos y los nacimientos de varios de sus numerosos ríos característicos de la provincia.

Corresponde a una zona con predominancia de clima templado mediterráneo cálido, con estaciones bien definidas. El verano es sostenidamente seco y el invierno, habitualmente lluvioso (los meses más lluviosos son mayo, junio, julio y agosto), y en los meses de invierno se presentan intensas granizadas en la cordillera, que se constituyen en importantes reservas hídricas para la temporada estival y definen el desarrollo de los sistemas fluviales de la zona. Los montos anuales de precipitación superan los 1.000 mm en Linares y Panimávida y los 2.500 mm en la alta cordillera de la provincia⁶. La temperatura media es de 19° C y con extremas de 30° C, durante el período de verano; en cambio en invierno las temperaturas mínimas medias son de 7° C.

La vegetación característica de la comuna se compone principalmente de matorrales y pastos, con importante presencia de bosques como el de boldo y sauce chileno. En el sector precordillerano destacan las especies nativas, como es el caso del belloto del sur, especie en peligro de extinción, el roble maulino, roble, coigüe, ciprés de la Cordillera, peumo, litre, quillay y avellano.

En cuanto a sus asentamientos, destaca la Ciudad de Linares correspondiente al principal centro urbano de la provincia con una población de 91.555 habitantes proyectados al año 2012 a partir del censo del 2002. Allí radica un 82% de la población comunal. Se caracteriza por su actividad agrícola, agroindustrial, de comunicaciones de servicios y comercio. Según Censo 2002 la comuna además está compuesta por otros pequeños asentamientos rurales con carácter de aldeas y pueblos entre los que destacan: Vara Gruesa⁷, con 1.619 habitantes que se ubica al oriente de la comuna camino Colbún y Las Obras, con 1.472 habitantes, ubicados al nor-poniente de la ciudad.

La trama urbana de Linares se caracteriza por una estructura fundacional histórica de damero compuesta por las clásicas manzanas homogéneas de los centros urbanos del Chile colonial. Esta uniformidad se extiende desde la Plaza de Armas hasta el radio central de la ciudad, conformando un núcleo de aproximadamente 80 manzanas perfectamente cuadradas y se va perdiendo hacia el límite urbano de la ciudad donde ha prevalecido un grano disgregado producto de los procesos de expiación habitacional.

Entre los principales elementos que articulan la trama urbana podemos mencionar a sus áreas verdes y ejes estructurantes. Entre los primeros destacan la Plaza de Armas ubicada en el corazón de la ciudad y centro de la actividad comercial, cívica y social, y la Alameda Valentín Letelier ubicada a pocas cuadras de la Plaza.

En cuanto a sus ejes estructurantes destacan: el eje Av. León Bustos – Calle Independencia, en relación al primero cabe destacar que en los últimos años se ha posicionado como un eje importante de servicios y comercio, y en

6 Dirección Meteorológica de Chile

7 Para los sectores de Vara Gruesa y Las Obras no hay proyección oficial.

cuanto al segundo, esta corre de poniente a oriente a lo largo de ocho cuadras, terminando en la avenida Brasil y partiendo desde Yungay que es la calle principal del comercio mayor y la actividad financiera de la ciudad; La Línea FFCC que divide a la ciudad en oriente y poniente; y ejes secundarios que conforman los límites del damero fundacional: Av. Pdte. Ibáñez al norte, Valentín Letelier al sur, Av. Brasil al oriente y Yungay al poniente.

Por otro lado, la expansión de la ciudad se ha desarrollado hacia los cuatro puntos cardinales. Hacia el oriente de la vía férrea creció tempranamente en el desarrollo de Linares, el poblado y popular barrio conocido como “Población Oriente”, que actualmente casi alcanza en superficie al núcleo originario de la ciudad. Más recientemente, la ciudad ha crecido considerablemente en sus ángulos noroeste - con urbanizaciones orientadas más hacia la clase media - y sureste, con poblaciones de tipo popular.

El sur, y particularmente el sureste de la ciudad ya está llegando a las riberas del río Ancoa. El lado norte se ha desarrollado algo menos, en cuanto a superficie edificada, pero se ha caracterizado por ser testigo de la construcción de condominios y viviendas de alto costo, algunas de ellas rodeadas de terreno originariamente agrícola y convertido ahora en “parcelas de agrado”. Esta tendencia está ocurriendo principalmente al borde de los caminos a Yervas Buenas y Colbún.

La altura general de la ciudad es de entre uno y dos pisos con la existencia excepcional de edificios de tres pisos o más, correspondientes a edificios públicos o a modernos edificios de departamentos ubicados en el sector fundacional de la ciudad y hacia el eje León Bustos.

La materialidad de la ciudad varía de acuerdo a las zonas históricas de desarrollo urbano, existiendo una predominancia del adobe y la albañilería en la zona fundacional, donde con el tiempo se ha emplazado una arquitectura más moderna que incorpora materiales como el hormigón armado, acero y sistemas mixtos. Hacia las zonas residenciales predomina la albañilería, madera y utilización de carpintería metálica.

5.2 Poblamiento territorial. Situación actual, evolución y tendencias de la población urbana

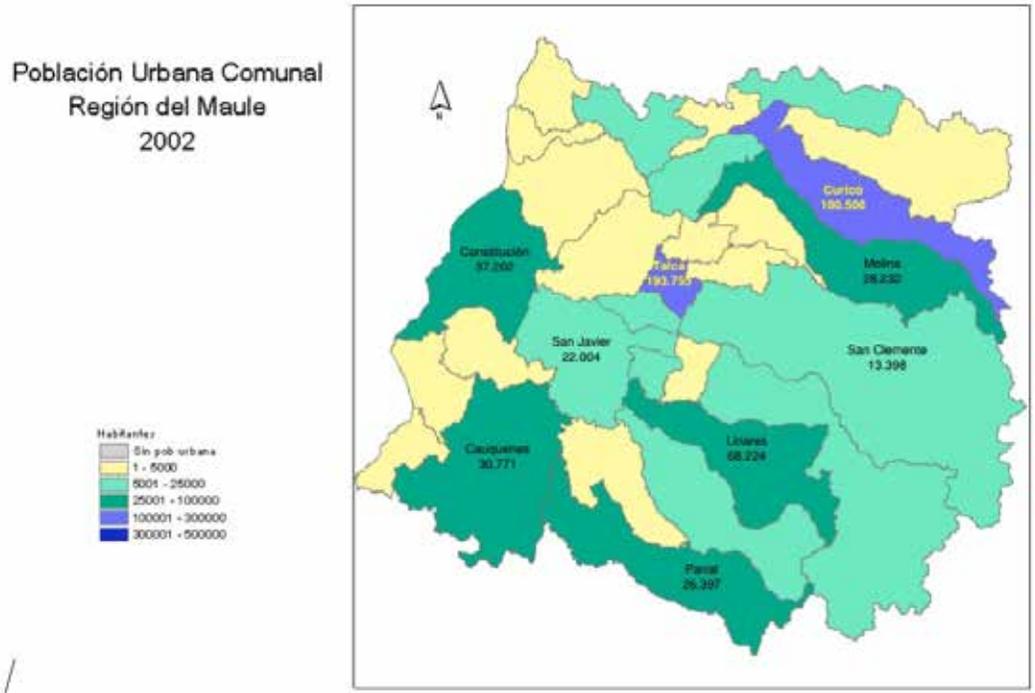
5.2.1 Contexto Regional

Como Capital provincial, Linares se presenta como un centro de servicios de escala Provincial. Se emplaza en el Valle Central en una zona pre cordillerana y cordillerana andina de la Región, potenciando en conjunto con los centros poblados más jerárquicos como son; Talca y Curicó. Importantes actividades en la Región del Maule, tanto productivas, económicas como también turísticas y de desarrollo urbano territorial.

Esta condición, de polo distribuidor de la zona, además de poseer una relativa alta tasa de crecimiento poblacional han dotado de equipamientos y servicios a la zona, en conjunto y en relación a la vinculación con otros centros poblados menores que orbitan en torno a la comuna como son; San Javier, Parral, Longaví, Retiro, entre otras.

Linares es la tercera comuna en importancia en la Región por su población urbana después de Talca y Curicó, con 68.224 habitantes.

Figura N° 16: Población Urbana – Región del Maule

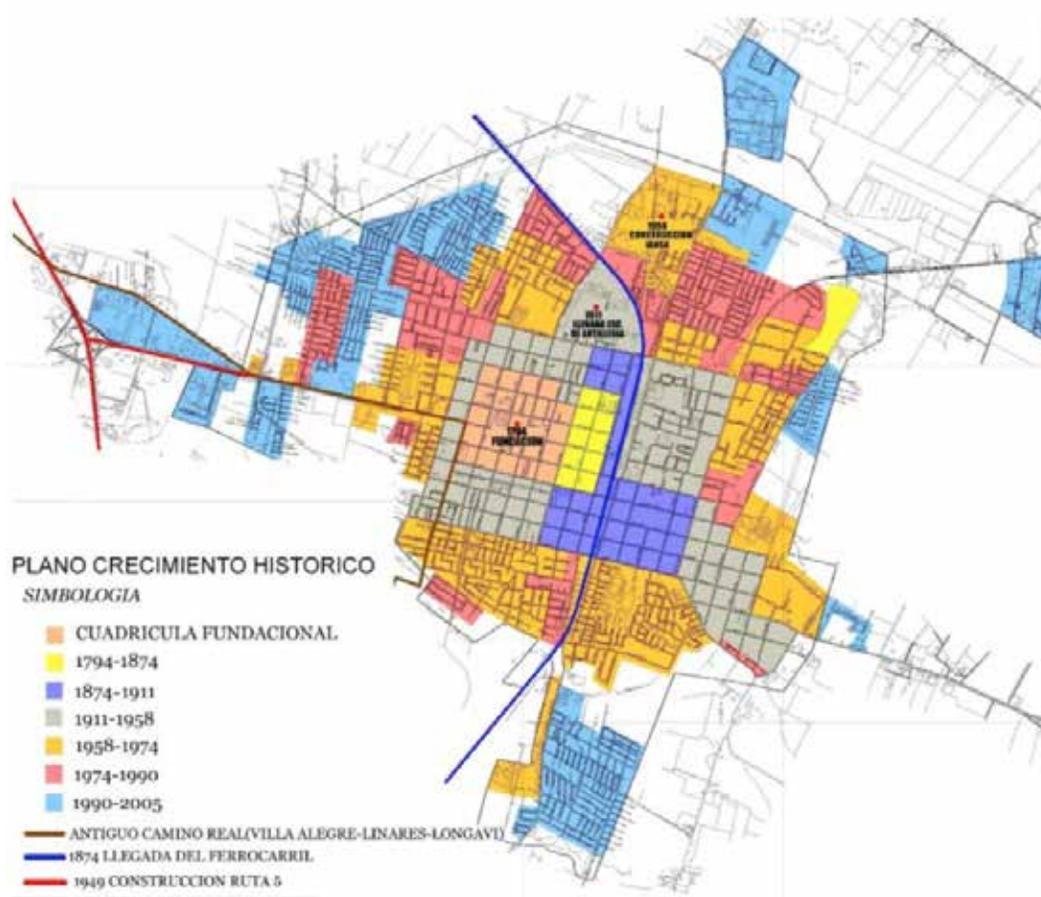


Fuente: www.observatoriourbano.cl

5.2.2 Contexto Comunal

Fundada en 1788 por Ambrosio O’Higgins como Villa San Ambrosio de Linares, la comuna se caracteriza por su conformación original de trazado urbano colonial, con una trama de cuadrícula que define como su centro La Plaza de Armas y manzanas a su alrededor, las que se definieron como 10 manzanas de norte a sur y 8 de poniente a oriente.

En la siguiente figura, se puede observar el Crecimiento Histórico que se ha generado en la ciudad.

Figura N° 17: Crecimiento Urbano Histórico– Linares

Fuente: Declaración de Impacto Ambiental del PRC de Linares.

Se destacan en su conformación urbana, ya sea por su Arquitectura y/o estilo, la Plaza de Armas, la Iglesia Catedral, la Iglesia Corazón de María, la Iglesia de los Salesianos, su Alameda, el Mercado, Calles Valentín Letelier, Museo de arte y artesanías, entre otros.

Se reconoce su Patrimonio histórico y Arquitectónico en edificios como son la Gobernación, la Gendarmería, la Prefectura, entre otros.

Linares, en su escala comunal, cuenta con 83.249 habitantes de los cuales 68.224 corresponden a población urbana y 15.025 a población rural, con una tasa de crecimiento de 7,7% y una densidad de población de 68,43 Hab/Hta, según censo 2002.

Posee una Superficie de 1.465,7 Km² de las cuales al año 2003, 951,0Ha corresponden a superficie urbana edificada. Según los Censos de población histórica, el Departamento de Linares midió a la Población total de la siguiente manera:

Cuadro N° 19: Crecimiento Población Histórica– Departamento Linares

Departamento de Linares (Linares, Yerbas Buenas, Colbún, Longaví)	
POBLACION HISTÓRICA	
CENSO	POBLACIÓN
1875	53.319
1885	44.357
1895	46.309
1907	51.736
1920	55.453
1930	59.222
1940	67.328

Fuente: Elaboración propia con base de datos Censos de Población Históricas, www.INE.cl

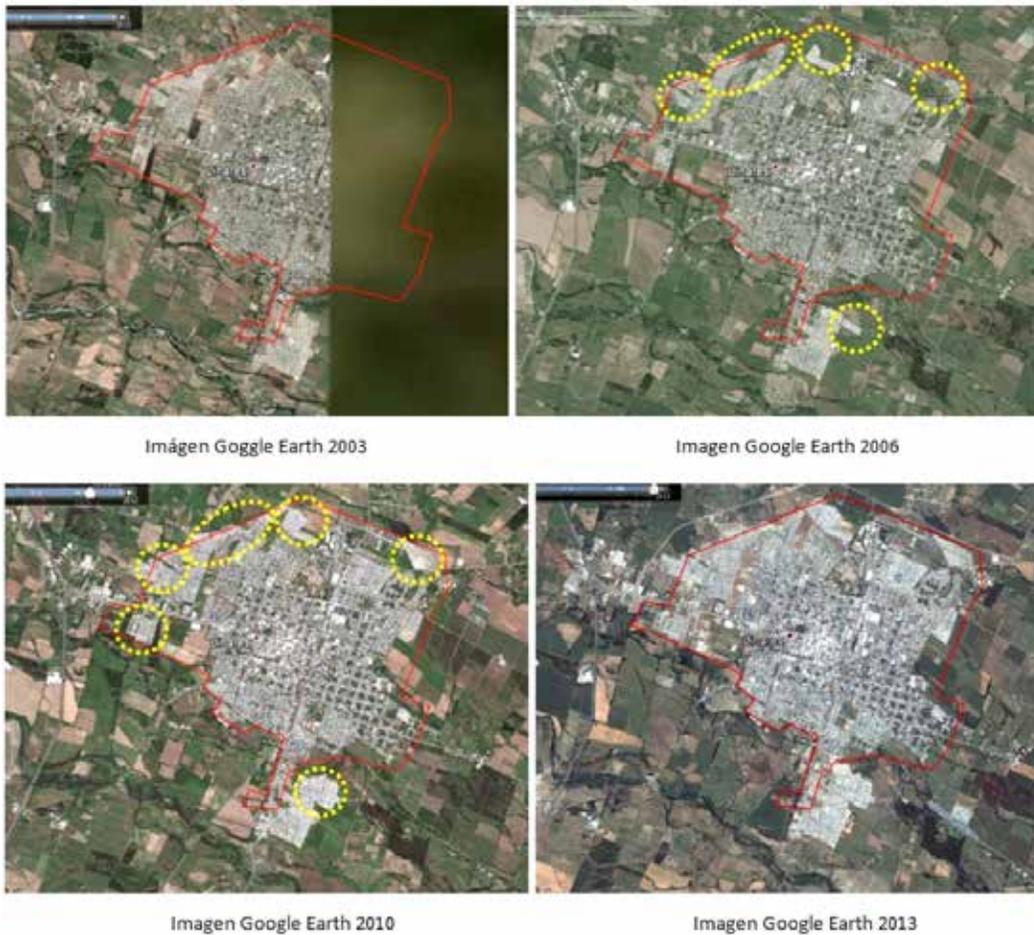
Así mismo, según los censos de población histórica, la ciudad de Linares midió a la Población total de la siguiente manera:

Cuadro N° 20: Crecimiento Población Histórica– Ciudad Linares

Linares	
POBLACIÓN HISTÓRICA	
CENSO	POBLACIÓN
1875	27.960
1885	23.532
1895	24.201
1907	27.411
1920	29.692
1930	32.170
1940	36.403

Fuente: Elaboración propia con base de datos Censos de Población Históricas, www.ine.cl

Durante estos últimos 10 años la ciudad ha crecido fuertemente, principalmente en su periferia o en zonas cercanas al límite urbano, pudiendo identificar mayoritariamente la instalación de poblaciones y soluciones habitacionales en sectores de la zona periférica norte y menormente en el Sur. Esto ha provocado problemáticas de conectividad y fuerte aislamiento en su relación con el centro y otros sectores de la ciudad, como se observa en las siguientes imágenes:

Figura N° 18: Crecimiento ciudad de Linares

Fuente: Elaboración propia con montaje sobre imagen de www.googleearth.com

Como se mencionó anteriormente la expansión urbana se ha dado principalmente en torno a ejes viales, y se definen a grandes rasgos dos áreas distinguibles; el centro histórico y fundacional y una serie de poblaciones que rodean al casco histórico.

5.3 Evolución y tendencias de la Población Urbana.

5.3.1 Proyección de la Población:

Según datos del Censo 2002, La Provincia de Linares en una superficie de 10.050,2 km² presenta una población 253.990 habitantes, de los cuales 83.249 habitantes corresponden a la ciudad de Linares en una superficie de 1.465,7 km², de estos 68.224 son población urbana y 15.025 son población rural, según los datos del Censo 2012 la población aumentó a 91.555 habitantes y según las proyecciones determinadas en Observatorio Urbano, la población total de la comuna para el año 2020 debe ser de 94.973 habitantes, con una evolución positiva en cuanto a su crecimiento.

Cuadro N° 21: Crecimiento Población Histórica– Ciudad Linares

Linares	
PROYECCIÓN DE POBLACIÓN	
CENSO	POBLACIÓN
2002	83.249
2012	91.555
2020	94.973

Fuente: Elaboración propia con base de datos Censos de Población Históricos, www.ine.cl

5.4 Evolución y crecimiento de la Población:

Linares, en cuanto a su crecimiento y ocupación, se ha mantenido estable durante las últimas décadas, en cuanto a su crecimiento y ocupación; tramas, tejido, densidades de ocupación, tamaños prediales, etc. Los principales aspectos en su crecimiento se han generado en tres procesos:

- Densificación del casco histórico
- Expansión de la ciudad sobre la prolongación de las vías del casco histórico
- Expansión de la ciudad lineal.

Además se identifica en la actualidad en forma parcial la aparición de loteos de vivienda en densidad media, en la periferia y los emprendimientos de alto estándar con predios de mayor superficie generados en las vías de conexión con otras comunas.

Se puede identificar por su evolución y crecimiento urbano una clara sobrecarga de algunos sectores periféricos de la ciudad con soluciones habitacionales de carácter social, así como también de proyectos inmobiliarios de alto estándar, los que no tienen respuesta adecuada en cuanto a su conectividad vial, oferta de equipamientos y servicios generando alta dependencia del centro urbano. El próximo desarrollo urbano normado y enmarcado principalmente bajo la actualización del Plan Regulador comunal debe considerar entre otros, dar solución a las problemáticas urbanas en cuanto a los altos niveles de segregación de la ciudad como también a la desconexión vial y una red vial local deficiente, esto bajo las algunas intervenciones tales como:

- Ampliación del límite urbano para acoger el crecimiento natural que se ha generado con zonas urbanizadas que hoy están fuera de la zona urbana.
- Mejoramiento de la trama vial estructurante local; considerando ensanches de vías colapsadas, ampliación y mejoramiento de vías no consolidadas que permitan una mejor conectividad vial entres estos sectores y el centro de la ciudad.

La principal tendencia debe estar enmarcada en la búsqueda de la integración y un ordenamiento equilibrado del crecimiento de la ciudad.

Las zonas urbanas consolidadas han perdido el carácter silvoagropecuario del territorio, sin embargo las zonas aún no consolidadas, sectores por naturaleza de expansión del área urbana, aún lo mantienen. Con un entorno principalmente rural con plantaciones y cultivos se destaca por ser una zona para producción hortofrutícola.

Los terrenos de mayor aptitud agrícola se encuentran al norte y nor-orientes de la ciudad, en sectores en donde se ha generado una expansión urbana fuera del límite urbano en parcelas de agrado de alto nivel socio-económico, en las cuales se ha generado el cambio de uso para efectuar subdivisiones de 5.000 m².

5.5 Jerarquía y rol espacial, regional y nacional de la comuna.

Su rol en relación al contexto regional se define como ligado al servicio de escala regional, caracterizado por su accesibilidad y conectividad en los corredores regionales y locales.

En cuanto a su rol comercial, la comuna de Linares se presenta como el centro agrícola, industrial, financiero, de distribución, de transportes y de servicios de la Provincia. Este comercio mantiene la escala de barrio en la gran mayoría de la comuna, salvo algunas grandes tiendas que se han posicionado en el centro de la ciudad.

Por sus condiciones climáticas y por la presencia de ríos, los sectores rurales de la comuna de Linares desarrollan una agricultura característica, donde destacan cultivos de cereales, hortalizas, legumbres y producción frutícola. Destaca también la ganadería con crianza de bovinos, equinos y porcinos.

Según el Plan Regional de Desarrollo Urbano PRDU vigente, las principales potencialidades económicas con que cuenta la comuna en el contexto regional corresponden a la diversificación del sector agropecuario - silvícola y el fortalecimiento del comercio y los servicios de apoyo. Agregar además el potencial desarrollo turístico ligado al turismo rural del sector precordillerano, el ecoturismo y el turismo aventura, lo que sumado a la mantención y revalorización de las costumbres y tradiciones locales puede estimular una importante actividad en la Región.

En el contexto regional la Provincia de Linares corresponde al polo de distribución del territorio sur de la región, donde destacan otros núcleos urbanos adyacentes a Linares con distintos roles y características, entre ellos destacan: Centros termales equipados, como Panimávida, a 20 kms. al este de Linares, de arquitectura colonial, y también Quinamávida. Ambos rodeados de bosques antiguos y con aguas de pureza y calidad minerales de excepción, estos centros turísticos se conjugan con la artesanía de Rari, única en el mundo.

Villa Alegre y Yervas Buenas, pueblos coloniales característicos, se benefician de su ubicación dentro de la Ruta del Vino del Valle de Maule, que se despliega en un área que se inicia en Talca –con sede en la enoteca de Huilquilemu- pero incluye a Pelarco y Péncahue por el norte hasta las cercanías de Linares por el sur.

Atractivos lacustres: Lago Colbún y el Embalse Machicura. Derivados de la construcción de la central hidroeléctrica, estos lagos de uso deportivo, rodeados de atractivos para el turismo aventura, se asocian al Museo Antropológico y de Arte Rupestre de Colbún y a los valiosos sitios arqueológicos precolombinos de El Melado y a la Reserva Nacional Los Bellotos que contiene especies únicas.

5.6 Plan Regulador comunal Vigente

El Plan Regulador Comunal de Linares fue publicado en el Diario Oficial en Junio de 1990. En este, se define entre otras cosas, el límite urbano de la comuna, sus macro áreas, su zonificación, usos de suelos y normas específicas y vialidad. Esto se expondrá en detalle en el punto 5.6 de este documento.

Posteriormente se han incorporado nuevas condiciones de edificación definidas en 1996, y algunas modificaciones en normas específicas de la Zona Z4 definidas en el año 2002, la que corresponde a la zona de mayor extensión adyacente al centro urbano de la comuna. Este proceso, se justifica por la necesidad de mejorar las condiciones para satisfacer los requerimientos del uso de viviendas en esa zona.

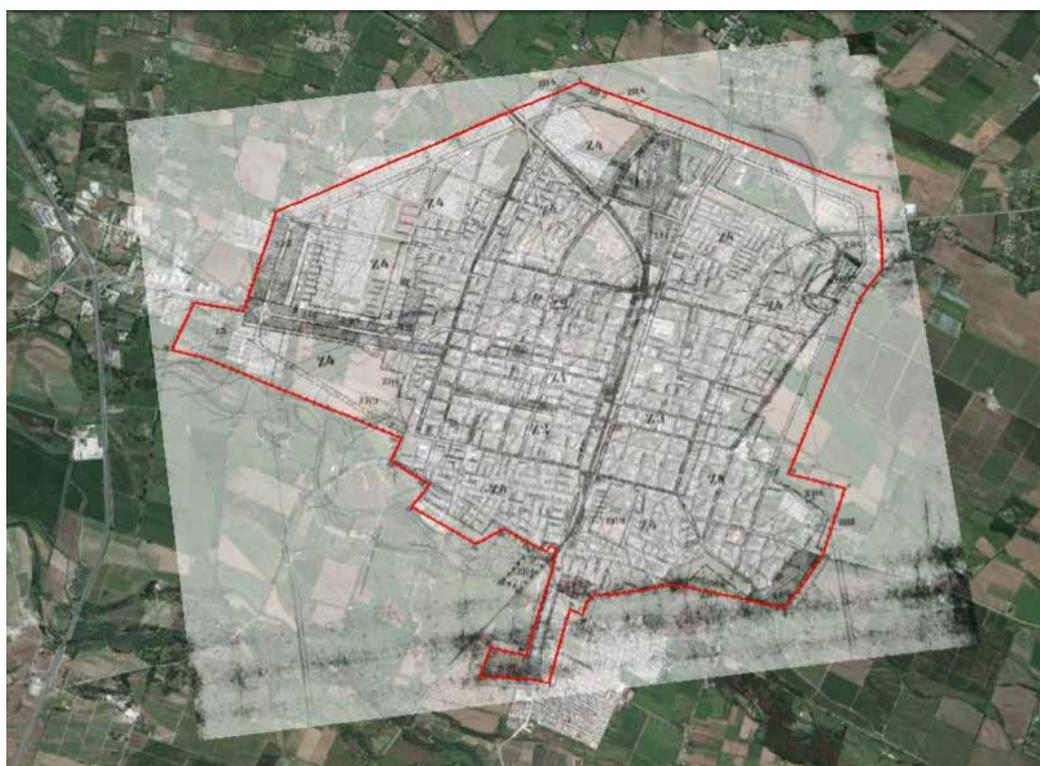
Cuadro N° 22: Archivo nacional IPT

PLAN REGULADOR COMUNAL - LINARES		
Instrumento	Materia	Fecha de Publicación D.O
Plan Regulador comunal	USO DE SUELO	06-06-1990
Plan Regulador comunal	CONDICIONES DE EDIFICACIÓN (Modificación)	20-05-1996
Plan Regulador comunal	ZONA Z-R4 (Modificación)	05-06-2002

Fuente: www.observatoriourbano.cl

En la actualidad el Plan regulador Comunal está siendo actualizado y se encuentra en proceso de análisis y observaciones en la Contraloría General de la República, en espera de su pronta aprobación y posterior publicación en el Diario Oficial para entrar en vigencia y así proyectar y potenciar el nuevo desarrollo de la ciudad a futuro, acogiendo los proyectos que se encuentran fuera del límite urbano vigente, nuevas zonas, vialidades y proyectos estratégicos para la ciudad.

Figura N° 19: Plan Regulador comunal vigente



Fuente: www.observatoriourbano.cl

5.7 Zonificación general de la comuna

El Plan Regulador Comunal vigente de Linares en el área comprendida por su límite urbano considera 13 zonas, de las cuales a excepción de las industriales y de equipamientos específicos, permiten vivienda y equipamientos en todas las escalas, las que se detallaran a continuación.

5.7.1. Análisis del instrumento de planificación territorial vigente.

El área urbana de la ciudad de Linares presenta 3 macro zonas, las que se conforman según su grado de consolidación:

Cuadro N° 23: Plan regulador comunal de Linares

ÁREAS	CARACTERÍSTICA
a) Áreas Consolidadas	Son las áreas urbanas que cuentan efectivamente con urbanización completa.
b) Áreas de extensión urbana	Son las áreas planificadas externas a las áreas consolidadas, capaces de recibir el crecimiento en extensión previsto para Linares en los 30 los siguientes a la aprobación del Plan Regulador (1916)
c) Áreas Especiales	Son aquellas áreas planificadas que, en razón de su especial destino o naturaleza, están sujetas a restricciones de diverso grado en cuanto a su urbanización, edificación y uso.

Fuente: PRC vigente

El área urbana de la ciudad de Linares presenta 13 zonas, las que se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 24: Zonas del Plan regulador comunal de Linares.

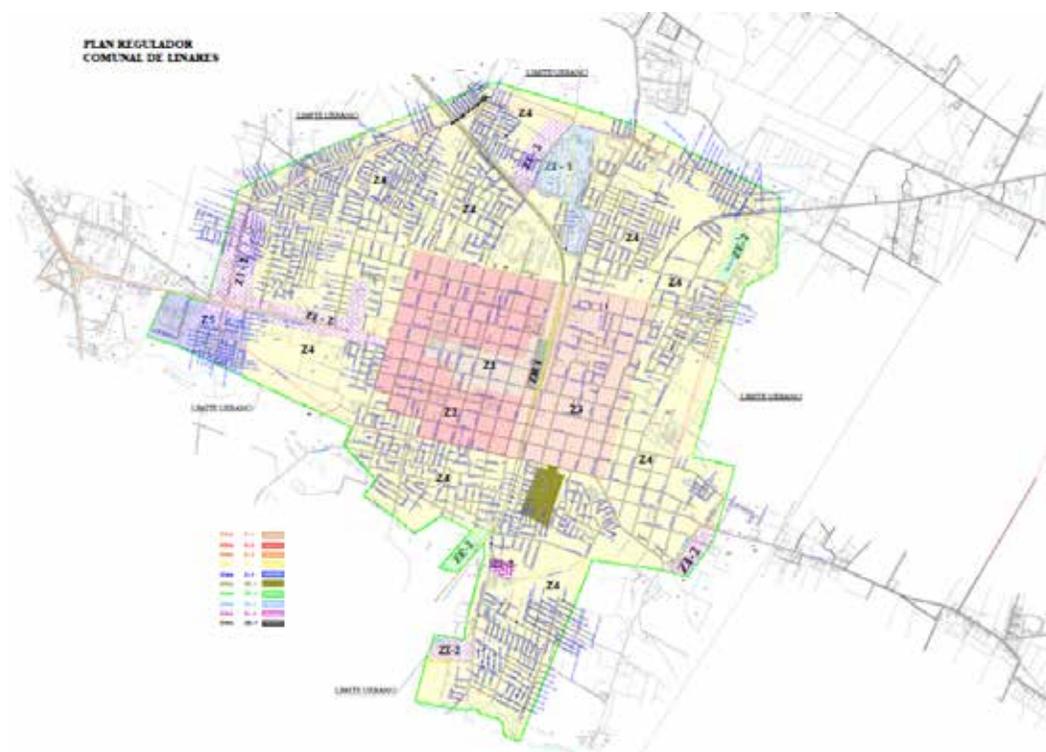
ZONAS	USO DE SUELO
ZONA Z-1	Vivienda excepto primer piso en la fachada a la calle / Equipamiento
ZONA Z-2	Vivienda /Equipamiento
ZONA Z-3	Vivienda /Equipamiento/ industria y almacenamiento/ Transporte
ZONA Z-4	Vivienda / Equipamiento / almacenamiento
ZONA Z-5	Vivienda / Equipamiento / almacenamiento
	-
ZONA ZI-1	Vivienda /Equipamiento/ industria y almacenamiento/ Transporte
ZONA ZI-2	Vivienda /Equipamiento/ industria y almacenamiento/ Transporte
	-
ZONA ZE-1	Cementerios
ZONA ZE-2	Área Deportiva
	-
ZONA ZR-1	Protección de la vía férrea e instalaciones complementarias de ferrocarriles
ZONA ZR-2	Instalaciones propias necesarias, que efectúa el Servicio SENDOS correspondiente, para asegurar el funcionamiento de la infraestructura sanitaria estén o no señalados en el Plano, sean estos pozos de captación, plantas de filtros y estanques de agua potable y drenes de aguas servidas.
ZONA ZR-3	Corresponde a restricciones para proteger los tendidos eléctricos de alta tensión y las subestaciones respectivas y el resguardo de distancias mínimas y faja de seguridad y servidumbre de líneas de transmisión.

ZONA ZR-4 Corresponde a restricciones de acueductos y canales. Se consulte un área de restricción conformada por una franja contigua a los bordes de los diferentes cursos de agua, estén o no señalados en el Plano, regida por el Código de Aguas D.F.L. N° 1.122 de 1991 del Ministerio de Justicia.

Fuente: PRC

Se puede ver en la siguiente imagen la zonificación de la ciudad según el PRC:

Figura N° 20: PRC vigente



Fuente: PRC vigente

A pesar de las modificaciones que se han efectuado al Plan Regulador de la comuna de Linares, es necesario actualizarlo integralmente para generar un ordenamiento territorial pertinente y prospectivo. Es por esto que la Municipalidad de Linares, consciente de la necesidad de establecer un ordenamiento territorial, desarrolló un proceso de actualización de este instrumento que se encuentra en curso.

A continuación se detallan las normativas específicas del Plan Regulador vigente y las dos modificaciones que ha experimentado hasta la fecha.

Cuadro N° 25: Normativa del Plan Regulador Comunal de Linares.

ZONAS	SUP. PREDIAL MIN	FRENTE PRDIAL MIN.	% MAX OCUPACIÓN SUELO	COEFICIENTE MÁXIMO DE CONSTRUCT.	SIST. DE AGRUP.	ALT. MAX	ANTEJ
Z1	240 M2	9,6 M	100%	2,4	CONTINUO. Profundidad máxima edific. continua 50% de cada deslinde común	9 m, Sobre esta altura se permite edific. Aislada respetando rasantes según art. 479 de la OGUC	No se permite Permiten
Z2	240 M2	9,6 M	72%	2,4	Aislado o Pareado. Continuo: en el contorno de la Plaza de Armas optativo según art. 12	Aislada o pareada: Según rasante Art. 479 de la OGUC. Continua: edificación aislada según rasante Art. 479 de la OGUC.	Según art. 11 de la Ordenanza local, salvo en contorno de la Plaza de Armas, donde no se permiten.
Z3	160 M2	8,0 M	60%	Vivienda y Equip: 2,4 Industria, almac. y transporte: 1,2	Aislado o Pareado. Continuo optativo según art. 12	Aislada o pareada: Según rasante Continua: 8m, sobre esta altura se permitirá edific. Aislada según rasante.	Según art. 11 de la Ordenanza local.
Z4	160 M2	8,0 M	60%	1,8	Aislado o Pareado. Continuo optativo según art. 12	Aislada o pareada: Según rasante Continua: Sobre esta altura se permitirá edific. según rasante.	Según art. 11 de la Ordenanza local.
Z5	Vivienda: 480m2 Equip: 800m2	Vivienda: 14,4m Equip: 20m	36%	0,72	Aislado	Según rasantes de la OGUC	6m
ZI-1	640m2	16m	72%	1,44	Aislado	Según rasantes de la OGUC	5m
ZI-2	Vivienda/ Equip 360m2 Ind, Alm, Transp: 640m2			Vivienda/ Equip: 48% Ind, Alm, Transp: 72%	1,2% Vivienda: Aislado o pareado. Equip, Ind, alm y transp: Aislado	Según rasantes de la OGUC	5m
ZE-1	De acuerdo a las disposiciones pertinentes del Código Sanitario y de Organismos competentes.						
ZE-2	4.000m2	40m	24%	0,24%	Aislado	Según rasantes	10m

Fuente: Elaboración propia.

El cuadro detallado muestra las Áreas que definen Usos de suelo y normas específicas no considerando las Zonas ZR-1, ZR-2, ZR-3 y ZR-4 ya que no se especifican en la Ordenanza Local.

A Continuación se detallaran los usos de Suelo permitidos y los Prohibidos en cada una de las zonas.

ZONIFICACION

ZONA Z-1

- Usos Permitidos:
 - Vivienda; Excepto lo indicado como prohibido.
 - Equipamiento: Equipamiento de escala regional e interurbano, comunal y vecinal, con excepción de los que se indican expresamente como prohibidos a continuación.
- Usos Prohibidos:
 - Vivienda: En primer piso, en la fachada a la calle.
 - Equipamiento: Salud; Servicios médicos que impliquen hospitalización.
 - Deportes; Estadios
 - Comercio Minorista: Servicentros
 - Servicios Artesanales: Talleres artesanales molestos, peligrosos e insalubres.
 - Industria y Almacenamiento: Industrias y almacenamiento de tipo inofensivo, molesto, insalubre y/o peligroso.
 - Transporte: Estaciones y terminales rodoviarios.

ZONA Z-2

- Usos Permitidos:
 - Vivienda
 - Equipamiento: Equipamiento de escala regional e interurbano, comunal y vecinal, con excepción de los que se indican expresamente como prohibidos a continuación.
- Usos Prohibidos:
 - Equipamiento: Deportes; Estadios
 - Servicios Artesanales: Talleres artesanales molestos, insalubres. y/o peligrosos.
 - Industria y Almacenamiento: Industrias salvo amasanderías y panaderías que, a estos efectos no se consideran industrias; almacenamiento de tipo inofensivo, molesto, insalubre y/o peligroso.
 - Transporte: Estaciones ferroviarias y terminales rodoviarios.

ZONA Z-3

- Usos Permitidos:
 - Vivienda
 - Equipamiento: Equipamiento de escala regional e interurbano, comunal y vecinal, de todo tipo, con excepción de los que se indican expresamente como prohibidos a continuación.
 - Industria y almacenamiento: Industria y almacenamiento de tipo inofensivo.
 - Transporte: Terminales rodoviarios y depósitos de buses y/o caminos.

- Usos Prohibidos:
 - Equipamiento: Servicios Artesanales: Talleres artesanales molestos, insalubres. y/o peligrosos.
 - Industria y Almacenamiento: Industrias y almacenamiento molestos, insalubres y/o peligrosos.
 - Transporte: Estación ferroviaria.

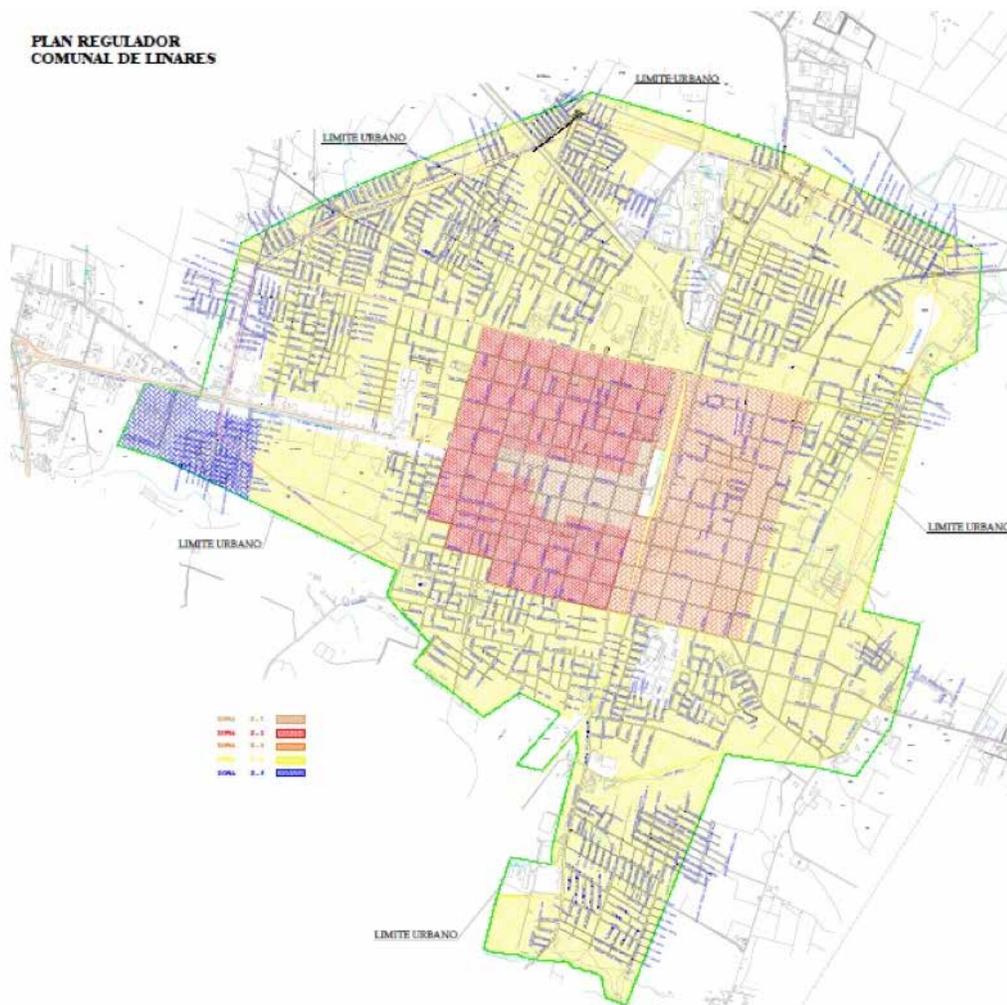
ZONA Z-4

- Usos Permitidos:
 - Vivienda
 - Equipamiento: Equipamiento de escala regional interurbana, comunal y vecinal, con excepción de los que se indican expresamente como prohibidos.
 - Almacenamiento: De tipo inofensivo.
- Usos Prohibidos:
 - Equipamiento: Servicios Artesanales: Talleres artesanales molestos, insalubres. y/o peligrosos.
 - Industria: De todo tipo.
 - Almacenamiento: Almacenamiento molesto, insalubre y/o peligroso.

ZONA Z-5

- Usos Permitidos:
 - Vivienda
 - Equipamiento: De escala comunal y vecinal.
 - Industria y almacenamiento: Solo de tipo inofensivo.
- Usos Prohibidos:
 - Equipamiento: De escala regional e interurbana.
 - Industria y Almacenamiento: Industrias y almacenamiento de tipo molesto, insalubre y/o peligroso.
 - Transporte: Terminales Ferroviarios, rodoviarios, depósitos de buses y/o camiones.

Figura N° 21: PRC vigente Zonas Z1 a Z-5



Fuente: PRC

ZONA ZI-1

- Usos Permitidos:
 - Vivienda: Únicamente de cuidador de industria y de los otros establecimientos permitidos.
 - Equipamiento: Comercio, seguridad, Talleres, Servicios artesanales y áreas verdes de escala comunal y vecinal.
 - Industrias y almacenamiento: Industria y almacenamiento de tipo inofensivo y molesto.
 - Transporte: Depósitos de Buses y Camiones y Terminales Rodoviaros.
- Usos Prohibidos:
 - Vivienda: Que no sea de cuidador de industria o los otros establecimientos permitidos.
 - Equipamiento: De cualquier tipo, con excepción de aquellos indicados expresamente como permitidos.
 - Industria y Almacenamiento: Industria y almacenamiento de tipo peligroso o insalubre.

ZONA ZI-2

- Usos Permitidos:
 - Vivienda
 - Equipamiento: Equipamiento de escala regional o interurbana, comunal y vecinal de todo tipo, con excepción de los que expresamente se indican como prohibidos.
 - Industrias y almacenamiento: Industria y almacenamiento de tipo inofensivo.
 - Transporte: Depósitos de Buses y camiones y Terminales Rodoviaros.
- Usos Prohibidos:
 - Todos los indicados como permitidos, en especial los siguientes:
 - Equipamiento: Servicios Artesanales: Servicios artesanales, insalubres o peligrosos.
 - Industria y Almacenamiento: Industria y almacenamiento molesto, insalubre y/o peligroso.

ZONA ZE-1 Corresponde a los Cementerios

- Usos Permitidos:
 - Sepulturas, jardines, áreas verdes, paseos y equipamientos complementarios de la función principal.
- Usos Prohibidos:
 - Todos los no mencionados precedentemente.

ZONA ZE-2 Corresponde a área deportiva

- Usos Permitidos:
 - Deportes, recreación, áreas verdes y equipamiento complementario.
- Usos Prohibidos:
 - Todos los no mencionados precedentemente como permitidos.

ZONA ZR-1 Zona de protección de la vía Férrea e instalaciones complementarias de ferrocarriles.

Su delimitación y demás características quedan reguladas por el D.S. N°1157, de 1931, del Ministerio de Fomento (Ley General de Ferrocarriles).

ZONA ZR-2 corresponde a las instalaciones propias necesarias, que efectúa el Servicios SEN-DOS correspondiente, para asegurar el funcionamiento de la Infraestructura sanitaria estén o no señaladas en el Plano, sean estos pozos de captación, plantas de filtro y estanques de agua potable y drenes de aguas servidas.

- Usos Permitidos:
 - Solo aquellos relativos a las obras de Infraestructura sanitaria, calles y áreas verdes, de acuerdo a las normas de los servicios correspondientes.
- Usos Prohibidos:
 - Todos los no mencionados como permitidos.

ZONA ZR-3 corresponde a restricciones para proteger los tendidos eléctricos de alta tensión y las subestaciones respectivas y el resguardo de distancias mínimas y faja de seguridad y servidumbre de líneas de transmisión. Se deberá respetar normas NSEG 5 E. n 71, de la Superintendencia de Servicios Eléctricos y de Gas, reglamento de instalaciones Eléctricas de Corrientes fuertes y el Manual M-A 3,1, de 1977, de ENDESA.

- Usos Permitidos:
 - Solo aquellos relativos a las obras de Infraestructura eléctrica, calles y áreas verdes, de acuerdo a las normas de los servicios respectivos.
- Usos Prohibidos:
 - Todos los no mencionados como permitidos.

ZONA ZR-4 corresponde a restricciones de acueductos y canales. Se consulta un área de restricción conformada por una franja continua a los bordes de los diferentes cursos de agua, estén o no señalados en el Plano, regida por el Código de Aguas D.F.L. N°1.122 del 1991 del Ministerio de Justicia.

Figura N° 22 PRC vigente Zonas ZE y ZI



Fuente: PRC

5.7.2 Características evolución y tendencias de las principales centros poblados y del centro urbano.

La ciudad se presenta en el territorio como un sistema funcional en relación a sus áreas de influencia, las que se generan según sus actividades urbanas y productivas.

Como sistema y centro poblado en la región, Linares se puede calificar como uno de los centros mayores entre los cuales se encuentran también Curicó, Talca y Parral, en torno a los cuales se reconocen subsistemas de centros intermedios y menores.

Sus potencialidades como territorio urbano se enmarcan principalmente en ser una de las principales centralidades de servicios y agroindustria de escala provincial vinculado a los asentamientos que orbitan en su entorno.

Linares en cuanto a su medio sociodemográfico y como tercer mayor centro de la región potencia el desarrollo de diferentes tipos de actividades de comercio y servicio y se convierte en un área de servicio que potencia el desarrollo de zonas aledañas.

En cuanto a su medio cultural, patrimonial y turístico, la ciudad de Linares, así como también Curicó y Talca presentan un claro potencial para el desarrollo del turismo rural, ecoturismo y turismo aventura, lo que puede potenciar una importante actividad en la comuna y región.

A nivel económico, el desarrollo futuro de la ciudad y de la región será a través de la diversificación del sector agropecuario-silvícola y el fortalecimiento del comercio y los servicios de apoyo, como veremos en el capítulo que desarrolla el desarrollo económico local.

En relación a sus centros poblados, los sectores con mayor potencial en la provincia de Linares son; Sector la Balsa, Estero Mellico, Arroyo Los Maquis y Ancoa.

5.8 Ejes de crecimiento

La configuración urbana de la ciudad de Linares se caracteriza por un centro histórico con la característica trama de damero de las ciudades coloniales chilenas. Con la Plaza de Armas como centro y simétricas manzanas dispuestas a su alrededor.

Según el historiador Diego Barros Arana; ***“La Villa de San Ambrosio de Linares estaba repartida en ocho calles que partían desde la plaza y otras cuatro que salen de las medianías de sus costados”***; vale decir, a partir de la calle Yumbel por el este hasta calle San Martín por el oeste y desde la calle Mario Dueñas hasta Valentín Letelier por el norte y sur respectivamente.

El poblamiento en sus inicios se concentraba principalmente en las cercanías del mercado o recova, ubicado en la calle Maipú debido a que este era el centro comercial donde se abastecían de los insumos necesarios para alimentarse y donde también se proveían de agua que venían por canales o acequias las que recorrían la calle. Las primeras construcciones se caracterizaban por ser precarias y de aspecto humilde, construidas de barro y ramas.

Imagen N° 12 Calle Independencia entre Yungay y Freire la Recova de la Calle Maipú ambas tomadas a fines del siglo XIX



Fuente: www.descubrelinares.cl

Linares fue creciendo irregularmente a partir de su centro fundacional a través del surgimiento de innumerables poblaciones que a partir del año 1794 fue impidiendo el crecimiento urbano regular y planificado.

“A principios del siglo XX los dueños de chacras y quintas heredadas de los fundadores de la villa, optaron por vender sus propiedades o lotear sus terrenos obligados por el aumento de la población”.

En 1896 se levantó la población conocida como “La Pampa”, al Este del antiguo Hospital (en calle Carmen y Valentín Letelier y desde Rengo a Maipú) estaba constituida por cinco calles: cuatro fueron designadas con los nombres de 1, 2, 3 y 4 oriente y a una se le llamó El Estanque.

Como una referencia de su extensión, en la calle 1 oriente había quince propiedades. Allí estaba el antiguo camino que unía con San Antonio, que partía desde el extremo sur de Baquedano, poco antes de llegar a Rengo.

La siguiente población surgida a principios del siglo XX fue denominada “La Greda” – en alusión al tipo de suelo – y estaba ubicada a cien metros al norte de la calle llamada en esa época Nacimiento, hoy Presidente Ibáñez. La tercera Quinta que siguió el ejemplo de lotear sitios fue la conocida como Balmaceda.

La Población Don Bosco se ubicó a 60 metros al sur de donde termina Colo-Colo y debió su nombre a la cercanía del Convento del mismo nombre. En su trazado inicial existía un callejón de 8 metros de ancho que, al término de unos 200 metros doblaba al sur, para salir al camino de San Antonio.

Hacia el lado norte se levantó en 1916 el llamado Campo de Deportes del Oriente que se desmanteló en 1917, para dar lugar a nuevas subdivisiones de predios. El 16 de diciembre de 1938, se colocó la primera piedra de la Población de Suboficiales de la Escuela de Artillería de Linares, en terrenos pertenecientes a una antigua quinta ubicada en la calle Presidente Ibáñez, entre las calles Lautaro, Rodríguez y Caupolicán.

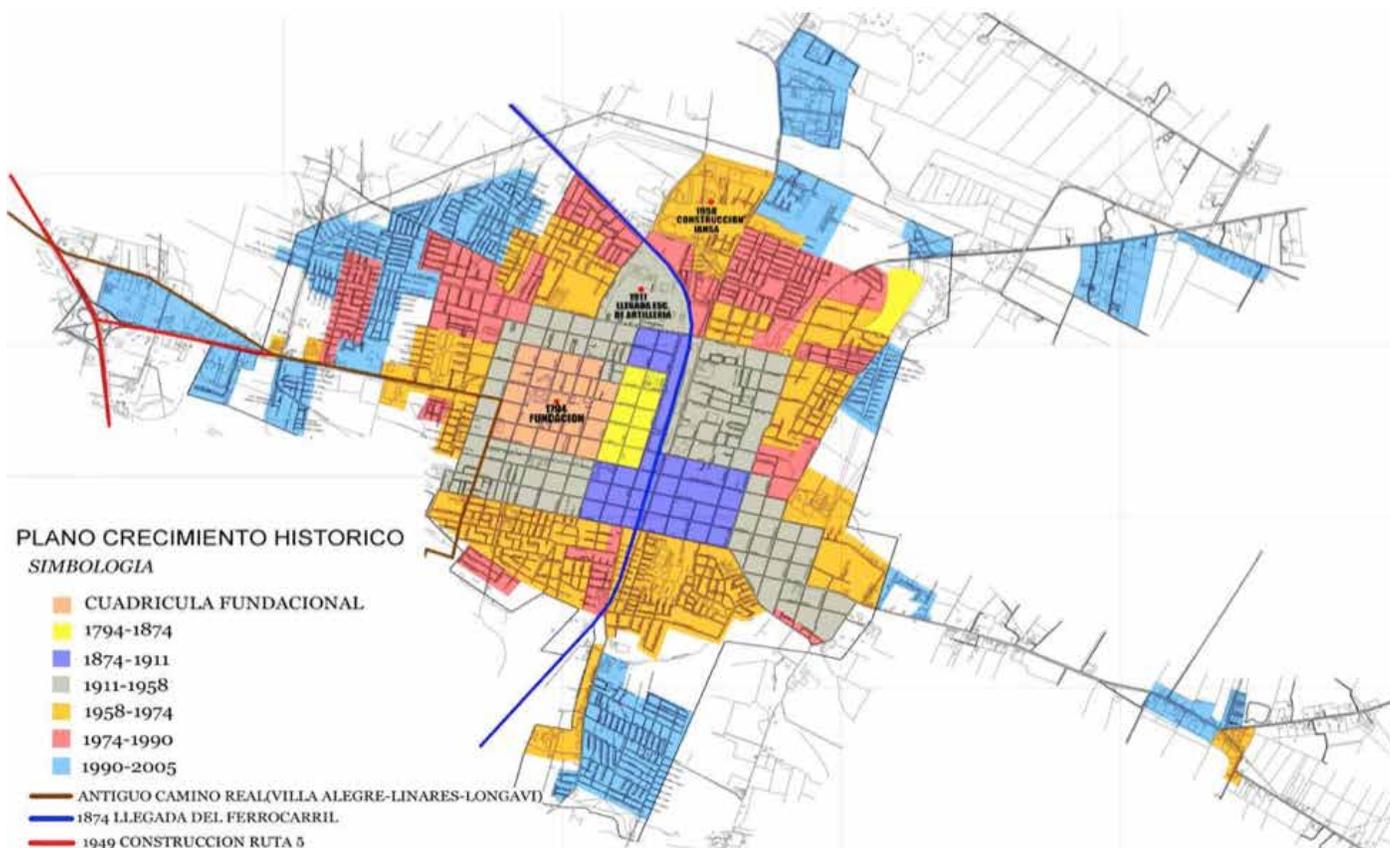
La Población Malaquías Concha fue fundada en una amplia quinta ubicada en las calles Bellavista (actual Max Jara) Chacabuco y Carampagne (Mario Dueñas de hoy).

A fines de 1945 el Presidente Ríos autorizó la expropiación de la manzana ubicada entre las calles Yervas Buenas, Carampagne (Mario Dueñas de hoy) y Chacabuco, construyéndose la Población Malaquías Concha 2, con 106 casas.

Como se puede advertir, paulatinamente el centro fundacional de Linares, queda rodeado de poblaciones que se construyen sin mayor control ni regulación⁸.

⁸ Plan Regulador Comunal, 2006, p. 63

Figura N° 23: Crecimiento ciudad de Linares



Fuente: Plan Regulador Comunal 2006

La Ciudad ha experimentado un crecimiento demográfico, atendiendo al aumento de la población en un corto tiempo "Considerando una población comunal de 83.249 Habitantes, de acuerdo al censo del año 2002 y un territorio de 1.467,22 km², la densidad poblacional de la comuna de Linares corresponde a 56,74 habitantes por km². Superior y prácticamente duplicando la media regional de 29,97 habitantes por km². La población urbana, alcanza a 68.244 habitantes lo que representa un 81,97% de la población comunal, que ha aumentado considerablemente en relación al 77% del año 1992. Linares cuenta con un área urbana de 1.221 hectáreas lo que arroja una densidad urbana de 55,89 habitantes por hectárea. Superior al 35,15 de promedio provincial".⁹

A raíz de este repentino aumento en la población es que es posible entender la evolución de la trama urbana de la ciudad que conformó distintos subsistemas urbanos para responder a las demandas de suelo que se le imponían, en su mayoría de forma no planificada.

La expansión urbana se ha dado en torno a ejes viales, ya sea por la apertura o mejoramiento de estos, se distinguen más bien subsistemas urbanos que se desarrollan entorno a ejes de crecimiento como por ejemplo el camino hacia la comuna de Yerbos Buenas al norte de la ciudad; el camino a Panimávida y a Colbún Machicura hacia el nor-orient de la ciudad, el camino a la cordillera hacia el aeródromo San Antonio y balneario precordilleranos (Pejerrey); y el camino hacia el sur paralelo a la vía férrea, salida a Huapi.

En consecuencia se puede definir a grandes rasgos dos áreas distinguibles; el centro histórico y fundacional y una serie de poblaciones que rodean al casco histórico con tramas poco regulares y sin planificación, desconectadas entre si y dificultosamente vinculadas con el resto del tejido urbano.

⁹ *Ibid.*, p.62

Figura N° 24 Crecimiento periférico de Linares 2006-2013 respectivamente. En rojo casco fundacional



Fuente: Elaboración propia

5.9 Estructuración y prioridades de red vial urbana

5.9.1 Estructura vial interurbana

Se funda en la Ruta 5 Sur (concesión Autopista Ruta del Maule) se conecta con el centro de la ciudad a través de la Avenida Aníbal León Bustos, la que posteriormente pasa a llamarse Av. Independencia, la cual es una de las calles principales de la comuna pues concentra la mayoría de su comercio.

Imagen N° 13: Acceso a la ciudad Ruta 5 Sur

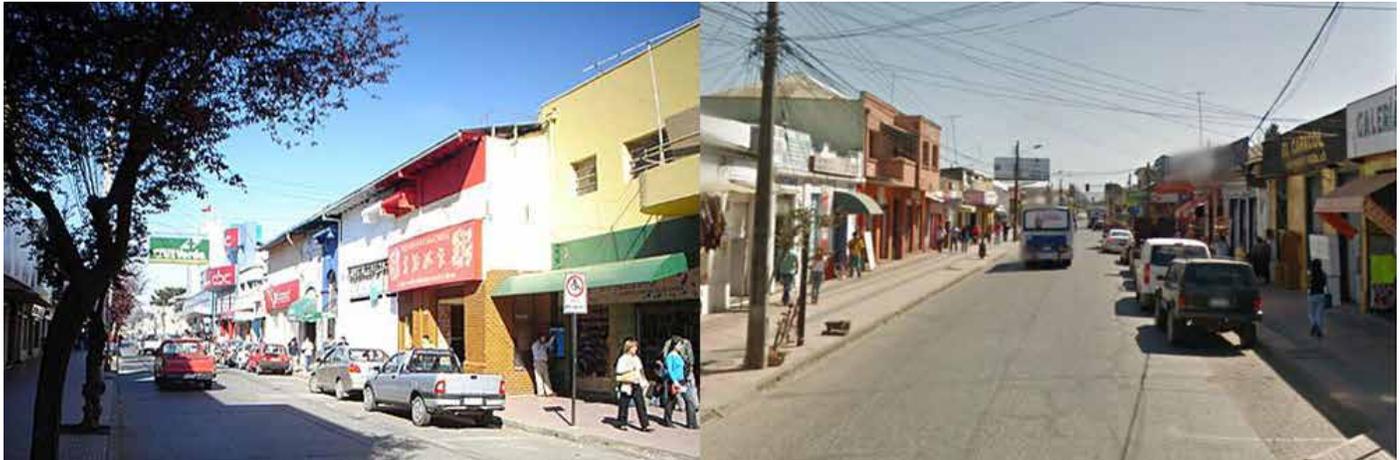


Fuente: Google Maps

5.8.2 Estructura Vial Urbana

La estructura vial urbana se observa conformada a partir de la extensión del sistema y su vinculación con el damero fundacional. Así se destacan Av. Independencia de marcado carácter comercial, donde se reúnen comercio de una escala mayor. Av. Brasil, Yumbel, Maipú, y Lautaro con un carácter comercial de una escala media y menor.

Imagen N° 14: Calles Independencia y Maipú respectivamente



Fuente: Google Maps

De importancia dentro de la vialidad estructurante de Linares se encuentran las calles; Av. Presidente Ibáñez del Campo que conecta el sector oriente y poniente de la comuna, Januario Espinoza que vincula la ciudad con el sector de Yervas Buenas, Arturo Prat que conecta hacia el sector de Panimávida y Camino a Huapi que vincula el crecimiento que ha experimentado la comuna hacia el sector sur y conecta con Santa Ana de Huapi.

La ciudad cuenta con una estación de ferrocarriles, servicio que tiene carácter de “Expreso” en el tramo Santiago – Chillán lo cual permite optimizar los tiempos de viaje y crear a su vez, la posibilidad de interconectar ciudades de la sexta y séptima regiones hasta Linares. Contempla detenciones en; Santiago, Paine, Graneros, Rancagua, Rengo, San Fernando, Curicó, Molina, Talca y Linares.

A nivel urbano, la extensión y el crecimiento de la ciudad al oriente de la línea férrea plantea la necesidad de contar con pasos expeditos y seguros que comuniquen oriente y poniente, como es el caso del paso a desnivel de la Avenida Presidente Ibáñez.

Como primera prioridad para la ciudad de Linares es necesario reforzar la vialidad estructurante interna de la comuna para dar continuidad vial a la trama del centro de Linares con su periferia, por un lado; reforzando, completando, mejorando y regularizando los trazos existentes y, por otro, extendiendo y/o creando las prolongaciones necesarias para dar continuidad al tejido urbano, concebido como una sola unidad y que al mismo tiempo reconozca el desarrollo habitacional recientes y futuros de la comuna.

Esta necesidad responde a cómo fue creciendo la comuna, del centro hacia sus bordes, generando una trama desvinculada e inconexa.

Es fundamental orientar la vialidad estructurante de la ciudad con el objeto de fortalecer la idea de estructuración y conectividad que se requiere para integrarse con el territorio inmediato y su propio territorio.

5.10 Áreas protegidas y áreas con restricción

De acuerdo a lo estipulado en el plan regulador comunal de Linares, se establecen las siguientes áreas protegidas y con restricción:

Zona de restricción por inundación, zr -1:

Sector Sur aledaño Canal Agua Fría, sector norte aledaño a calle bombero Guillermo González, Ribera Norte del Estero Batuco. Se permiten en ella usos complementarios propios de zonas de área verde.

Los proyectos de urbanización, edificación y o destinados al acondicionamiento y explotación de los terrenos colindantes a las áreas de riesgos por inundación, deberán presentar un informe de riegos, elaborado por profesionales competentes, en el cual se determine en detalle los límites del área de riegos que afectan a su predio, como así mismo, las obras que deberán realizarse para proteger y mitigar los efectos ocasionados por el riesgo. Dichos proyectos deberán contar con un informe favorable previo de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región del Maule.

Zona de restricción de trazados infraestructura ferroviaria zr-2:

Corresponde al área donde actualmente se ubican las vías ferroviarias y al área de reserva para un futuro desplazamiento de las vías. Estas zonas están constituidas por fajas de 10 metros de ancho a ambos costados de las vías férreas, y las condiciones para su utilización estarán sujetas a las condiciones establecidas en la Ley General de Ferrocarriles, cuyo texto refundido fue fijado por Decreto Supremo 1157 (Fomento de 1931 del Diario Oficial del 16 de septiembre de 1931 y sus modificaciones).

Zona de protección de áreas verdes zp-1:

Zona destinada a proteger la Plaza de Armas de la ciudad de Linares a usos que podrían vulnerar su carácter y jerarquía histórica para la ciudad de Linares

Zona de protección de áreas verdes, zp-2:

Zona destinada a proteger el espacio público existente de carácter patrimonial que se conforma en Avenida Valentín Letelier impulsando la creación de una zona que sea parte de un sistema de áreas verdes para la ciudad. Corresponde al bandejón central de Avenida Valentín Letelier y a Área Verde de bandejón central de calle General Cristi.

Zona de protección de áreas verdes, zp-3:

Esta zona se crea con la intención de normar en forma previa un área que eventualmente puede desocuparse. Corresponde a faja de la Empresa de Ferrocarriles del Estado (ZR-3) en la eventualidad que se desplace la línea férrea.

Zona de interés patrimonial, zip

Zona destinada a proteger el espacio público y las edificaciones de carácter patrimonial que lo conforman. Corresponde al área definida en Avenida Valentín Letelier norte y sur entre las calles San Martín y Lautaro.

5.11 Estructuración y prioridades de red vial urbana.

5.11.1 Cobertura de Servicios: Transporte y Comunicaciones; sociales y productivos, de nivel comunal y relación con los niveles Intercomunal, provinciales y regional (red vial, FFCC, puertos, puertos secos, aeropuertos, embalses, obras de riego, equipamiento y servicios a la producción, telefonía, etc.). Coberturas, flujos y calidad.

a) Red FFCC.

La línea férrea ha sido parte importante del crecimiento y estructuración de la comuna de Linares. Su infraestructura ha permitido en forma importante el desarrollo de las industrias y el traslado de personas.

En los últimos años, el servicio ferroviario ha experimentado un leve auge producto de los servicios que está ofertando la empresa, logrando un aumento importante de traslado de pasajeros hacia puntos importantes como Santiago, Talca y Chillan. A partir del año 2012 se inició el "Expreso Maule", que esta implementado una alternativa más rápida y económica que buses.

Imagen N° 15: Estación Linares.



Fuente: Archivo fotográfico de la ciudad de Linares Chile

b) Infraestructura vial

La comuna de Linares presenta un plan maestro de transporte urbano que menciona importantes proyectos viales que apuntan a un mejoramiento sustancial del traslado urbano y conectividad a sectores rurales. Dentro de los proyectos mencionados como importantes destacan: ampliación Presidente Ibáñez; habilitación par vial Yungay- San Martín; mejoramiento y desnivel eje Maipú; construcción acceso sur; habilitación par vial Esperanza-Rengo; conexión a Huapi; mejoramiento Arturo Prat; mejoramiento Manuel Rodríguez; pavimentación El Bosque; apertura Carmen y; ampliación eje Enero Espinoza.

El proyecto, a cargo de la Dirección Regional de Vialidad del MOP, se inicia en el acceso principal a Linares, en la Av. Aníbal León Bustos, aproximadamente a 500 metros de la ruta 5 Sur, proyectándose por la vía denominada Periférica Norte en el actual Plan Regulador de la ciudad, hasta empalmar con el camino a Panimávida (L-11). En total comprende una longitud aproximada de 6,6 kilómetros.

Uno de los proyectos más importantes dentro del plan es la circunvalación norte a Linares, que permitirá descongestionar de forma importante el centro de la ciudad, donde se retira el transporte de camiones del radio urbano.

Cuadro N° 26: Infraestructura vial

Tipo de Camino	Denominación	Tipo de Pavimento	Conexión a
C. Nacionales	Ruta 5 Sur	Pavimento	Norte/Sur del País
C. Regionales	Ruta 125	Pavimento	Ruta 5 - Centro Urbano
Secundarios	L-32	Pavimento	Ruta Los Conquistadores
	L-25	Pavimento	Yerbas Buenas y Ruta 11
	L-35	Pavimento	Colbún y Ruta 11
	L-45	Pavimento, ripio y Tierra	San Antonio, Achibueno, Ancoa.
	Circunvalación Periférica norte	Pavimento	Ruta 5 Sur y empalme Camino Panimávida
C. Comunales Primarios	L-240	Pavimento y Ripio	Cruce Long. Putagán y Cruce Long. Linares.
	L-31	Pavimento	Lancha Queri, San Juan y Polvorines.
	L-250	Ripio	Cruce Long. Hornillas, Sector Emboque.
	L-40	Ripio	Aguada, Bodega.
	L-235	Ripio	Puente Alto, Guadantún.
	L-425	Ripio y Tierra	San Antonio y Los Álamos acceso desde ruta L-45.
	L-429	Ripio	Llepo y Roblería, acceso desde ruta L-45
	L-445	Tierra y Ripio	Llepo y Quebrada El Nabo, acceso desde ruta L-45
	L-39	Ripio	Lomas de Putagán, Roblería, Chupallar y Melado, acceso desde ruta L-35.
C. Comunales Secundarios	L-405	Pavimento	Centro urbano de la Ciudad, y una ruta L-25 con ruta L-35
	L-461	Pavimento y Ripio	Miraflores y Longaví.
	L-214	Ripio	Ruta 202 (Villa Alegre) con ruta L-32.
	L-220	Ripio	Ruta L-214 con ruta L-250, Maica – Emboque Maica
	L-239	Ripio	Acceso desde ruta L-25 hacia Bocatoma de Putagán.
	L-233	Ripio	Santa Rita y San Bartola, acceso desde ruta L-25.
	L-341	Ripio	Ruta L-31 con fundo San Bartolo.
	L-345	Ripio	Fundo el Quiñipeumo, acceso desde ruta L-35.
	L-415	Ripio	Aeródromo de Linares, ruta L-35 con ruta L-45.
	L-347	Ripio	Vara Gruesa y Los Patos, cruza la ruta L-35.
	L-411	Ripio	Rutas L-31 y L-35 hacia sector vara Gruesa.

	L-409	Ripio	San Antonio.
	L-457	Ripio	Paso Jordán – El Cuellar, cetro urbano con Ruta 5.
	L-451	Ripio	Santa Ana de Guapi.
	L-453	Ripio	Variante Santa Ana de Guapi.
	L-565	Ripio	Acceso a Alto Macal, inicia en ruta L-45.
	L-471	Tierra	Quintas de Llancano, acceso desde ruta L-45.
C. No Clasificados	L-455	Pavimento y Ripio	Ruta L-45
	L-256	Ripio	Camino L-250 a sector El Emboque.

Fuente: Dirección de Vialidad

c) Aeródromo.

El aeródromo municipal de Linares tiene como rol principal ser utilizado en emergencias, habilitando un puente aéreo para traslado de pacientes graves a hospitales de mayor complejidad.

Durante el último periodo se cuestionó la ubicación del aeródromo debido a su entorno inmediato a viviendas, centros deportivos que en cierta medida son un potencial riesgo asociado al proyecto. Debido a lo cual se ha desarrollado un plan, que está a cargo de la Dirección de Aeronáutica de la Región del Maule, que contempla una serie de intervenciones en etapas que posibiliten un mejoramiento sustancial de lo existente, tanto en su pista como en el equipamiento adecuado para su funcionamiento. A su vez cabe mencionar que el aeródromo sufrió modificaciones en sus límites y actualmente, en el mismo predio se está construyendo un complejo turístico y recreacional, que incluye la construcción de un zoológico, que ya está en funcionamiento.

Figura N° 25: Aeródromo municipal de Linares



Fuente: www.google.cl

d) Agua Potable y Alcantarillado

Respecto a la cobertura del servicio agua potable, la red pública llega al 99.7%, siendo el abastecimiento del resto de la población realizado vía captaciones particulares de pozos y norias en los sectores rurales de la comuna.

En lo que respecta al servicio de alcantarillado público, según la encuesta CASEN 2012 la comuna tiene una cobertura del 98,2 %. En los sectores rurales se desarrollan proyectos de alcantarillado particular a través de drenes o pozos absorbentes.

La comuna en la actualidad cuenta con una Planta de Tratamiento que asume el 100% de las aguas servidas provenientes del alcantarillado de la ciudad. Esta planta tiene una capacidad proyectada para cubrir la demanda hasta el año 2015.

Cuadro N° 27: Ficha de proyectos alcantarillado

N°	PROYECTOS Y/O PROGRAMAS	Etapas de Postulación	Monto Estimado M(\$)	Fuente Financ.	Año de Post.
1	Alcantarillado Vara Gruesa	Ejecución	1.500.000	MOP FNDR	2009
2	Soluciones Sanitarias Urbanas	Ejecución	-----	PMU FNDR	2009
3	Alcantarillado localidad de Palmilla	Diseño	42.000	Municipal	2008
		Ejecución	1.000	FNDR	2009
4	Evacuación de Aguas Lluvias	Estudio	-----	Dirección de Obras	2010
5	Saneamiento de Cauces Urbanos	Ejecución	-----	Municipal	2010
6	Urbanización 120 viviendas, sector Huapi Bajo	Diseño	-----	Municipal	2009
		Ejecución	-----	FNDR	2010

Fuente: secretaria Comunal de Planificación

e) Electricidad e Internet

La cobertura eléctrica supera el 99% de los hogares, mejor que los promedios nacionales y regionales para este servicio. Un 0,5% no tiene red pública y se abastece por generadores propios y un 0,2% no dispone; ambos sectores están concentrados en las áreas rurales de la comuna.

Cuadro N° 28: Cobertura energía eléctrica

Cobertura energía eléctrica			
	Con red publica	Sin red publica	No disponible
Linares	99,2	0,5	0,2

Fuente: Secretaria de Planificación Municipal

En cuanto a la telefonía de cobertura fijas, esta llega al 29,8% de los hogares, al igual que en el resto del país, la telefonía fija ha sido desplazada por la cobertura móvil, En la comuna existen, en promedio, 7,8 celulares cada 10 habitantes.

La influencia que el servicio de internet puede significar para la educación, la actividad productiva, la gestión pública y privada y la calidad de vida en general, indican que es progresivamente considerado como un servicio básico para el desarrollo, y no un bien superior de lujo, como se concebía hace algunos años. Las cifras recogidas por la encuesta CASEN 2012 muestran un 4,61% superado por Talca, Curicó y Constitución.

f) Equipamiento.

La comuna de Linares alberga parte importante de la población urbana, estableciéndose como un gran centro que concentra parte importante de los servicios públicos y privados, además de equipamiento necesario para sus habitantes (salud, educación, transporte, vivienda, etc.)

En general, la comuna presenta importantes parques y plazas de espacio público para sus habitantes y visitantes. Entre las cuales podemos mencionar la Plaza de Armas, Parque Alameda Avenida Valentín Letelier, Plaza San Juan de Dios y Parque General Cristi.

Imagen N° 16: Plaza de Armas Linares



Fuente: www.google.cl

Imagen N° 17: Parque Alameda Avenida Valentín Letelier



Fuente: www.google.cl

Respecto a infraestructura deportiva, los principales espacios para la práctica deportiva son el gimnasio Ignacio Carrera Pinto y el estadio fiscal de Linares. Los cuales presentan deficiencias para algunas prácticas deportivas como el atletismo. El gimnasio. Oriente Nassim Nome Aguilera inaugurado el año 2011.

Imagen N° 18: Gimnasio Ignacio Carrera Pinto



Fuente: www.google.cl

Imagen N° 19: Estadio Fiscal de Linares



Fuente: www.google.cl

Imagen N° 20: Gimnasio. Oriente Nassim Nome Aguilera

Fuente: <http://gerardoantoniodominguez.blogspot.com/>

El PLADECO 2008-2011 menciona esta deficiencia en equipamiento, incorporando esta necesidad dentro de una línea estratégica de desarrollo, basada en Implementar un programa de actividades deportivas que incluya el desarrollo de nueva infraestructura para el desarrollo de diferentes actividades asociada.

Cuadro N° 29: Ficha de proyectos deporte y recreación

N°	PROYECTOS Y/O PROGRAMAS	Etapas de Postulación	Monto Estimado M(\$)	Fuente Financ.	Año de Post.
1	Acceso Estadio Municipal	Diseño Ejecución	10.000 -----	Municipal FNDR	2009 2010
2	Construcción Campo Deportivo Zona Seca	Diseño Ejecución	----- -----	Municipal Chiledeportes	2010 2010
3	Construcción complejo deportivo sector Norponiente	Idea Diseño	-----	Chiledeportes	2010
4	Construcción centro cultural y deportivo sector IANSA	Diseño Ejecución	2.000 -----	Municipal Chiledeportes	2013 2014
5	Const. y Equip. Centro Deportivo de Alto Rendimiento Estadio de Linares	Diseño Ejecución		Municipal Chiledeportes	2012 2013
6	Mejoramiento de Multicancha ubicada Frente a CECOF, sector Huapi	Ejecución	-----	Chiledeportes	2010
7	Habilitación gimnasio sector Nuevo Amanecer	Idea	-----	-----	2010
8	Construcción Gimnasio Oriente	Diseño Ejecución	1.070	Municipal FNDR	2007 2009
9	Construcción de canchas de fútbol en diversos sectores de la comuna	Idea	----- -----	FNDR	2010
10	Construcción de canchas de tenis en varios sectores de la comuna	idea	----- -----	FNDR	2010

11	Construcción Multicancha Villa H. Pinochet Cuello	Diseño	-----	Municipal	2010
		Ejecución	-----	Chiledeportes	2012
12	Construcción Multicancha Pob. Las Villas	Diseño	-----	Municipal	2010
		Ejecución	-----	Chiledeporte	2011
13	Construcción Multicancha U. Vecinal Esfuerzo	Diseño	-----	Municipal	2010
		Ejecución	-----	Chiledeportes	2011
14	Construcción cancha baby fútbol, sector San Bartolo	Diseño	-----	Municipal	2010
		Ejecución	-----	Chiledeportes	2011
15	Patio Multicancha Centro Infanto Juvenil sector Huapi	Diseño	-----	Municipal	2010
		Ejecución	-----	Chiledeportes	2011

Fuente: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN de Linares

5.11 Desarrollo cultural.

La ciudad de Linares presenta una interesante muestra cultural que refleja parte importante de la identidad local, representada en su arquitectura, costumbres y festividades. En el siguiente cuadro se muestran los diferentes tipos de patrimonio existente en la comuna.

Cuadro N° 30: Patrimonio cultural de Linares

Museo de arte y artesanía.	
Patrimonio tangible inmueble	Templo corazón de María.
	La casa patronal.
	Edificio de la gobernación provincial.
	Iglesia Salesiana.
	Edificio I. Municipalidad de Linares.
Patrimonio tangible mueble	Construcciones en adobe.
Patrimonio intangible	Procesión de la oración por Chile.
	Muestra gastronómica,
	Feria internacional de artesanía,
	Linares canta en verano.

Fuente: Elaboración propia.

Los datos entregados por instrumentos de planificación anteriores muestran una debilidad importante en la cultura local. Principalmente por una ausencia de organizaciones que promuevan las fiestas culturales, tradiciones y actividades en general que apunten a destacar la identidad local.

Cuadro N° 31: Museo de arte y artesanía Linares.

Fuente: Archivo fotográfico de la ciudad de Linares Chile

6. ÁMBITO PRODUCTIVO

6.1 Marco de referencia regional

La Estrategia de Desarrollo Regional del Maule¹⁰ destaca el propósito de elevar la calidad de vida de sus habitantes, apuntando a una mayor equidad y mejores oportunidades. La concepción que inspira la Estrategia se funda cinco ideas matrices:

- Superar las brechas territoriales y de género.
- Modernizar la Región, sin perder las tradiciones.
- Afirmar la identidad regional, asociada a su patrimonio histórico, natural y cultural.
- Vivir en seguridad y armonía, no sólo con el prójimo, sino que también con el entorno medioambiental.
- Participación ciudadana, para que maulinos y maulinas sean protagonistas en la construcción de su propio desarrollo.

La Estrategia Regional del Maule aterriza en el ámbito económico-productivo, destacando la falta de competitividad como su principal cuello de botella. Esta falta de competitividad se traduce en aspectos sociales y estructurales muy sensibles, tales como: elevados niveles de pobreza, mala distribución del ingreso, magro desempeño económico, precariedad en el empleo y escasa sustentabilidad ambiental del territorio.

10 *Estrategia Regional de Desarrollo, Maule 2020*

Para responder a estas debilidades la Estrategia regional se ha propuesto:

a) Elevar la competitividad económica y productiva, apuntando a que la Región se convierta en potencia alimentaria y forestal, productora de servicios, con énfasis en turismo.

Para lograrlo se apunta a:

- Promoción de la inversión extranjera, a nivel regional, con un portafolio diversificado y atractivo de productos y servicios regionales, especialmente en la producción agrícola (hortofrutícola y vitivinícola), forestal e industria secundaria de la madera así como turismo de intereses especiales.
- Promover y fomentar la inversión local en mejoramiento de los procesos productivos, infraestructura y tecnología, gestión comercial y posicionamiento internacional, de los sectores productivos prioritarios indicados.
- Promover y fomentar la pequeña agricultura campesina, la pesca artesanal y el turismo como unidades productivas importantes en los sectores de menores recursos, invirtiendo en proyectos para fortalecer su competitividad en incorporación a los encadenamientos productivos de mayor envergadura.
- Diseñar y concretar una red de frío regional que aumente la capacidad de almacenaje para pequeños y medianos productores hortofrutícolas y ganaderos, entre otros, para que sus productos puedan ser comercializados de mejor manera.
- Implementar al menos un Plan de mejoramiento de la competitividad en cada uno de los ejes productivos regionales priorizados
- Desarrollar vínculo permanente entre universidades y empresas, a través de plataformas tecnológicas para dar respuesta a las insuficiencias de empresarios regionales.
- Fortalecer las capacidades regionales para la inserción internacional.
- Mejorar la calidad y pertinencia de los programas de capacitación de la fuerza laboral, estableciendo un plan acorde a los requerimientos de los diversos sectores productivos

Para potenciar la competitividad productiva de la Región y al mismo tiempo mejorar las condiciones de vida de la población, la Estrategia se propone,

b) Fortalecer el Capital Humano

Para materializar este propósito se avanzará en:

- Aumentar la empleabilidad, atenuando el efecto de la estacionalidad del empleo y mejorando la participación laboral en un 60% antes del año 2020.
- Mejorar la atención en salud, con servicios de mejor calidad, disminuyendo el índice de reclamos OIRS a menos de un 20% antes del año 2015, y que el 100% de la red pública de salud y el 100% de los establecimientos de Media y Alta Complejidad de la red privada, estén acreditados al año 2020.
- Reducir el analfabetismo de la población menor de 60 años, junto con alcanzar alta cobertura y calidad educacional. Para ello se propone la meta de disminuir a menos del 3% el analfabetismo urbano y a menos de 6% el analfabetismo rural de la población menor de 60 años antes del 2013. Alcanzar una cobertura educacional preescolar del 50% y de educación media de 90% antes del año 2013, y que apunte al total al año 2020.

c) Condiciones de vida

El mejoramiento de la competitividad y el fortalecimiento del capital humano debieran tener un impacto favorable en las condiciones de vida de la población maulina. Ello se concreta en la Estrategia de la siguiente manera:

- Reducir la indigencia, los niveles de pobreza y las diferencias territoriales de pobreza en la Región, con la meta de alcanzar al 2015 el promedio nacional y al 2020 reducir la variabilidad de pobreza por comuna al 4%;
- Lograr una distribución del ingreso más equitativa, con diferencias territoriales y de género menos marcadas. Para ello se buscará mantener el coeficiente de Gini regional más bajo que el nacional;
- Mejorar los niveles de habitabilidad social, para lo cual se deberá reducir el déficit de viviendas en un 80% antes del 2015 y, además, lograr que las condiciones de materialidad de las viviendas, el porcentaje de hogares con saneamiento aceptable y el nivel de cobertura del sistema eléctrico, sean similares a los promedios nacionales antes del año 2015;
- Fortalecer la seguridad pública en el Maule, con la meta de disminuir la tasa de victimización de hogares a un nivel inferior al 15% y disminuir la tasa de violencia intrafamiliar al nivel nacional antes del año 2020;
- Fortalecer el capital social y cívico en la comunidad regional, apuntando a la meta que más del 85% de la población regional mayor de edad vote en los procesos electorarios y aumentar en 20% la tasa formal de organizaciones comunitarias antes del año 2018.
- Contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente del Maule, posicionándose como una Región limpia y de respeto a la naturaleza.
- Reconocer y fortalecer nuestra identidad cultural con el fin de conservar y mantener nuestra singularidad, nuestros sueños y nuestra memoria común.

Finalmente, para materializar los objetivos propuestos en la Estrategia de Desarrollo se estima fundamental fortalecer la capacidad de gobierno regional. En este sentido, la Región aspira a ubicarse dentro de las 5 primeras posiciones de la medición de calidad de sus instituciones públicas antes del año 2015.

6.2 Realidad económica regional

La Región del Maule cuenta con una población de un poco más de 1.023.686 personas¹¹, con una superficie de 30.296 km². Se divide administrativamente en 4 provincias: Cauquenes, Linares, Curicó y Talca, donde se encuentra la capital regional del mismo nombre.

La distribución sectorial del PIB muestra que un 22,3% proviene de la industria manufacturera, seguido por la industria agrícola y silvícola con un 15,6%, y el sector de servicios personales con un 12,8%.¹² No obstante, el estudio de ASICENT, atribuye una participación a la industria menor al 16%, bastante inferior al Anteproyecto Regional de Inversiones¹³.

Si bien la industria manufacturera sigue siendo uno de los sectores relevante de la Región, todos los analistas destacan que la Región del Maule está atravesando un proceso de reconversión productiva. Es creciente la relevancia que tiene la agricultura, silvicultura y agroindustria. Por ello, actualmente, se puede caracterizar la economía de la Región del Maule como esencialmente silvo-agropecuaria.

A nivel nacional, la superficie total de las explotaciones agrícolas y pecuarias es de 51.695.734 hectáreas. Al sustraer la categoría de terrenos estériles y la superficie ocupada por obras de infraestructura, tales como caminos y embalses, queda una cifra de 35.514.010 hectáreas de uso agropecuario y forestal.

11 *Censo 2002 y Proyección de Población 2012, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).*

12 *Región del Maule, Anteproyecto regional de inversiones 2012.*

13 *ASICENT, Informe Económico: Nuestra Región y Empresas, 2013*

El Maule cuenta con 41.904 explotaciones agropecuarias y forestales equivalente al 13,9% del total de explotaciones del país. Estas explotaciones tienen una superficie total de 2.706.054 hectáreas, que representa el 5,2% de la superficie explotada en el país. Como se ve en el Cuadro N° 32, de la superficie total de 2.706.054 hectáreas de explotaciones agropecuarias en la Región del Maule, 326.431 hectáreas son suelos de cultivos y 2.379.993 hectáreas se clasifican como otros suelos.

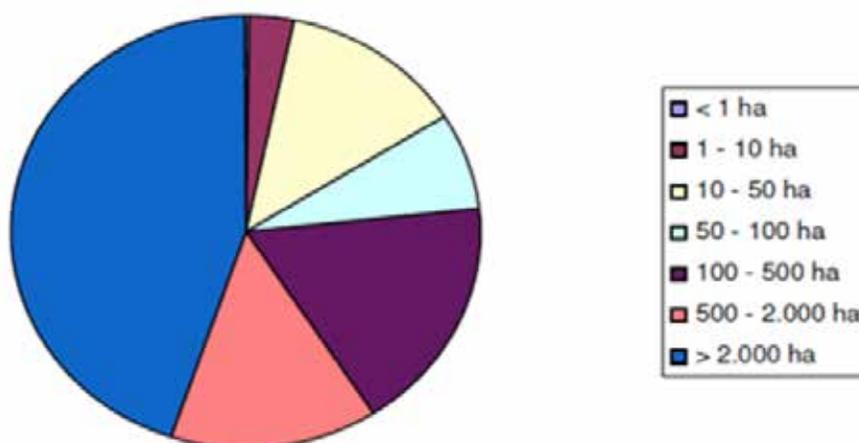
Cuadro N° 32: Uso de suelo y superficie en Región del Maule

Usos de suelo	Superficie (ha)	%
Suelos de cultivos	326.431	
Cultivos anuales y permanentes	230.370	8,5%
Praderas sembradas permanentes y de rotación	36.390	1,3%
En barbecho y descanso	59.671	2,2%
Otros suelos	2.379.993	
Praderas mejoradas	99.158	3,7%
Praderas naturales	833.728	30,8%
Plantaciones forestales	493.618	18,2%
Bosque nativo matorrales	729.070	26,9%
Estériles, áridos	192.248	7,1%
De uso indirecto (caminos, canales, etc.)	32.170	1,2%
Total	2.706.054	100

Fuente: VII Censo Nacional Agropecuario y Forestal; ODEPA-INE, 2007

Una característica relevante de la explotación productiva en la Región del Maule es el pequeño tamaño de las unidades agropecuarias. En efecto, como se observa en la grafico N° 33, el 90% es de un tamaño inferior a 50 hectáreas, mientras que el 1% son de más de 500 hectáreas. Sin embargo, éstos controlan el 60% de la propiedad agrícola.

Cuadro N° 33: Superficie explotaciones agropecuarias por tamaño de propiedad



Fuente: VII Censo nacional Agropecuario y forestal; ODEPA-INE, 2007

Al mismo tiempo, el Maule se caracteriza por ser la región que posee el mayor índice de ruralidad del país con una participación del 34%¹⁴. El sector agrícola es la principal fuente de trabajo en esta región, con alrededor del 27% de la fuerza laboral ocupada en este sector económico en forma directa, la que contrasta con el promedio nacional de ocupados en el agro que alcanza un 9%. (Cuadro N° 34)

Cuadro N° 34: Ocupados Región del Maule y Chile (Período marzo-mayo 2012)

	Ocupados en la economía	Ocupados en la Agricultura	% de ocupados en la Agricultura
Región del Maule	414.172	111.454	27%
País	7.613.709	694.047	9%

Fuente: Boletín de empleo de ODEPA; marzo-mayo, 2012

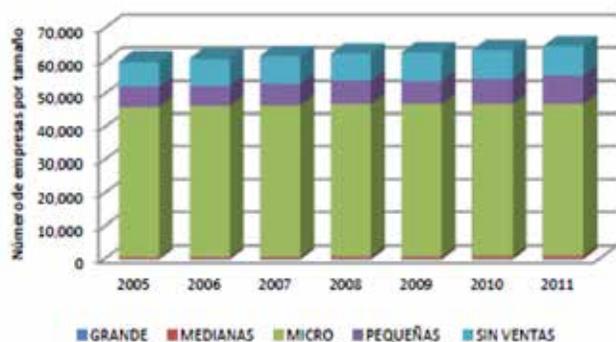
Después de la agricultura como fuente de empleo aparecen el comercio con un 17% y la manufactura con 10%. El resto de la distribución está por debajo del 8% de los ocupados.

La Región está dividida en dos grandes territorios económicos, Maule Norte (Curicó y Talca) y Maule Sur (Linares y Cauquenes) A ello se agregan las divisiones naturales geográficas del secano costero, el valle interior y la precordillera. Esta división añade complejidades de gestión para el desarrollo y la formulación de propuestas para cada una de éstas micro regiones.

El sector agrícola, que lidera el desarrollo productivo, se encuentra enfrentado a los escenarios mundiales de comercialización de sus productos. El dinamismo del mercado frutícola está dado, fundamentalmente, por el mercado externo y, en menor medida, por la demanda interna de estos productos.

Cómo ya lo señalábamos para el sector agropecuario, las empresas en la Región del Maule son mayoritariamente microempresas (71%) y las grandes y medianas empresas sólo representan el 2% del total (cuadro n° 35). Las empresas que más han crecido en el tiempo son las pequeñas, que pasaron de ser 6.235 en 2005 a 8.767 en 2011. Se evidencia una evolución positiva en la creación de empresas y, en consecuencia, para que el sector empresarial continúe expandiéndose de manera eficiente se requiere que las empresas pequeñas y medianas incrementen su competitividad y productividad.¹⁵

Cuadro N° 35: Empresas en Región del Maule



Fuente: ASICENT, 2013

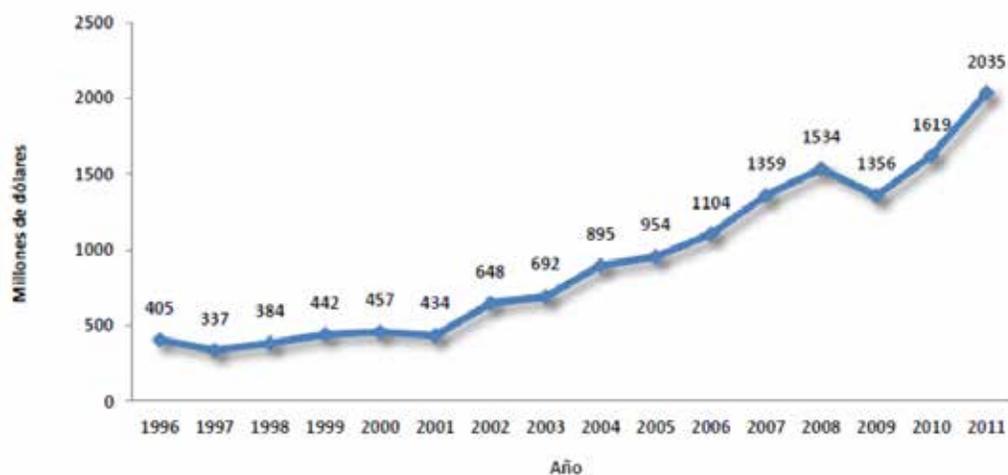
¹⁴ En el resto del país la proporción de personas que habita en zonas rurales es sólo un 13%.

¹⁵ ASICENT, Informe Económico: Nuestra Región y Empresas, 2013

En correspondencia con la apertura de la economía chilena al mundo, las exportaciones, en la VII Región se han convertido en la actividad más dinámica y la principal fuente demandante de empleo. En el sector exportador se ubica el mayor número de huertos frutales y, por lo tanto el mayor número de packing, frigoríficos y agroindustrias procesadoras de frutas¹⁶.

Las exportaciones regionales del Maule han mantenido una tendencia histórica creciente, lo que se ilustra en el cuadro N° 36. La tasa de crecimiento promedio anual de éstas fue de un 12% entre 1997 y 2011. Sin embargo, la participación de las exportaciones maulinas en el total nacional aun sigue siendo baja, ya que aproximadamente solo un 3% provinieron de la Región en el 2010.

Cuadro N° 36: Exportaciones Región Maule



Fuente: ASICENT

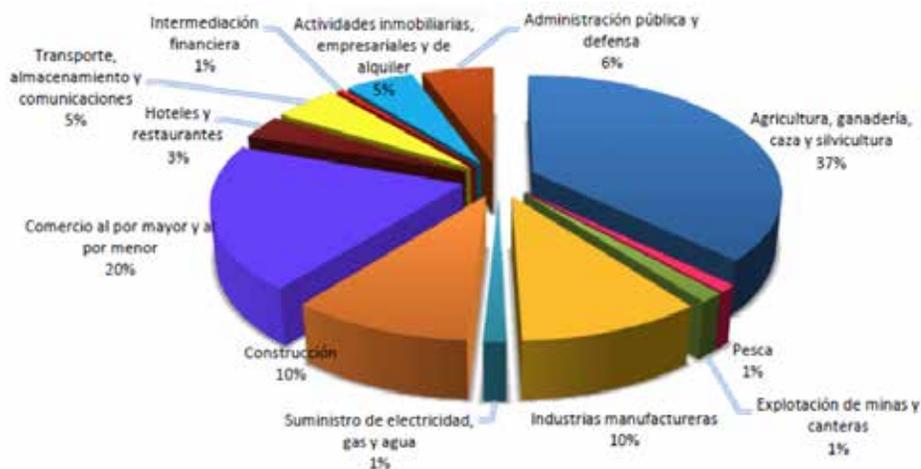
Los principales productos de exportación a nivel regional son: Cartulinas (18,46%), Pasta química de madera (12,3%), Manzana variedad royal gala (5,6%), Los demás mostos de uva, tintos fermentados (5,23%), Arándanos azules frescos (4,41%), Frambuesas congeladas (3,36%), Vino Cabernet Sauvignon con denominación de origen (3,3%), Purés y jugos (3,27%), Las demás confituras, jaleas y mermeladas (2,96%) y Cerezas frescas (2,68%)¹⁷.

Ya señalábamos que la Región del Maule se ha caracterizado por la generación de empleo principalmente agrícola y de carácter estacional. Por ello, durante el trimestre enero-marzo de 2013, de plena actividad económica, el sector agrícola fue el que tuvo un 37% de ocupados, el más elevado, seguido del sector comercio (20%). Ello se explica por la significativa demanda de trabajadores que requiere la actividad agrícola para mantener y acrecentar su producción durante el verano.

¹⁶ Diagnóstico situacional de la Comuna de Linares. www.alediaz.cl

¹⁷ Presentación Intendente a Comité de Ministros 01-07- 2011.

Cuadro N° 37: Distribución del empleo por actividades económicas (enero-marzo 2013) ¹⁸

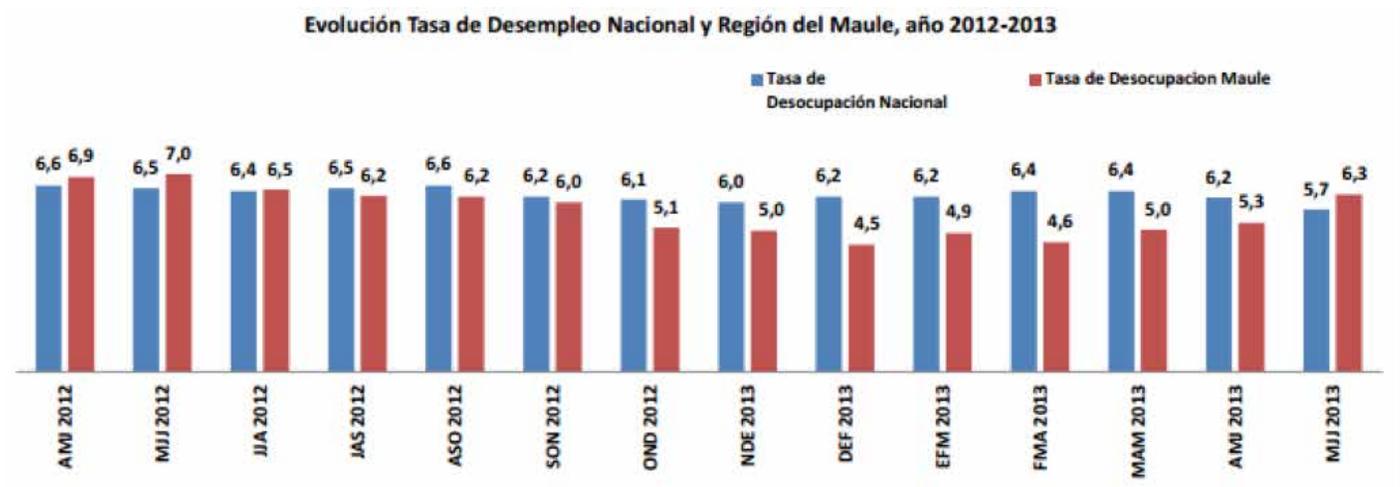


Fuente: ASICENT

Los mayores niveles de personas ocupadas se dan en los trimestres de abril-junio y julio-septiembre (meses de invierno) y, por el contrario, las menores tasas se encuentran entre los meses de octubre y marzo (época de actividad agrícola).

En el cuadro N° 38 que se presenta a continuación se observa el carácter cíclico del desempleo en función de las temporadas. Durante el periodo de cosecha, vale decir desde noviembre a marzo el desempleo es muy bajo en comparación a la media nacional. Y, en particular, en diciembre 2012-enero-febrero 2013 alcanza sus más bajos niveles en los tres últimos años.

Cuadro N° 38: Evolución desempleo nacional y Región del Maule: 2012-2013



Fuente: INE, Informe empleo regional, Región del Maule, Edición N° 8 / 30 de Agosto de 2013

¹⁸ Estas cifras son más altas que las muestra ODEPA para marzo-mayo 2012, por el ya conocido ciclo estacional

6.3 Agricultura, principal actividad económica

Linares es un polo urbano. En el plano económico se caracteriza por un tipo de agricultura de cultivos tradicionales como arroz, trigo, maíz, papas, pero también, y de manera creciente, se destaca en la producción de frutales para la exportación. Pero hay que destacar la importancia creciente de los servicios que oferta no sólo a Linares mismo sino a Yervas Buenas, Colbún y otras comunas aledañas: banca, hotelería, comercio de maquinaria agrícola, equipos, insumos, semillas, etc.

En Linares se encuentran una planta procesadora de azúcar de remolacha (IANSA) y varias plantas de frío, dedicadas a la comercialización de las frutas para los mercados internacionales. En la zona precordillerana se encuentran plantaciones forestales de tres grandes empresas (Mininco, Niblinto y Arauco) y, por otra parte, también en esta misma zona se ha desarrollado una pequeña producción apícola y ganadera.

A continuación se presenta la superficie de explotaciones agropecuarias de la comuna, en comparación con la región y el país.

Cuadro N° 39: Superficie de explotaciones agropecuarias 2007 (Has)

Tipo explotaciones	Comuna	Región	País
Agropecuaria	96.042,20	1.893.964,51	29.781.690,81
Forestal	34.730	798.334,58	6.657.842,37
Total	130.772,20	2.692.299,091	34.439.533,18

Fuente: Estadísticas comunales, BCN, con origen en Censo agropecuario 2007.

En el período transcurrido entre los dos últimos censos agropecuarios 1997 y 2007 se aprecia la disminución en los cultivos tradicionales (cereales, chacras, hortalizas, praderas sembradas) y el crecimiento en frutales y semilleros lo que indica una reconversión de la agricultura tradicional hacia cultivos de exportación¹⁹.

En suma, existe un aumento en la utilización de tierras para la producción frutícola, en particular para la exportación, que caracteriza a la comuna de Linares en los últimos años, cuestión que ratifican las entrevistas realizadas con los funcionarios municipales.²⁰ Sin embargo, en la agricultura de la comuna, al igual que el resto de la Región, persiste una agricultura tradicional que tiene grandes desafíos para mejorar su competitividad. Se trata de productores con estrategias de subsistencia familiar orientadas al auto consumo y a la comercialización de sus excedentes.

Entre los principales desafíos que enfrentan los pequeños productores agrícolas de la comuna, y podríamos decir de la Región del Maule en general, se encuentran los bajos estándares tecnológicos, problemas de acceso a crédito y endeudamiento, inserción en los mercados y baja asociatividad. Todo ello conduce a bajos ingresos de los productores y magros salarios de los trabajadores.

¹⁹ PLADECO 2008-2012

²⁰ Francisco Gargani, Luis Álvarez y Maximiliano Maucher, todos del Municipio.

Cuadro N° 40: Estructura de propiedad de la tierra

Tramos por hectáreas	Propiedades	Superficie en Hac.
Menos de 1 hac.	271	148,60
De 1 a menos de 5 hac.	805	1.912,40
De 5 a menos de 10 hac.	338	2.353,00
De 10 a menos de 20 hac.	337	4.752,70
De 20 a menos de 50 hac.	299	9.140,90
De 50 a menos de 100 hac.	98	6.769,30
De 100 a menos de 200 hac.	56	7.283,20
De 200 a menos de 500 hac.	18	4.476,20
De 500 a menos de 1.000 hac.	1	521,50
De 1000 a menos de 2000 hac.	6	8.033,00
De 2000 y más hac.	9	50.651,40
TOTAL	2.338	96.042,20

Fuente: Censo Agropecuario 2007

Como se observa en el Cuadro N° 40, la comuna de Linares nos muestra una estructura de la propiedad de la tierra altamente concentrada. Casi la mitad de los propietarios manejan menos de 5 hectáreas; y, por otra parte sólo nueve propiedades controlan más del 50% de la propiedad agropecuaria.

En las condiciones descritas el rol de INDAP es fundamental en el apoyo a los pequeños agricultores.

En consideración al objetivo institucional No. 5 del Plan Estratégico Regional 2011, que indica “orientar el apoyo hacia iniciativas competitivas y rentables que permitan mejorar la inserción de la agricultura familiar campesina a los mercados”, las agencias de área de INDAP han definido rubros estratégicos y competitivos, en los cuales se deben focalizar los recursos institucionales.

En el caso de la comuna de Linares se ha focalizado el apoyo en 11 rubros, siendo su rubro estratégico la producción de berries que representa el 21,28% del presupuesto.

Cuadro N° 41: Focalización de los créditos e incentivos según rubros

Priorización Rubros	Rubros	Créditos M\$	Subsidio M\$	Total M\$	Participación %
Competitivos	Berries	314.224	148.197	462.421	21.28
	Cultivos	772.097	132.216	904.314	41.62
	Apicultura	34.961	9.843	44.804	2.06
	Hortalizas	140.230	64.752	204.982	9.43
	Viñas	19.400	17.087	36.487	1.67
	Cultivos Forzados	0	0	0	0
	Ganadería	160.114	43.595	203.710	9.37
	Turismo Rural	1.690	0	1.690	0.07

Fuente: INDAP

Dentro de los berries destaca muy especialmente la producción de frambuesas y arándanos. Éstos últimos destinados principalmente a la exportación. Con respecto a las frambuesas el SAG entrega una información muy

precisa sobre productores, centros de acopio, plantas de procesamiento, comercializadoras y exportadoras para las distintas comunas, incluida Linares:

Cuadro N° 42: Registro de Frambuesas Temporada 2013²¹

Comuna	Productores	Centros de Acopio	Plantas Procesadoras	Comercializadoras	Exportadoras
Linares	356	209	5	42	5
Longaví	264	10	3	16	1
Retiro	473	20	3	11	1
Parral	304	8	0	9	0
Yerbas Buenas	267	11	0	0	0
Colbún	147	4	3	4	2
Villa Alegre	64	1	0	1	0
San Javier	17	1	0	0	0
Totales	1.892	264	14	83	9

Fuente: SAG.

Lamentablemente el SAG no tiene esta misma información para los productores de arándanos pues el control que ejerce, como responsable de la salud vegetal y animal, en este caso se realiza en las plantas exportadoras. Ello impide, en consecuencia consignar el registro del número de productores.

Linares concentra la mayor presencia agroindustrial de la Provincia no sólo en cuanto al número de plantas de prefrió, frío, embalaje y jugo, sino que en capacidad de procesamiento de las mismas por lo que en la comuna se recibe parte de la producción propia y también, frutas, hortalizas y cultivos provenientes de otras comunas de la Región.

Cuadro N° 43: Plantas agro-industriales frutícolas²²

Comuna	Plantas
Linares	9
Longaví	4
S. Javier	3
Parral	2
Colbún	1
Retiro	3
Yerbas Buenas	3

Fuente: SAG.

Otros ámbitos de la producción agropecuaria, que destacan en la comuna, se encuentran en el desarrollo de la apicultura y en agricultura bovina. La primera ha tenido una expansión reciente, con pequeños agricultores.

²¹ Las plantas procesadoras pueden ser al mismo tiempo comercializadoras y exportadoras. Ello significa repeticiones en las cifras.

²² Ver Anexo 5: Registro Plantas de Vegetales Frescos.

Cuadro N° 44: Registro Apicultores inscritos RAMEX al 31-07-2013

Talca	330
Cauquenes	198
Curicó	502
Linares	384
Parral	140
Total	1554

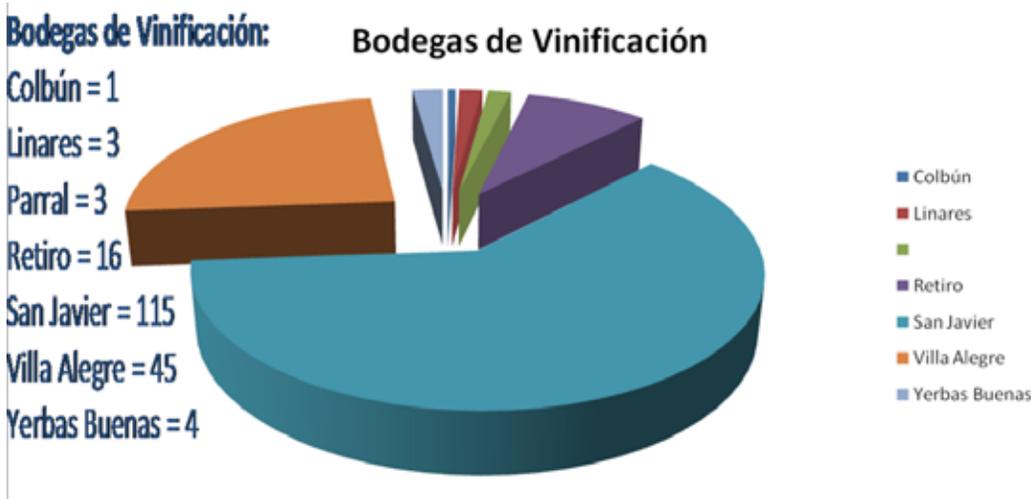
Fuente: SAG

Como se puede observar en el Cuadro N° 44 Linares ocupa el segundo lugar en el número de exportadores de miel, después de Curicó. Este es un desarrollo reciente que ha significado una fuente de ingresos importante para los pequeños productores de la precordillera.

Por otra parte, el SAG también entrega información sobre el número de predios dedicados a la actividad bovina, los que en la comuna de Linares alcanzan a 1.013²³. Estos registros son fundamentales para la trazabilidad de la carne, lo que tiene importancia clave en la exportación, en correspondencia con los compromisos establecidos en los tratados de libre comercio, en especial con los países desarrollados. Es el denominado DIIO, es decir el Dispositivo de Identificación Individual Oficial para los animales. El ganado bovino, según el SAG era de 67.765 unidades según el Censo 2007 y actualmente es de 88.929, según el registro DIIO.

Con respecto a la producción vitivinícola la actividad en la comuna de Linares es menor. En efecto, se cuenta sólo con 3 bodegas de Vinificación y con 52 productores de vid. A continuación, en el cuadro N° 45 se presenta una comparación de bodegas y productores para la región, donde se incluye la comuna de Linares.

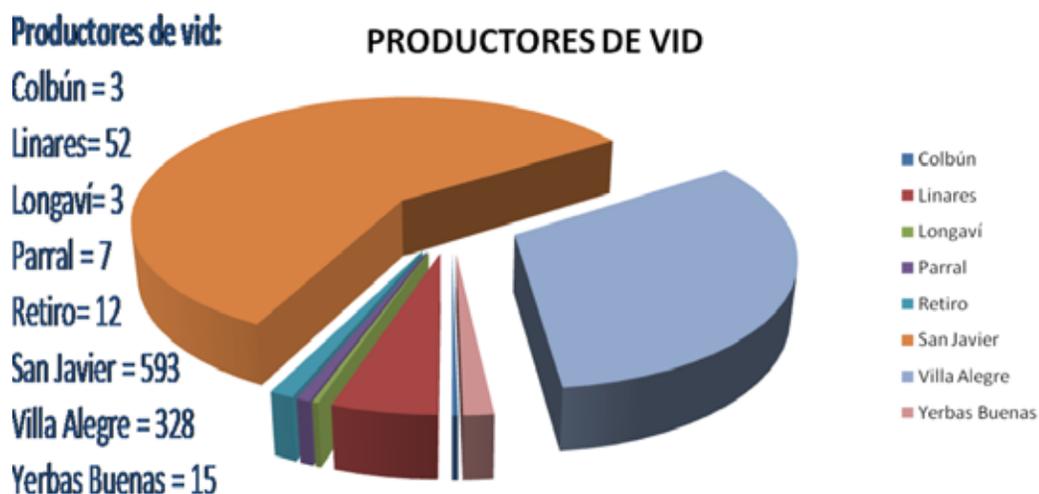
Cuadro N° 45: Bodegas de vinificación



Fuente: SAG

23 Predios registrados en el SAG desde el 01/01/2003 al 31/07/2013

Cuadro N° 46: Productores de vid



Fuente: SAG

En realidad, si bien la producción vitivinícola es muy relevante en varias comunas de la región del Maule, las condiciones climáticas en la comuna de Linares no han permitido un desarrollo similar a los alcanzados en las comunas de San Javier o Retiro. No obstante, existe algún grado de actividad que debe tomarse en cuenta como se observa en el cuadro N° 46.

6.4 Actividad productiva por sectores de actividad

Cuadro N° 47: Número de empresas por actividades económicas

Actividades Económicas	2005	2009	2011	2011/2005
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.475	1.335	1.327	-10%
Pesca	0	0	0	--
Minas y canteras	13	19	21	62%
Manufactura no metálica	247	277	297	20%
Manufactura metálica	101	146	154	52%
Electricidad, agua y gas	35	35	34	--
Construcción	208	279	308	48%
Comercio	2.094	2.142	2.193	4,7%
Hoteles y restaurantes	211	256	255	21%
Transporte, comunicaciones, almacenamiento	408	458	448	9,8%
Intermediación financiera	30	38	46	53%
Inmobiliarias	325	301	332	22%
Administración pública, defensa, seg. Social	3	3	4	33%
Enseñanza	40	39	45	12,5%
Servicios sociales y de salud	71	94	101	42,2%

Servicios comunitarios, sociales y personales	220	167	167	-25.0 %
Consejos de administración edificios	0	0	1	--
Organizaciones extraterritoriales	0	0	0	--
Sin información	3	1	6	--

Fuente, SII

El cuadro N° 47 es revelador de varios aspectos económicos de la comuna. En primer lugar, la presencia siempre significativa de las empresas agropecuarias, a las cuales nos hemos referido in extenso. Es cierto que han disminuido su número al comparar con el 2005; no así con el 2009. Sin embargo, ello muestra una tendencia propia a la concentración de la propiedad de la agricultura y muy especialmente a la quiebra de muchos predios pequeños por escasez de capital y limitaciones tecnológicas.

En segundo lugar, se observa un notable crecimiento de las empresas de construcción, en correspondencia con el aumento de la actividad, a consecuencia de la reconstrucción por el terremoto del 2010. En tercer lugar, los movimientos al alza del sector financiero, el inmobiliario e incluso manufactura metálica nos indican el mejoramiento de la actividad económica en general, en línea siempre con los avances en la agricultura y la construcción.

Por otra parte, según nos informan los organismos municipales, y es visible a primera vista, se han multiplicado los vehículos en la comuna y las dificultades son crecientes para estacionarse, aún cuando se han instado muchas playas de estacionamiento. Ello también es indicador manifiesto del aumento de la actividad económica. Y por otra parte, como externalidad negativa, ha significado un tensionamiento de la ciudad en las horas punta.

La comuna de Linares presenta un proceso paulatino de urbanización. Por cierto, el comercio y la construcción tiene elevada presencia en la zona urbana; no obstante, las principales actividades económicas se desarrollan en el espacio rural: la producción agrícola y los sistemas de frío y de comercialización que las acompañan.

En los sectores rurales los asentamientos se encuentran dispersos y generalmente tienen menos de 1.000 habitantes, con dificultades para el acceso a servicios. En la precordillera de la comuna son propietarios minifundistas, dedicados a pequeñas labores agrícolas y a la extracción de carbón y leña, que en forma persistente provoca una carga de deterioro ambiental. Sin embargo, en el último tiempo el control ambiental se ha hecho más fuerte y se está en la búsqueda de actividades supletorias, entre ellas el turismo rural.

Por otra parte, la capacidad instalada actual y la existencia de servicios bancarios, transporte, profesionales y otros permiten a Linares tener ventajas, posibilitando el desarrollo de actividades conducentes a aumentar el valor agregado de las materias primas disponibles.

6.5. Empresas y empleo

Respecto al sector empresarial, según antecedentes del Servicio de Impuestos Internos (SII), el número de empresas -por niveles de venta- correspondiente al periodo tributario 2011 para la comuna de Linares, es de un total de 5.739. De éstas, el 85% son microempresas, casi 13% pequeñas, y menos del 2% son medianas y grandes empresas. El peso de las microempresas es indiscutible. Ya nos habíamos referido a la concentración de la propiedad y al vasto número de pequeñas y microempresas en el ámbito agropecuario. Ahora lo vemos desde la perspectiva del conjunto de la actividad económica.

Cuadro N° 48: Número de empresas (a) y trabajadores

	2005	2011	2011 % Participación	2011 No. Trabajadores (b)
REGIÓN DEL MAULE	60.316	69.945		328.161
LINARES	5.659	5.739	100%	30.042
SIN VENTAS	815	800		2.379
MICRO 1	1.855	1.795		1.084
MICRO 2	1.151	1.176		603
MICRO 3	1.056	1.125		2.001
TOTAL MICRO	4.877	4.896	85,30%	6.067
PEQUEÑA 1	367	372		1.981
PEQUEÑA 2	188	208		4.853
PEQUEÑA 3	133	152		5.138
TOTAL PEQUEÑA	688	732	12,80%	11.972
MEDIANA 1	48	57		3.098
MEDIANA 2	26	29		3.286
TOTAL MEDIANA	74	86	1,50%	6.384
GRANDE 1	12	16		2.591
GRANDE 2	7	8		2.808
GRANDE 3	1	1		220
GRANDE 4	0	0		0
TOTAL GRANDE	20	25	0,40%	5.619

Fuente: Elaboración Propia en base a datos del SII.

a) El tamaño de una empresa se clasifica en base al cálculo de las ventas anuales de un contribuyente:

SIN VENTAS: corresponde a contribuyentes cuya información tributaria no permite determinar un monto estimado de ventas.

Cuadro N° 49: Rango de empresas

MICRO 1	0,01 UF a 200 UF.
MICRO 2	200,01 UF a 600 UF.
MICRO 3	600,01 UF a 2.400 UF.
PEQUEÑA 1	2.400,01 UF a 5.000 UF.
PEQUEÑA 2	5.000,01 UF a 10.000 UF.
PEQUEÑA 3	10.000,01 UF a 25.000 UF.
MEDIANA 1	25.000,01 UF a 50.000 UF.
MEDIANA 2	50.000,01 UF a 100.000 UF.
GRANDE 1	100.000,01 UF a 200.000 UF.
GRANDE 2	200.000,01 UF a 600.000 UF.
GRANDE 3	600.000,01 UF a 1.000.000 UF.
GRANDE 4	Más de 1.000.000 UF.

Fuente: Elaboración Propia en base a datos del SII.

(b) Se trata de trabajadores dependientes, informados por las empresas.

Como se observa en el cuadro anterior, al comparar 2005 con 2011, la evolución en la cantidad de empresas tiene el siguiente comportamiento. Las microempresas no modifican sustancialmente su número. Como se sabe, su nacimiento y muerte es propio de su baja productividad. Es un comportamiento que también se presenta a nivel nacional y en la Región. Las empresas que mayor crecimiento experimentan en el periodo son las grandes en un 25% y las medianas en un 16%. Ello probablemente se explica por el auge que ha tenido la producción y las actividades de comercialización internacional que las acompañan.

Encontramos, entonces, como ya lo hemos señalado, un problema serio con los pequeños productores, que plantea desafíos de gran envergadura en la comuna, los que además han sido destacados en la Estrategia de Desarrollo para la Región:

- La falta de acceso a nuevas tecnologías, lo que afecta los rendimientos de la pequeña producción.
- Problemas de acceso a crédito y endeudamiento.
- Inserción en los mercados. En un mercado globalizado es cada vez más difícil para los pequeños productores cumplir con los requerimientos tanto en términos de productos, volúmenes y estándares y certificaciones.
- Baja asociatividad.

La generación de empleo a lo largo del año presenta una marcada estacionalidad la que está relacionada con las actividades de los ciclos productivos anuales de la agricultura, fruticultura, viñas y silvicultura. También la pequeña producción, característica de la comuna introduce inestabilidad y precariedad al empleo en Linares. No obstante, el promedio anual para el 2011 ha disminuido y la tasa de ocupación ha aumentado y la tasa de participación aumentó en relación al 2009, recuperando sus niveles históricos (Cuadro 50).

Cuadro N° 50: Tasas ocupación, desocupación y participación

Territorio	Tasa Ocupación			Tasa Desocupación			Tasa de Participación		
	2003	2009	2011	2003	2009	2011	2003	2009	2001
Linares	51,2	46,4	53,5	7,7	12,7	5,8	55,5	53,2	56,8
Maule	50,5	47,5	51,5	9,4	9,2	5,5	55,7	52,3	54,5
País	51,5	50	51,6	9,7	10,2	7,7	57,1	55,7	56

Fuente: BCN, con origen primario en CASEN

Es claro que la ocupación ha aumentado. Sin embargo, como destacan los funcionarios municipales y los dirigentes de variadas organizaciones sociales, los bajos salarios y su precariedad son el rasgo distintivo de la realidad social de la comuna. Más aún, la intensa actividad de la construcción, luego del terremoto del 27/02/10, aumento las fuentes de empleo, pero ello se ha atenuado durante 2013 y se tiende a volver a la situación previa al terremoto.

Gracias a la reconstrucción la inversión privada en la comuna ha aumentado. Según estimaciones del SECPLAC se han construido en los dos últimos años unas 3.600 viviendas, lo que sería un muy buen indicador. Se argumenta, incluso, que algunas familias de Constitución, Talca y Chillan, gravemente afectados por el terremoto, han optado por instalarse en Linares. Por su parte, el porcentaje de viviendas afectadas en la comuna fue bajo, ya que sólo un 8% del total de habitaciones presentó algún tipo de daño. Los daños más graves se encuentran en el sector céntrico de Linares y en las localidades rurales de La Palmilla y Los Maitenes.

El tema de la ocupación plantea serios desafíos en la comuna. La gran preocupación que destacan hoy día los productores agrícolas es la escasez de fuerza de trabajo. En la cosecha recién pasada hubo serias dificultades para encontrar cosechadores. Esto contrasta, sin embargo, con el hecho que, en general, los jóvenes de Linares estén emigrando masivamente a Santiago.

Según empresarios del sector frutícola en la región ha sido difícil en los últimos años encontrar mano de obra calificada. ODEPA, en el Catastro Laboral Agrícola de julio de 2012 intenta cuantificar esta supuesta falta de mano de obra. Según este informe, la variación en el superficie frutícola entre 2007 y 2011 tiene un valor positivo de 15,7%, equivalentes a 7.604 hectáreas. Comparando este dato con el número de asalariados en el sector agrícola entre los trimestres enero-marzo del 2010 y 2012, ODEPA estima que existe en la Región del Maule una falta de mano de obra de 9.900 trabajadores. La necesidad de mano de obra en el sector de la construcción después del terremoto de 2010 así como la migración de trabajadores hacia el sector minero, que ofrece mayores ingresos, serían las dos causantes más importantes de esta situación²⁴.

La preocupación por la escasez de trabajo alcanza las propias cifras del INE. Según funcionarios del Municipio, pero también de productores e incluso de dirigentes de organizaciones sociales, las cifras de desempleo serían discutibles. Independientemente de esta visión lo que constituye un manifiesto problema en lo que se refiere al empleo es la estacionalidad que significa que los trabajadores tengan trabajo de cosecha durante seis meses del año y posteriormente vivan en el desempleo. Y esto significa una carga para la política social del Municipio a través de los diversos bonos para las personas que no tiene ingresos.

6.6 Empleo por sectores de actividad económica

El empleo por actividad económica es un indicador relevante del peso de los distintos sectores. El empleo en la comuna se concentra en la agricultura, comercio y servicios principalmente. El comercio se puede separar en dos áreas: comercio local y empresas del retail o grandes tiendas. Los trabajadores pertenecientes al comercio local, generalmente no tienen mayor especialización y su edad varía entre 45 y 65 años de edad.

Cuadro N° 51: Linares. Distribución de ocupados por actividad y tamaño de empresa

Actividades	Personas	% del total	Unipersonales % del total	MIPES % del total	50-199 personas % del total	200 y más personas % del total
Agricultura, caza, silvicultura, pesca	10.642	29%	7%	63%	23%	7%
Comercio, hoteles, restaurantes	6.290	17%	36%	25%	15%	24%
Servicios comunales sociales	9.456	26%	36%	36%	9%	19%
Otros sectores	10.011	28%	17%	64%	9%	10%
Total	36.399	100%	22%	50%	14%	14%

Fuente, OIT, VII Región del Maule, Comuna de Linares

Es bueno reiterar, a la luz de estas cifras, que Linares es un importante centro regional agrícola, industrial, comercial, financiero, de distribución, de transportes y de servicios. En la economía local destaca la planta IANSA, la principal entidad industrial comunal, productora de azúcar de remolacha. Ello se ve reflejado en las cifras anotadas en el Cuadro 45.

También esas cifras son reveladoras de la importancia de la micro y pequeña empresa en su aporte al empleo. En efecto, allí se observa que el 50% del empleo de todos los sectores es aportado por la MIPES. Y de éste, el 63% corresponde a las actividades primarias, de las cuales la más relevante es sin duda la agricultura. También llama la atención el aporte al empleo del comercio, hoteles y restaurantes en que el trabajo unipersonal y las MIPES, sumados, representan el 61%.

24 OIT, *Productividad en el Sector Agrícola Región del Maule, 2012.*

6.7. Apoyo del Municipio a los pequeños empresarios y al empleo

El DIDECO, en apoyo a los microempresarios busca “generar acciones que permitan vincular los ámbitos público, privado y comunitario en el desarrollo económico, laboral y turístico de la comuna, considerando al Municipio como ente protagónico en dicho proceso”. Realiza su gestión a través de las secciones de Desarrollo Productivo (OMDEL), Turismo, Capacitación y Empleo (OMIL) y Desarrollo Local en comunidades rurales pobres (PRODESAL)

Los programas más relevantes de la DIDECO en apoyo a los microempresarios se concentran en:

11° FONDO CONCURSABLE PARA MICROEMPRESARIOS

Destinado a los microempresarios que requieren apoyo económico para mejorar su actividad y adquirir activos fijos. En el 2012, el monto asignado para este fondo fue de \$ 10.000.000 y benefició a 22 personas con un máximo por proyecto de \$ 500.000.

PROGRAMA PILOTO DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

Durante 2012 el municipio comienza a desarrollar diversas acciones, tendientes a instalar en el territorio un modelo de gestión ambiental, donde la orgánica municipal, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad integran el factor ambiental en su quehacer.

FERIAS ARTESANALES

Se persigue brindar un espacio de comercialización a productos de microempresarios y artesanos de la comuna. En el año 2012 se realizaron cuatro ferias artesanales (de 7 días de duración en promedio) en los meses de Febrero (día de los enamorados), Marzo (aniversario de Linares), Septiembre (Fiestas Patrias) y Diciembre (Feria de Navidad) con un promedio de 50 artesanos participantes por feria.

LEY DE LA MICROEMPRESA FAMILIAR

Esta ley favorece a los microempresarios que desarrollan actividad laboral en su domicilio. Durante el año 2012, 118 microempresarios se acogieron a esta ley a través de la coordinación entre Municipio y Servicio de Impuestos Internos.

ENTREGA DE CARROS COMPLETEROS

Durante el mes de Diciembre del año 2012, producto de una alianza con la Empresa Coca-Cola denominada “Mí Carrito Emprendedor” Se entregaron 15 carros completeros a mujeres emprendedoras de la comuna.

PRODESAL 1, 2, 3 Y 4 LINARES

De lejos este es el programa más importante. En alianza con INDAP, durante el año 2012, la Oficina Agrícola del municipio ejecutó, a través de los módulos de PRODESAL (1, 2, 3 y 4) el plan anual contemplado para la temporada. Al inicio del periodo la Oficina Agrícola contaba con tres módulos de PRODESAL que atendían alrededor de 348 agricultores de la comuna. Debido a la necesidad de ampliar la cobertura de este programa de INDAP, el municipio gestionó el poner en marcha un cuarto módulo que comenzó a operar a partir del mes de octubre de 2012, ampliando la cobertura a 409 agricultores.

Cuadro N° 52: Actividades PRODESAL

Actividades		
Ítem	Detalle	Numero
1	Agricultores Atendidos	409
2	Sectores Atendidos	29
3	Reuniones Técnicas	52
4	giras Técnicas	9
5	Visitas Técnicas	1.636
6	días de Campo	3
7	Operativos Sanitarios	41
Aporte Indap		\$74.915.197
Aporte Municipalidad de Linares		\$12.631.953

Fuente: Cuenta 2012 del Municipio

6.8 Pobreza comunal

La Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), es un instrumento de medición que relaciona los niveles de ingreso y los costos de una canasta de necesidades básicas para construir indicadores. Esto al propósito de definir una línea de pobreza y de indigencia por hogar y por población.

Así, se define línea de pobreza como el ingreso mínimo necesario por persona para cubrir el costo de dos veces una canasta mínima individual para la satisfacción de las necesidades alimentarias, donde los hogares pobres serían considerados aquellos cuyos ingresos no alcanzan para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros.

La línea de indigencia, por su parte, establece el ingreso mínimo necesario por persona para cubrir el costo de una canasta alimentaria, siendo considerados hogares indigentes aquellos que, aún cuando destinaran todos sus ingresos a la satisfacción de las necesidades alimentarias de sus miembros, no lograrían satisfacerlas adecuadamente.

Cuadro N° 53: Pobreza de las Personas

Pobreza en las Personas	2003	2006	2009	2011	% según Territorio (2011)		
					Comuna	Región	País
Pobre Indigente	6.123	5.170	9.531	1.728	1,9	2,6	2,8
Pobre No Indigente	16.299	15.352	16.374	16.878	18,9	13,6	11,7
No Pobres	66.557	65.982	64.371	70.781	79,2	83,8	85,6
Total	88.979	86.504	90.276	89.387	100	100	100

Fuente: Encuesta CASEN

En este contexto y según datos de La CASEN para el año 2011 sobre la distribución porcentual de la población por pobreza, la comuna de Linares presentaba un 20,8% y de pobreza y ésta el 1,9% eran indigentes. Las cifras de indigencia tiene una evolución positiva; sin embargo, los pobres no-indigentes se encuentran siempre en torno al 18% desde el 2003 la fecha. Esto es impactante si se tiene en cuenta que el 2011 es una año de franco crecimiento económico y que se manifiesta en la comuna con un avance en todos los sectores de actividad y muy especialmente en la construcción.

Al revisar la distribución de hogares según condición de pobreza, la comuna de Linares también presenta un elevado porcentaje de hogares dentro de la línea de pobreza, que casi duplica la realidad de los hogares a nivel nacional, como se observa en el siguiente cuadro comparativo.

Cuadro N° 54: Hogares según pobreza

Pobreza en los Hogares	2003	2006	2009	2011	% según Territorio (2011)		
					Comuna	Región	País
Pobre Indigente	1.297	1.144	2.432	497	2	2,8	2,6
Pobre No Indigente	4.070	3.546	3.727	4.333	17,9	11	9,5
No Pobres	18.624	18.607	19.578	19.444	80,1	86,2	87,9
Total	23.991	23.297	25.737	24.274	100	100	100

Fuente: Encuesta CASEN

Sucedan dos fenómenos, muy evidentes en Linares, y que marcan la pobreza de sus habitantes. Por una parte, el trabajo estacional, que genera ingresos sólo en el periodo de verano, caracterizados además por una elevada precariedad. Y los bajos salarios. Como se puede observar en el Cuadro 49, y sólo referido a los trabajadores dependientes, con contratos formales, los salarios en todas las actividades son sustancialmente más bajos que para el país.

Cuadro N° 55: Salario promedio trabajadores dependientes afiliados al seguro de cesantía, (En \$ de Junio 2011)

Rama Económica	País	Región: Maule	Comuna: Linares
Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca	281.393	220.908	232.399
Comercio	371.216	282.998	256.948
Construcción	392.269	365.141	386.206
Electricidad, Gas y Agua	759.804	588.517	583.786
Explotación de Minas y Canteras	919.923	723.794	759.271
Industria	440.830	323.116	323.215
Servicios Comunales, Sociales y Personales	393.508	323.060	315.658
Servicios Financieros y Empresariales	467.771	328.090	371.188
Transporte, Almacenaje y Comunicaciones	430.655	311.372	325.655
Total	414.935	306.252	311.103

Fuente: MIDEPLAN, Observatorio Social, Reporte Comunal Linares, Primer Semestre 2012

Un informe de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico)²⁵, publicado en 2009, reveló que Linares es la ciudad con más pobreza del país. El estudio midió varios parámetros de las 26 comunas más importantes del país y reflejó que el 27 por ciento de la población urbana de esta comuna vive en situación de pobreza. Esto ha cambiado parcialmente. Las cifras ahora son menores, pero los problemas subsisten. Ello ha dado origen al Plan Linares, que elabora la Universidad de Talca.

²⁵ OCDE, *Estudios territoriales, Chile, 2009*

Entre las razones que explican el índice de pobreza, se encuentra que Linares es una ciudad que vive de una agricultura de baja competitividad, por lo que hay muchas personas trabajando como temporeros, con empleos precarios y bajos sueldos. A ello se suma que, una vez que terminado el verano, la mayoría de las personas se queda sin trabajo. Otro de los factores preocupantes son las escasas posibilidades que encuentran los profesionales jóvenes para desempeñarse en la ciudad, debido a los bajos sueldos y pocos puestos de trabajo atractivos para ese segmento de la población. Esto explica, en gran parte, la emigración de los jóvenes hacia Santiago.

En las conversaciones sostenidas con los gremios y organizaciones sociales todos los consultados coinciden en que se requiere una decidida intervención del Gobierno central para revertir la situación que enfrenta la ciudad. Políticas activas de protección de la agricultura frente a la competencia internacional, financiamiento a tasas razonables para los pequeños agricultores, apoyo tecnológico efectivo para la modernización agropecuaria y apoyo del Estado para el acopio y comercialización de las frutas de exportación. Y, desde luego, fortalecer los programas de educación formal y de capacitación para pequeños empresarios y trabajadores²⁶

El factor educacional formal resulta fundamental a la hora de analizar los bajos niveles de ingresos y salarios en la comuna de Linares. La escolaridad alcanza apenas a 11 años y, en muchos casos, no se tiene la enseñanza básica finalizada²⁷.

La persistente desigualdad en el acceso a la educación, asociada al estrato social de origen, indica que en gran medida las oportunidades existentes en la comuna se encuentran determinadas por el patrón de desigualdades prevaleciente en la generación anterior. Esto se traduce en un alto grado de rigidez de la estructura social, debido a que el escaso nivel de educación alcanzado por muchos jóvenes bloquea su principal canal de movilidad. Más aún, esta desigualdad limita seriamente las posibilidades de mejorar la distribución del ingreso en el mediano plazo, debido a que el capital educacional (cantidad de años de estudio y calidad de la educación) constituye para la mayoría de la población el principal recurso para su inserción laboral y movilidad social futuras.

Aunque existen indudables avances en materia educacional en el país, todo indica que Linares se mantiene retrasado en ese ámbito y ello se manifiesta en salarios e ingresos bajos para sus habitantes.

6.9 El desafío del turismo

La Precordillera de Linares recibe cada año un gran número de turistas. Durante el año 2011 se registraron 1.049 vehículos en el control de carabineros de Pejerrey. Ya en el año 2012 a noviembre se habían registrado 4.739 vehículos. Se estima que el número de personas que visita todos los sectores precordilleranos es cercano a los 11.300 turistas.

Recientemente se instaló una oficina de turismo en Linares, aunque con un presupuesto modesto.²⁸ Aparte del pago de los funcionarios, los recursos se destinan a la realización de algunas actividades (Campaña Ecológica, Fiesta del Vino Navegato y Expo Turismo Linares 2012), así como compra de insumos y materiales, reuniones técnicas, folletería, promoción y difusión.

Durante el año 2012 el gobierno central dispuso de recursos para el desarrollo del turismo en Linares, mediante el mecanismo de Programas y Proyectos por adjudicación. Su propósito ha sido financiar ideas, proyectos y emprendimientos turísticos. En efecto, con el objetivo de mejorar los servicios y estandarizar la calidad a través de la Oficina de Turismo, prestó apoyo a los emprendedores para postular a diferentes fondos enfocados al desarrollo

²⁶ *Gran entusiasmo se observa en los funcionarios municipales y dirigentes sociales por la instalación de una sede de la Universidad de Talca en Linares.*

²⁷ *Entrevista con Francisco Gargari, DIDECO.*

²⁸ *El presupuesto designado para la Oficina de Turismo en el año 2012 fue de \$14.840.000, de los cuales \$5.000.000 se destinaron para el pago de remuneraciones de dos funcionarios durante los meses de mayo a septiembre.*

de la actividad turística, posicionándonos como la segunda ciudad después de Talca en proyectos adjudicados en el área de turismo²⁹

Cuadro N° 56: Turismo. Proyectos y Montos Otorgados

FONDO	MONTO A POSTULAR	MONTO ADJUDICADO
FNDR-TURISMO SERCOTEC	10.000.000	30.000.000
CAPITAL ABEJA- EMPREDORA SERCOTEC	500.000 A 1.500.000	3.000.000
CAPITAL ABEJA EMPRESA SERCOTEC	1.000.000 A 3.000.000	9.000.000
PEL CORFO 2011	1.000.000	20.000.000
PEL CORFO 2012	3.000.000	60.000.000
ASESORIAS EMPRESARIALES PAGINA WEB ESTANDAR SERCOTEC	300.000	700.000
TOTAL		122.700.000

Fuente: Extracto Cuenta Municipal 2012

Las experiencias de turismo rural y agroturismo en Chile han tenido, por lo general, un efecto positivo en los ingresos de las personas que ofrecen sus servicios (alojamiento, merienda, venta de artesanías, música y presentaciones folclóricas, transporte, guía, etc.). Sin embargo, muchos lugares, potencialmente atractivos, están aislados de los circuitos turísticos más visitados, padecen de deficiente infraestructura (camino, telecomunicaciones, servicios de salud, agua potable) y de servicios turísticos conexos insuficientes (restaurantes, hospedajes, servicios higiénicos, servicios bancarios, señalización). Así mismo, la población local, con mucho esfuerzo pero pocos conocimientos, no logra aprovechar todo el potencial que tiene el turismo. Lamentablemente eso sucede con Linares.

En el territorio precordillerano de Linares existen potencialidades para desarrollar el turismo rural, lo que potenciaría un ingreso más permanente para los pequeños agricultores.

Se distinguen tres áreas geográficas que puede servir en la comuna de Linares como circuitos agro-turísticos, con atractivos destacados: la Vega del Río Ancoa, la Vega de Salas y la Vega del Río Achibueno³⁰ (Ver anexo 10.5 con el detalle de las tres zonas). Existe actualmente cierto apoyo, aunque frágil para esta Red de Turismo Rural: la Federación Esperanza Campesina, que le presta servicios en las áreas contable, jurídica, técnica y de comercialización. Esto debiera potenciarse mucho más. Las razones son varias.

En primer lugar, la cercanía de estos circuitos a un gran centro poblado, como es la ciudad de Linares, adquiere fundamental importancia en cuanto a la posibilidad de contar con visitantes por el día. En segundo lugar, debe tenerse en cuenta que los tres circuitos de agroturismo en la precordillera de Linares se ven beneficiados por su cercanía a las Termas en Panimávida y Quinamávida, así como a los lagos Machicura y Colbún y a la ruta del vino en Villa Alegre. Estos lugares están todos situados en un radio de menos de treinta kilómetros de Linares.

En tercer lugar, en el mediano plazo, el mejoramiento del paso Pehuenche o del Maule, que permite el transporte terrestre entre Linares y la República Argentina, debiera tener un efecto favorable sobre el agroturismo campesino de la región.

Los desafíos que habrá que enfrentar no son menores. Entre otros aspectos se destaca,

- La ciudad de Linares se ve descuidada y su acceso es deficiente en comparación con Curicó y Talca. Esta

²⁹ Linares, Extracto Cuenta Municipal 2012

³⁰ CEPAL, Turismo rural en Chile. Experiencias de agroturismo en las Regiones del Maule, La Araucanía y Los Lagos. Jorge Schaerer y Martine Dirven, Serie 112, Fomento Productivo, 2001.

situación perjudica el desarrollo del agroturismo en la zona de Linares.

- Se requiere considerable apoyo en los tres lugares para facilidades de picnic o merienda campesina, alojamiento en zona rural (camping, cabañas o anexos al hogar campesino), equipamiento recreacional (piscina, juegos infantiles y de adultos, cabalgatas, etc.) y suministros de insumos (almacenes y kioskos campesinos, amasanderías, crianza de cabras, huertos, etc.), así como un balneario popular.

El interés por el turismo para potenciar el desarrollo productivo y generar estabilidad en el empleo en Linares está muy presente en el municipio. Y no sólo en su dimensión de turismo rural para los pequeños campesinos, sino en una dimensión más amplia con la perspectiva de alcanzar a variados sectores nacionales e internacionales de demanda. En efecto, el municipio está trabajando en el PLADETUR, con el apoyo del DUOC de la Universidad Católica³¹. Con este propósito resulta imprescindible organizar mesas de trabajo con las asociaciones de agricultores y Cámara de Comercio para promover inversiones tanto para potenciar el turismo rural como para estimular un turismo de mayor envergadura, con hotelería y restaurantes de calidad, para atender la demanda de estratos de ingresos más elevados, tanto de turistas nacionales como extranjeros.

En la presentación FODA del estudio se muestra un resumen de las Fortalezas para el desarrollo turístico de Linares entre la que destacan:

- Valioso Patrimonio Histórico, religioso y cultural.
- Recursos naturales, hídricos y paisajísticos.
- Se realizan actividades de entretenimiento durante todo el año (fiestas religiosas, culturales, etc.), que incluyen variadas fiestas costumbristas.
- Existe una gran Biodiversidad en el Río Achibueno.
- Cuenta con una oferta turística variada.
- La comuna posee altos niveles de seguridad.
- Ciudad de fácil acceso, y cómoda de recorrer, ya que todo se encuentra entre distancias cortas.
- Existencia de Oficina Turística

Por otra parte, también se muestran las Debilidades que deben ser superadas:

- Alta presencia de Basura en caminos Rurales.
- Ausencia de Basureros en vías que no pertenecen a las calles céntricas.
- Sitio de acopio de desechos se encuentra en mala ubicación.
- Bajo número de sitios de estacionamientos de vehículos en el centro urbano.
- Recursos municipales escasos para el turismo.
- Carece de acciones ambientales – turísticas.
- Baja presencia de organizaciones formales enfocadas al rubro turístico.
- Falta señalética vial y turística.
- Falta de recursos humanos para entregar servicios turísticos con mayor capacitación por parte del personal.
- Bajo nivel de conectividad en ciclo vías.
- Calidad de caminos rurales deficientes.
- Falta estandarizar los servicios turísticos.
- Transporte público en mal estado y obsoleto por los altos niveles de contaminación que emiten.
- Falta casa de Cambio de monedas extranjeras.

31 *Plan de Desarrollo Turístico, PLADETUR DUOC UC, Comuna Linares; presentación power point, 2013.*

Complementariamente en la revisión FODA del DUOC hay Oportunidades que se destacan para el desarrollo del turismo:

- Construcción del paso Pehuenche con Argentina.
- Existencia de Fondos Concursables para fomento productivo a nivel nacional.
- Creciente desarrollo del turismo en la Región del Maule.
- El entorno de la comuna cuenta con atractivos naturales que incentivan la actividad turística.
- Existencia de centros termales en comuna aledaña, que atrae un flujo importante de turistas a la zona.

Y finalmente las Amenazas a tener presente son las siguientes:

- Posibles catástrofes naturales que afecten la comuna. (Terremotos).
- Disminución de presupuesto por parte del gobierno en materias del turismo.
- Inestabilidad climática aumenta la estacionalidad y afecta la llegada de turistas durante todo el año.
- Instalación de la Central hidroeléctrica de paso en el río Achibueno (único río sin intervención en la región)

6.10 Linares como Centro de Servicios y algunas conclusiones

Las potencialidades de Linares hay que analizarlas en el contexto más amplio del conjunto del Maule Sur. Ello significa, en primer lugar, un apoyo decidido a la agricultura con políticas más activas de parte del gobierno central. Ya hemos señalado que la condición de pequeños productores, que caracteriza a la comuna y a todo el Maule Sur obliga a políticas activas de fomento crediticio, con un Banco Estado que modifique su papel actual y, por cierto, con apoyo tecnológico decidido a los pequeños empresarios agropecuarios para aumentar la productividad agrícola. Y, también, como se destaca en la Estrategia Regional con una red de frío regional que aumente la capacidad de almacenaje para la exportación a favor de pequeños y medianos productores.

Ello debiera complementarse, con el turismo, tal cual ha sido destacado ampliamente en el apartado anterior. Por cierto, con énfasis en el turismo rural, pero no exclusivamente.

En tercer lugar, está Linares la idea, destacada por distintos actores comunales, de convertir a la comuna en una Centro de Servicios para el Maule Sur. Actualmente, Linares entrega servicios financieros, venta de maquinaria e insumos, hotelería y comercio variado. Sin embargo, en cantidad y calidad insuficiente. En consecuencia, todas las actividades de servicio debieran potenciarse teniendo en cuenta que el comercio, el sector financiero y hotelería-restaurantes debieran atender a San Javier, Yervas Buenas, Colbún, Villa Alegre, Longaví. Retiro e incluso Parral. Visto en esta perspectiva, y atendiendo al hecho que el Paso Pehuenche tendrá un desvío directo hacia Linares, las potencialidades de la comuna se amplifican. Más aún si se piensa en la posibilidad de exportación de productos por costas cercanas a Constitución y eventualmente, en un mediano plazo con el desarrollo del modesto aeropuerto existente en la comuna.

Un Centro de Servicios, con una agricultura con mayores niveles de apoyo, el turismo como nuevo interés de la zona y la modernización de la comuna en la perspectiva de ofrecer servicios mejorados a todo el Maule Sur debiera favorecer también el transporte y la modernización de la comercialización hacia los puertos.

7. DESARROLLO SOCIAL

7.1 Educación

La comuna de Linares no cuenta con una Corporación Municipal, por lo que el municipio trabaja directamente desde el DAEM, el que cuenta con 44 establecimientos municipales a su cargo.

Dentro de los principios, emanados de la reflexión municipal³², junto al marco legal vigente y a los énfasis destacados por el Ministerio de Educación, se establecen los siguientes objetivos del DAEM:

- Impulsar en el sistema educativo municipal la práctica de un liderazgo, que sea autónomo, participativo y eficiente, considerando el marco legal.
- A la luz del Marco de la Buena Enseñanza, contribuir a mejorar la calidad de la educación, apoyando toda acción educativa a nivel de gestión curricular, desarrollo profesional, gestión administrativa y convivencia escolar.
- Mejorar la infraestructura de los establecimientos educacionales, a través de proyectos ministeriales, fondos concursables, fondos municipales y otros.
- Potenciar la Red Extraescolar para gestionar en forma eficiente la masificación de actividades formativas de libre elección.
- Instalar programas de prevención y seguridad ciudadana, de acuerdo a los intereses y necesidades de cada establecimiento.
- Fortalecer la integración, participación y compromiso de los alumnos, padres y apoderados e instituciones de la comunidad en el quehacer educativo.
- Mejorar la cobertura de atención de los programas sociales.
- Fortalecer y aumentar la cobertura en Educación Parvularia, a través de programas formales y no formales.
- Impulsar la educación de Adultos, en todos sus niveles y fundamentalmente, en la Modalidad Técnico Profesional.
- Potenciar la atención de los niños y jóvenes con necesidades Educativas Especiales.

En la comuna, hasta el 2011, existían 75 establecimientos educacionales, de los cuales 44 son municipales. O sea el 58,6% de los establecimientos de la comuna son municipales, luego siguen los colegios particulares subvencionados, que entre el 2006 y el 2011 subieron de 29 a 32, y representan 42,6%. En la comuna solo hay un establecimiento particular pagado.

Cuadro N° 57: Establecimientos educacionales en la Comuna

Establecimientos	Comuna		Región		País	
	2006	2011	2006	2011	2006	2011
Corporación Municipal	0	0	0	0	1.191	1.144
Municipal	44	44	632	587	4.780	4.454
Particular Subvencionada	29	32	261	282	4.897	5.761
Particular Pagado	2	1	19	15	733	658
Corporación Privada	0	0	5	5	70	70
Total	75	77	917	889	11.671	12.087

Fuente: Elaboración propia en base a Matrículas, Ministerio de Educación (MINEDUC)

³² http://www.munilinares.cl/info.php?file=36_3

El número de matrículas en la comuna de Linares para el 2012 es de 22.849, 1901 matrículas menos en relación al año 2007. Los establecimientos municipales han tenido una baja entre los años 2007 y 2012. Es más el año 2012, los establecimientos particulares subvencionados superaron a los municipales, alcanzando 11.855 matrículas versus 10.614 matrículas que tienen los establecimientos educacionales. La educación particular pagada, solo alcanza 380 matrículas para el 2012.

Cuadro N° 58: Matrícula por establecimiento

Matrícula según Dependencia	Comuna		Región		País		
	Año	2007	2012	2007	2012	2007	2012
Corporación Municipal		0	0	0	0	566.195	451.091
Municipal		13.340	10.614	138.586	113.647	1.122.152	908.804
Particular Subvencionado		10.990	11.855	78.052	87.380	1.736.376	1.887.180
Particular Pagado		420	380	6.952	7.276	255.150	254.719
Corporación Privada		0	0	3.178	3.086	56.206	49.473
Total		24.750	22.849	226.768	211.389	3.736.079	3.551.267

Fuente: Elaboración propia en base Matrículas, Ministerio de Educación (MINEDUC).

La mayor parte de la matrícula para el año 2012 se concentra en la educación básica con 11.794 matrículas, luego sigue la educación media con 7.222, para el mismo año, luego la educación parvularia con 2.150 matrículas.

La educación de adultos tiene una matrícula de 1143, sumando la educación básica con 92 matrículas y la educación media 1.051 matrículas.

Cuadro N° 59: Matrícula Según nivel

Matrícula según Nivel	Comuna		Región		País		
	Año	2007	2012	2007	2012	2007	2012
Ed. Parvularia		1.761	2.150	18.655	20.503	324.116	351.589
Ed. Básica Niños		12.799	11.794	130.405	117.889	2.145.102	1.962.255
Ed. Básica Adultos		152	92	1.126	767	19.718	19.666
Escuelas Cárceles		0		256		2.587	
Ed. Especial		541	540	7.753	8.947	112.259	159.517
Ens. Media Niños		8.286	7.222	63.799	58.183	1.033.285	938.936
Ens. Media Adultos		1.211	1.051	4.774	5.100	99.012	119.304
Total		24.750	22.849	226.768	211.389	3.736.079	3.551.267

Fuente: Elaboración propia en base a Matrículas, Ministerio de Educación (MINEDUC).

La comuna de Linares tiene una escolaridad de 9,4 años que es más alta que la regional que alcanza 9,1 años, pero más baja que la nacional que llega a 10,5 años. Los años de escolaridad fueron medidos el 2011.

Cuadro N° 60: Año de escolaridad

Territorio	2003	2006	2009	2011
Comuna de Linares	9,6	9	9,2	9,4
Región del Maule	8,7	9	9,1	9,1
País	10,2	10,1	10,4	10,5

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

Cuadro N° 61: Nivel educacional

Nivel Educacional	2006	2009	2011	% Según Territorio (2011)		
				Comuna	Región	País
Sin Educación	2.698	3.435	1.267	1,9	5,3	3
Básica Incompleta	15.310	12.942	16.738	24,7	23,6	14,5
Básica Completa	10.268	11.537	9.561	14,1	14,6	10,7
Media Incompleta	14.465	11.537	13.774	20,3	18,5	20,4
Media Completa	14.893	18.494	17.544	25,9	24	28,2
Superior Incompleta	4.177	4.085	5.925	8,7	6,8	10,5
Superior Completa	4.292	3.850	3.028	4,5	7,2	12,8
Total	66.925	67.680	67.837	100	100	100

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

Los resultados de la SIMCE en la comuna muestran que existe un mejoramiento de los resultados entre los años 2009, 2010 y 2011.

Para la medición realizada para los cuartos básicos, la comuna ha incrementado los puntajes, 273 y 259 puntos en lenguaje y matemáticas respectivamente para el año 2009 a 279 y 272 en lenguaje y matemática respectivamente. Los puntajes de la comuna son superiores a la media regional y nacional.

Cuadro N° 62: SIMCE 4to básico

4to Básico	Comuna			Región			País			
	Año	2009	2010	2011	2009	2010	2011	2009	2010	2011
Lenguaje		273	277	279	264	269	268	261	270	267
Matemática		259	255	272	255	250	262	252	252	259

Fuente: Resultados SIMCE por comuna, Ministerio de Educación (MINEDUC).

Para la medición realizada a los octavos básicos, la tendencia también es al alza. Para el año 2007 los resultados para lenguaje y matemática fueron de 257 y 259 respectivamente, y para el año 2011 los resultados fueron 260 y 262 para lenguaje y matemática. En la medición de octavo básico, también el promedio comunal es superior al regional y nacional.

Cuadro N° 63: SIMCE 8vo básico

8vo Básico	Comuna		Región		País	
Año	2007	2009	2011	2007	2009	2011
Lenguaje	257	255	260	249	252	256
Matemática	259	260	262	253	259	260

Fuente: Resultados SIMCE por comuna, Ministerio de Educación (MINEDUC).

Los resultados del SIMCE que se realizó a los octavos básicos también muestra una leve alza: el año 2008 los resultados fueron 257 para lenguaje y 255 para matemáticas, para el año 2012 los resultados fueron 259 y 264 para lenguaje y matemática respectivamente. El promedio comunal es superior al regional, y en relación al promedio nacional, los resultados en lenguaje son los mismos, pero en matemática es el mismo promedio.

Cuadro N° 64: SIMCE 2do medio

2do Medio	Comuna		Región		País	
Año	2008	2010	2008	2010	2008	2010
Lenguaje	257	259	251	255	255	259
Matemática	255	264	246	252	250	256

Fuente: Resultados SIMCE por comuna, Ministerio de Educación (MINEDUC).

Como se puede apreciar en el siguiente cuadro, entre el año 2010 y 2012, los colegios de dependencia municipal y particular subvencionado, han tendido a la baja y el promedio de estos al año 2012 no superan los 500 puntos en la prueba de selección universitaria. Por otro lado, el colegio particular que se encuentra en la comuna, subió considerablemente los puntajes entre el 2010 y el 2012. En la última rendición, la educación particular pagada alcanzó los 645 puntos, casi 190 puntos más que los colegios de dependencia municipal.

Cuadro N° 65: PSU 2010 y 2012

Psu Promedio por Dependencia	Comuna		Región		País	
	2010	2012	2010	2012	2010	2012
Municipal	456,7	457	462,4	456,8	454,3	452,9
Particular Subvencionado	509,3	497,2	483,5	486	487,9	489,2
Particular Pagado	608	645,4	615,5	624,9	609,1	610

Fuente: Resultado PSU, Ministerio de educación, (MINEDUC)

7.2 Salud

La atención de salud se desarrolla en el hospital base de Linares, que es categoría II y que depende del servicio de Salud del Maule.

A su vez, el Departamento de Salud Comunal cuenta con tres consultorios urbanos. Estos son: el Consultorio San Juan de Dios, que se encuentra en el sector oriente de la comuna; el consultorio Valentín Letelier, que se ubica en el sector sur poniente de la comuna, y; el Consultorio Oscar Bonilla, que se ubica en el sector nor-poniente.

También cuenta con el CECOF Luis Navarrete Carvacho y dos servicios de atención primaria de urgencia, SAPU.

Existen, además, 10 postas rurales, que son: Vara Gruesa, Palmilla, Las Toscas, Llancanao, Los Hualles, San Víctor Alamos, Embalse Ancoa, Vega de Salas, Chupallar y Pejerrey. Por último, cuenta con 11 estaciones de enfermería en los siguientes sectores: Puente Alto, San Antonio, Bellavista, Maitenes, Huapi Alto, Huapi Bajo, Los Mogotes, Vado Azul, Emboque, Hornillas y Peñasco.

Cuadro N° 66: Número de establecimientos de salud según tipo

Número de Establecimientos	Comuna	Región	País
Hospitales	1	13	194
Centros de Salud Ambulatorios	7	82	982
Postas Rurales	10	158	1.164
Total	18	253	2.340

Fuente: Base de establecimientos de salud, Ministerio de Salud (MINSAL).

Es importante señalar que el principal problema que afecta a la salud en Linares es la infraestructura, ya que como la población ha crecido las instalaciones no dan abasto. Por otra parte, existe el serio problema de la falta de especialistas médicos, situación generalizada en todas las regiones del país. Con la construcción del nuevo hospital debería mejorar esta situación, sin embargo, si es que no hay una mejora en los consultorios existentes, la problemática continuaría.

Como se observa en el cuadro N° 61, el presupuesto de salud del municipio desde el año 2009 al 2012 sube sostenidamente. Esto da cuenta de la importancia que las autoridades atribuyen a la salud en la comuna.

Cuadro N° 67: Ingreso Per cápita por año

PRESUPUESTOS AÑOS 2009 - 2010 - 2011 - 2012 - 2013						
INGRESOS:	2009	2010	2011	2012	2013	%
PER CÁPITA	1,850,483	2,154,974	2,358,935	2,742,194	3,172,698	82.7%
APORTE MUNICIPAL	240	246,72	246,72	258,439	258,439	6.7%
OTROS INGRESOS	192,17	207,198	216,219	347,104	406,811	10.6%
TOTAL INGRESOS:	2,282,653	2,608,892	2,821,874	3,347,737	3,837,948	100%

Fuente: Plan de Salud Comunal 2013 Linares

Las personas que están inscritas en el Sistema de Salud Municipal son 79.053, de las cuales el 39,2% de las prestaciones pertenecen al grupo B de FONASA.

Cuadro N° 68: Población en FONASA según nivel

Población según Tramo	Comuna		Región		País	
	N	%	N	%	N	%
Grupo A	22.335	29,1	271.285	31,1	3.892.834	29,5
Grupo B	30.010	39,2	330.059	37,9	4.099.913	31,1
Grupo C	11.693	15,3	134.215	15,4	2.232.995	16,9
Grupo D	12.600	16,4	135.780	15,6	2.969.490	22,5

Total	76.638	100	871.339	100	13.195.232	100
-------	--------	-----	---------	-----	------------	-----

Fuente: Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), Ministerio de Salud (MINSAL).

Las personas en su mayoría se atienden en el sistema de salud público, alcanzando el 91,2 % de las prestaciones. Luego siguen las prestaciones del sistema de salud privado, ISAPRES, con un 5,8%. Finalmente la personas que se atienden de forma particular alcanzan un 3%.

Cuadro N° 69: Población según sistema de Salud

Sistema Previsional	2003	2006	2009	2011	% Según Territorio (2011)		
					Comuna	Región	País
Público	69.310	76.464	74.167	81.525	91,2	89,6	81
Isapres	7.965	3.940	3.507	5.217	5,8	4,7	12,9
Particular	11.704	6.383	3.420	2.645	3	5,7	6,1
Total	88.979	86.787	81.094	89.387	100	100	100

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

Los principales programas que ofrece el Departamento de Salud municipal son:

- Programa de salud del niño
- Programa de salud del adolescente
- Programa de la mujer
- Programa del adulto
- Programa de salud oral.

7.3 Cultura

7.3.1 Hitos Culturales y Políticos

Destacan en la Comuna de Linares importantes centros culturales y edificios de líneas arquitectónicas modernas, que se entremezclan con los coloniales.

Llaman la atención la Iglesia Catedral de San Ambrosio, la Iglesia Parroquial Corazón de María y el Museo de Arte y Artesanía Nacional. Estos dos últimos declarados monumentos nacionales.

Linares posee atractivos naturales que deben tenerse muy presentes habida cuenta del interés por potenciar el turismo en la zona. Están el Melado, el estero de Pejerrey, los ríos Achibueno y Ancoa y, en la ciudad capital, la Plaza de Armas y el Mercado Municipal. Además, destacan en la precordillera, muy cerca de Linares, en la comuna de Colbún, los conocidos complejos termales de Panimávida y Quinamávida, así como el pueblo de Rari, con su artesanía en crin o pelo de caballo.

Como ya lo hemos señalado, Linares ha sido cuna de importantes personalidades nacionales, en diversos ámbitos. A finales del siglo XIX nace el General Carlos Ibáñez del Campo, quien sería dos veces Presidente de la República. Por otra parte, se destacan poetas y cultores del pensamiento como Max Jara y Valentín Letelier, el sabio gramático Claudio Rosales, el orador y sacerdote Bernardino Abarzúa, el historiador Julio Chacón del Campo, el poeta y premio Nacional de Literatura Eduardo Anguita, el pintor Pedro Olmos y la muy destacada folclorista Margot Loyola.

También ha habido afuerinos que contribuyeron a la cultura de Linares como Samuel Maldonado Silva (1916-1988), quien en 1939 llegó a la comuna como cronista del diario El Herald, del cual fue su director de prensa. Con posterioridad, fundaría el diario Sucesos y varias revistas. Además, publicó novelas y libros de poesía. Finalmente, hay que destacar que fue uno de los pioneros que fundó el Colegio de Periodistas de Chile. En el campo de las artes destacan Manuel Francisco Mesa Seco, Inge Linz y Pedro Olmos, quienes fundaron el Grupo Ancoa, importante impulsor de la cultura local.

El escritor, poeta y académico de la Lengua Manuel Francisco Mesa Seco, nacido en Constitución, y que llegara a ser Gobernador provincial, vivió en Linares la mayor parte de su vida. Poeta, cuentista, autor teatral, crítico literario, ensayista, abogado, regidor y gobernador. Mesa Seco fue un autor muy prolífico, y se convirtió en miembro de la Academia Chilena de la Lengua. También se avicindaron en Linares Emma Jauch (nacida en Constitución) y Pedro Olmos (nacido en Valparaíso). Emma, poeta, escritora y pintora y Pedro, pintor y muralista, hicieron de Linares su hogar por más de treinta años.

7.3.2 Patrimonio Cultural y monumentos históricos

a) Museos

El Museo de Arte y Artesanía fue fundado el 12 de octubre de 1966 y sus colecciones se formaron gracias a la generosidad de los artistas nacionales que reúnen más de 200 obras de arte, las que abarcan un siglo de producción plástica nacional (1880-1980). El museo periódicamente realiza exposiciones temporales de artes visuales y artesanía popular, así como también recitales poéticos, conferencias, talleres de folclore, literatura y plástica, y ciclos de vídeo documental y de cine. El museo es un espacio cultural abierto a toda la comunidad.

b) Medios de comunicación

A lo largo de su historia, en Linares ha habido varios medios escritos, siendo el periódico La Idea, fundado en 1871, el primero en la ciudad. Actualmente Linares es una de las pocas ciudades del país en tener más de un diario propio. Al tradicional diario El Herald, fundado en 1937 por Justo Aliaga Cobo, se suma El Lector, fundado en 1997. Otro medio escrito es la Revista Linares, posiblemente el medio más antiguo que aún se edita en la Provincia de Linares. Hasta 1973 en publicación tradicional de papel; y, actualmente, en edición digital.

En cuanto a emisoras radiales, la primera en fundarse fue Radio Soberanía en 1938, reinaugurada en 1949 y actualmente con sus transmisiones suspendidas desde marzo de 2011. La emisora más antigua en funciones es Radio Ancoa, fundada en 1975 y que en 1996 inauguró sus transmisiones en FM. En la frecuencia modulada, la pionera en la ciudad fue Radio Ambrosio, fundada en 1978. Otras radios importantes son: Buena Nueva, Innovadora, María, Radio Tropical Latina, Nuevas de Gran Gozo y, recientemente inauguradas, San Antonio de Padua y Zona 4. Por otra parte, existen dos canales de televisión que sirven a la comuna: TV5 y TV2

c) Sitios de interés

- La Iglesia-Catedral de Linares es una de las iglesias más hermosas existentes en Chile. La Catedral de Linares fue construida tras la destrucción de la antigua catedral, a causa de un terremoto. Quien concibió la nueva Catedral y dio inicio a sus obras fue el Obispo de Linares, Mons. Juan Subercaseaux Errázuriz, segundo obispo de la Diócesis. Con el terremoto del 27 de febrero de 2010, la Iglesia Catedral sufrió algunos daños, pero no de carácter estructural.
- La Iglesia Parroquial Corazón de María, creada por el arquitecto Diego Hernández Muñoz. Una iglesia declarada Monumento Nacional por su belleza y su inspirado estilo gótico. Después del terremoto del 27 de febrero de 2010 este templo resultó severamente dañado. Hasta el día de hoy permanece cerrada.

- Edificio de la Gobernación, construido a inicios del siglo XX. Funcionaron en ese edificio la Intendencia provincial, la Cárcel y los Tribunales de Justicia de la ciudad. En 1990 sufrió un incendio, pero fue reconstruido en 1993. Hoy día funcionan ahí la Gobernación Provincial, el Consejo Económico Social Provincial y la Biblioteca municipal.
- Edificio de la Municipalidad. Ubicado frente a la Plaza de Armas. Fue inaugurado en 1931. En su interior hay un mural pintado por Pedro Olmos donde aparecen los principales personajes de la historia linarense.
- El Mercado Municipal. Funciona en la calle Maipú, entre Chacabuco y Benjamín Novoa. Uno de los principales centros de abastecimiento de la ciudad, alberga puestos de venta de verduras y productos agrícolas.
- Teatro Municipal de Linares. Edificio construido a principio del siglo XX, Fue reinaugurado en el mes de agosto de este año con una inversión de 2000 millones de pesos.
- También destacan el Edificio de Correos (frente a la Municipalidad), el Liceo Valentín Letelier (inaugurado en 1949 justo en el sitio donde nació Valentín Letelier) y el cuartel de Bomberos.
- La antigua Casona de Dominga Cuellar. Con más de doscientos años, esta casa fue parte de la historia de Chile y especialmente de la ciudad. En ella se albergó el Padre de la Patria y hasta nuestros días se conservan invaluable tesoro arquitectónico y artístico en su interior. Destacan las figuras de su capilla y antigüedades como los finos muebles que decoran algunos de sus salones. Hoy en día esta casa lleva el nombre de Dominga Cuellar en honor a una de sus últimas dueñas. Actualmente es ocupada por un jardín infantil de la Sociedad Protectora de la Infancia de Linares.
- La Escuela de Artillería del Ejército de Chile. En el año 1911, la ciudad de Linares, ofreció al Gobierno de entonces los terrenos necesarios para levantar un Cuartel Militar, el que más tarde, bajo el mandato del Presidente Arturo Alessandri, se creó definitivamente. Este instituto armado, tiene por misión el formar a los futuros Oficiales, Suboficiales, Clases del Arma de Artillería Antiaérea y especialistas en Observación Aérea de Tiro de Artillería, tanto en el área Técnica-Operativa y Científica.
- Casa Noé Mundo Animal es un centro de educación ecológica donde se transmite el mensaje de proteger la diversidad de especies animal y el cuidado del medio ambiente. Se formó en 1980 y abrió sus puertas al público en 2002. Cuenta con un centro de rehabilitación de fauna silvestre, como con también un centro de exhibición de fauna exótica y silvestre con fines educativos, salones de ambientes acuáticos, reptiles aves, roedores, anfibios, camélidos, felinos etc.
- La Plaza de Armas es el principal lugar de paseo de la ciudad. En ella confluyen las principales calles del centro comercial y cívico de la ciudad. Frente a ella se ubican la Municipalidad, la Gobernación Provincial y la Catedral, algunos de los principales bancos y los tribunales penales.

Luego destaca su Alameda, la que se ubica en la Avenida Valentín Letelier, entre San Martín y Lautaro, compuesta de varias manzanas de árboles y arbustos, que tienen al Liceo Valentín Letelier como marco de cierre. En esta vía se ubican la Casa de la Cultura (en el ex Terminal de Buses) y, en frente de ella, se hallan el Museo de Arte y Artesanía, la Prefectura de Carabineros, la Cárcel y el Cuartel de Bomberos.

Otras áreas verdes importantes de la ciudad son la Plaza San Juan de Dios (Valentín Letelier, esquina Enero Espinoza) y el Parque General Cristi (en la avenida del mismo nombre, con el Gimnasio Municipal en la esquina

con Rengo).

7.3.3 Entorno natural y turístico

Linares posee destacados atractivos naturales en sus alrededores, así como en las comunas adyacentes, que incluyen los cerros de la precordillera, y la cordillera, con bosques de pinos; lagos (principalmente el embalse y lago artificial Colbún); ríos, y excelentes opciones para excursionistas y para acampar. Presentan parajes muy atractivos el río Melado (comuna de Colbún), el estero de Pejerrey y los ríos Achibueno y Ancoa.

Los ríos de la zona, especialmente los cursos altos del Ancoa y del Achibueno presentan excelentes oportunidades para descenso en canoa individual (canotaje o kayak) por las aguas bravas de ambos, así como para rafting. Asimismo, el montañismo en los alrededores es una atractiva posibilidad, al igual que la pesca recreativa, las cabalgatas y el trekking.

El sector cordillerano El Melado ofrece diversos atractivos naturales, especialmente para los aficionados al turismo-aventura y turismo ecológico. Es posible observar allí quebradas, bosque nativo, petroglifos, lagunas, el Cordón de El Melado y otros lugares de excepcional belleza. Sobresale la Reserva Nacional Los Bellotos, donde es posible apreciar el belloto del sur (especie en peligro de extinción), el coigüe, el ciprés de la Cordillera, el roble maulino, el quillay, el litre, el peumo y el avellano. Mientras entre la fauna del lugar destacan el cóndor, el loro trichahue, el águila, el halcón peregrino, el tuique, el carpintero negro y el chercán.

En el sector de El Melado se encuentra el túnel que recibe las aguas del río Melado y que constituye una gran obra de ingeniería chilena, de 4.200 metros de largo, construido entre los años 1918 y 1926 y que se ubica en Colbún. Al embalse se accede por un camino de tierra y ripio que parte de la vía asfaltada que va desde Linares al pueblo de Colbún. Así, se puede llegar inclusive hasta el túnel Canal Melado, pasando por la zona de Embalse Ancoa y Roblería, en un recorrido de aproximadamente 55 km. El embalse, cuya superficie es de 417 hectáreas, y con una altitud que oscila entre los 1.300 y 2.010 metros sobre el nivel del mar, se encuentra en la precordillera de la provincia de Linares.

7.3.4 Institucionalidad e Infraestructura Cultural

La actividad cultural en la comuna es implementada a través del Instituto Cultural “Margot Loyola Palacios”, creado mediante el Decreto Municipal del año 1990. Este es virtualmente el Departamento de Cultura del municipio y el financiamiento de las actividades que impulsa, así como su personal están contemplado en el presupuesto municipal.

Los principales objetivos del Instituto Cultural de la Municipalidad de Linares son las siguientes:

- Contribuir al desarrollo artístico – cultural de la Comuna de Linares.
- Realizar un permanente trabajo de extensión cultural a través de convenios con artistas, Municipios, Consejo de la Cultura, Teatro Regional del Maule, entre otros.
- Difundir el trabajo artístico de los creadores locales en las diferentes áreas del arte.
- Involucrar a la Comunidad de Linares en el desarrollo de cada una de las actividades culturales realizadas por esta Casa de la Cultura.
- Apoyar las diversas actividades de los artistas y creadores locales en la formulación y ejecución de Proyectos financiados por los diferentes fondos de la cultura.
- Formación de Escuelas y Talleres de temporada.

El Instituto funciona en la Casa de la Cultura, creada a mediados de los noventa y remodelada en lo que era el antiguo Terminal de Buses de Linares. La Casa de Cultura de Linares es el centro de la actividad cultural y artística de la ciudad y un lugar imperdible de visitar para turistas y para toda la comunidad linarense.

Este centro cultural cuenta con salones para eventos artísticos y culturales, una galería con exposiciones durante todo el año, una interesante biblioteca y una fototeca del reconocido fotógrafo linarense Enrique Maturana.

Es importante destacar que La Casa de la Cultura desarrolla en verano variadas actividades al aire libre como por ejemplo: Biblioteca Abierta, ajedrez, cine y teatro.

La casa de la Cultura tiene la siguiente infraestructura:

- Las instalaciones de sus oficinas administrativas;
- Biblioteca municipal;
- Sala de exposiciones;
- Sala de reuniones;
- Salón de conferencias;
- Sala de talleres.

Está además, el Anfiteatro Alameda V. Letelier, que es un recinto al aire libre para el uso principalmente durante el verano. Cuenta con escenario, camarines y baños, con una capacidad para 800 personas.

Por otra parte, destaca el Teatro Municipal de Linares, remozado y recientemente inaugurado, con una inversión cercana a los 2.000 millones de pesos para su remodelación. Este teatro es un edificio de principio del siglo XX, destaca su valor arquitectónico y las variadas actividades que se han desarrollado desde su reinauguración.

Entre las actividades principales destacan:

- Exhibición de obras de teatro
- Exhibición de cine
- Conciertos de diversos estilos

El Instituto Cultural es parte de la Municipalidad de Linares y el financiamiento de los programas y actividades artístico-culturales está incluido anualmente en el presupuesto municipal. Existen, sin embargo, otros financiamientos, de carácter complementario, gracias a auspicios, adjudicación de proyectos y convenios de colaboración.

Las áreas de trabajo del Instituto son las siguientes:

- Talleres de formación artística
- Programas literarios, los que incluyen concursos literarios
- Biblioteca abierta (en el mes de febrero)
- Programas de verano: viernes culturales, mes de teatro y mes de la música
- Ciclo de cine
- Programas especiales: Aniversario fundación de Linares, Fiestas Patrias, Programa conciertos.
- Orquesta juvenil de Linares.

El Instituto se ha preocupado por facilitar el desarrollo cultural y artístico de los habitantes de la Comuna de Linares colocando énfasis en:

Identificar los sectores de vulnerabilidad cultural.

Preservar, enriquecer y difundir el patrimonio cultural, humano, material y natural de la comuna.
 Fortalecer inclusión y participación de la comunidad en el desarrollo cultural.
 Crear herramientas que permitan medir la calidad de la audiencia que posee la comunidad en Linares.
 Fortalecer el desarrollo de la autogestión de artistas y organizaciones culturales y artísticas en la comuna.
 Así las cosas, el Instituto mantiene relaciones fluidas con las siguientes instituciones y organizaciones sociales:

Gendarmería; Museo de Arte y Artesanía; Biblioteca Pública Municipal; Colegios y Liceos de Linares, municipales y particulares subvencionados; Caja de Compensación la Araucana; Teatro Regional del Maule; Sociedad de Escritores de Chile; Sociedad de Escritores Filial Linares; Carabineros de Chile; Escuela de Artillería; Taller de Turismo Ecológico paloma de Linares; Colectivo Cultural "Jorge Yáñez Olave" de Linares; Cine-Clubistas "Maule Sur"; Centro Cultural La Cigarra; Agrupación Folklórica Inapilén; Agrupación de Cantores y Cantoras de Campo Campesino de Linares; Taller Literario "Amaranto"; Agrupación de Pintores "Ventanal" de Linares; Agrupación de Artesanos "Ardima" de Linares; Centro Cultural "La Ruca".

Con todas estas organizaciones la vinculación ha favorecido variadas iniciativas, que incluyen diseño e implementación de proyectos culturales.

7.3.5 Actividades culturales anuales

El Instituto cuenta con una programación anual de actividades con diversas expresiones artísticas:

- Programa cultural de verano: viernes culturales (Mes del teatro y mes de la música; ciclo de cine de los miércoles- biblioteca abierta).
- Programa de talleres de formación artística (teatro, guitarra, danza, pintura)
- Funcionamiento permanente orquesta infantil-juvenil municipal.
- Concurso nacional de poesía "Premio Eduardo Anguita"-lustre Municipalidad de Linares.
- Actividad literaria "Miércoles literarios... Conversando con un autor de Linares".
- Publicación revista de difusión artístico cultural "El tren a pedal"
- Ciclo anual de exposiciones plásticas.
- Semana del libro "Celebración día mundial del libro".
- Programa cultural aniversario de Linares.
- Programa cultural celebración de Fiestas Patrias.
- Encuentro nacional de acordeonistas.
- Campeonato nacional de cueca senior.
- Programa conciertos de navidad.
- Celebración aniversario natalicio de Pablo Neruda.
- Encuentro de cantores y cantoras de canto campesino.
- Cantata a la Virgen del Carmen.

7.3.6 Participación ciudadana

Existe permanente participación de diversas agrupaciones artístico-culturales de la Comuna, lo que ayuda a la gestación o el apoyo a iniciativas culturales, tales como:

- Agrupaciones de rock
- Centro cultural la Cigarra "Homenaje a Victor Jara".

- Colectivo cultural “Jorge Yañez Olave”, con recitales, talleres literarios y presentaciones de libros.
- Celebración del día del agua y del día de la tierra.
- Gran noche del folklor.
- Encuentros de cantores y cantoras de canto campesino.
- Apoyo a talleres de turismo ecológico.
- Recitales, charlas y presentaciones de libros de la Sociedad de Escritores de Chile.
- Discos y puesta en escena del Conjunto Proyección Folclórica “Coironal”
- Presentaciones de la Agrupación folclórica Inapilen de Linares.

7.3.7 Conclusiones en el ámbito cultural

Es interesante constatar que la organización, planificación e implementación de las actividades culturales, a través del Instituto Cultural, ha alcanzado un elevado grado de reconocimiento, tanto de parte de las diversas instituciones de la comuna como de las organizaciones de la sociedad civil. Su rol ha sido fundamental para el entretenimiento y desarrollo cultural de los habitantes de la comuna, como también como un atractivo para los turistas que encuentran en Linares su lugar de descanso y vacaciones. No cabe duda que el municipio debe continuar con su política de apoyo a los planes y políticas que impulsa el Instituto Cultural desde hace dos décadas.

7.4 Deportes y Recreación

La Municipalidad de Linares a través de su Oficina de Deporte y Recreación, dependiente de DIDECO, tiene la responsabilidad de incentivar la actividad física y deportiva de los linarenses, aunque también favorece a los veraneantes que visitan la comuna durante el periodo estival.

Por otra parte, la responsabilidad por la educación física y recreación para los niños de las escuelas en educación básica y media le corresponde el DAEM, a través de la Oficina de Coordinación Extraescolar.

La Oficina de Deportes y Recreación, cuenta con escasos recursos financieros y un número muy pequeño de funcionarios. Ello dificulta el desarrollo de mayores actividades e incluso la planeación de las mismas. Sin embargo, la oficina tiene un elevado reconocimiento de las organizaciones que desarrollan actividades deportivas en la comuna. Ello se ha podido observar en las jornadas de participación realizadas en el marco de la primera fase del trabajo del PLADECO.

Las actividades impulsadas por la Oficina de Deportes y Recreación a lo largo del año se concentran en lo siguiente:

En primer lugar, a partir del mes de Enero hasta finales de Marzo, se desarrolla un programa de actividad física gratuita para la comunidad y para los turistas, dirigida a los adultos mayores, dueñas de casa, niños/as, jóvenes, mujeres y varones. Este programa, específicamente durante 2012, tuvo una cobertura para más de 1.000 beneficiarios.

En segundo lugar, se destacan las actividades deportivo-recreativas en sectores poblacionales. Se trata de programas de música y danza durante las tardes veraniegas en distintos sectores poblacionales de la comuna, con jornadas de “Baile Entretenido”. El propósito de estas actividades apunta a ocupar los espacios públicos, fomentar el deporte y aprovechar el tiempo libre de las personas. El “Baile Entretenido” también se ha realizado en el centro de Linares, los sábados y domingos de enero y febrero, en la Alameda Valentín Letelier.

En tercer lugar, se ha impulsado el programa deportivo “Seguridad en el agua 2012”, dirigido a los hijos del “Programa Madres Temporeras” en la piscina municipal. Se trata de un convenio entre el Instituto Nacional de Deportes (IND) y la Municipalidad. Este busca un doble propósito: recreación de la comunidad y también nociones básicas de seguridad en el agua.

En cuarto lugar, en el mes de febrero 2012 se ha llevado a cabo el Ciclismo Escolar, que fue realizada por la Municipalidad y el Club de Ciclismo de Linares, convocando a más de 100 escolares.

En el mes de Abril 2012 se dio inicio al Programa Deportivo año 2012. Se trata de un Convenio suscrito entre el Instituto Nacional de Deportes y la Municipalidad. El objetivo de esta iniciativa es coordinar esfuerzos para el desarrollo de la cultura deportiva de la población a través de la ejecución de programas de fomento deportivo-recreativo para generar una mayor participación de hombres y mujeres de diferentes edades. Las actividades del Convenio IND-Municipio, realizadas durante 2012, se muestran en la Gráfica 70.

Cuadro N° 70: Programas Convenio IND-Municipio Linares (2012)

Programas	Talleres	Deporte
Escuelas Deportivas	9	Hándbol
		Psicomotricidad
		Basquetbol
Jóvenes en movimiento	2	Futbol
		Baile Entretenido
Escuelas de Futbol	3	Futbol
Mujer y Deporte	7	Baile Entretenido
Adulto Mayor	47	Gimnasia
Total Usuarios	1.500 personas aproximadamente	

Fuente: Extracto Cuenta Municipal de Linares, 2012.

En quinto lugar, se destacan actividades de mountain bike en el mes de Mayo 2012, se efectuó el desafío Achibueno 2012, Organizado por el Club de Ciclismo de Linares y la Municipalidad. En ellas participaron más de 100 deportistas provenientes desde la V hasta VIII regiones.

En sexto lugar, se ha impulsado durante fines de semana de junio y julio el "JEEP FUN RACE", tercera fecha del Campeonato Nacional, en el sector camino Las Vegas. En esta actividad participaron 50 vehículos aproximadamente.

7.4.1 Apoyo material a la Comunidad

Además de las actividades ya señaladas, el Municipio entrega algunos aportes a deportistas que se resumen en lo siguiente:

- Programa de verano "Seguridad en el agua" (con el IND), donde se entregan gorras natación, lentes de junior, arriendo de buses, colaciones y certificados.
- Trofeos y medallas, para campeonatos de futbol en Juntas de Vecinos diversas.
- Entrega de implementación deportiva, para escuelas y clubes de futbol.
- Capacitación en talleres para profesores de educación física y monitores de actividades deportivas.
- Colaciones y alojamiento para Encuentro de Capoeira.
- Implementos para el Club de Ciclismo y para Club Deportivo Artes marciales Kushinkai de Linares.
- Colaciones y transporte a diversos eventos para la Asociación de Basquetbol de Linares, clubes de

Taekwondo y club de tiro al Arco.

7.4.2 Recintos Deportivos

El Municipio cuenta con buenos recintos deportivos, aunque insuficientes dada la creciente demanda de parte de las organizaciones deportivas linarenses:

Gimnasio “Ignacio Carrera Pinto

El Gimnasio atiende y apoya las actividades del Consejo Local de Deportes, muy especialmente el básquetbol y voleibol; las actividades del Departamento Extraescolar Municipal; las actividades de adulto mayores; las competencias nacionales e internacionales de karate, voleibol y basketbol, lucha libre, etc. También apoya las actividades artísticas y culturales del Instituto Cultural.

Gimnasio “Nasim Nome Aguilera”

Recinto deportivo techado que cobijará disciplinas como el básquetbol, vóleibol y gimnasia. El escenario se ubica detrás de las canchas principales del Estadio Fiscal de esta ciudad y significó una inversión de mil 150 millones de pesos aportados por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR. Cuenta con una superficie de mil 920 metros cuadrados en base a una estructura moderna y funcional, combinando hormigón armado, perfiles metálicos y madera interior.

Estadio Fiscal

Donde se realizan actividades de clubes profesionales y amateur de fútbol; actividades deportivas del público (Jabalina, Salto Alto, Salto Largo, Lanzamiento de la Bala, Pista Atlética); actividades extraprogramáticas del Municipio (Artísticos y Culturales) y Competencias Duplas de Voleibol, en canchas de arena.

Salón de Musculación

Sirve a los deportistas y público en general en variadas disciplinas deportivas. Y además Atiende a los adultos mayores y jóvenes para mejorar la salud y para rehabilitar pacientes con deficiencias de politraumatismos.

Salón de Karate

Que atiende a deportistas y público en general y recoge la práctica de la Gimnasia rítmica y artística.

Salón de Aeróbica

Atiende a deportistas y público en general. Y se realizan las Clases de aeróbica y aerobox.

Piscina Fiscal

El ella se atiende a Deportistas, Instituciones, Establecimientos, Juntas de Vecinos, Público en general. Y, se realizan de cursos de natación en la temporada estival (Para niños y adultos).

Se reclama, sin embargo, que durante parte de los meses de verano la piscina es licitada a instituciones privadas con el propósito de obtener recursos complementarios para el Municipio.

7.4.3 Actividades deportivas extraescolares

Existe una oficina de Coordinación de Actividades Extraescolares, dependiente de el DAEM, que desarrolla actividades en cuatro ámbitos distintos: deportes, artístico, medioambiente y científico-tecnológico. En el ámbito

deportivo el apoyo del Municipio a los estudiantes de enseñanza básica y media en las escuelas municipalizada se realiza en los siguientes programas:

Programa de participación en los Juegos Nacionales Deportivos Escolares:

En este programa se prepara a los estudiantes en distintas actividades deportivas para su participación en los juegos nacionales. En este caso el aporte financiero es mixto, tanto del IND como del Municipio, y se expresa en medallas deportivas, colaciones, etc.

Programa de actividades auto-generadas del Municipio

Se refiere a la participación de los escolares en las siguientes actividades:

- Competencias en diferentes disciplinas deportivas municipales.
- Olimpiadas de enseñanza media.
- Juegos rurales para escuelas rurales.
- Talleres deportivos

7.4.4 Conclusiones en el ámbito del deporte y recreación

Como se ha descrito la oferta de programas deportivos es interesante, aunque insuficiente y con limitaciones que es preciso superar.

Por una parte, en lo que respecta al ámbito extraescolar, existe una adecuada organización y planificación de las actividades para los niños, la que se ha consolidado a lo largo de los años.

No sucede lo mismo, sin embargo, con los programas deportivos que se ofrecen a la comunidad a partir de la Oficina Deportiva, dependiente de DIDECO. En estos casos se presentan las siguientes limitaciones derivadas:

- Los recursos humanos y financieros destinados a la Oficina de Deportes son extremadamente escasos lo que dificulta apoyar a las múltiples iniciativas que vienen emergiendo crecientemente en la comuna en la comuna.
- Las organizaciones deportivas reclaman que el municipio no les entrega un adecuado apoyo técnico para la preparación y presentación de los proyectos ante la oferta programática de los organismos del Estado que disponen recursos para programas deportivos.
- La Oficina de Deportes no tiene autoridad sobre los recintos deportivos y ello limita la planificación de las actividades deportivas. En efecto, los recintos deportivos dependen del Departamento de Administración y Finanzas.
- Actualmente la disponibilidad de recintos deportivos es insuficientes; sin embargo, existirían suficientes recintos si las escuelas de la comuna abrieran sus puertas a la comunidad. A ello se agrega el que la piscina municipal se arrienda durante parte de los meses de verano limitando su oferta gratuita a la comunidad.

En consecuencia, lo más razonable para atender debidamente a los habitantes es que la Oficina Deportiva pasara a convertirse en Departamento de Deportes, con un presupuesto propio y autonomía para planificar e implementar las actividades deportivas. Ello debiera incluir también la administración de los recintos deportivos del Municipio.

7.5 Seguridad pública

La delincuencia en nuestro país ha aumentado en los últimos años. No alcanza los elevados niveles de otros países

de la región; sin embargo, crece la preocupación por entregar respuestas que den tranquilidad a la ciudadanía. Está presente el desafío de la drogadicción y el narcotráfico. También el desempleo y los bajos niveles en algunos casos conducen a actos delincuenciales.

El Estado tiene la obligación de enfrentar la delincuencia y para ello es necesario un trabajo concertado de las instituciones del sector público. Por cierto, Carabineros y la Policía de Investigaciones tienen la primera responsabilidad en esta tarea, así como el Poder Judicial. Sin embargo, el rol de los municipios también es importante en el abordaje del problema delictivo. Estos conocen de primera fuente la información disponible sobre la seguridad pública en las comunas. Al mismo tiempo, tienen mayor conocimiento sobre las particularidades de los delitos, con acceso de primera fuente para recomendar iniciativas de solución.

Por tanto, si bien los municipios no son los responsables directos de proveer la seguridad ciudadana, desempeñan un papel ineludible en apoyar, a nivel territorial, las variadas iniciativas para garantizar la prevención y reducción de los delitos.

7.5.1 Situación Delictual

Existen índices objetivos y subjetivos para evaluar la seguridad ciudadana. El primero se refiere a la victimización de hogares y personas, afectadas por algún delito sufrido durante un periodo determinado. El segundo tiene que ver con la percepción de las personas; vale decir, el sentimiento de exposición al peligro a algún eventual delito en el futuro inmediato.

Tal como se observa en el Gráfico N° 71, durante 2012, el 21,5% de los hogares de la comuna declara haber sido víctima de algún delito en los últimos doce meses. Este porcentaje es mayor que la región y menor que el país. Tiene, por otra parte, una evolución positiva si se considera desde el 2009 hasta el 2012: una disminución desde el 31,4% al 21,5%. En el gráfico que se presenta a continuación queda de manifiesto la evolución comparativa de los delitos, en los últimos tres años, de Linares, la Región del Maule y el país.

En estas cifras resulta ineludible referirse a la problemática del desempleo existente en la comuna durante más de la mitad del año, como consecuencia del tipo de trabajo temporal propio a los cultivos agrícolas. Es muy evidente que los datos de delincuencia del 2009 se correlacionan positivamente con la crisis económica que vivió el país en los años 2008-2009; situación que se modifica con el auge económico que viene experimentando el país desde el 2010 a la fecha.

La gran preocupación de las personas entrevistadas en el municipio así como en las jornadas de trabajo destacan la inestabilidad de los ingresos, parcialmente elevados en el trabajo de cosecha y en el resto del año basado en los bonos y subsidios sociales. Bajo tales condiciones, se abren las puertas para la delincuencia. De aquí la insistencia de dirigentes comunales, dirigentes de la sociedad civil y políticos de la comuna en buscar alternativas productivas para asegurar fuentes de empleo a lo largo de todo el año y no sólo durante el periodo de la cosecha de la fruta.

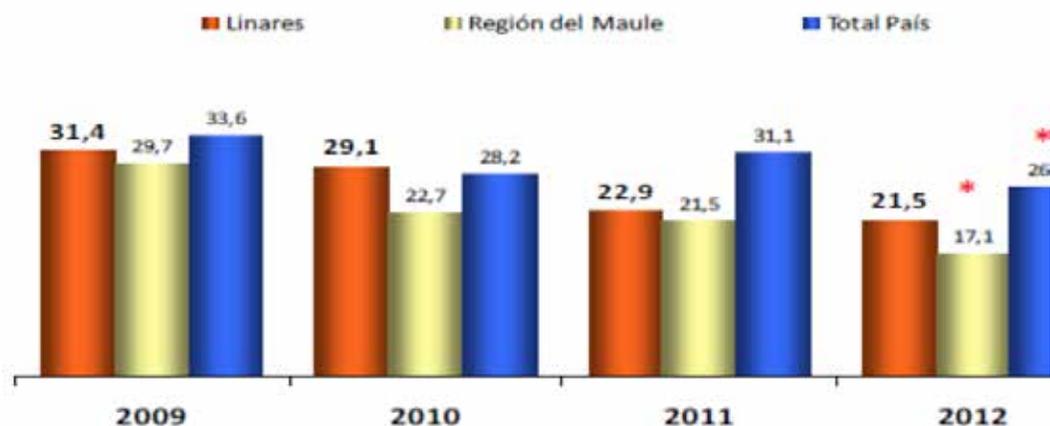
No obstante, hay que reconocer que la delincuencia en Linares no constituye un problema grave como sucede en otras comunas del país. Los turistas son los primeros en destacar que uno de los factores atractivos en la comuna es precisamente la seguridad personal. Aún así es preciso estar atentos y atacar la delincuencia y sobre todo evitar las fuentes que la originan.

Además, el municipio ha realizado interesantes esfuerzo de prevención, con la instalación de alarmas comunitarias en varios sectores de poblaciones periféricas.

Cuadro N° 71: Proporción de hogares Victimizados 1

Proporción de hogares victimizados ENUSC 2012

Durante los últimos doce meses ¿Usted o algún miembro de su hogar fue víctima de algún delito?



Fuente: BOLETÍN COMUNAL; LINARES: Victimización ENUSC y casos policiales de delitos de mayor connotación social, Año 2012. Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, mayo de 2013.

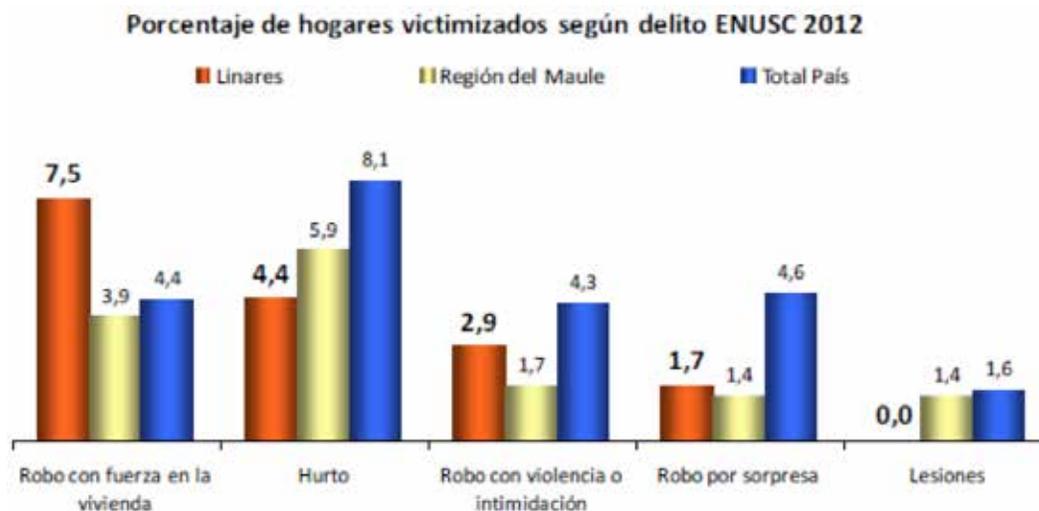
Por cierto, es insuficiente la comparación general, ya que la particularidad de los delitos dice mucho sobre la gravedad de los mismos, como también sobre el tipo de políticas que deben impulsar tanto el municipio, como los organismos de prevención y las instituciones represivas.

Según el tipo de delitos, en 2012, la mayor frecuencia son los robos con fuerza a la vivienda. Cifra elevada, en comparación al país y a la Región del Maule. Esa cifra contrasta con los reducidos porcentajes de hurtos, robo con violencia e intimidación, y robo por sorpresa.

Ese tipo de delitos, que caracteriza a la comuna, exigirá probablemente concentrar el esfuerzo de la política pública en la protección de las viviendas. Y en esta tarea tanto Carabineros como la PDI y el propio municipio deberán dedicar sus mayores energías.

En el gráfico que se presenta a continuación observamos la evolución de los hogares victimizados según los diferentes tipos de delitos y en comparación a la región y el país.

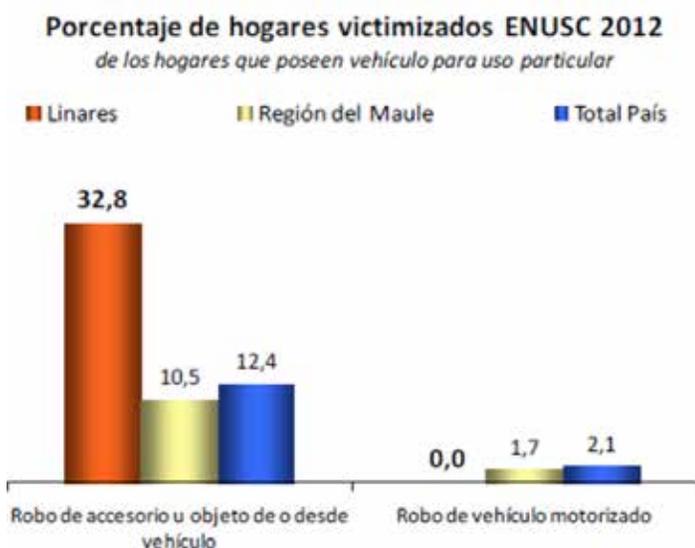
Cuadro N° 72: Porcentaje de hogares victimizados 2



Fuente: Boletín Comunal; BOLETIN COMUNAL Linares 2012. O. cit.

Por otra parte, también en 2012, la comuna de Linares registra un porcentaje de robo de accesorios u objetos desde los vehículos mayor que la región y el país. Claramente sorprende lo elevado de la cifra. Dado el alto número de vehículos que transita en la comuna así como las dificultades para estacionamiento no parece sorprendente esta cifra. No obstante, también curiosamente, el robo de vehículos motorizados propiamente tal es inexistente.

Cuadro N° 73: Porcentaje de hogares victimizados 3



Fuente: Boletín Comunal: Linares 2012. O.cit.

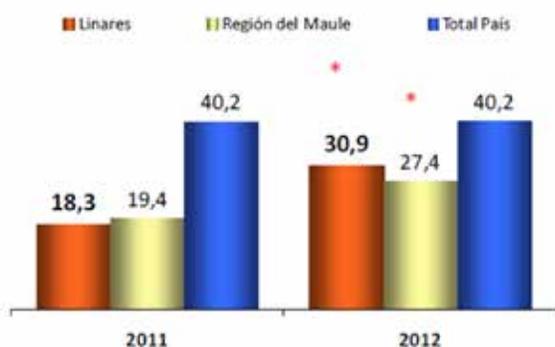
Por otra parte, como ya lo hemos señalado, para evaluar la seguridad, además de los datos objetivos sobre delincuencia interesa conocer la percepción ciudadana sobre los delitos. Indicador relevante, el que aún cuando se ve influido por los medios de comunicación, debe ser tenido en cuenta en el trabajo policial y del municipio.

Al revisar estas cifras se tiene un panorama más completo sobre la seguridad de los ciudadanos. Y la exposición a la inseguridad, de acuerdo con ENUSC, se mide mediante la pregunta ¿cree usted que será víctima de un delito en los próximos doce meses?

Así las cosas, la percepción frente al delito se muestra mayor al observado en la región y menor al del país. Entre 2011 y 2012, este indicador aumenta notablemente, en 68,8%. No tenemos una explicación muy precisa para ello, aunque es probable que la información de los medios de comunicación nacionales, impacte en la conciencia y percepción de los ciudadanos de Linares.

Cuadro N° 74: Percepción de exposición frente al delito

Percepción de exposición frente al delito ENUSC 2012
 ¿Cree que será víctima de un delito en los próximos doce meses? Opción SI

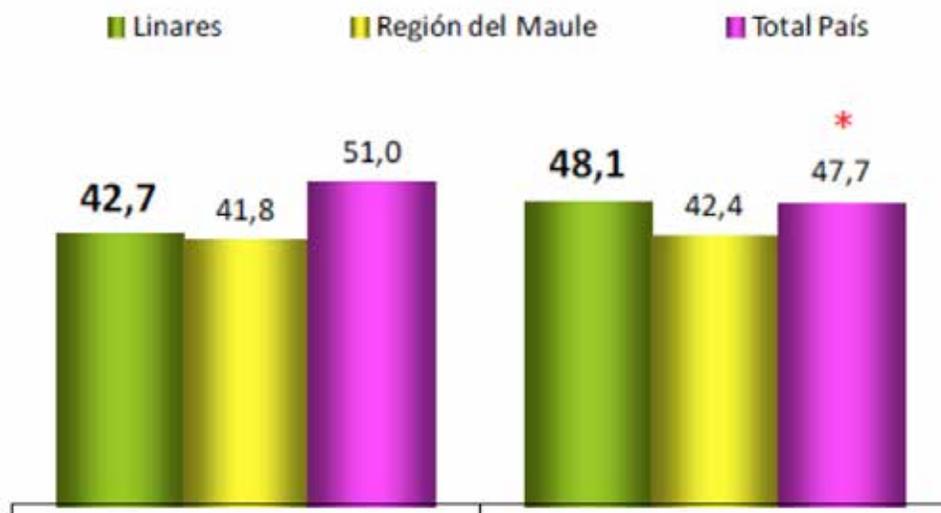


Fuente: Boletín Comunal: Linares 2012. O. cit.

Más allá de la percepción sobre la condición de víctima en los próximos meses, existe otro indicador de vulnerabilidad. Este se refiere a la seguridad o inseguridad que sienten las personas cuando caminan por las calles. Y, ante la pregunta ¿qué tan seguro se siente caminando por su barrio cuando ya está oscuro?, el 48,1% de las personas, en el 2012, manifestaron algún grado de inseguridad en esta situación eventual. Este porcentaje es mayor que la región y el país. Entre 2011 y 2012, este indicador además aumentó desde el 42,7% al 48,1%, mientras en la Región y en el país disminuyó.

Cuadro N° 75: Percepción de Vulnerabilidad frente al delito

Percepción de vulnerabilidad frente al delito ENUSC 2012
 ¿Qué tan seguro/a se siente caminando solo/a por su barrio cuando ya está oscuro? Opción Inseguro y Muy Inseguro



Fuente: Boletín Comunal: Linares 2012. O. cit.

Es conveniente destacar que la seguridad en “la calle” y en “su barrio” son los que reciben la peor evaluación en la comuna, en contraste con el lugar de estudio o de trabajo. Ello es bueno tenerlo en cuenta para orientar las acciones en prevención y control delictual.

Por otra parte, independientemente de la percepción personal sobre lo que le podría suceder al ciudadano o el sentimiento de inseguridad en la calle, existe otro indicador respecto de como los ciudadanos, más allá de lo personal, evalúan la evolución de la delincuencia: es la opinión que se tiene sobre la delincuencia.

Al respecto, al comparar 2011 con 2012 las personas opinan que la delincuencia ha disminuido en la comuna de Linares, en línea con los que se sostiene para la Región y a diferencia de la evaluación para el país.

La evaluación de la seguridad en áreas específicas de la ciudad es un indicador que ayuda a orientar las acciones en materias de prevención y control delictual. En 2012, la seguridad de “la calle” y “su barrio” son los que reciben peor evaluación en la comuna. En contraste “su lugar de estudio” y “su lugar de trabajo” reciben las mejores notas.

Precisamente ello explica que se insista que la causa principal de la seguridad se encuentre en la escasa presencia de Carabineros en el barrio. Y, en segundo lugar, a la existencia de problemas familiares en los hogares del barrio. Y de aquí se desprende, en opinión de la ciudadanía, que para enfrentar la delincuencia se requiere:

Medidas para aumentar el desempleo juvenil (lo que comentamos más arriba a propósito de los índices objetivos de la delincuencia)

- Acrecentar la vigilancia policial
- Instalar alarmas comunitarias

Finalmente están las denuncias de delitos en las unidades policiales y las detenciones que realizan funcionarios policiales ante delitos flagrantes son también datos objetivos para evaluar las condiciones de la seguridad y delincuencia de la comuna.

Estos registros se miden en base a tasas cada cien mil habitantes. En este caso, a diferencia de los hogares victimizados, se atiende el lugar donde se produce el hecho delictivo. Y la evolución que ha experimentado la comuna desde el 2009 a la fecha se anota en el grafico siguiente:

Cuadro N° 76: Tasa de Casos de Delitos



Fuente: Boletín Comunal: Linares 2012. O. cit.

Aunque se observa una disminución en el periodo en los delitos DMCS, desde el año 2009 la comuna registra una tasa mayor que la de la región y el país, en todos los años. Y estos delitos se refieren a: hurtos, robos con

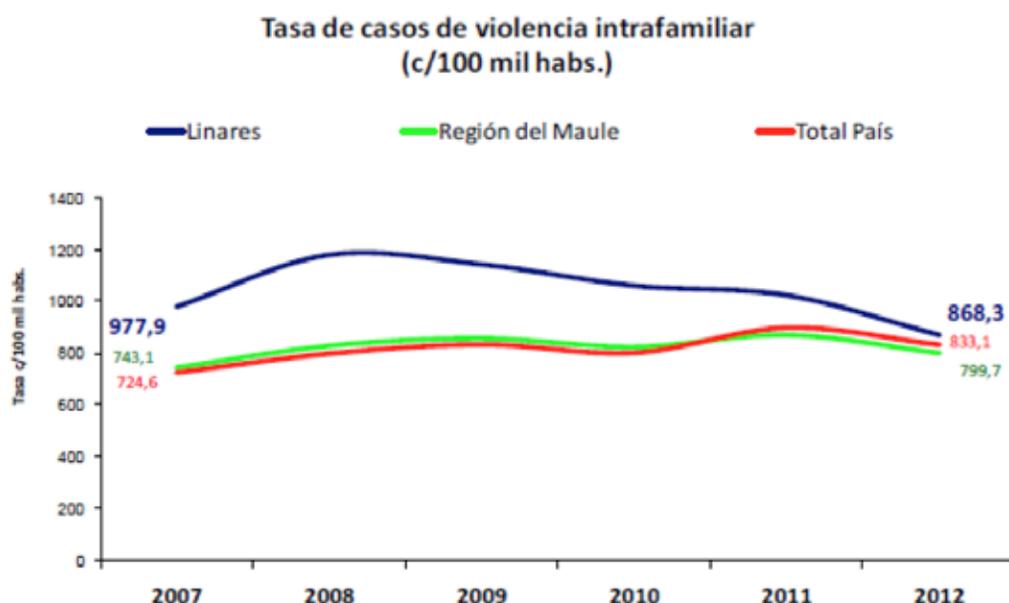
violencia o intimidación, robos por sorpresa, robo de accesorio u objeto de vehículo, lesiones, robo en lugar habitado, robo en lugar no habitado, violaciones y homicidios.

De todos los delitos DMCS los más destacados son “el hurto”, con una tasa muy superior a la región y al país. Luego aparecen los “robo con fuerza en la vivienda” y lesiones.

Por otra parte, y con información basada en denuncias y detenciones flagrantes de Carabineros, las violaciones son de muy baja frecuencia, y con una tasa de delitos menor a la región y al país. Lo mismo sucede con los homicidios.

Finalmente en lo que respecta a la violencia intrafamiliar, la comuna presenta una tasa mayor que la región y el país. Así se destaca en la Gráfico 77.

Cuadro N° 77: Tasa violencia familiar



Nota técnica: Los casos policiales son registrados por las policías a través de una denuncia o una detención flagrante de Carabineros de Chile.

Fuente: Boletín Comunal: Linares 2012. O. cit.

7.5.2 Programa Barrio en Paz Residencial

El Programa Barrio en Paz Residencial ha sido implementado con el objetivo de disminuir la victimización por delitos, violencia interpersonal, percepción de inseguridad, y actividades asociadas al tráfico de drogas en barrios localizados, de acuerdo a su nivel de victimización, delitos y/o por la concentración espacial de residencias de sujetos involucrados en acciones ilícitas.

A través de DIDECO el programa interviene barrios donde el tráfico de drogas y los altos niveles de delincuencia y/o temor afectan severamente las actividades cotidianas de sus residentes o de las personas que los frecuentan. Se enmarca dentro del eje transversal “Ejecución Territorial” del Plan de Seguridad Pública “Chile Seguro”, que apunta a disminuir los índices de delincuencia y garantizar la seguridad pública.

Barrio en Paz Residencial ofrece un modelo de gestión local que permite coordinar intervenciones de Control y Prevención del Delito, a través de la toma de decisiones basada en información estratégica obtenida desde el barrio, el municipio, y otras instituciones relevantes, tales como Carabineros, Gendarmería y la PDI. Este modelo integra las fases de diagnóstico, intervención y evaluación en el control y prevención de forma secuencial, dependiendo

del barrio que se ha focalizado.

El programa busca disminuir el temor y la victimización a través de la reducción de los factores de riesgo y con la participación de la comunidad. Estas intervenciones pueden durar de 12 a 36 meses, con evoluciones periódicas mientras se ejecutan las intervenciones.

A la fecha se ha actuado sobre el barrio Nuevo Amanecer, la recuperación de la Plazoleta Oscar Guzmán, se han instalado alarmas comunitarias y se ha trabajado en vínculos sociales para la resolución pacífica de conflictos.

7.5.3 Conclusiones

La seguridad ciudadana no constituye en el presente un asunto de gravedad en la comuna de Linares. Sin embargo, existen razones poderosas que obligan a prever la eventualidad del aumento de la delincuencia y la percepción de inseguridad.

- En primer lugar, el desempleo de invierno, representa un fundamento estructural que puede dar origen al aumento de actividades delincuenciales.
- Las tensiones familiares y vecinales derivadas del mismo desempleo generan acciones de violencia que exigen una preocupación preventiva.
- El aumento del turismo, ya existente y el que se espera ver incrementado en los próximos años puede verse acompañado de individuos que se aprovechan de las aglomeraciones para cometer fechorías.
- El trabajo de la DIDECO focalizando acciones de prevención parece muy interesante. Debiera evaluarse y ampliar su radio de acción a otros barrios.
- También la prevención debiera atender el robo a viviendas, ya sea mediante el sistema de alarmas u otros medios de control policial.

Consolidar los buenos índices de seguridad resulta importante para la comuna, tanto para la tranquilidad de los vecinos como también como fundamento para el desarrollo del turismo.

7.6 DESARROLLO COMUNITARIO

Por Desarrollo Comunitario se entienden las acciones asociativas que realizan los actores locales con el objetivo de recoger las preocupaciones sociales y sectoriales en defensa de sus intereses y para canalizarlas al Municipio. Se pueden distinguir dos ejes relevantes en el desarrollo comunitario. Por una parte, las acciones y servicios implementados desde la institución municipal en apoyo al desarrollo de las organizaciones comunitarias; y, por otra parte, el trabajo que desde la comunidad organizada se realiza para elaborar propuestas destinadas a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

Al respecto, la norma legal vigente a través de la Ley orgánica Constitucional No. 18.695 de municipalidades plantea que la unidad encargada del desarrollo comunitario es la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), la que tiene las siguientes funciones específicas:

- Asesorar al alcalde y, también, al concejo en la promoción del desarrollo comunitario.
- Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio.
- Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

En suma a DIDECO le corresponde contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, con énfasis en aquellas de mayor vulnerabilidad social, velando por el otorgamiento de oportunidades y herramientas a la población para su desarrollo y crecimiento personal, así como promover la participación ciudadana en las diversas instancias.³³

7.6.1 Programas Sociales

Para el cumplimiento de sus funciones, la DIDECO impulsa diversos programas sociales y cuenta con profesionales y funcionarios que integran los siguientes departamentos, oficinas y programas³⁴:

- Asistencia Social;
- Vivienda;
- Subsidios Monetarios;
- Departamento Desarrollo Vecinal;
- Oficina Adulto Mayor;
- Programa Adulto Mayor (Vínculos – SENAMA);
- Oficina de Intermediación Laboral (OMIL);
- Departamento de Desarrollo Económico Local (DEDEL);
- Oficina Agrícola (PRODESAL 1, 2, 3 y 4);
- Oficina Zoonosis;
- Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar;
- Programa Barrio en Paz Residencial;
- Oficina Comunal de Emergencia;
- SENDA;
- Programa PUENTE;
- Oficina de Protección de Derechos de la Infancia;
- Ficha de Protección Social – Ficha Social;
- Programa Chile Crece Contigo;
- Turismo;
- Deportes;
- JUNJI – VTF

7.6.2 Organizaciones Comunitarias

Según la cuenta anual 2012 de la I. Municipalidad de Linares, en la actualidad la comuna cuenta con un gran número de organizaciones comunitarias territoriales y funcionales. Muchas de las organizaciones no se encuentran vigentes, no obstante, con el objetivo de visualizar el capital social propenso a ser activado en la comunidad, se integrarán al análisis no solo las organizaciones formales vigentes, sino también aquellas con las que la Municipalidad ha trabajado en los últimos años.

La comuna cuenta con Juntas de Vecino, urbanas y rurales y las más variadas organizaciones funcionales. Las primeras son 79 urbanas y 48 rurales. Las segundas alcanzan la cifra de 925; y, estas representan los más variados intereses que van desde el ámbito laboral y productivo, pasando por organizaciones de intereses sociales, en salud y educación, hasta alcanza el ámbito deportivo y religioso. Las organizaciones de adultos mayores y las vecinales

33 Carolina Villagra, *Presentación Power Point de los programas de DIDECO, Municipio de Linares.*

34 *Programas mencionados en cuenta pública 2013*

se encuentran agrupadas en una Unión de Adultos Mayores y una Unión Vecinal.

Adicionalmente, hay que destacar que existe en pleno funcionamiento el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil. Como se sabe este organismo tiene su origen en la Ley No. 18.695 de Municipalidades. Este Consejo es un órgano asesor de la Municipalidad para promover la participación de la comunidad local en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

El Departamento de Desarrollo Vecinal tiene por objetivo implementar acciones tendientes a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada en las distintas áreas de desarrollo de la comuna, ejecutando acciones y programas que generen condiciones adecuadas para la participación de todas las organizaciones sociales, sean estas territoriales o funcionales, motivando su participación, legalización, consolidación e información.

Existe un fondo para el Desarrollo Vecinal, según la ley 19.418, que tiene por objeto apoyar proyectos específicos de desarrollo comunitario presentados por las juntas de vecinos. Durante el año 2012, el concurso para dicho fondo fue de \$ 3.190.904 de aporte de los vecinos; y, \$ 23.804.760 de aporte del municipio.

A continuación se muestra el número y tipo de organizaciones comunitarias.

Cuadro N° 78: Organizaciones comunitarias

	Tipo de Organización	Total
Juntas de Vecinos	Urbanas	79
	Rurales	48
Organizaciones Funcionales	Clubes Deportivos	118
	Adultos Mayores	85
	Talleres Laborales	54
	Comité Agua Potable Rural	37
	Conjuntos Folklóricos	21
	Grupos Culturales	34
	Comunidades Religiosas	08
	Uniones Comunales	04
	Agrupaciones Diversas	116
	Centro de Padres y Apoderados	69
	Turismo y Artesanía	09
	Grupos Juveniles	23
	Organizaciones de Salud	20
	Comités Varios	377
	Totales	

Fuente: Cuenta 2012 del Municipio

7.6.3 Oferta Programática Social en la Comuna de Linares

Presentaremos esta oferta de acuerdo al mismo ordenamiento del DIDECO en sus departamentos, oficinas y programas. Los aspectos correspondientes a la oferta en el ámbito productivo y turístico se incluyen en el capítulo Económico de esta caracterización. Lo mismo en cuanto a la oferta de deportes, que se incorpora en el capítulo de Cultura y Deportes de este informe.

La asistencia social es llevada a cabo por el Departamento de Asistencia Social, el que atiende a los sectores más pobres de la población sobre la base de los requisitos de: la Ficha de Protección vigente; la evaluación social

de la situación que origina la solicitud; y, una visita domiciliaria cuando el procedimiento lo amerita. Su objetivo es otorgar atención integral a los grupos vulnerables, coordinando las ayuda cuando la situación lo amerite y entregándole las herramientas necesarias para mejorar sus condiciones de vida.

a) Durante el año 2012 la oferta de Asistencia Social fue la siguiente:

HABITACIONAL: 24 mediaguas; 4 viviendas de emergencia por incendios; reparaciones de viviendas incendiadas y otorgamiento de materiales de construcción.

SUBSISTENCIA: se beneficiaron a 200 familias con un equivalente a 2.642 canastas familiares; camas y emergencias habitacionales ocasionadas por incendios; y, lanzamientos judiciales.

SALUD: se otorgaron pasajes para controles médicos, apoyo en medicamentos, entrega de pañales a menores y adultos mayores, artículos ortopédicos, adquisición de lentes y otros.

SERVICIOS FUNERARIOS, a personas indigentes.

OTROS: Se evacuaron 397 informes sociales solicitados por el Tribunal de Familia, Instituciones Previsionales, Hogar de Ancianos, e Informes de acreditación socioeconómica para Becas y Créditos Educativos.

TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS AÑO 2012: 4.577

TOTAL INVERSION AÑO 2012: \$ 131.484.457

b) Vivienda

Por otra parte, el Municipio tiene un rol protagónico en la Organización de la Demanda y gestión en la postulación de los habitantes de la Comuna que presentan carencia habitacional, para ello se realiza un trabajo en alianza con la Empresa Constructora-EGIS, actuando como garante con el fin de solventar la construcción de viviendas.

Durante el año 2012 se entregaron 302 viviendas y se encuentran en ejecución 150. Al mismo tiempo, el Departamento de Vivienda, cumpliendo con funciones que le son propias, realizó más de 2.400 orientaciones a familias que presentan la necesidad de una solución habitacional definitiva, considerando los distintos programas que impulsan el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las características específicas de cada familia Linarense.

c) Subsidios Monetarios

Desde hace varias décadas los subsidios monetarios y la atención de la pobreza por la vía de la focalización ha sido la política que ha caracterizado a todos los gobiernos del país. El municipio gestiona y otorga subsidios según la ficha de Protección Social. Esto significa que las personas con mayor vulnerabilidad social de la comuna son las que tiene derecho a acceder a los subsidios. Los siguientes beneficios monetarios han sido recibidos por los sectores vulnerables de la comuna durante el año 2012:

PROGRAMA SUBSIDIO FAMILIAR: dirigido a personas de escasos recursos, que no pueden acceder al beneficio por no ser trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional. Otorgados: 6.421.

PROGRAMA SUBSIDIO AGUA POTABLE: Consiste la cancelación de una parte del valor del consumo de un servicio indicado en su Boleta. Otorgados: 6.792 (Urbano) y 803 (Rural).

De acuerdo con la información entregada por MIDEPLAN los recursos destinados a este programa para el periodo 2009-2011 son los siguientes:

Cuadro N° 79: Subsidio al agua potable, 2009-2011

No. De SAP. Promedio anual	2009	2010	2011
País	719.985	737.182	724.706
Maule	67.430	67.545	65.876
Linares	6.504	7.194	6.830

Fuente, MIDEPLAN

INGRESO ETICO FAMILIAR: Establece bonos y transferencias condicionadas para las familias de pobreza extrema y crea Subsidio al Empleo de la Mujer. Ello condicionado al cumplimiento del control de salud y atención a la escuela de los hijos. Es un beneficio muy reciente, con Ley de mayo 2012.

A continuación se indican los programas externos, con programas directos del MIDEPLAN, y que benefician al municipio:

BONO CHILE-SOLIDARIO

El Bono Chile Solidario considera tanto al bono de protección que reciben las familias que participan en el Programa Puente como el bono de egreso que lo reciben las familias que han cumplido el compromiso de trabajo durante el período de 24 meses. Pueden ser titulares: La madre de los hijos menores o inválidos o de los que pudieren causar el Subsidio Familiar que establece la Ley N° 18.020, la mujer, sea ésta la jefa de familia o la pareja del jefe de familia, la mujer que desempeña la función de dueña de casa, siempre que sea mayor de 18 años. Sólo en los casos de familias donde ningún adulto sea de sexo femenino mayor de 18 años, el Bono de Protección podrá ser asignado a un miembro de la familia adulto de sexo masculino.

Cuadro N° 80: Bono Chile Solidario, 2009-2011

No. Emisiones Promedio anual	2009	2010	2011
País	218.222	216.483	211.223
Maule	16.366	16.906	17.570
Linares	1.729	1.681	1.480

Fuente, MIDEPLAN

SUBVENCIONES PRO-RETENCIÓN ESCOLAR.

Destinado a la población escolar de familias Chile Solidario. Este bono es entregado a los sostenedores de establecimientos educacionales a los cuales asisten alumnos que pertenecen a familias Chile Solidario.

Cuadro N° 81: Subvenciones Pro-Retención Escolar, 2009-2011

No causantes	2009	2010	2011
País	94.641	123.890	113.817
Maule	7.727	10.017	11.087
Linares	1.028	1.472	1.153

Fuente, MIDEPLAN

SUBSIDIO A LA CÉDULA DE IDENTIDAD

Destinado a los miembros de familias adscritas a Chile Solidario, ya sea que se encuentren en la fase de apoyo psicosocial (Programa Puente) o en la fase de seguimiento (vínculos, Personas en Situación de Calle y Abriendo Caminos). Es una rebaja al costo por la obtención de la cédula.

Cuadro N° 82: Subsidio a la Cédula de Identidad, 2009-2011

No. Emisiones	2009	2010	2011
País	66.405	62.894	26.361
Maule	6.232	4.561	2.342
Linares	586	479	270

Fuente, MIDEPLAN

SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD MENTAL

Este subsidio se entrega a niños/as menores de 18 años de edad con residencia continua de tres años en el país, que carecen de ingresos propios y, que el per cápita del grupo familiar es menor al 50% de la pensión mínima.

Cuadro N° 83: Subsidio Discapacidad Mental, 2009-2011

No. Subsidios promedio	2009	2010	2011
País	21.462	22.317	23.362
Maule	932	923	922
Linares	98	95	93

Fuente, MIDEPLAN

PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA

Se otorga a aquellas personas mayores de 65 años que no están recibiendo ningún tipo de pensión. Deben haber vivido en Chile por más de 20 años y estar encuestado en la Ficha de Protección Social (FPS) y pertenecer al 60% más vulnerable de la población.

Pueden recibirla también las personas calificadas como inválidos, entre 18 y 65 años, que no estén recibiendo ningún tipo de pensión y que cumplan con los más requisitos que pide la ley. Personas encuestadas en la FPS que pertenezca al 60% más vulnerable de la población.

Cuadro N° 84: Pensión Básica Solidaria, 2009-2011

No. beneficios	2010- Mes de Diciembre	2011- Mes de Diciembre
País	622.955	618.365
Maule	45.809	45.695
Linares	4.331	4.285

Fuente, MIDEPLAN

d) Desarrollo vecinal

El desarrollo vecinal se promueve mediante el FONDO DE DESARROLLO VECINAL (FONDEVE), instrumento facilitador de la participación social organizada, destinado a la promoción y/o resolución de necesidades y problemas a nivel territorial. Pueden postular organizaciones vecinales en proyecto sobre medio ambiente, cultura, deportes y recreación, seguridad pública, vialidad, salud y educación y equipamiento para sedes sociales en sector rural y urbano, y saneamiento rural.

OFICINA Y PROGRAMAS DEL ADULTO MAYOR

Los programas para el adulto mayor son llevados a cabo a través de la Oficina para el Adulto Mayor. Su objetivo es promover el desarrollo integral, participación e integración de los Adultos Mayores de la Comuna.

Durante el año 2012 esta oficina realizó diversas actividades con aporte municipal, entre las que se pueden mencionar: Inicio grupo coral Adulto Mayor, Inicio programa radial en el auditorium Radio Buena Nueva, Tardes recreativas, Encuentros Grupales, Festival de Invierno en Radio Buena Nueva, Misa celebración Día Internacional del Adulto Mayor en la Catedral de Linares, Viaje a la ciudad de Viña del Mar con 40 Adultos Mayores de la comuna de Linares realizado por Sernatur, entre otras.

Adicionalmente la Oficina del Adulto Mayor implementa otros programas en convenio establecido entre la Región del Maule con el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA). Estos son:

PROGRAMA VÍNCULOS 2012

Tiene como objetivo asegurar que las personas mayores de 65 años de edad y en condiciones de vulnerabilidad, cuenten con subsidios garantizados, accedan en forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades y estar integradas a la red comunitaria de protección social.

Participan en este programa, 90 Adultos Mayores de las zonas Urbana y Rural, los que reciben apoyo psicosocial personalizado en sus domicilios, como también a nivel grupal con intervenciones en áreas de salud, autocuidado, identificación, equipamiento básico, ingresos y de una vinculación comunitaria.

HABITABILIDAD-VÍNCULOS 2012

Su objetivo es potenciar las posibilidades de desarrollo, inclusión e integración Social de los Adultos Mayores del Sistema de Protección Social Chile-Solidario, a partir del cumplimiento de condiciones mínimas de calidad de vida de la dimensión Habitabilidad.

Estas comprenden el equipamiento básico del hogar, disponer de enseres básicos de cocina para la elaboración de su alimentación y disponer de enseres básicos para el equipamiento del hogar. Los beneficiarios han sido 30 adultos mayores.

PROGRAMA ASESORES SENIORS

Se ejecuta mediante un convenio de colaboración entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS). Este programa consiste en que adultos mayores profesionales docentes jubilados proporcionan apoyo escolar domiciliario a niños y niñas de enseñanza básica pertenecientes a familias del Programa Puente.

Participaron 7 docentes jubilados con asesoría permanente del SENAMA, apoyando académicamente a 14 niños y niñas del Programa Puente, específicamente del sector Huapi de esta comuna, desde el mes de marzo a noviembre de 2012.

ATENCIÓN CASOS SOCIALES ADULTOS MAYORES

Se desarrolla la atención de casos sociales a toda persona mayor de 65 años de edad de acuerdo a requerimiento, efectuando para ello, entrevista y evaluación en terreno, con elaboración de Informe Social, con antecedentes a la vista que permitirán gestionar y/o resolver sobre la materia.

e) Programas de Intermediación Laboral

A través de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) se desarrollan programas de apoyo a los trabajadores en el ámbito del empleo. Se hacen esfuerzos de coordinación entre la oferta y la demanda de trabajo que existe en la comuna, gestionando la búsqueda activa de empleo en sus diversos oficios y profesiones. Además, se otorga información y orientación en materia de empleo, tanto a los empleadores como a los que buscan trabajo y además se facilita la incorporación de estos últimos a procesos de capacitación que les permitan mejorar sus competencias.

Las principales iniciativas en curso son las siguientes:

- TALLER DE APRESTO LABORAL, para conocer, perfeccionar y apoyar a los usuarios de la bolsa de empleo. En 2012 se realizaron 28 talleres.
- CAPACITACIÓN USO BOLSA NACIONAL DE EMPLEO, en que se instruye a los participantes en cómo ingresar, crear una cuenta para poder confeccionar sus propios curriculum vitae y postular a trabajos disponibles. En 2012 se realizaron talleres a 305 personas.
- VINCULO CON EMPRESAS LOCALES. Funcionarios visitan las empresas en busca de puestos de trabajo. Durante el año 2012, 51 empresas locales realizaron la solicitud de contratación de personal.

f) Departamento de Desarrollo Económico Local (DEDEL)

El objetivo de este departamento es planificar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del municipio que tiendan al desarrollo, tanto económico, como laboral de la comuna, generando canales de comunicación entre el sector productivo, el municipio y otras organizaciones relacionadas, públicas o privadas. También deberá canalizar la fuerza de trabajo cesante o desempleada en la comuna, con las fuentes laborales disponibles, para su inserción o reinserción a la labor productiva. Finalmente esta unidad se encargará de desarrollar el turismo en la comuna, como una fuente alternativa de desarrollo económico productivo.

g) Oficina Agrícola PRODESAL (1,2,3,4)³⁵

h) Oficina Zoonosis

Establece las medidas y regulaciones para la tenencia responsable de animales domésticos.

i) Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar

El Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, "apoyando la inserción laboral y el mejoramiento de las condiciones de trabajo de las mujeres del país" nace de un Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Linares y El Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), el cual comienza a ejecutarse en el mes de Marzo del año 2007.

El Programa combina el fortalecimiento y desarrollo de capacidades y habilidades laborales de las participantes, con la articulación de la oferta de las redes institucionales de apoyo. Las participantes refuerzan su identidad de mujeres trabajadoras, conocen otras mujeres en su misma condición y desarrollan su trayectoria laboral con herramientas y aprendizajes que mejoran las condiciones laborales para enfrentarse al mercado del trabajo.

El total de mujeres participantes en el programa durante el año 2012, fue de 132, divididas estas en dos líneas de acción: Trabajadoras Jefas de Hogar dependientes con 48 usuarias y Trabajadoras Jefas de Hogar independientes con 84.

³⁵ Ver punto 6.7

Su objetivo es contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la familia rural, transfiriendo tecnología de producción y gestión, acorde a los planes de desarrollo comunal. Es un convenio con INDAP, que se destacará en la parte económica-productiva de este informe.

j) Programa Barrio en Paz Residencial.

Barrio en Paz Residencial es un programa integral, enmarcado dentro del plan Chile Seguro 2010 – 2014, que busca disminuir la violencia, delincuencia y percepción de inseguridad de los vecinos. Actualmente, está implementándose en 50 barrios a lo largo del país, beneficiando a un total de 300.000 personas.

Este programa tiene como objetivo recuperar la identidad de estos barrios, devolviéndole la paz a miles de chilenos que residen en ellos; a través de distintas iniciativas de inversión social, como recuperación de áreas verdes, implementación de zonas de juegos infantiles, mayor y mejor iluminación, erradicación de sitios eriazos, instalación y conexión de alarmas comunitarias, prevención de la violencia escolar, convivencia vecinal y trabajo con menores en riesgo social.

k) Oficina Comunal de Emergencia

Tiene la responsabilidad por la prevención y educación de los ciudadanos para enfrentar las catástrofes naturales.

l) Senda

SENDA-Linares trabaja en la prevención y rehabilitación con un sistema integral de prevención que apunta a movilizar a la comunidad educativa a identificar factores de riesgo y factores protectores. Para ello implementa programas para la disminución de las conductas de riesgo y así empoderar a las comunidades escolares.

Para el desarrollo de este componente el SENDA-Linares desarrolla las siguientes actividades:

- Capacitación preventiva en establecimientos educacionales.
- Realización de ferias preventivas en las escuelas, con stand de Carabineros, PDI y Centros de Salud.
- Prevención en el ámbito laboral.

m) Programa PUENTE

Es una estrategia de intervención psicosocial, que brinda apoyo integral a familias que viven en condiciones de extrema pobreza, para que ellos logren satisfacer sus necesidades básicas, a través de la generación de ingresos económicos y activen las habilidades necesarias para su integración a las redes locales.

Durante su participación en el Programa las familias reciben un bono de protección el que consiste en una transferencia monetaria directa cuyo factor va decreciendo en el período de intervención. Tiene por objeto apoyar a las familias en su proceso de inserción a las redes locales de servicios y beneficios a su disposición, como asimismo colaborar en el cumplimiento de una o más de las condiciones mínimas definidas por el Programa.

La entrega de este beneficio por un total de 60 meses: 24 en etapa de protección y 36 en etapa de egreso. El total de familias atendidas al 2012 son 783. Y las acciones más relevantes de las familias puentes han sido las siguientes:

n) Protección de Derechos de la Infancia

Existe una oficina en el Municipio destinada a la protección de los derechos de la infancia. Su objetivo es prevenir y atender vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la atención directa y la articulación

de la respuesta del gobierno local y los actores del territorio.

Sus actividades se focalizan en:

- Actualización y difusión de diagnóstico participativo con enfoque de derechos.
- Elaboración del Sistema Local de Protección a la Infancia de Linares.
- Actualización del Catastro Comunal de Infancia.
- Conformación de Consejos Consultivos de niños, niñas y adolescentes.
- Planificación de Campaña de Buen Trato en conjunto con Departamento de Promoción Social y Departamento de Salud.
- Capacitación con la comunidad educativa de establecimientos educacionales, en enfoque de derechos.
- Intervención psico-social y jurídica.
- Confección de Plan de Intervención Individual y familiar, acordado con la familia.
- Elaboración de informes psicosociales y de avances de intervención.
- Elaboración de Medida de Protección cuando corresponda.
- Presentación de Medida de Protección a Tribunal de Familia cuando corresponda.
- Implementación de Taller de Roles Parentales dirigido a padres derivados de Tribunal de Familia.

ñ) Ficha de Protección Social – Ficha Social

Desde el 18/07/2012 hasta el 31/05/2013 se aplicaron 13.814 nuevas fichas sociales, lo que permitirá identificar a los hogares vulnerables del país, de forma tal de lograr la selectividad y estratificación de potenciales beneficiarios de subsidios y prestaciones del estado.

A través de la firma de un convenio entre el Municipio y el Ministerio de Desarrollo Social, se ha implementado este programa, contratándose personal que permita lograr la meta de nuevas fichas –antes detalladas así como, se han invertido recursos en encuestadores para la aplicación de este nuevo instrumento, mensajeros para la entrega de cartas de convocatoria, digitadores; además de movilización, artículos e insumos necesarios para la concreción de la iniciativa.

o) Programa Chile Crece Contigo

Chile Crece Contigo, es un Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar a los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor.

Desde el año 2007 en Linares funciona la Red Chile Crece Contigo, donde participan actores de las áreas de Salud, Educación, Municipal e Instituciones asociadas a la infancia. Existen dos proyectos en curso: el Fondo de intervención de apoyo al desarrollo infantil y el Fondo de fortalecimiento municipal.

p) Turismo

Se implementó recientemente una oficina de turismo en el edificio Kurt Möller, ubicado frente a la Plaza de Armas. Ella ha elaborado un catastro de todo el sector turístico (Ancoa y Achibueno) y también presentó una reforma a las ordenanzas de caminos turísticos, de ruidos molestos y de aseo de la comuna, creando una nueva ordenanza municipal sobre Desarrollo Ambiental y Turístico de Linares,

q) Deportes³⁶

r) JUNJI – VTF

En este programa se desarrollan las siguientes actividades a favor de los niños y niñas de los jardines infantiles:

Capacitación Funcionarios:

- Capacitación “Promoción de la Salud”. N° funcionarias participantes: 32
- Primera jornada de “Reflexión Pedagógica”. N° funcionarias participantes: 32
- Capacitación “Juegos didácticos Seigard”. N° funcionarias participantes: 30

Actividades párvulos

- Proyecto institucional “Invernadero”. N° párvulos participantes : 72
- Celebración “Fiestas Patrias”. N° párvulos participantes : 640
- Proyecto “Prevención del Delito en la Primera Infancia”. No. párvulos participantes 350.
- Licenciaturas párvulos 2012,. N° párvulos participantes: 309.
- Celebración de Navidad. N° párvulos participantes : 1037

7.6.4 Conclusiones

El trabajo de la DIDECO para atender la pobreza y precariedad de sectores vulnerables es muy relevante y muestra notorios avances. Sin embargo, las particularidades productivas de la comuna en términos de cesantía estacional, inmigración campo ciudad, está sobrepasando la capacidad institucional de la Municipalidad para abordarlos con relativo éxito. Se requiere un enfrentamiento decidido en el ámbito económico-productivo. La especialización económica de la región, no ha contribuido de manera significativa a reducir sus índices de pobreza e indigencia ni tampoco a producir empleos diversificados, cuestión que está en la base de todo proceso de crecimiento sostenible.

En efecto, la comuna de Linares es una de las de mayor pobreza del país. Ello se encuentra en las cifras de la encuesta CASEN 2012; pero también fue destacado, con preocupación, en un informe de la OCDE. Como consecuencia de ello, el MIDEPLAN y el Municipio dieron a conocer la iniciativa del Plan Linares. Se trata de un trabajo que está realizando la Universidad de Talca y que apunta a disminuir los índices de cesantía y pobreza que históricamente ha registrado la capital provincial. Para ello se busca fomentar nuevas áreas de desarrollo productivo, como el turismo y el emprendimiento para crear mayor número de empleos y de mejor calidad.

8. Marco de referencia y Análisis Institucional

8.1 Marco de referencia

En este último capítulo se realiza una descripción de los lineamientos definidos por la Estrategia de Desarrollo Regional del Maule 2008-2020 y del Plan de Desarrollo Comunal vigente en la comuna de Linares. De esta forma, se busca analizar el grado de coherencia y alineación entre las planificaciones regionales y comunales, identificar las fortalezas que posee la comuna para insertarse en las políticas y los lineamientos priorizados desde las autoridades y los instrumentos de planificación regionales, y los desafíos que quedan pendientes del último proceso de planificación comunal.

La presente revisión del Marco de Referencia en el cual se desarrolla este PLADECO se incorpora como último

³⁶ Ver capítulo 7.4

capítulo de diagnóstico, puesto que es el enlace natural con las siguientes etapas del Plan de Desarrollo Comunal, vale decir; la definición de la Imagen Objetivo Comunal, los Objetivos Generales, los Objetivos Específicos y los Programas y Proyectos que se definirán para el período 2014-2018. Esto por dos razones fundamentales. Primero, porque la revisión de los lineamientos estratégicos definidos por la Estrategia de Desarrollo Comunal se cruzan con la caracterización y el diagnóstico actualizados de la comuna, lo que permite identificar qué lineamientos regionales son coincidentes con las potencialidades de la comuna, lo que posteriormente facilitará la búsqueda de recursos y fortalecerá la justificación de los respectivos proyectos.

Por otra parte, la revisión del cumplimiento del PLADECO anterior y el análisis institucional es fundamental para identificar cuáles son las fortalezas desplegadas en el accionar municipal y en qué áreas deben pensarse nuevas formas de abordar problemáticas que quedaron pendientes en el anterior Plan y deben priorizarse en este.

8.2 Análisis de la estrategia regional de desarrollo 2008-2020

La Imagen Objetivo al año 2020 que se propone la región es la siguiente:

“El Maule: Una región atractiva, que conjuga tradición, modernidad y apertura al mundo”

“Una Región del Maule próspera y atractiva, con mejor calidad de vida para sus hombres y mujeres, donde exista mayor equidad y oportunidades, superando con ello las brechas territoriales y de género.

Una Región rural-moderna, con tradición y futuro, que apuesta a convertir a Chile en potencia alimentaria y forestal en base al conocimiento, innovación y el emprendimiento, fruto de una sostenida articulación público-privada. Con una fuerte identidad regional asociada a su patrimonio histórico, natural y cultural, fortaleciendo así el desarrollo del turismo de intereses especiales y posicionando al Maule en el concierto nacional y mundial.

Una Región en que sus habitantes vivan seguros, en paz y armonía, no sólo con su prójimo, sino que también con su entorno. Una Región del Maule con una elevada capacidad de gobierno y capital social, donde los maulinos y maulinas, sean protagonistas en la construcción de su propio desarrollo”.

Para el cumplimiento de esta Imagen Objetivo la EDR define 12 objetivos para El Maule:

- Reducir la indigencia, los niveles de pobreza y las diferencias territoriales de pobreza en la Región.
- Posicionarse como una región con alta competitividad económica y productiva, a través de su conversión en potencia alimentaria y forestal de Chile y el mundo, en región de servicios y en región turística de intereses especiales.
- Mejorar la salud de la comunidad maulina y facilitar el acceso a un servicio de salud de la mejor calidad.
- Reducir el analfabetismo de la población mayor de 60 años, junto con alcanzar una alta cobertura y una alta calidad educacional, proyectándose a ser una región generadora de capital humano avanzado.
- Lograr una distribución del ingreso más equitativa, con diferencias territoriales y de género menos marcadas.
- Mejorar los niveles de habitabilidad social (déficit de vivienda, servicios básicos y espacios públicos).
- Aumentar la empleabilidad en la Región y atenuar el efecto de la estacionalidad del empleo.
- Fortalecer la seguridad pública en El Maule hasta llegar a ser una de las regiones más seguras de Chile.
- Fortalecer el capital social y cívico en la comunidad regional.
- Contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente del Maule, posicionándose como una Región limpia y de respeto a la naturaleza.
- Avanzar en el proceso de reconocer y fortalecer nuestra identidad cultural con el fin de conservar y mantener nuestra singularidad, nuestros sueños y nuestra memoria común. De ello dependerá que

en el proceso de globalización, la cultura de maulinos y maulinas sea reconocida y valorada, y pueda adaptarse al carácter cambiante y dinámico de los procesos culturales.

- Fortalecer la capacidad de gobierno de la Región.

Para la concreción de estos objetivos se proponen diferentes ejes orientadores o lineamientos, los cuales se dividen en 5 áreas: a) Dimensión Social; b) Economía Regional; c) Territorio, Infraestructura y Medio Ambiente; d) Identidad y Cultura; e) Gobernabilidad y Gobernanza Regional.

Existe un detallado desarrollo de las metas e indicadores para cada uno de los objetivos específicos, así como para los 5 lineamientos definidos por el Plan. Además, la EDR establece un sistema de Gestión y Seguimiento, en donde se establece la incorporación de indicadores de impacto, se contempla una actualización periódica, un sistema de rendición de cuentas, un modelo de difusión y comunicación, y la elaboración de un documento estratégico que permita operativizar los objetivos de este Plan.

En la próxima etapa articularemos los lineamientos definidos por la EDR con el actual Plan de Desarrollo Comunal, de modo de que la estrategia comunal sea coherente con la estrategia regional de desarrollo.

8.3 Análisis del anterior PLADECOC

El Plan de Desarrollo Comunal anterior de Linares comprende el período 2008-2012. La metodología utilizada estaba centrada en tres ejes: a) Caracterización Comunal; b) Antecedentes Generales del Plan y; c) Planificación Estratégica.

La caracterización comunal incorpora los antecedentes generales de la comuna, su índice de desarrollo humano, su dimensión social, económica y municipal. Utiliza información de fuentes secundarias y las complementa con información extraída por una encuesta efectuada en el marco de la elaboración de este Plan.

El diagnóstico efectuado generó como resultado un FODA con la siguiente información.

Fortalezas:

- Evolución positiva del índice de Desarrollo Humano comunal durante los últimos años.
- Su ubicación geográfica y su condición de capital provincial también se identifican como fortalezas.
- Su potencial agroclimático que la convierte en una zona interesante y atractiva para el desarrollo agrícola.
- Su potencial turístico dado por su ubicación geográfica y sus recursos naturales.
- La concentración de su capacidad agroindustrial.
- Por último, también se consideró como una fortaleza la mirada optimista de sus habitantes sobre el desarrollo comunal.

Debilidades:

- Como principal debilidad se identifica la deficiente calidad de la salud y educación.
- El empleo y el capital humano también se identifican como debilidades comunales.
- Se identifica un atraso tecnológico en la comuna.
- Desaprovechamiento de los recursos comunales para el desarrollo productivo.
- Escasos recursos transferidos desde el gobierno central al municipio.

La Imagen Objetivo resultante de este análisis y diagnóstico comunal es la siguiente:

“Linares, una comuna que se consolida como la zona de localización líder en la agroindustria y los servicios del Maule sur.

Deberá ser una comuna ordenada territorialmente, limpia, con un paisajismo acorde a un crecimiento urbano sustentable, donde sus habitantes, hombres y mujeres, puedan vivir seguros y desarrollar sus opciones de vida en lo educacional, en la salud y el empleo.

Linares centra sus esfuerzos en la consolidación de un municipio efectivo en el logro de los objetivos estratégicos, en la acreditación de la calidad de la gestión municipal y la participación ciudadana, revalorizando la identidad linarense y su patrimonio arquitectónico, cultural y natural”.

Esta Imagen Objetivo se sustenta en cuatro pilares clave: a) el desarrollo y la habitabilidad social; b) el desarrollo urbano sustentable; c) la identidad comunal y; d) el gobierno y la gestión local.

Para el desarrollo del pilar de “desarrollo y habitabilidad social” se definen cuatro líneas prioritarias: seguridad ciudadana; educación, salud y fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.

Por otra parte, para avanzar hacia un mayor “desarrollo urbano sustentable” se definen siete lineamientos. En primer lugar, se establece que se debe consolidar a Linares como el centro de servicios provincial. Junto con esto, se debe buscar convertir a Linares en una comuna limpia y sin contaminación. Tercero, se deben reforzar los niveles de equipamiento de alcance intercomunal en la zona céntrica y ejes de desarrollo de la ciudad de Linares. Cuarto, se deben optimizar los sistemas viales inter e intracomunales para consolidar a la ciudad de Linares como centro de servicios intercomunal. También se busca impulsar la inversión pública y privada, así como poner en valor los recursos turísticos comunales. Por último, se busca impulsar el establecimiento de nuevas empresas en la comuna.

Para el desarrollo de la “identidad comunal” se establecen cinco lineamientos de acción. Se busca rescatar las tradiciones, promover espacios de desarrollo cultural, rescatar la memoria cultural, fomentar los valores emergentes y proveer nuevo patrimonio arquitectónico y natural para la comuna.

Por último, para el desarrollo del “gobierno y la gestión local” se definen cuatro lineamientos de acción. Primero, se busca mejorar la atención al público. En segundo lugar, se busca desarrollar una gestión más acorde a las oportunidades que las nuevas tecnologías brindan para una gestión eficiente y de calidad. En tercer lugar se busca acreditar las diferentes direcciones municipales del Municipio de acuerdo a los estándares que el proceso de modernización municipal requiere. Por último, se plantea reestructurar el municipio acorde a los parámetros de modernización y gestión institucional del Estado y el gobierno local.

Finalmente el PLADECO establece un Plan de Acción en donde se enuncian los proyectos que deben materializar la imagen objetivo y que deben cumplir los lineamientos trazados.

8.4 Conclusiones marco de referencia

Como se señaló, la revisión desarrollada en este capítulo sobre la Estrategia de Desarrollo Regional del Maule y del Plan de Desarrollo Comunal anterior son antecedentes relevantes para analizar el grado de consecución de los objetivos trazados por estos instrumentos de planificación y evaluar los desafíos pendientes que deben ser comprendidos en el presente Plan.

Junto con lo anterior y replicando lo destacado en la introducción de este capítulo, la revisión del Marco de Referencia en el cual se desarrolla este plan se incorpora como último capítulo de la Caracterización y Diagnóstico Comunal pues es el enlace natural con la etapas que vendrán a continuación. Esto porque la revisión de los lineamientos definidos por la EDR permite identificar cuales son coincidentes con las potencialidades de la comuna, lo que a su vez facilita la búsqueda de recursos y fortalece la justificación de los respectivos proyectos. Pero también, porque la revisión del cumplimiento del PLADECO anterior es fundamental para identificar cuáles son las fortalezas desplegadas en el accionar municipal y en qué áreas deben pensarse nuevas formas de abordar problemáticas que quedaron pendientes en dicho Plan y deben priorizarse en este.

De esta forma y luego de revisar todos estos instrumentos de planificación, puede concluirse que queda como tarea prioritaria para el presente PLADECO continuar las líneas de trabajo que han tenido buen resultado a nivel

comunal, reforzar y pensar nuevas formas de acción en los ámbitos en donde no se ha podido avanzar óptimamente, e identificar los nuevos temas que no se hicieron visibles en el período en que se efectuaron estos planes, pero que hoy han emergido como temas sensibles e importantes para la comuna.

Del mismo modo, el presente PLADECO también incorporará un sistema de evaluación, control y monitoreo de las metas propuestas en este instrumento. Para eso se consensuará en conjunto con todos los actores que han participado en este proceso el mejor o los mejores mecanismos para poder cumplir estos fines. Es importante destacar que la importancia de contar con un sistema de control, evaluación y monitoreo del PLADECO fue una demanda sentida por la comunidad y la municipalidad durante el proceso de jornadas de participación que se llevó a cabo en esta etapa.

Por último, se considera importante señalar que para mejorar la pertinencia con las realidades, la eficacia en la coordinación de actores y un mejor logro en los objetivos propuestos en estos instrumentos, la elaboración de los planes regionales debería estar siempre articulada con la confección de los planes locales. Es más, deberían formar parte de un mismo proceso y deberían efectuarse de forma paralela y/o conjunta de modo de que los lineamientos estratégicos comunales se inserten en los lineamientos regionales y, a su vez, que las líneas de acción regionales reflejen de forma más intencionada y certera las potencialidades del conjunto de las comunas de la región, y no solo de las comunas más importantes.

8.5 Análisis Institucional

El análisis institucional incorporado en el presente proyecto de elaboración del Plan de Desarrollo Comunal de Linares, está basado en el Modelo de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales, desarrollado en conjunto en nuestro país por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (en adelante SUBDERE), la Asociación Chilena de Municipalidades y Chile Calidad.

El propósito de dicho Modelo es brindarle a las municipalidades una referencia para el mejoramiento de la gestión de sus servicios y una herramienta que les permita evaluar su gestión actual e identificar las áreas de su gestión que requieren ser mejoradas.

De esta forma, la aplicación de este modelo se transforma en un mecanismo de evaluación externo y de reconocimiento público a las municipalidades que alcancen determinados niveles de gestión de sus servicios, en comparación con las prácticas de gestión del Modelo.

Este modelo persigue cuatro objetivos:

- Mejorar la calidad de los servicios municipales que se entregan a la comunidad
- Fortalecer la capacidad de gestión de las municipalidades
- Instalar una cultura de mejoramiento continuo de los procesos de gestión de las municipalidades, basada en la Autoevaluación y la aplicación de planes o iniciativas de mejora como práctica permanente,
- Reconocer los logros intermedios de gestión que vayan alcanzando las municipalidades a lo largo del camino hacia la excelencia³⁷

³⁷ Extraído del sitio de la SUBDERE disponible en www.subdere.cl/programas/división-municipalidades/programa-gestión-de-calidad-de-los-servicios-municipales

En las siguientes imágenes se muestra la orientación y la aplicación de este Modelo de gestión:

Figura N° 26: Modelo de Gestión de calidad de los servicios municipales



Fuente: www.subdere.cl

La construcción de este modelo tomó como base el análisis del Modelo Chileno de Gestión de Excelencia, la experiencia de SUBDERE, el estudio de experiencias internacionales exitosa en materias similares y la colaboración de actores y expertos en gestión municipal.

Un modelo, en su más amplia definición, es un punto de referencia para ser imitado o reproducido. En este sentido, cuando se construye un modelo de gestión es importante, no sólo definir la referencia, sino también un mecanismo que permita comparar el estado de una organización respecto de ese modelo, es decir, cuánto falta (brecha) para alcanzar lo que el modelo propone. Esto es lo que permite definir las mejoras que se deben implementar para ir acercándose progresivamente al ideal propuesto.

Es por ello, que el Modelo de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales se complementa con un método de evaluación, que no es parte del presente análisis, debido al alcance limitado del análisis institucional en la elaboración del presente estudio, pero al cual se puede acceder incorporándose al Sistema de Acreditación de Servicios Municipales que se encuentra en pleno desarrollo en nuestro país.

A nivel internacional existen diversos modelos de gestión como referencia para organizaciones que quieren conocerse mejor a sí mismas y mejorar su funcionamiento y sus resultados. Éstos son aplicables a organizaciones tanto públicas como privadas y se llaman modelos de excelencia.

Según la Fundación Europea para la Gestión de Calidad (EFQM)³⁸, la mayoría de los modelos de excelencia desarrollados en el mundo han sido creados en el marco de la promoción del desarrollo económico.

Los principales objetivos declarados para la implantación de los modelos de excelencia suelen ser: mejorar la competitividad de las organizaciones; provocar efectividad de las organizaciones en la creación de valor para todos sus grupos de interés, especialmente para sus clientes y mercados; promover, desarrollar y difundir procesos y sistemas destinados al mejoramiento continuo de la calidad en los productos y en los servicios para apoyar la modernización y competitividad de esas organizaciones, y; promover la comprensión de los factores y elementos que tienen una influencia decisiva en la obtención de niveles superiores de calidad.

Como señala la Fundación Iberoamericana para la Gestión de Calidad, si bien los modelos de excelencia nacen para ser implementados en organizaciones privadas con o sin fines de lucro, rápidamente su aplicación se ha extendido exitosamente en instituciones del sector público³⁹.

Es por ello que, cuando se pretende mejorar la calidad de los servicios municipales que se entregan a la comunidad, fortalecer las capacidades de gestión de las municipalidades, instalar una cultura de mejoramiento continuo de los procesos de las municipalidades, basada en la autoevaluación y la aplicación de planes o iniciativas de mejora como camino para llegar a la excelencia, este tipo de modelos aparecen como herramientas válidas para desarrollar diagnósticos institucionales y al mismo tiempo entregar una referencia para la gestión de estos servicios.

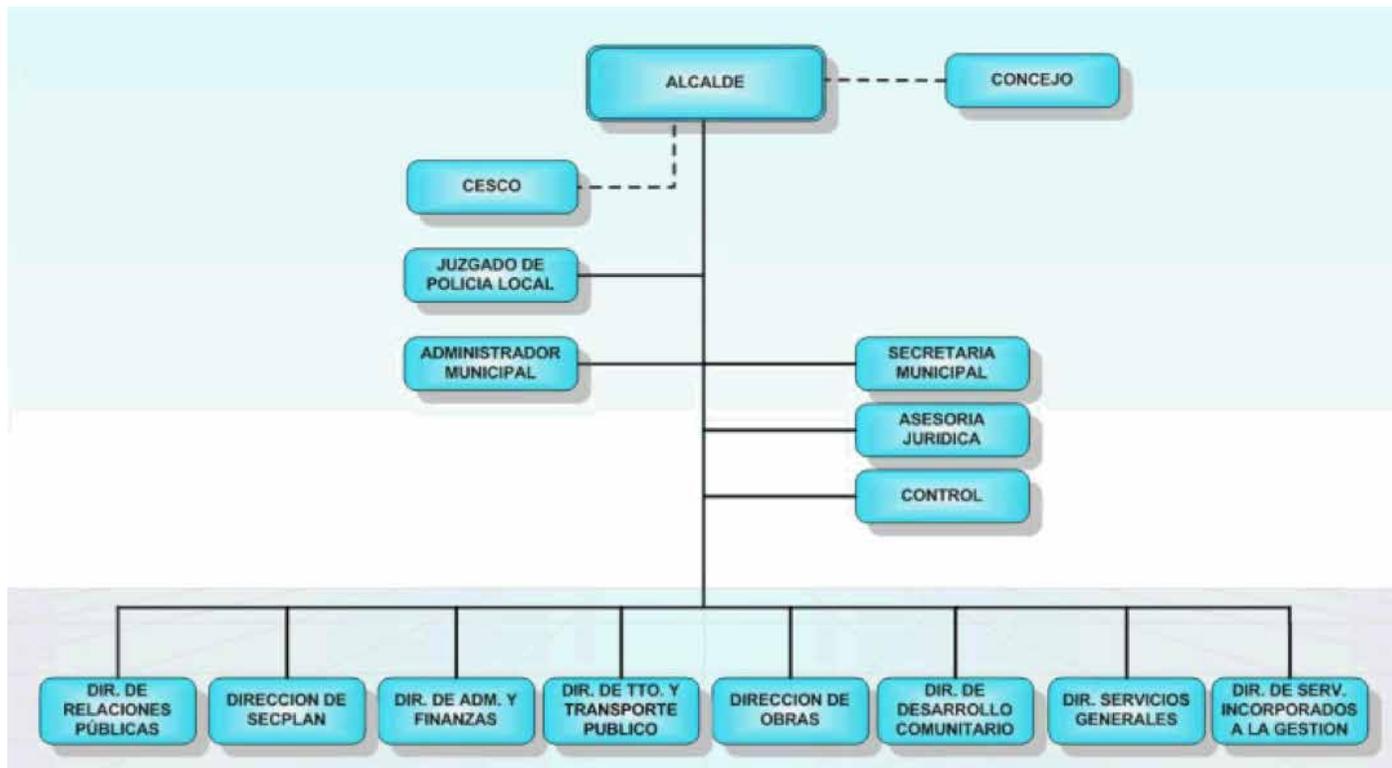
No obstante lo anterior, el presente apartado se inicia con la presentación general de la comuna, así como del organigrama y de la planta funcionaria con que la Ilustre Municipalidad de Linares cuenta para enfrentar sus desafíos. Con esto se busca otorgar al análisis un adecuado contexto que incorpore como marco para el mismo, los recursos humanos con que actualmente se cuenta.

³⁸ Información y documento disponible en el sitio web de la Fundación Europea para la Gestión de Calidad (EFQM) <http://www.efqm.org/en/>

³⁹ http://www.fundibeq.org/opencms/export/sites/default/PWF/downloads/gallery/methodology/tools/modelos_de_excelencia.pdf

8.5 Nuestra Municipalidad.⁴⁰

Figura N° 27: Organigrama Municipal.



Fuente: Sitio web de la Municipalidad de Linares: http://www.munilinares.cl/ley20285/info.php?file=1_1

8.5.1 Ordenamiento Jurídico⁴¹.

Los Municipios como organismos de administración pública local, desarrollan sus funciones dentro del marco normativo especial que rige sus funciones, siendo el principal de ellos la Ley orgánica constitucional de Municipalidades⁴², donde señala, en su artículo 1° lo siguiente:

La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad. Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

Bajo esta directriz que entrega la ley, es que se desarrolla el presente Plan de Desarrollo Comunal, que se erige como un instrumento de planificación que se orienta a satisfacer las necesidades de la comunidad local y cumplir con lo estipulado por la ley para los municipios.

En esta marco, el Artículo 2 -del Párrafo 1° del Título I- de la ley señala que “las municipalidades estarán constituidas por el alcalde, que será su máxima autoridad, y por el concejo”, en el Párrafo 4° de Organización interna -Artículo 15- se precisa que “las funciones y atribuciones de las municipalidades serán ejercidas por el alcalde y por

40 El organigrama esta desactualizado, pero es el organigrama que está disponible en la municipalidad.

41 Este resumen se hizo a partir del documento de Ley N° 18.695, extraído del sitio web de la Biblioteca del Congreso Nacional www.bcn.cl

42 Ley orgánica constitucional de municipalidades disponible en su versión completa en <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=14962>

el concejo en los términos que esta ley señala. Para los efectos anteriores, las municipalidades dispondrán de una Secretaría Municipal, de una Secretaría Comunal de Planificación y de otras unidades encargadas del cumplimiento de funciones de prestación de servicios y de administración interna, relacionadas con el desarrollo comunitario, obras municipales, aseo y ornato, tránsito y transporte público, administración y finanzas, asesoría jurídica y control. Dichas unidades sólo podrán recibir la denominación de Dirección, Departamento, Sección u Oficina”.

La misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece y precisa en su artículo 6, que “la gestión municipal contará, a lo menos, con los siguientes instrumentos:

- a) el plan comunal de desarrollo y sus programas;
- b) el plan regulador comunal y;
- c) el presupuesto municipal anual.

El Municipio de Linares, a la fecha se encuentra en pleno proceso de actualización del Plan de Desarrollo Comunal, el que se anterior culminó el año 2012. Además, de acuerdo a los datos disponibles en la Ficha Comunal del Servicio Nacional de Información Comunal (SINIM), el municipio cuenta con el Plan Regulador Comunal desde el año 1990 y actualmente, la actualización del Plan Regulador⁴³ se encuentra en proceso de aprobación en la contraloría general de la República y el presupuesto comunal se encuentra al día.

8.5.2 Planta Administrativa Municipalidad De Linares.

Como toda organización los Municipios cuentan con una estructura de administración que permite cumplir sus funciones frente a la comunidad. Para esto cuentan con los funcionarios municipales, que están clasificados en base a las directrices que establece el Estatuto Administrativo para Funcionario Municipales⁴⁴.

Considerando lo que este dice, el Municipio de Linares cuenta con Funcionarios de Planta y de Contrata que se rigen por el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, así como también con los Funcionarios a Honorarios.

La Municipalidad de Linares, según la información entregada por la Ficha Comunal disponible en el Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM), al año 2012 contaba con 157 funcionarios contratados bajo régimen de Planta, 61 bajo régimen de Contrata y 116 contratados a Honorarios. Además, el grado del Alcalde es 4.

Cuadro N° 85: RR.HH. Municipales Año 2010.

Tipo de Funcionarios	N°
N° Funcionarios de Planta	157
N° Funcionarios a Contrata	61
N° Funcionarios a Honorarios (Subtítulo 21.03)	33
N° Funcionarios a Honorarios a Programas (Subtítulo 21.04.004)	83
Nivel de Profesionalización del Personal Municipal	22,48
Grado del Alcalde	4

Fuente: Ficha Comunal del Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM).

⁴³ Ver capítulo 5.5

⁴⁴ Ley n° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales <http://is.gd/GGa58Q>

8.5.3 Presupuesto Municipal Linares.

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades⁴⁵ señala en su título primero que los Municipios son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

Bajo esos principios orientadores, el Municipio cumple sus labores con la comunidad, a través de planes, programas y proyectos, los cuales están sustentados en un orden administrativo que permite desarrollar esas funciones, siendo el presupuesto comunal uno de estos instrumentos de planificación comunal.

Entenderemos por presupuesto municipal a la herramienta de planificación y gestión municipal que permite ordenar en forma eficiente los recursos que la municipalidad recibe y los gastos en que ella incurre en función de las actividades que realiza, tal como lo señala el “Diccionario de la Administración Pública Chilena”⁴⁶, este presupuesto cuenta con dos grandes ítems:

- Ingresos: Estimación de los ingresos que se espera recibir durante el año calendario por concepto de las fuentes de financiamiento municipal fijadas en la Ley de Rentas Municipales.
- Gastos: Este ítem contiene una estimación de lo que se gastará durante el año calendario. El gasto presupuestario está determinado por las actividades propias del municipio establecidas en la LOC de Municipalidades.

Así también, los presupuestos comunales deberán incorporar anexos cuando sus labores tengan fuentes de financiamientos anexas, entendiendo estas como los proyectos financiados por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), subsidios de agua potable, el Instrumento Sectorial de Asignación Regional (ISAR) y de recursos provenientes de terceros. Por su parte, los proyectos presentados anualmente a fondos sectoriales, deberán informar el estado en que se encuentran así como los ingresos solicitados y los gastos considerados, deberán cumplir lo mismo cuando el municipio se presente con proyectos ante organismos e instituciones internacionales.

La información contenida en la Ficha Comunal de Linares del Servicio Nacional de Información Municipal (SIMIN) nos entrega luces respecto de los antecedentes financieros del municipio, y nos permitirá entender la situación en la que se encuentra, a través de los siguientes datos:

Cuadro N° 86: Antecedentes Financieros 2012 (Fuente Bep)

	comunal
Ingresos municipales (ingreso total percibido)	10.534.799
Ingresos por Permisos de Circulación de Beneficio Municipal	378.440
Ingresos por Fondo Común Municipal	4.434.077
Ingresos propios (IPP y FCM)	7.656.665
Ingresos propios permanentes (IPP)	3.222.538
Ingresos por Permisos Municipales de Beneficio Municipal	695.610
Patentes Mineras Ley 19.143	33.595
Casinos de Juego Ley 19.995	0
Gastos Municipales (Gasto Total Devengado)	9.861.877

Fuente: www.simin.cl

⁴⁵ Ley n° 18.965 <http://www.leychile.cl/N?i=251693&f=2011-02-16&p=>

⁴⁶ Diccionario de la Administración Pública Chilena, publicado por la SUBDERE en Octubre de 2002, disponible en <http://www.subdere.cl/1510/w3-article-66408.html>

8.5.4 Modelo De Análisis.

Como se ha señalado, el Modelo de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales es una aplicación específica del Modelo Chileno de Gestión de Excelencia a la gestión municipal. Este Modelo constituye una guía de apoyo a las municipalidades para alcanzar los niveles de excelencia que requiere el país en materia de servicios municipales de calidad.

A su vez, el Modelo Chileno de Gestión de Excelencia⁴⁷ es un instrumento de apoyo a las organizaciones que quieren alcanzar resultados de excelencia. Este Modelo entrega un marco de referencia que ayuda a las organizaciones a planificar y evaluar su desempeño o rendimiento en una amplia variedad de procesos e indicadores. Además, les ayuda a orientar y alinear los recursos e iniciativas organizacionales con las que cuentan para avanzar en el mejoramiento de la gestión y el logro de sus metas estratégicas.

Por lo anterior, es importante destacar que el Modelo Chileno de Gestión de Excelencia es flexible y no prescriptivo, es decir, permite a cualquier tipo de organización utilizar las prácticas y herramientas de gestión que cada una estime más convenientes. Esto lo hace aplicable a cualquier organización, sean del sector público o privado, con o sin fines de lucro, pequeña, mediana o grande. De hecho, durante diez años, muchas organizaciones chilenas han usado el Modelo Chileno de Gestión de Excelencia para mejorar su desempeño.

8.5 El Modelo Chileno De Gestión De Excelencia.

El Modelo Chileno de Gestión de Excelencia se apoya en los siguientes principios:

Liderazgo y compromiso de la dirección superior

Los líderes -a través de ciertos procesos y/o actividades- deben establecer un sistema de liderazgo para lograr los objetivos estratégicos que se traza la organización. Junto a esto, deben estar comprometidos con los valores y los objetivos de la organización y deben tener además la capacidad de construir y mantener un sistema de gestión que estimule a las demás personas a lograr un objetivo común y duradero en el tiempo.

La participación personal, activa y continúa de la dirección

Crea claridad y unidad en relación a los objetivos de la organización. El ejercicio del liderazgo de la dirección sirve de ejemplo para todos. Por medio del comportamiento ético y transparente, y gracias a las habilidades de planificación, comunicación y análisis, la dirección estimula a las personas a buscar la excelencia. La Dirección también es un modelo a imitar por el resto de las personas de la organización.

En síntesis, la organización debe contar con líderes capaces en todos sus niveles, con un perfil adecuado y con capacidades y habilidades para motivar el trabajo en equipo. Pero además de liderazgo, la organización necesita desarrollar un sistema capaz de mantener motivadas a las personas en pro del objetivo de la organización.

La definición de los procedimientos y de la estructura organizacional debe hacerse en función de la orientación de la toma de decisiones, y deben ser comunicados a todos los niveles de la organización.

Para que la organización concrete su visión, la acción de la dirección y de todos/as los/as líderes de la organización debe conducir al equilibrio y armonía relacionada con todas las partes interesadas.

Gestión orientada hacia la satisfacción de los usuarios o destinatarios escuchando su voz como elemento

47 El Modelo Chileno de Gestión de Excelencia está basado en el Modelo Malcom Baldrige, desarrollado en Estados Unidos el año 1987 con el objeto de difundir prácticas de excelencia y mejoramiento entre organizaciones públicas y privadas. Actualmente, este modelo ha sido adaptado y es usado como referencia en más de 70 países en el mundo. Los modelos de excelencia se difunden a través de los premios a la calidad, como por ejemplo, el Premio Nacional a la Calidad y el Premio Iberoamericano de la Calidad.

fundamental en la definición de la calidad de los servicios. La calidad es intrínseca al servicio y es el usuario, beneficiario o destinatario, quién la juzga a partir de sus percepciones.

Asimismo, la organización debe estar atenta a todas las características y atributos del producto o servicio, pues son estos los que le entregan el valor agregado a los destinatarios, intensifican su satisfacción, determinan sus preferencias y los hacen fieles a las organizaciones o instituciones y al producto o servicio que se entrega.

Una organización con foco en el destinatario –como es el caso de las Municipalidades- busca satisfacer las necesidades actuales y anticipar las expectativas de los mismos. Cuando dichas necesidades están claras, es posible desarrollar y ofrecer productos o servicios diferenciados que irán a satisfacerlos de manera adecuada a sus necesidades.

Con una gestión con foco en el usuario, una organización está alerta a los cambios que ocurren a su alrededor, principalmente los que tienen relación con nuevas demandas y necesidades. El logro de la satisfacción de los habitantes, en el caso de las municipalidades, y la conquista de su fidelidad, son, por lo tanto, fundamentales para aumentar la competitividad de la organización, lo que se vuelve un tema de carácter estratégico.

Apreciación de las personas como el principal factor estratégico

Valorando su experiencia y capacidad creativa mediante la participación en la gestión de los procesos de la organización y el trabajo en equipo y, complementariamente, privilegiando su calidad de vida y clima laboral. La comprensión de que el desempeño de la organización depende de la capacitación, motivación y bienestar de la fuerza laboral, crea un ambiente de trabajo propicio en participación y desarrollo de las personas.

El desarrollo de las personas depende cada vez más de las oportunidades para aprender en un ambiente favorable, donde se le permite desarrollar adecuadamente sus capacidades y potencialidades. La participación en todos los aspectos del trabajo es fundamental para desarrollar todo su potencial, lo que contribuirá a lograr los resultados de la organización.

El desarrollo de la organización y el desarrollo de las personas que componen la organización van de la mano, son objetivos complementarios y deben buscarse simultánea y permanentemente.

Considerar el mejoramiento permanente de la productividad y la calidad

Los procesos y el enfoque preventivo en la gestión, integrados en la planificación estratégica y operativa, como base de una gestión de calidad sustentable.

Flexibilidad y capacidad de respuesta rápida a los requerimientos de los clientes

Las condiciones cambiantes del entorno, a través de la capacitación y educación de los trabajadores, su compromiso con los objetivos y metas de la organización, la innovación en tecnología y en estrategia de gestión.

Perfeccionamiento permanente de los sistemas de planificación y decisión

Mediante una mayor precisión de los instrumentos de información, análisis de datos y estudio sistemático de los hechos, es decir, una gestión basada en datos.

La base para la toma de decisiones, en todos los niveles de la organización, es el análisis de los datos generados en cada uno de los procesos internos, así como de otras referencias de importancia. El análisis de los datos entrega información relacionada con aspectos importantes para la organización, sea clientes, entorno, finanzas, personas, proveedores, productos, o procesos, entre otras variables.

Valoración de la responsabilidad pública, protección del medio ambiente y del aporte social de la organización

El éxito de los intereses de largo plazo de una organización depende de la conducta ética en sus actividades, de la superación de los requisitos legales y de las regulaciones asociadas a sus productos, procesos e instalaciones. Esta superación significa proactividad de forma de anticipar las necesidades y expectativas de la sociedad.

Una organización de excelencia busca el desarrollo sustentable, identifica los impactos sobre la sociedad que producen sus instalaciones y procesos productivos y de servicios y ejecuta acciones preventivas para eliminar o minimizar esos impactos en todo el ciclo de vida de los productos o servicios. Se preocupa de acciones de interés social, que puede incluir educación, cultura, salud, deporte, entre otros.

Orientación de la gestión a los resultados

Compromiso con la obtención de resultados que apuntan en forma armónica y balanceada a las necesidades de todas las partes interesadas de la organización. Para atender dichas necesidades y concretar la visión de futuro, se deben formular estrategias y se deben establecer planes de acción y metas que deben ser eficazmente comunicados a todas las partes interesadas. La obtención del compromiso e involucramiento de todos con los objetivos de la organización contribuye a la implementación de las estrategias.

La gestión de desempeño de las personas y equipos, y el análisis crítico del desempeño global son instrumentos relevantes que permiten a la organización monitorear el cumplimiento de las estrategias o el grado de alineamiento con los objetivos trazados.

Adhesión a la no-discriminación activa

Por razones de género, edad, raza, credo o eventuales discapacidades.

8.6 Principios del Modelo de Análisis.

- Autonomía.

El Modelo de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales busca generar mayores grados de autonomía para que los municipios cuenten con más y mayores competencias, atribuciones y recursos para enfrentar los desafíos que le plantean las necesidades y demandas sociales de cada comuna

- Equidad entre los municipios.

El Modelo de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales reconoce la diversidad de experiencias en la gestión municipal y busca contribuir a la reducción de brechas de inequidad existente entre los distintos municipios del país.

- Eficiencia y eficacia.

El Modelo de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales busca vincular la calidad en la prestación de los servicios municipales a crecientes niveles de eficiencia y eficacia en la gestión municipal.

- Liderazgo y Compromiso.

El Modelo de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales busca comprometer y vincular a las autoridades políticas y a los cuadros directivos en el mejoramiento continuo de la calidad en la gestión de los servicios municipales y en la obtención de resultados cada vez mejores.

- Transparencia, Probidad y Participación

El Modelo de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales busca la instalación de prácticas que faciliten el control institucional interno y externo generando información de gestión oportuna y transparente hacia la organización interna y hacia la comunidad.

- Gestión Orientada a la Satisfacción de usuarios y usuarias.

El Modelo de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales busca el reconocimiento de los habitantes de las comunas, como personas portadores de derechos por medio de prácticas sensibles a sus necesidades y demandas, así como mecanismos de información, participación temprana y vinculante y consulta permanente, para la medición de la satisfacción de los/as destinatarios de las políticas y prácticas municipales para una óptima entrega de servicios.

- Apreciación de las Personas como Factor Estratégico.

El Modelo de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales busca establecer la valoración permanente y sistemática de los y las funcionarios y funcionarias municipales, con sus habilidades, creatividad y motivación como pilares fundamentales para el éxito de la gestión municipal y, al mismo tiempo, velar por su desarrollo y bienestar para el desarrollo de una relación mutuamente beneficiosa.

8.7 Desarrollo de los Contenidos del Modelo.

Los principios definidos son abordados, para efectos del análisis en cuestión, en torno a siete elementos principales que combinados estructuran el modelo de gestión en referencia, tanto de la gestión municipal como de la calidad de los servicios por esta institución prestados a la ciudadanía.

A continuación se desarrollarán, de manera general, los puntos mencionados, los que fueron completados con la información emanada de las jornadas de participación comunitaria y las entrevistas.

Cuadro N° 87: Esquema del Modelo de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales⁴⁸



Fuente: Sistema de Acreditación de los Servicios Municipales

48 Sistema de Acreditación de los Servicios Municipales, Guía II, pp.15

8.8 Liderazgo y Planificación Estratégica.

En las diversas actividades, reuniones y conversaciones con profesionales y funcionarios a lo largo del proceso de realización de las jornadas participativas y temáticas contempladas en el presente estudio, se pudieron recabar algunos elementos de análisis que contribuyen a configurar un diagnóstico incipiente respecto de la capacidad de liderazgo al interior de la municipalidad.

Respecto de la toma de decisiones, ésta sigue la línea de mando de carácter vertical y muchas veces las decisiones se toman en respuesta a la coyuntura y eventualidades propias del trabajo con comunidades.

Se observa además de parte de los directores un claro conocimiento de los principales lineamientos de cada una de las unidades municipales a su cargo; asimismo parece concordarse en puntos claves para el desarrollo comunal que apunten a mejorar el vínculo de la comunidad con la institucionalidad existente; se reconoce además que no existe un trabajo en red al interior de la municipalidad permanente y sistemático que permita interrelacionar la labor de las diferentes oficinas de forma de hacer sinergia y lograr la transversalidad en su gestión, situación que se aprecia por el excesivo celo de cada uno de los directores por su área.

En general los liderazgos en la Municipalidad de Linares son fuertes, centralizados y verticales, no existen evidencias sobre el uso de canales horizontales que contribuyan a construir nuevas metodologías, técnicas de intervención en el territorio ni mejoras en la gestión y estructura organizacional municipal. Los cargos directivos como es sabido deben ser de plena confianza de la máxima autoridad comunal quien ejerce un poder centralizado y directo en todas las esferas de trabajo de la comuna y el Municipio.

No se aprecian grandes divisiones a nivel de líderes, pero si es posible observar opiniones divergentes frente al proceder municipal, como también así con las estrategias y líneas de acción que se toman desde la autoridad alcaldía y el Concejo Municipal.

En otro ámbito de cosas, se dice que el futuro no es predecible, por ello la planificación estratégica es de suma importancia para abordarlo y estar mejor preparados para los continuos cambios y nuevos requerimientos que la gestión local del desarrollo depara. Las municipalidades necesitan definir con claridad cuáles son los objetivos que persiguen, de qué manera prevén alcanzarlos, y cómo sabrán si los han logrado.

En este aspecto, podemos afirmar que existe evidencia de una preocupación permanente del equipo encargado de la planificación comunal por tener claramente establecidos los objetivos para el período y de qué manera se espera alcanzar los mismos. Tampoco existe evidencia de que las líneas estratégicas que pudieran existir hayan sido alguna vez asumidas de manera institucional y pública, tanto por los funcionarios municipales en su conjunto, como por la comunidad lo que expresa claramente una ausencia de un enfoque participativo en la toma de decisiones municipales.

Por último podemos afirmar que no existe evidencia de un adecuado sistema de seguimiento y monitoreo de las acciones y sus resultados, con el objeto de prevenir desviaciones y ajustar los planes a los siempre cambiantes entornos municipales.

Para tener una gestión de excelencia es necesario que el alcalde establezca un sistema de liderazgo que motive y genere un qué hacer y un para qué hacer dentro de la municipalidad, que sea compartido por todos y todas. Éste no evalúa el estilo de liderazgo ni las características personales del líder, sino las prácticas que lo respaldan.

Los líderes deben ser garantes del futuro de la gestión de la calidad, fomentando con su ejemplo, la cultura de excelencia en la organización e impulsando los cambios necesarios para mantener y mejorar la coherencia de la municipalidad con su entorno. El éxito organizacional depende del alineamiento y compromiso a todos los funcionarios y funcionarias con los objetivos trazados.

8.9 Compromiso y Desarrollo de las Personas.

Es sabido que las personas que trabajan en las municipalidades tienen una gran capacidad para mejorar los procesos de trabajo y aportar con su máximo potencial al logro de los objetivos, en la medida que estén estimulados y comprometidos con éstos, así como con el futuro de la municipalidad y su propio desarrollo y Linares no es una excepción a lo planteado.

Por otra parte, está demostrado que las personas motivadas con su trabajo tienen un mejor rendimiento y mayores posibilidades de contribuir a tener destinatarios y destinatarias satisfechos que aquellas que no lo están.

Se aprecia una gran motivación en gran parte de los funcionarios por llevar a cabo su labor, aunque se evidencian limitantes para el desarrollo de estas que muchas veces responden a situaciones de tipo estructural a nivel organizacional que impiden el éxito en las metas propuestas o en el cumplimiento cabal de los objetivos.

La falta de planificación en los lineamientos de cada una de las oficinas municipales se aprecia en la ausencia de un trabajo en red visible e institucionalizada; es evidente que cada departamento funciona con independencia el uno del otro y que no hay momentos de intercambio ni de complementariedad interdisciplinaria.

El cumplimiento de objetivos se cristaliza en el logro de productos en el corto plazo emanados de los requerimientos alcaldicios asociados en su mayoría a temas coyunturales y de tipo asistencial (entrega de beneficios, asistencia a víctimas del terremoto, cumplimiento de metas en cobertura, etc.).

8.10 Recursos Financieros y Materiales.

Para la entrega de servicios municipales adecuados es fundamental la gestión de los recursos físicos, materiales y financieros. Por ello es necesario la identificación de necesidades, planificación de recursos, uso racional, el seguimiento de su disposición y su utilización. En este aspecto podemos afirmar que no existe evidencia concreta y sistematizada de procesos permanentes ni sistemáticos de detección de necesidades, para la planificación y el uso racional de los recursos.

Si bien para muchos funcionarios municipales las necesidades y distribución de recursos son claras, muchas veces éstas parecen no responder a las necesidades reales de la comunidad sino más bien a favorecer la imagen del municipio; en este sentido parece bastante habitual la redistribución de recursos destinándolos a cubrir situaciones de mayor impacto comunicacional.

Tampoco existe evidencia de que la capacidad técnica requerida para estos efectos se encuentre hoy instalada en el municipio, lo que dificulta que ello pueda realizarse de manera anticipada y planificada.

8.11 Relación con Usuarios y Usuarías.

Es sabido por todos que el éxito de la gestión municipal está directamente relacionado con la capacidad de satisfacer las necesidades y expectativas de sus usuarios y usuarias, lo que requiere un conocimiento profundo de quiénes son, qué es lo que quieren y necesitan y cuán satisfechos están con los servicios que se les están entregando. En este aspecto, podemos afirmar que en la Ilustre Municipalidad de Linares, la relación con los habitantes, usuarios y usuarias de los servicios que presta el gobierno local, aparece como débil. Lo anterior ha llevado a la DIDECO a tener que desplegar acciones de re vinculación y trabajo con las organizaciones sociales y zonas rurales.

De hecho, aparecen como insuficientes las actividades dedicadas a la identificación de necesidades y expectativas de los habitantes, única variable capaz de permitir una renovación del liderazgo carismático y un mejor diseño e implementación de los servicios municipales, creando el valor necesario para entregarlos con transparencia, oportunidad y equidad.

8.12 Prestación de Servicios Municipales.

No existe evidencia acerca de la existencia de un enfoque de procesos en la gestión municipal lo que impide aprovechar oportunidades de mejora continua que nacen de la interconexión e interdependencia de los procesos que interactúan al interior de la organización. Lo anterior resulta en una importante oportunidad de mejora toda vez que para la prestación de los servicios municipales se coordinan una serie de actividades que conforman los procesos de la municipalidad y que requieren ser estudiados, analizados, mejorados y asegurados.

Como se sabe, los funcionarios y funcionarias se desempeñan de acuerdo a estos procesos y el rol de los directivos es de facilitadores, es decir, guiar a las personas involucradas, procurar su entrenamiento y resolver las dificultades que se presentan. En este punto es necesario destacar que si bien la figura directiva al interior de la municipalidad es muy respetada, se percibe ausencia general del rol facilitador de los directivos municipales para el logro de un mejoramiento de los procesos municipales.

Además, la inexistencia de procesos y procedimientos establecidos para la gestión de los servicios municipales dificulta la incorporación de una cultura de mejora continua en la municipalidad de Linares por lo que la existencia formal de los procesos necesarios para la prestación de servicios municipales resultan imprescindibles por cuanto es la única forma viable de organizar una cadena de clientes y proveedores internos, de acuerdo a las necesidades de cada proceso, su secuencia y ciertos estándares concordados entre los participantes y los destinatarios de los mismos procesos.

8.13 Información y Análisis.

Se constata la existencia de diagnósticos en los diversos departamentos, hay registros de estos en Educación y Salud. Éstos se constituyen en documentos tremendamente importantes para la planificación de cada una de estas unidades y que sirven como herramienta válida de trabajo al momento de pensar y ejecutar planes de acción efectivos y oportunos; pero no hay registro de que estos documentos lleguen a las principales autoridades y que a su vez estos sean utilizados por ellos como insumos para la toma de decisiones y planificación comunal.

A pesar de la existencia de estos ejercicios de diagnóstico, no existe evidencia alguna en la gestión municipal de la existencia de procesos de sistematización y análisis de información proveniente de los procesos antes mencionados de manera que la alta dirección municipal disponga de información adecuada para la toma de decisiones de manera diaria, semanal y mensual.

La labor de convertir datos en información fiable para la toma de decisiones y de cómo ésta es utilizada para alinear los procesos con los objetivos organizacionales es y será siempre un factor clave en el éxito para la municipalidad por lo que el establecimiento de una unidad de análisis y gestión del conocimiento, aparece como un desafío de primer orden para el futuro de la gestión del gobierno local.

8.14 Resultados de la gestión municipal y calidad de Los servicios municipales.

Finalmente, los líderes de la municipalidad tienen como principal responsabilidad la obtención de resultados que aseguren la creación de valor ⁴⁹ de la organización en todos los actores relevantes. Esto depende no sólo de los resultados financieros y operacionales, sino también de los resultados obtenidos en la satisfacción del personal, de usuarios y usuarias, en la gestión de los proveedores y organismos asociados.

En este aspecto debemos afirmar que es necesario contar con información sistematizada que permita medir y evaluar los resultados de la gestión municipal, tanto en lo que respecta a la gestión financiera y operacional como la que debiera provenir de estudios de satisfacción del personal municipal y de los habitantes de la comuna de Linares, además de la satisfacción de los proveedores e instituciones asociadas a la gestión local.

⁴⁹ *Creación de valor: beneficio para el usuario o usuaria que se obtiene como consecuencia de un proceso.*

8.15 Conclusiones análisis institucional.

Podemos afirmar, a la luz del análisis realizado de las capacidades de gestión del municipio, desde la perspectiva del Modelo de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales, que existen importantes espacios para el mejoramiento de la calidad de los servicios municipales en todos los elementos que conforman el modelo referido.

Especial énfasis debe ponerse en el ámbito de la planificación y la gestión participativa así como en el liderazgo organizacional pues sin ellos será imposible llevar a cabo cualquier tipo de mejoras en la calidad del funcionamiento municipal.

De la misma manera, resulta importante establecer lo imprescindible que resulta el logro de una mejor coordinación y de un adecuado trabajo en equipo de parte del cuerpo directivo municipal, como condición indispensable para el desarrollo local que se requiere para llevar por el camino de la gestión de calidad a la Municipalidad de Linares con el objeto de mejorar todo lo que sea posible mejorar, en el actual marco legal normativo y reglamentario existente en nuestro país para los gobiernos locales.

9. Bibliografía

- Álvarez Arriagada, Manuel. (2006). "Factibilidad de utilización de técnicas geofísicas en estudios de fenómenos de remoción en masa". Memoria para optar al título de Geólogo, Universidad de Chile.
- Dirección Meteorológica de Chile. www.meteochile.cl
- Gajardo, R. (1994). La Vegetación Natural de Chile. Clasificación y distribución geográfica. Editorial Universitaria, Santiago (Chile). 166 p.
- Hauser, A. (1993). "Remociones en masa en Chile". Servicio Nacional de Geología y Minería, Boletín N° 45. Santiago.
- Muñoz y Niemeyer, 1984. Hoja Laguna del Maule, de la Carta Geológica de Chile Escala 1:250.000.
- Instituto Geográfico Militar. "Colección geográfica de Chile" Tomo IV Geomorfología. 1989.
- Lueber, Federico (2004). "Clasificación de pisos de vegetación y análisis de representatividad ecológica de áreas propuestas para la protección en la ecorregión".
- Mardones, María. (2001). "La zonificación y evaluación de los riesgos naturales de tipo geomorfológico: un instrumento para la planificación urbana en la ciudad de Concepción"
- Plan Regulador Comunal de Linares, Declaración de Impacto Ambiental.
- Plan Regulador Intercomunal de Linares y comunas aledañas. PRDU Región del Maule. Memoria Explicativa, 2012. Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo, Región del Maule.
- Quintanilla V (1983) Biogeografía. Instituto Geográfico Militar, Santiago, Chile. 230 pp.
- Sernatur, 2010. Atractivos Turísticos Región del Maule.
- <http://www.florachilena.cl/index.php>

10. ANEXO:**10.1 Índice de Cuadros**

Cuadro N° 1: Capacidad uso de suelo comuna Linares.	23
Cuadro N° 2: Explotaciones agropecuarias	24
Cuadro N° 3: Comparación entre Censo Agropecuario 1997-2007	25
Cuadro N° 4: Flora acuática presente en la subcuenca del río Ancoa.	28
Cuadro N° 5: Vegetación comunal según estado	29
Cuadro N° 6 Jerarquización CICATUR de patrimonio turístico de Linares	37
Cuadro N° 7: Población total, por sexo urbana/rural	45
Cuadro N° 8: Población País, Región del Maule, Provincia de Linares y Comuna de Linares	45
Cuadro N° 9: Población y variación Intercensal	46
Cuadro N° 10: Población proyectada 2000-2020 por sexo	46
Cuadro N° 11: Población proyectada 2000-2020 por rangos etarios menos de 15 años, 15-64 años y 65 años o más.	46
Cuadro N° 12: Población total 2002 y proyección 2012 INE	47
Cuadro N° 13: Tasas de crecimiento intercensales y proyección 2012	47
Cuadro N° 14: Pirámide de población Comuna de Linares	48
Cuadro N° 15: Población por sexo e índice de masculinidad	48
Cuadro N° 16: Población por grupos de edad 2002 y proyectada 2012 INE	49
Cuadro N° 17: Estado civil de la población por rango etario	50
Cuadro N° 18: Estado civil Población CENSO 1992	50
Cuadro N° 19: Crecimiento Población Histórica– Departamento Linares	55
Cuadro N° 20: Crecimiento Población Histórica– Ciudad Linares	55
Cuadro N° 21: Crecimiento Población Histórica– Ciudad Linares	57
Cuadro N° 22: Archivo nacional IPT	59
Cuadro N° 23: Plan regulador comunal de Linares	60
Cuadro N° 24: Zonas del Plan regulador comunal de Linares.	60
Cuadro N° 25: Normativa del Plan Regulador Comunal de Linares.	62
Cuadro N° 26: Infraestructura vial	75
Cuadro N° 27: Ficha de proyectos alcantarillado	77
Cuadro N° 28: Cobertura energía eléctrica	77
Cuadro N° 29: Ficha de proyectos deporte y recreación	80
Cuadro N° 30: Patrimonio cultural de Linares	81
Cuadro N° 31: Museo de arte y artesanía Linares.	82
Cuadro N° 32: Uso de suelo y superficie en Región del Maule	85
Cuadro N° 33: Superficie explotaciones agropecuarias por tamaño de propiedad	85
Cuadro N° 34: Ocupados Región del Maule y Chile (Período marzo-mayo 2012)	86
Cuadro N° 35: Empresas en Región del Maule	86
Cuadro N° 36: Exportaciones Región Maule	87
Cuadro N° 37: Distribución del empleo por actividades económicas (enero-marzo 2013)	88
Cuadro N° 38: Evolución desempleo nacional y Región del Maule: 2012-2013	88
Cuadro N° 39: Superficie de explotaciones agropecuarias 2007 (Has)	89
Cuadro N° 40: Estructura de propiedad de la tierra	90
Cuadro N° 41: Focalización de los créditos e incentivos según rubros	90
Cuadro N° 42: Registro de Frambuesas Temporada 2013	91
Cuadro N° 43: Plantas agro-industriales frutícolas	91
Cuadro N° 44: Registro Apicultores inscritos RAMEX al 31-07-2013	92
Cuadro N° 45: Bodegas de vinificación	92
Cuadro N° 46: Productores de vid	93
Cuadro N° 47: Número de empresas por actividades económicas	93

Cuadro N° 48: Número de empresas (a) y trabajadores	95
Cuadro N° 49: Rango de empresas	95
Cuadro N° 50: Tasas ocupación, desocupación y participación	96
Cuadro N° 51: Linares. Distribución de ocupados por actividad y tamaño de empresa	97
Cuadro N° 52: Actividades PRODESAL	99
Cuadro N° 53: Pobreza de las Personas	99
Cuadro N° 54: Hogares según pobreza	100
Cuadro N° 55: Salario promedio trabajadores dependientes afiliados al seguro de cesantía, (En \$ de Junio 2011)	100
Cuadro N° 56: Turismo. Proyectos y Montos Otorgados	102
Cuadro N° 57: Establecimientos educacionales en la Comuna	105
Cuadro N° 58: Matrícula por establecimiento	106
Cuadro N° 59: Matrícula Según nivel	106
Cuadro N° 60: Año de escolaridad	107
Cuadro N° 61: Nivel educacional	107
Cuadro N° 62: SIMCE 4to básico	107
Cuadro N° 63: SIMCE 8vo básico	108
Cuadro N° 64: SIMCE 2do medio	108
Cuadro N° 65: PSU 2010 y 2012	108
Cuadro N° 66: Número de establecimientos de salud según tipo	109
Cuadro N° 67: Ingreso Per cápita por año	109
Cuadro N° 68: Población en FONASA según nivel	109
Cuadro N° 69: Población según sistema de Salud	110
Cuadro N° 70: Programas Convenio IND-Municipio Linares (2012)	117
Cuadro N° 71: Proporción de hogares Victimizadas 1	121
Cuadro N° 72: Porcentaje de hogares victimizados 2	122
Cuadro N° 73: Porcentaje de hogares victimizados 3	122
Cuadro N° 74: Percepción de exposición frente al delito	123
Cuadro N° 75: Percepción de Vulnerabilidad frente al delito	123
Cuadro N° 76: Tasa de Casos de Delitos	124
Cuadro N° 77: Tasa violencia familiar	125
Cuadro N° 78: Organizaciones comunitarias	128
Cuadro N° 79: Subsidio al agua potable, 2009-2011	130
Cuadro N° 80: Bono Chile Solidario, 2009-2011	130
Cuadro N° 81: Subvenciones Pro-Retención Escolar, 2009-2011	130
Cuadro N° 82: Subsidio a la Cédula de Identidad, 2009-2011	131
Cuadro N° 83: Subsidio Discapacidad Mental, 2009-2011	131
Cuadro N° 84: Pensión Básica Solidaria, 2009-2011	131
Cuadro N° 85: RR.HH. Municipales Año 2010.	144
Cuadro N° 86: Antecedentes Financieros 2012 (Fuente Bep)	145

10.2 Índice de Figuras

Figura N° 1: Coordenadas geográficas comuna de Linares.	15
Figura N° 2: Límites comunales de Linares. Datum WGS 84, Huso 19	16
Figura N° 3: de Linares en la Región del Maule. En negro destacan los límites provinciales	16
Figura N° 4: Ciudad de Linares en la Región del Maule. En rojo los centros urbanos de la región y el límite comunal de Linares.	19
Figura N° 5: Unidades Geomorfológicas Regionales. En rojo el límite comunal de Linares.	20
Figura N° 6: Subcuencas pertenecientes a la cuenca del río Maule. En rojo el límite comunal de Linares.	21

Figura N° 7: Geología de la Comuna de Linares. En rojo el límite comunal.	21
Figura N° 8: Zonas climáticas Región del Maule. En rojo el límite comunal de Linares.	23
Figura N° 9: Capacidad de Uso de Suelo, comuna de Linares	24
Figura N° 10: Regiones Vegetacionales (Gajardo) en el Maule. En rojo el límite comunal de Linares.	26
Figura N° 11: Formaciones Vegetacionales (Gajardo) en el Maule. En rojo el límite comunal de Linares.	27
Figura N° 12: Mapa de susceptibilidad de generación de deslizamientos y caídas de rocas.	40
Figura N° 13: Mapa de susceptibilidad de inundaciones y flujos de detritos y/o barro.	41
Figura N° 14: Plan Regulador Comunal. En el centro de la ciudad se observa la zona ZR-1 con restricción por inundación	42
Figura N° 15: Mapa de distribución de riesgos volcánicos.	43
Figura N° 16: Población Urbana – Región del Maule	53
Figura N° 17: Crecimiento Urbano Histórico– Linares	54
Figura N° 18: Crecimiento ciudad de Linares	56
Figura N° 19: Plan Regulador comunal vigente	59
Figura N° 20: PRC vigente	61
Figura N° 21: PRC vigente Zonas Z1 a Z-5	65
Figura N° 22 PRC vigente Zonas ZE y ZI	67
Figura N° 23: Crecimiento ciudad de Linares	70
Figura N° 24 Crecimiento periférico de Linares 2006-2013 respectivamente. En rojo casco fundacional	71
Figura N° 25: Aeródromo municipal de Linares	76
Figura N° 26: Modelo de Gestión de calidad de los servicios municipales	141
Figura N° 27: Organigrama Municipal.	143

10.3 Índice de Imágenes

Imagen N° 1: Valle Ancoa	31
Imagen N° 2: Cajón de Vegas de Salas	31
Imagen N° 3: Estero Pejerrey	32
Imagen N° 4: Monte Oscuro	32
Imagen N° 5: Río Achibueno	33
Imagen N° 6: Catedral de Linares	33
Imagen N° 7: Río Ancoa	34
Imagen N° 8: Parroquia Corazón de María	34
Imagen N° 9: Museo de arte y artesanía de Linares	35
Imagen N° 10: Casa Noé Mundo Animal	35
Imagen N° 11: Teatro Municipal de Linares	36
Imagen N° 12 Calle Independencia entre Yungay y Freire la Recova de la Calle Maipú ambas tomadas a fines del siglo XIX	69
Imagen N° 13: Acceso a la ciudad Ruta 5 Sur	71
Imagen N° 14: Calles Independencia y Maipú respectivamente	72
Imagen N° 15: Estación Linares.	74
Imagen N° 16: Plaza de Armas Linares	78
Imagen N° 17: Parque Alameda Avenida Valentín Letelier	78
Imagen N° 18: Gimnasio Ignacio Carrera Pinto	79
Imagen N° 19: Estadio Fiscal de Linares	79
Imagen N° 20: Gimnasio. Oriente Nassim Nome Aguilera	80

10.4 Registro Plantas de Vegetales Frescos, Provincia Y Comuna de Linares

PLANTA EL AROMO	SAN JAVIER	LINARES
ENTRE RIOS LTDA	LINARES	LINARES
UNIFRUTTI TRADERS LTDA., PLANTA LINARES	LINARES	LINARES
PARQUE AGROINDUSTRIAL COLBUN	COLBÚN	LINARES
FRUTICOLA HIGUERA ORIENTE	PARRAL	LINARES
INVERSIONES TAPIHUE LTDA	RETIRO	LINARES
CENLINARES	LINARES	LINARES
EL NEVADO	LONGAVÍ	LINARES
LISONJERA	YERBAS BUENAS	LINARES
EXPORTADORA SAN ESTEBAN LTDA	YERBAS BUENAS	LINARES
EXPORTADORA SAN RAFAEL LTDA	YERBAS BUENAS	LINARES
LINAFRUT	LINARES	LINARES
SOL DEL MAULE S.A	SAN JAVIER	LINARES
SUN BELLE BERRIES PLANTA LINARES	LINARES	LINARES
FRUTICOLA DEL SUR LTDA.	YERBAS BUENAS	LINARES
AGROSOL	LINARES	LINARES
VEAL SPA	LINARES	LINARES
AGRICOLA LAS MORAS	LONGAVÍ	LINARES
MEREX	LONGAVÍ	LINARES
ALIFRUT PARRAL	PARRAL	LINARES
PACKING SAN JAVIER S.A	SAN JAVIER	LINARES
FRUITLAND	LINARES	LINARES
ARANDANAL DEL MAULE S.A	RETIRO	LINARES
PLANTA PRIAGRO RETIRO	RETIRO	LINARES
CENTRAL FRUTICOLA SAN ESTEBAN	LONGAVÍ	LINARES
NAMA AGRICOLA	LINARES	LINARES

10.5 Tres circuitos agro-turísticos de probable desarrollo⁵⁰

- El circuito agro-turístico de la Vega del río Ancoa

El circuito se caracteriza por la presencia de numerosos pequeños predios agrícolas, con un entorno limitado por el río Ancoa por el norte y por el sur cerros bajos con densa vegetación nativa, que incluye formaciones arbóreas en las que se encuentran especies que se asocian más bien con la flora austral, como el copihue. Dentro del potencial de desarrollo de este circuito cabe mencionar el embalse en construcción a unos treinta y ocho kilómetros de la ciudad de Linares, más arriba del cual se ha construido un hotel de montaña, bien habilitado, que posee un difícil camino de acceso, pero ofrece servicio de transporte propio desde la ciudad de Linares.

El grueso de los visitantes del circuito de la Vega del Río Ancoa proviene de la ciudad de Linares, aunque algunos turistas llegan desde Santiago. La ocupación de los recursos agro-turísticos campesinos por visitantes de Linares

⁵⁰ CEPAL, Op. Cit.

permite contar con una cierta estabilidad de la demanda a lo largo del año. En cambio, la demanda por parte de los demás turistas es fuertemente estacional y todo permite asumir que así lo será en el futuro.

- El circuito agro-turístico de la Vega

Este circuito es más agreste y más alejado de la ciudad de Linares que el anterior. Su extensión es de aproximadamente unos cuarenta kilómetros hasta el lugar llamado Culmen y se estructura mediante un camino ripiado de buena calidad desde que se separa del camino ribereño del río Ancoa, aproximadamente en el kilómetro veinticinco.

El acceso lógico al circuito de la Vega de Salas es el camino construido por una empresa forestal por encima de las colinas que separan a la Vega de Salas de la Vega del río Ancoa. Este evita los obstáculos que presenta el camino ribereño del río Achibueno, es más corto en aproximadamente un treinta por ciento, y ofrece una hermosa vista sobre las Vegas en ambos flancos del camino y sobre la Cordillera de Los Andes, en la cual destaca el Volcán San Pedro (3 621 mts), tras el cual, cercana a la frontera con Argentina, se encuentra la Laguna del Maule, lugar de nacimiento del importante río que da su nombre a la región.

Otro atractivo del lugar es su cercanía a los primeros contrafuertes de la Cordillera de Los Andes, que ofrecen magníficos paisajes y posibilidades de cabalgata y trekking, si fuese posible atravesar áreas hoy privadas. Existe un camping que adolece de las mismas deficiencias observadas en el Circuito de la Vega del río Ancoa. A pesar de ello, el lugar es ciertamente atractivo por su entorno boscoso, el cual debe atravesarse por un pequeño puente que separa el área de estacionamiento de vehículos, junto al camino, de la zona de camping que se encuentra en la ribera sur.

- El circuito de la Vega del río Achibueno

Este circuito se desarrolla a lo largo de la ribera norte del río Achibueno, en una extensión de aproximadamente veinte kilómetros, a contar del cruce cercano al puente de arco sobre el río Ancoa y hasta el lugar denominado Pejerrey. El camino de acceso posee un tramo de aproximadamente siete kilómetros, en las cercanías de Alto Nabo, que presenta problemas de mala calidad del suelo en laderas, de afloramiento de agua y de erosión por lluvias por lo que es prácticamente imposible mantenerlo en buena forma.

En el lugar denominado Sol Azul (Km. 25 desde Linares), se ha habilitado bien un camping, que posee un extenso terreno contiguo a una amplia poza en el río Achibueno, de buena profundidad para diversos tipos de baños, rodeada de bellos roqueríos. Como en el caso general de los campings habilitados en estos tres circuitos, hay muchos aspectos de su instalación y operación que deben ser mejorados mediante adecuadas asesorías, con lo cual su atractivo se incrementaría.

En el lugar denominado El Boldo (Km. 22) existe un camping muy bien habilitado. Su ubicación en la ladera de una colina mirando hacia el oriente permite una visión panorámica amplia de la Vega del río Achibueno y más allá, así como una vista abierta sobre la puesta del sol. La elección de este lugar para instalar un camping dotado de quinchos, de un kiosko campesino y de las facilidades requeridas por turistas y visitantes no podía ser mejor.

CAPÍTULO 2: IMAGEN OBJETIVO DE LA COMUNA

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Comunal es un instrumento fundamental para la toma de decisiones. Según el instructivo del Ministerio de Planificación¹, sus propósitos y alcances son, entre otros:

Constituir una guía para la acción que facilite la coordinación de las acciones del sector público y oriente las acciones del sector privado.

Servir de vínculo para la toma de decisiones sobre programas y proyectos y los objetivos generales y específicos propuestos.

El presente capítulo precisa la Imagen Objetivo. Ésta constituye la culminación del proceso en donde se abordaron las expectativas y la percepción de los habitantes de Linares acerca del futuro comunal, así como las características, tanto positivas como negativas, internas y externas, que le asisten al sistema en el logro de sus objetivos.

Las expectativas y la percepción de los habitantes fueron contrastadas con los aspectos geográficos, poblacionales, demográficos, socio-económicos, socio-culturales e históricos de la comuna y de las distintas localidades que la componen, a través de los antecedentes recogidos en la etapa previa del diagnóstico del estudio. De esta manera no incorporan aquellas propuestas que carezcan de viabilidad económica, política, social o técnica. En este sentido, es importante destacar las limitaciones presupuestarias y capacidad de gestión de la Municipalidad y que son un antecedente imposible de obviar en las futuras etapas del presente Plan.

Teniendo siempre presente la Imagen Objetivo, los Objetivos Generales para los cuatro ámbitos de acción y los Objetivos Específicos contenidos en cada uno de ellos el Plan también establece las Asociaciones Estratégicas que habrá que considera de acuerdo a lo emanado en las Jornadas de Participación.

¹ *Apuntes Metodológicos (Planes de Desarrollo Comunal), MIDEPLAN, 1995.*

Las Asociaciones Estratégicas expresan lo que la comunidad desea de la Municipalidad de Linares y, al mismo tiempo, lo que la Municipalidad espera de la comunidad para arribar de manera mancomunada a los objetivos propuestos en el PLADECO. Esto resulta fundamental para potenciar el desarrollo de la comuna pues ninguno de los actores comunales posee la capacidad ni los recursos, por sí solo, para lograr los objetivos planteados y se requiere de los esfuerzos de todos y todas para arribar a los mismos. La Asociación Estratégica describe la actuación prevista de la autoridad política y los compromisos que ésta espera de los demás actores sociales, anticipando las decisiones y prioridades que guiarán los lineamientos de acción, programas y proyectos que impulse el municipio.

Finalmente, para cada Objetivo Específico indicaremos los Lineamientos de Acción necesarios para alcanzarlos. Éstos definen las pautas específicas que habrán de orientar al municipio. Son el primer paso para aterrizar en los programas, proyectos y proyectos emblemáticos que deberán convertir en realidad la Imagen Objetivo y los Objetivos Generales y Específicos propuestos por el municipio. Los Lineamientos son una guía para orientar la toma de decisiones por parte de los diversos actores sociales, y establecen las posibilidades y límites en que dicha acción habrá de desenvolverse.

Los lineamientos municipales deben ser consistentes con sus equivalentes a nivel regional y nacional ya que en conjunto ilustran acerca del modelo económico y social que inspira la acción del municipio. Asimismo, los lineamientos municipales deben ser coherentes con los postulados de la imagen objetivo y con los objetivos, así como también con los programas y proyectos con los cuales interactúa durante su ejecución, seguimiento, evaluación y retroalimentación.

En definitiva, los lineamientos de acción expresan la voluntad del gobierno municipal y definen su práctica de administración y gestión, durante la vigencia del Plan de Desarrollo Comunal.

2. PRECISIONES CONCEPTUALES

Por Imagen Objetivo se entiende la determinación de estados positivos y deseados que la organización aspira alcanzar en sus planes a partir de una situación negativa o problemática específica. Debe ser compatible con el escenario más probable o aspirar a lo más deseable. Y también debe ser congruente con la visión y misión del ente que planifica.

La Imagen Objetivo del PLADECO sintetiza los sueños más recurrentes de la comunidad, tomando los debidos resguardos para no incorporar aquellos sueños inviables y buscando concentrar las energías y los recursos del municipio en aquellos puntos críticos que permitirán, en el próximo periodo de planificación, abocarse a metas más amplias o a metas mayores vinculadas al cumplimiento de las primeras. En consecuencia, la Imagen Objetivo es la meta final del plan que plantea la situación deseada a la que se debe arribar luego de la definición de los lineamientos y de la implementación de los programas y proyectos.

La formulación de la Imagen Objetivo alcanza una expresión concreta a través de los Objetivos Generales para las áreas temáticas de acción más relevantes que se precisan en cada uno de ellos. En el caso de la Actualización del PLADECO de Linares, se despliegan en cuatro áreas temáticas, que son las siguientes:

- Calidad de vida, para generar las condiciones que permitan el bienestar de la comunidad;
- Base productiva comunal, para impulsar un desarrollo económico estable;
- Ordenamiento territorial y preservación del medio ambiente;
- Fortalecimiento institucional de la Municipalidad para llevar a cabo el plan.

Por último, es importante destacar que si bien la Imagen Objetivo podría estar compuesta de varias fotografías de futuro, requiere de una idea central capaz de representar de la manera más abstracta el conjunto de imágenes que nacen de estas cuatro áreas temáticas y del conjunto de sueños declarados por la comunidad. Esta idea central

debe ser capaz de determinar, en gran medida, el comportamiento y las prioridades de inversión de los gobiernos regional, provincial y comunal, y al mismo tiempo, debe orientar el comportamiento de los demás actores, tanto públicos como privados de la comuna.

Al mismo tiempo, el PLADECO debe dejar establecida la Asociación Estratégica entre todos los actores que el plan requiere para el cumplimiento de sus objetivos específicos. De no comprometer a todos los actores relevantes de la comunidad, el plan será una agregación de buenas intenciones que será guardado hasta el próximo ejercicio de planificación.

Por último, cabe destacar la tremenda responsabilidad que recae en la comunidad organizada el seguimiento y fiscalización del proceso de ejecución del PLADECO, independiente de cuál sea la autoridad que tenga en sus manos el liderar la implementación de las acciones necesarias para el cumplimiento del mismo.

3. IMAGEN OBJETIVO COMUNAL

Como se señaló, la Imagen Objetivo sintetiza los sueños más recurrentes de la población y se constituye en la situación deseada a la que se debe arribar luego de la definición de las políticas así como de la implementación de los programas y proyectos que de estas imágenes objetivos emanen.

De esta forma, a continuación presentaremos la idea central que representa el conjunto de imágenes y sueños de la comunidad y de la cual nacen las cuatro áreas temáticas con sus respectivos objetivos específicos.

3.1 Imagen objetivo: propuesta de idea central

LINARES, Tierra Encantadora
LaCapital de Servicios del
Maule Sur

“Ver a nuestra ciudad con el desarrollo de grandes polos industriales que permitan generar buenos empleos para nuestros jóvenes y que no tengan que emigrar a otras ciudades” es lo que se destaca de los talleres de participación.

En la etapa anterior se señalaba que la base productiva de Linares, centrada en la producción agrícola, con énfasis en los frutales, y con pequeños empresarios de baja productividad, es incapaz de generar buenos ingresos y trabajos estables para los habitantes de la comuna.

Ello se traduce en la emigración de los jóvenes hacia Santiago. Más aún, el trabajo de temporada tiene implicaciones en el ámbito social y para la propia gestión municipal.

Gran parte de los trabajadores de temporada, y sus familias, demandan una elevada cantidad subsidios asistenciales durante los meses de otoño e invierno, lo que se constituye en una presión permanente sobre los recursos financieros y humanos del municipio.

En consecuencia, la diversificación de la matriz económico-productiva de Linares resulta fundamental para dar respuesta a las necesidades de alcanzar mejores ingresos para los emprendedores, superar la inestabilidad laboral,

elevar los salarios de los trabajadores, reducir la dependencia de las familias de los subsidios asistenciales, y aliviar la presión sobre los recursos del municipio.

La diversificación de la matriz económico-productiva de Linares requiere pensar e implementar iniciativas que trasciendan los límites estrechos de la comuna. Linares tiene condiciones para convertirse en la Capital de Servicios para el Maule Sur. Esta es la idea que debiera estar siempre presente en los habitantes y principales actores de la comuna.

Actualmente, Linares entrega servicios financieros, vende maquinaria e insumos, tiene algún grado de hotelería y comercio que atiende a comunas vecinas. Sin embargo, esos servicios son en cantidad y calidad manifiestamente insuficientes. En consecuencia, si se desea potenciar el desarrollo de Linares, con una oferta de empleo estable y mayor emprendimiento empresarial, todas las actividades de servicio debieran ampliarse en cantidad y mejorar en calidad,. El comercio, el sector financiero, hotelería y restaurantes debieran trabajar en la perspectiva de todas las comunas aledañas como San Javier, Yerbas Buenas, Colbún, Villa Alegre, Longaví. Retiro e incluso Parral.

Por otra parte, atendiendo al hecho que el Paso Internacional Pehuenche tendrá un desvío directo hacia Linares, las potencialidades de la comuna se amplificarán en cuanto al movimiento de productos de exportación e importación y, por cierto, para la promoción del turismo con Argentina. Eventualmente, a mediano plazo, algunos actores empresariales piensan en la posibilidad de recuperar el puerto de Constitución, o algún puerto cercano, que serviría para evitar la congestión de los puertos de San Antonio y Talcahuano para favorecer así el tránsito de mercancías.

Convertir a Linares en la Capital de Servicios para el Maule Sur plantea también desafíos de modernización en el plano económico-productivo. Habrá que promover decididamente el aumento de la productividad de los pequeños productores agropecuarios, así como una política turística que atraiga la inversión extranjera y nacional para servir a la demanda nacional e internacional.

Un Centro de Servicios exige una agricultura con mayores niveles de fomento productivo, un turismo potenciado, y la modernización de la comuna, en la perspectiva de ofrecer servicios mejorados a todo el Maule Sur. Ello requiere complementariamente el mejoramiento de la infraestructura, el transporte, la educación y capacitación, y por cierto, los servicios de salud. Especialmente estos últimos se destacan como el problema social más grave de la comuna, lo que exige una pronta solución.

Las características de la comuna y los intereses expresados por sus habitantes y principales actores apuntan a convertir el turismo en una de las principales actividades económicas al propósito de diversificar la estructura productiva. En consecuencia, junto con el concepto de Capital de Servicios, se estima conveniente conservar la idea actual de "Tierra Encantadora". Así las cosas, resulta completamente consistente y potente la Imagen Objetivo definida para comuna:

"Linares Tierra Encantadora. Capital de Servicios del Maule Sur"

3.2 Áreas temáticas y objetivos generales

Estas cuatro áreas temáticas abarcan los ámbitos más importantes del PLADECO. Para cada uno de esas áreas ese ha propuesto un objetivo general a ser llevado a cabo durante los años de materialización del Plan.

CALIDAD DE VIDA

Una comuna con mejor calidad de vida para todos sus habitantes.

BASE PRODUCTIVA

Linares, Capital de Servicios del Maule Sur.

DESARROLLO INSTITUCIONAL

Gestión participativa y eficiente.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Comuna limpia y sustentable,

4. OBJETIVOS ESPECIFICOS PARA LA BASE PRODUCTIVA

Como se señaló en la caracterización, la fragilidad de la producción agropecuaria y la inestabilidad estacional del empleo obliga a un replanteamiento económico para la comuna. Por ello en este ámbito se apunta a diversificar la base productiva para reforzar y fomentar las actividades comunales con mayor potencial de desarrollo, en este caso los servicios, en particular el turismo.

Esto requiere inversiones significativas, pero también está el compromiso de desplegar un apoyo más decidido a los micro, pequeños y medianos empresarios, principales generadoras de empleo, fomentando actividades productivas emergentes. Ello, en última instancia busca que las familias linarenses tengan ingresos y salarios estables que mejoren sus condiciones de vida.

En suma, en esta área temática el Objetivo General apunta a la diversificación productiva, con énfasis en los servicios. Y, con tal objetivo general se plantean los siguientes Objetivos Específicos.

4.1 Potenciar el turismo

Este objetivo específico debe ayudar a diversificar la base económico-productiva comunal, haciendo uso de las ventajas comparativas geográficas y culturales de la comuna. A diferencia de la mayoría de los empleos que genera la agricultura, que se caracterizan por ser estacionarios e informales, los empleos que produce el turismo tienen mayor valor agregado y son más sustentables y sostenibles en el tiempo.

4.1.1 Lineamientos

Para alcanzar este objetivo se impulsarán los siguientes lineamientos:

- Impulsar el Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR), elaborado por la Universidad Católica, que contempla tanto lo concerniente a valorar y proteger el mundo rural/precordillera y sus formas de vida ancestrales y culturales, como el reconocimiento de los principales hitos urbanos, y en general de todos los elementos patrimoniales, naturales y paisajísticos existente en la comuna.

- Desarrollar mesas de trabajo con empresarios y otros actores comunales para la búsqueda de financiamiento para proyectos que hagan del turismo un eje del desarrollo comunal
- Multiplicar las iniciativas en curso para favorecer el turismo rural .

4.1.2. FODA

Fortalezas: Las bellezas precordilleranas, así como el acceso fácil a Santiago e incluso la ruta abierta hacia Argentina. Además, geografía, costumbres y tradiciones resultan atractivos desde el punto de vista turístico. También se considera como una fortaleza la presencia de arquitectura patrimonial con alto contenido histórico.

Debilidades: Un marcado déficit en infraestructura hotelera, restaurantes y otros servicios, lo que inhibe la fluidez turística. Tampoco se cuenta con caminos apropiados ni señaléticas claras en la zona precordillerana, ni espacios de comercialización formal al cual recurrir para comprar productos y recuerdos de la zona. Junto con ello, se identifica una falta de difusión y de capacitación técnica y de conocimiento sobre temas de índole turístico.

Oportunidades: La existencia de la reciente oficina turística de Linares y el Plan Turístico recientemente elaborado. Además, la posibilidad de incursionar en la ruta del vino así como en las termas aledañas de Panimavida y Quinamavida.

Amenazas: Los escasos recursos del municipio. Y, también, los atractivos que poseen comunas vecinas con mayor desarrollo en el ámbito turístico y que son competencia de Linares: Constitución, Curicó, Chillán, etc.

4.2 Pequeños empresarios, actores del desarrollo comunal

Entre las principales demandas realizadas por la comunidad linarense destaca invertir y proveer mayores oportunidades de desarrollo a la pequeña y mediana agricultura como también a las actividades relacionadas con los servicios.

En consecuencia, ello obliga a políticas agresivas de fomento crediticio, con un Banco Estado que modifique su papel similar a la banca privada y, por cierto, requiere que los pequeños productores reciban mayor apoyo tecnológico desde el Ministerio de Agricultura y la CORFO, y otros organismos públicos, para aumentar la productividad agrícola. También, como se destaca en la Estrategia Regional, se precisa una red de frío para los pequeños y medianos exportadores que aseguren almacenaje y comercialización a menores costos de los que actualmente cobran las empresas transnacionales. Ello demanda una mejor asociatividad de los pequeños empresarios, junto al apoyo regional y el financiamiento del Banco Estado. Por otra parte. El esfuerzo agrícola debiera complementarse con un énfasis económico en el turismo, tal cual ha sido destacado ampliamente en el apartado anterior.

4.2.1. Lineamientos

Para materializar ese objetivo específico se requiere impulsar los siguientes lineamientos:

- Instalar un equipo de trabajo en el municipio para asesorar a los pequeños productores que informe y sugiera sobre los distintos fondos de financiamiento existentes en los organismos y Estado, así como alternativas de capacitación y de comercialización.
- Promover la asociatividad de los pequeños empresarios para favorecer la conformación de un sistema de frío y comercialización menos costoso y más eficiente.
- Instar a los representantes políticos la zona y al Gobierno para que definitivamente el Banco Estado se convierta en un organismo de fomento de los pequeños empresarios, con créditos razonable para el desarrollo de sus actividades.

4.3.1 FODA

Fortalezas: El declarado interés de las autoridades del municipio como de la comunidad por generar mayores y más estables fuentes de trabajo.

Debilidades: La escasez de fondos de financiamiento

Oportunidades: La existencia de diversos programas de gobierno y subsidios orientados al desarrollo de micro emprendimientos en la zona, principalmente a través de la oficina de INDAP y FOSIS.

Amenazas: El Banco Estado convertido en un banco comercial, igual que la banca privada.

4.3 Diversificación productiva

En la Imagen Objetivo destacamos que las potencialidades económicas de Linares hay que analizarlas en el contexto más amplio del conjunto del Maule Sur. Ello es mencionado, con fuerza, por empresarios, concejales y diversos habitantes de la comuna. Existen fundamentos sólidos para avanzar en ese propósito.

Al mismo tiempo, que la Imagen Objetivo define a la comuna como Capital de Servicios del Maule Sur, se constituye, en el ámbito económico-productivo, en un Objetivo Específico que se debe concretar a través de los siguientes lineamientos.

4.3.1. Lineamientos

Actualmente, Linares entrega servicios financieros, vende maquinaria e insumos, realiza hotelería y comercio variado. Sin embargo, la cantidad y calidad de la oferta es muy insatisfactoria. Todas las actividades de servicios debieran potenciarse teniendo en cuenta que el comercio, el sector financiero y hotelería-restaurantes exigen multiplicarse para atender a comunas más allá de Linares, vale decir: San Javier, Yervas Buenas, Colbún, Villa Alegre, Longaví. Retiro e incluso Parral.

Además, considerando el hecho que el Paso Pehuenche tendrá un desvío directo hacia Linares, aumentará el movimiento de personas y bienes. Más aún si se piensa en la perspectiva de la salida de productos de exportación por Constitución y eventualmente, en un mediano plazo, si se logra avanzar en la materialización de un aeropuerto de envergadura en la comuna.

Para favorecer la diversificación productiva habrá que llevar a cabo los siguientes lineamientos:

- Promover la inversión nacional y extranjera para ampliar las actividades de servicios en una escala que tenga en cuenta todo el Maule Sur.
- Fortalecer el transporte y la modernización de la infraestructura de caminos y comercialización, ya que un centro de servicios, exige mejores canales de comunicación.
- Promover una cultura productiva enfocada en la búsqueda de diferenciación y ventajas competitivas en relación al mercado provincial y regional.

4.3.3 FODA

Fortalezas: El declarado interés de las autoridades del municipio, como de la comunidad a favor de generar fuentes de trabajo e ingresos mejores y más estables.

Debilidades: La insuficiente infraestructura, especialmente en hotelería y restaurantes. Así mismo, el difícil acceso a la precordillera

Oportunidades: Actualmente Linares presta servicios a varias comunas del Maule Sur. También está el camino abierto hacia el Paso Pehuenche, la cercanía al puerto de Constitución y las posibilidades que abre el aeropuerto.

Amenazas: Nuevamente el Banco Estado convertido en banco comercial, igual que la banca privada, que no favorece el fomento de pequeños empresarios.

4.4. Educación y capacitación permanentes

La demanda por trabajo estable, con salarios e ingresos más elevados y el término de la fuga de los jóvenes a Santiago, son reclamos recurrentes tanto de los funcionarios de los organismos públicos como de los habitantes de Linares.

La situación podría cambiar cualitativamente si se materializa la idea de convertir a Linares en Capital de Servicios del Maule Sur. Los servicios, en particular el turismo, generan trabajos estables, y si son de calidad, y con personas mejor calificadas, debieran mejorar los ingresos. Por otra parte, si se agrega valor a los cultivos agropecuarios también se verá favorecida la deteriorada condición de los trabajadores y pequeños agricultores. Así las cosas, los jóvenes, en vez de emigrar a Santiago, debieran interesarse por las nuevas fuentes de trabajo que se generarán en la zona.

4.4.1 Lineamientos

En consecuencia, los lineamientos que se requieren para avanzar en el cumplimiento de este objetivo específico son las siguientes:

- Fomentar un tipo de educación y capacitación educativa enfocadas a fortalecer las competencias en los ámbitos con mayor proyección económica; vale decir los servicios, en particular el turismo y una agricultura con mayor grado de transformación, impulsada por pequeños emprendedores.
- Promover una formación más avanzada en el área turística, así como mejorar la técnico-profesional para elevar la productividad de la pequeña producción agrícola.
- Promover la formación en ingeniería, transportes, comunicaciones, comercialización internacional, acorde a los requerimientos de una Capital de Servicios para el Maule Sur.
- Solicitar a la sede de la Universidad de Talca, que se ha instalado recientemente en Linares, preparar una propuesta con los requerimientos de educación y capacitación necesarios para favorecer a la comuna como Capital de Servicios para del Maule Sur.

4.4.2. FODA

Fortalezas: Interés empresarial en promover negocios que se proyecten más allá de la comuna.

Debilidades: La pobreza y bajo nivel educacional de los habitantes de Linares. A ello se agrega el desincentivo que significan los variados subsidios a favor de las familias pobres durante el periodo de invierno.

Oportunidades: La reciente instalación de una sede de la Universidad de Talca en Linares.

Amenazas: La centralización, que cierra las puertas a los esfuerzos regionales para potenciarse como centro de desarrollo.

5. OBJETIVOS ESPECIFICOS EN CALIDAD DE VIDA

El mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Linares se hace más preciso con los siguientes objetivos específicos que se ha propuesto el municipio:

5.1 Mejorar la salud

Cómo se señaló en la etapa de caracterización Linares cuenta con un hospital, que no alcanza a satisfacer las necesidades de la comunidad. Actualmente, la construcción del nuevo hospital se encuentra en proceso de desarrollo y debiera materializarse en el 2016. A su vez, el Departamento de Salud Comunal cuenta con 3 consultorios urbanos, 10 postas rurales y 11 estaciones de enfermería.

El principal problema que afecta a la salud en Linares es la insuficiente infraestructura de los centros de salud primaria y, por cierto, del mismo hospital. A ello se agrega la escasez de médicos y muy especialmente la falta de profesionales especialistas (realidad también en la salud privada), fenómeno que constituye una dramática realidad en todas las regiones del país.

“Mejorar la salud, con más consultorios, médicos y mejor atención hospitalarias” es una urgente demanda ciudadana.

El escaso estímulo salarial para los médicos en las regiones, junto al atractivo de las modernas clínicas y escuelas de medicina en la Región Metropolitana los retiene en la ciudad de Santiago, y frena el incentivo para trasladarse a otras ciudades del país. Ello explica que en Linares una gran proporción de los médicos sean extranjeros, particularmente ecuatorianos.

En los talleres de participación se destacó a la salud como la principal preocupación en el ámbito social. Más aún, algunas organizaciones sociales manifestaron, con extrema preocupación, que se observa incluso un deterioro de la atención en salud en los últimos años, tanto en el ámbito primario como hospitalaria. Se destacó que una respuesta eficaz al déficit de salud es prioritaria para el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Tanto en las jornadas rurales como en las urbanas, el principal reclamo de la comunidad apunta a la mala atención que existe en los centros de salud de la comuna. Ello es grave en las postas rurales, particularmente en embalse Ancoa, San Víctor Álamos y Los Hualles. El deterioro de los servicios de salud tiene un efecto adicional: perjudica el turismo, especialmente en verano, cuando muchas personas vienen a disfrutar de la precordillera de Linares.

5.1.1 Lineamientos

Para avanzar en el cumplimiento del objetivo de mejorar la salud en la comuna se impulsarán los siguientes lineamientos:

- Construir y mejorar la infraestructura de los establecimientos de salud correspondientes, muy especialmente en la zonas rurales.
- Priorizar en el presupuesto comunal la dotación de médicos generalistas y especialistas, con énfasis en los establecimientos rurales.
- Formar un equipo de trabajo en el municipio, con representante de la sociedad civil para exigir al Ministerio de Salud, a las autoridades regionales y a los políticos representantes del territorio que se cumpla con el compromiso de aumentar los médicos especialistas en el hospital de Linares.
- Dar seguimiento a los avances en la construcción del nuevo hospital para que su materialización se haga efectiva en las fechas programadas.

5.1.2 FODA

Fortalezas: Se reconoce la disposición y organización de la comunidad por avanzar hacia este objetivo. También se destaca el compromiso gubernamental por construir el nuevo Hospital en Linares.

Oportunidades: Se reconoce como oportunidad la existencia de fondos centrales dirigidos a aumentar en 4.000 el número de nuevos especialistas en el país.

Debilidades: Escaso presupuesto municipal, la dispersión territorial de las localidades y la limitada capacidad de seguimiento del municipio a los consultorios.

Amenazas: El diseño centralizado de la política en salud va en desmedro del reconocimiento de las necesidades particulares de la comuna y de sus distintas localidades.

5.2 Más y mejor deporte

La calidad de vida de los habitantes de Linares, y por cierto la propia salud, mejoraría sustancialmente si aumentarían las actividades deportivas. Es un anhelo muy sentido por la comunidad, manifestado ampliamente en los talleres comunales. Como se ha descrito en la caracterización, la oferta de programas deportivos es interesante, aunque insuficiente y con muchas limitaciones, que es preciso superar. Se requiere, como se señaló en los talleres:

“MAS CAMPOS DEPORTIVOS PARA LAS DIFERENTES DISCIPLINAS”

En el ámbito deportivo comuna existe falta de planificación, escasez de recursos y una institucionalidad municipal inapropiada, todo lo cual conjura para responder a la gran demanda de las numerosas organizaciones deportivas. Resulta imperativo convertir al deporte en una prioridad que ayude a la salud comunal y ofrezca una sana entretención a sus habitantes.

La principal debilidad radica en la existencia de una Oficina Deportiva, dependiente de DIDECO, que no cuenta con la autoridad ni recursos suficientes para potenciar la actividad deportiva comunal. Su Director debe realizar inmenso esfuerzo por conseguir recursos de los proyectos regionales y nacionales, o en casos contados gracias al apoyo del mundo empresarial privado.

Por otra parte, al contrario de lo que sucede con la Oficina de Deportes dependiente de DIDECO, el deporte extraescolar ha tenido un importante grado de desarrollo. La organización y planificación de las actividades deportivas extraescolares se han consolidado a lo largo de los años. En efecto, existe una incorporación plena de los niños a los Juegos Deportivos Escolares nacionales y paralelamente se impulsa un conjunto de actividades a partir del municipio que entregan respuestas razonables a las necesidades de los niños. En suma, la educación deportiva extraescolar dependiente del DAEM, con una oficina especializada, se encuentra bastante consolidada.

5.2.1. Lineamientos

Para convertir el deporte en un derecho garantizado para todos los habitantes de la comuna, más allá de las actividades extraescolares, vale decir para favorecer a jóvenes, adultos y adultos mayores, en la ciudad y en las zonas rurales, con efecto favorable en la recreación y salud de la población será necesario:

- Convertir la actual Oficina Deportiva, dependiente del DIDECO, en Departamento de Deportes. Este Departamento debiera contar con presupuesto propio y autonomía para planificar e implementar las actividades deportivas. Es una demanda de las diversas organizaciones deportivas y así lo hicieron ver en los talleres de participación.

- El nuevo Departamento de Deportes deberá tener la tuición sobre todos los recintos deportivos para poder planificar y potenciar las actividades deportivas.
- Abrir las puertas de las escuelas de la comuna para ampliar la disponibilidad de recintos deportivos a la comunidad.
- Apoyar más vigorosamente a las organizaciones deportivas en la preparación y presentación de los proyectos frente a la variada oferta programática de los organismos del Estado que disponen de recursos para programas deportivos.
- Promover la formación de una Corporación Deportiva Municipal con el propósito de captar mayores recursos, especialmente de la empresa privada, para las actividades deportivas y comprometer a todos los actores de la comunidad en el objetivo propuesto.

5.2.2. FODA

Fortalezas: La relevancia que la comunidad le asigna al deporte y el gran número de organizaciones deportivas existentes en variadas disciplinas. Otra fortaleza dice relación con la existencia de dirigentes decididamente dispuestos a cooperar con las autoridades.

Oportunidades: Los fondos centrales existentes para el fortalecimiento de obras para mejorar el equipamiento deportivo. Además, también se ve como oportunidad la existencia una buena infraestructura deportiva y su posibilidad de ampliación gracias a la eventual apertura de los colegios a la comunidad.

Debilidades: La falta de recursos financieros municipales para el deporte así como el escaso poder del encargado de deportes para ejercer su autoridad en el ámbito deportivo. La escasa voluntad hasta ahora de la empresa privada para aportar recursos a favor del deporte.

Amenazas: La fuerte competencia entre comunas para acceder a los siempre escasos fondos regionales y centrales disponibles para estos efectos con la consecuente postergación de las necesidades del municipio.

5.3 Fortalecer la infraestructura

Los malos caminos, sin pavimentación en las zonas rurales; en particular, el que se dirige hacia el embalse Ancoa y Camino a Pejerrey, afectan las condiciones de vida de los pobladores de la precordillera. También dificulta el acceso a sus viviendas, los viajes se alargan, los cultivos se deterioran con el polvo que levantan los vehículos y, produce el efecto negativo de inhibir las oportunidades para impulsar emprendimientos a favor del turismo. Asimismo, habrá que culminar las tareas de infraestructura pendientes en las zonas rurales, en cuanto agua, alcantarillados, etc.

Por otra parte, Linares presenta un transporte público en mal estado y obsoleto, con emisiones contaminantes. El control monopólico que ejerce la empresa de transporte público en el municipio no ayuda al mejoramiento de la flota vehicular ni tampoco a una adecuada atención de los usuarios. En consecuencia, no resulta sorprendente que reiteradamente en las jornadas de participación se haya expresado la necesidad de mejorar los caminos existentes y el transporte, en particular hacia las zonas rurales.

5.3.1. Lineamientos

Tener una comuna mejor interconectada, con adecuada infraestructura, buenos caminos y transporte más eficiente exige del municipio los siguientes lineamientos de acción:

- Impulsar la construcción de los caminos rurales y urbanos pendientes en coordinación con las autoridades de la Región, el Ministerio de Obras Públicas, otros organismos públicos y el sector privado.

- Resolver las necesidades pendientes en alcantarillados, agua potable, electricidad y telefonía. Rural.
- Fiscalizar rigurosamente la calidad del material rodante del transporte público para evitar la contaminación presente en sus emisiones. También, evaluar frecuencia y precios de tarifa en comparación a otras comunas dado su carácter monopólico.

5.3.2. FODA

Oportunidades: Los avances en curso desde el municipio para favorecer zonas rurales en infraestructura básica, y el propio reconocimiento de la autoridad Municipal para culminar esta tarea lo antes posible.

Fortalezas: La voluntad municipal por desarrollar la actividad turística.

Debilidades: La escasez de recursos financieros municipales así como el desinterés de la empresa privada en invertir en áreas alejadas, poco rentables.

Amenazas: La menor prioridad otorgan a Linares las autoridades de la Región del Maule en comparación a otras comunas.

5.4 Garantizar la seguridad ciudadana

La inseguridad y delincuencia no constituyen materias de gran preocupación en la comuna de Linares. Así se destacó en las jornadas de participación. Al mismo tiempo, los turistas reconocen, y valoran, los elevados grados de seguridad existentes en Linares. Sin embargo, si se desea convertir a la comuna en una Capital de Servicios para el Maule Sur y si se busca que el turismo se convierta en un eje del desarrollo de la comuna, habrá que consolidar los buenos índices de seguridad y prever la eventualidad del aumento de la delincuencia.

Lo más preocupante en éste ámbito son la violencia interfamiliar y los robos a viviendas.

5.4.1. Lineamientos

Para avanzar en este propósito será necesario impulsar los siguientes lineamientos de acción para los próximos años:

- Garantizar, mediante una estrategia de diversificación económica y fomento productivo, el trabajo estable a lo largo de todo el año, para disminuir el fundamento estructural de la delincuencia.
- Impulsar una campaña publicitaria masiva para frenar la violencia intrafamiliar y las disputas vecinales.
- Concentrar la prevención en el robo a viviendas, ya sea mediante el sistema de alarmas, plan cuadrante u otros medios de control policial.

5.4.2 FODA

Oportunidades: El interés del municipio por impulsar el desarrollo turístico de Linares.

Fortalezas: La baja tasa de delincuencia y los programas de seguridad impulsados por el municipio.

Debilidades: La inestabilidad estacional del empleo.

Amenazas: No se identifican mayores amenazas.

6. OBJETIVOS ESPECIFICIOS PARA EL MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

6.1 Recuperar Espacios Públicos

Para esto es imperioso consolidar los espacios públicos que ya existen, recuperándolos cuando sea necesario y contextualizándolos con su entorno, dotándolos de un mobiliario que permita el encuentro de los vecinos y vecinas y erradique los focos de inseguridad en la comuna.

Es importante señalar que la recuperación, mejora y mantención de los espacios públicos de la comuna contribuye directamente con el mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos y vecinas, de ahí la importancia de que el municipio se haga cargo de velar por su mejoramiento, mantención y ampliación.

Con todo, se espera aumentar el uso y el control social informal sobre calles, plazas y parques comunales, promoviendo, a través de diseños y construcciones participativas, así como de cambios en las ordenanzas municipales, la apropiación por parte de los habitantes de los espacios públicos de la comuna para sus familias.

6.1.1 Lineamientos

Para avanzar en este propósito será necesario impulsar los siguientes lineamientos de acción para los próximos años:

- Mejorar los espacios públicos existentes y ampliar las áreas verdes.
- Avanzar en el nuevo plan regulador de la comuna.

6.2 Protección del medio-ambiente

En los talleres de participación se destacó la elevada presencia de basura en caminos rurales, así como la ausencia de basureros en vías que no pertenecen a las calles céntricas, con sitios de acopio de desechos en mala ubicación.

La basura y los caminos rurales deficientes afectan las condiciones de vida de los habitantes de Linares. También limitan el acceso a las áreas turísticas, deterioran la pequeña producción frutícola de los pobladores rurales. Por ello, el municipio se ha propuesto enfrentar radicalmente el problema de la basura, tanto en la ciudad como en las zonas rurales, con una especial preocupación por su tratamiento mediante un adecuado sistema de reciclaje.

En las jornadas de participación comunitaria y en las diversas reuniones efectuadas con miembros del equipo municipal se constató que el cuidado del medio ambiente es una preocupación creciente en la comunidad linarense. Ello es particularmente destacable en lo que se refiere al proyecto hidroeléctrico en el Río Achibueno. La comunidad y las autoridades valoran la educación ambiental y la necesidad de una política que involucre a toda la comunidad de Linares en el cuidado y la protección de su medioambiente, de forma que todos los polos de desarrollo económico puedan progresar de forma complementaria y no excluyente.

6.2.1 Lineamientos

- Mejorar el entorno y aseo de la comuna, sus caminos y localidades, mediante la creación de programas de erradicación de la basura, que incluyan sistema de reciclaje.
- Impulsar programas de concientización de la población, con publicidad permanente, en favor cuidado de la protección del medio ambiente y el manejo de la basura.
- Aumentar las áreas verdes, mejorar su mantención, y equipar con mobiliario e infraestructura cultural, recreativa y deportiva las distintas localidades.

- Orientar y reglamentar zonas de protección ecológica, zonas de crecimiento y zonas de densificación urbana, entre otras.
- Incorporar nuevas tecnologías y el uso de energías alternativas y limpias, además de generar conocimiento específico sobre el impacto de determinadas actividades productivas sobre las personas y el patrimonio arqueológico, arquitectónico y paisajístico presente en la comuna.

6.2.2 FODA

Fortalezas: Las condiciones naturales de la comuna, sus cielos limpios y vientos propicios que permitirían recuperar de forma masiva la utilización de energías limpias en la zona (Energía eólica y solar principalmente). Además, también se reconocen como fortalezas la amplia consciencia que existe sobre este tema en la comunidad y la importancia que le da la municipalidad y sus autoridades.

Oportunidades: Se reconocen la Ley 19.300 de Bases Del Medio Ambiente, así como los fondos gubernamentales para el financiamiento de campañas educativas y de cuidado del medio ambiente. Por otro lado, la demanda ciudadana de información y formación en materias relacionadas con agricultura ecológica, manejo de suelos y alternativas energéticas, hacen que las iniciativas municipales orientadas al cumplimiento de este objetivo estratégico tengan una recepción positiva por parte de la ciudadanía.

Debilidades: La falta de regulación clara hacia el uso de suelos y las repercusiones que ésta utilización tiene en el sector agrícola de la comuna y la posible contaminación de aguas.

Amenazas: La insuficiente cultura comunal sobre la basura y protección del medio ambiente.

6.3 Ordenamiento territorial

Se espera con este objetivo específico construir una comuna capaz de desarrollar un proceso de ordenamiento y zonificación territorial que promueva una puesta en valor del territorio comunal, así como la protección de sectores ambientalmente vulnerables, para hacerla más atractiva, eficaz y eficiente en el uso de sus recursos.

Se espera además que este ordenamiento responda a los requerimientos diferenciales de los habitantes de la zona urbana y rural, que aumente en cantidad el equipamiento social y que lo distribuya de forma más equitativa entre la zona rural y urbana.

Por otro lado, se espera el desarrollo de una serie de obras de infraestructura que permitan potenciar los servicios para atender el Maule Sur.

6.3.2 Lineamientos

- Intervenir en las obras de vialidad en el conjunto del territorio comunal. Este tipo de intervención debe ser financiada desde el Gobierno Regional, pero también es labor del Municipio el postular a tiempo y eficientemente, y convencer a las instancias gubernamentales sobre la urgencia de la asignación de fondos de infraestructura.
- Gestionar la aprobación y actualización de los instrumentos reguladores del territorio, principalmente el Plan Regulador Comunal.
- Impulsar las iniciativas necesarias para mejorar la inter-conectividad comunal.

6.3.3 FODA

Fortalezas: Se identifican como fortalezas el interés del municipio, y de los equipos profesionales para alcanzar una zonificación que responda a las necesidades de la comuna.

Oportunidades: Se reconocen como oportunidades las leyes y los nuevos instrumentos de planificación vigente, así como los fondos disponibles en el nivel central para desarrollar planificación urbana y territorial.

Debilidades: Los costos materiales y humanos que requiere el esfuerzo de zonificación

Amenazas: La dependencia de organismos regionales y centrales para impulsar el reordenamiento territorial.

7. OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

Constituye un Objetivo General ineludible fortalecer las capacidades del municipio, mejorando eficiencia y participación. En efecto, a lo largo del presente PLADECO se ha establecido que la participación de todos los actores involucrados es imprescindible para desarrollar los cambios propuestos

7.1 Más participación

Sin embargo, el rol prioritario y fundamental que juega la Municipalidad de Linares implica obligatoriamente que ésta deberá colocar todas sus energías para encabezar el proceso. Esta misión requiere de la vinculación permanente de los actores municipales con la comunidad y, desde la aproximación permanente al terreno y el re-conocimiento de las demandas y necesidades de los vecinos, realizar cambios organizacionales que le permitan ponerse a la altura de los desafíos que el futuro le depara a Linares.

7.1.1 Lineamientos

Para materializar este Objetivo Específico se debe impulsar los siguientes lineamientos

- Preparar la institucionalidad municipal y capacitar a sus funcionarios para instalar mesas de trabajo con inversionistas nacionales y extranjeros y coordinar a las comunas vecinas, al propósito se reconozca la capacidad de Linares como Capital de Servicios para el Maule Sur.
- Privilegiar la relación con las organizaciones sociales, con la entrega de herramientas para favorecer el trabajo estable antes que al entrega permanente de subsidios que no resuelve de manera sostenida los problemas de sus habitantes.

7.1.2 FODA

Fortalezas: La voluntad manifiesta de los funcionarios municipales por optimizar su gestión para mejorar permanentemente su servicio y funcionamiento.

Oportunidades: Las políticas centrales de apoyo a toda iniciativa de mejoramiento de la gestión municipal, las nuevas tecnologías de gestión disponibles y los programas de fortalecimiento institucional existentes para el desarrollo de las capacidades municipales.

Debilidades: La falta de información, coordinación y de comunicación sobre lo que hace cada unidad municipal, los bajos niveles de participación de la comunidad y la dispersión del territorio comunal.

Amenazas: Los bajos salarios de los funcionarios municipales y su falta de estabilidad derivada de la escasez de plantas y contrata.

7.2. Gestión de calidad

Se plantea una gestión municipal con mayor conocimiento de la realidad comunal y que acoge las demandas de la comunidad en sus distintos territorios (urbanos y rurales). Una gestión participativa, tanto en la toma de decisiones acerca de cuestiones relevantes para los vecinos y vecinas de cada sector como en los procesos de planificación comunal. Esos son requisito indispensables para ofrecer servicios de calidad y buena atención a los habitantes de la comuna.

7.2.1 Lineamientos

Para materializar este Objetivo Específico se debe impulsar los siguientes lineamientos

- Incorporar nuevos métodos de gestión para optimizar la capacidad de anticiparse a los problemas, planificando el quehacer y reorganizando sus departamentos y unidades para mejorar los servicios ofertados a la comunidad. Se hace necesario definir una política de capacitación y actualización de conocimientos de los funcionarios con miras a enfrentar adecuadamente las exigencias de las demandas del PLADECO.
- Conformar equipos de trabajo, en los ámbitos sociales y productivos, que atiendan directamente en las zonas rurales.
- Contar con un equipo y sistema de seguimiento de las actividades, programas y proyectos para el cumplimiento de los objetivos contenido en el PLADECO.
- Capacitación permanente y rotativa de los funcionarios en la atención adecuada del público y en la valoración de la participación ciudadana como eje del mejoramiento de la comuna.

7.2.2 FODA

Fortalezas: La voluntad manifiesta de los funcionarios municipales por optimizar su gestión para mejorar permanentemente su servicio y funcionamiento.

Oportunidades: Las políticas centrales de apoyo a toda iniciativa de mejoramiento de la gestión municipal, las nuevas tecnologías de gestión disponibles y los programas de fortalecimiento institucional existentes para el desarrollo de las capacidades municipales.

Debilidades: La falta de información, coordinación y de comunicación sobre lo que hace cada unidad municipal, los bajos niveles de participación de la comunidad y la dispersión del territorio comunal.

Amenazas: Los bajos salarios de los funcionarios municipales y su falta de estabilidad derivada de la escasez de plantas y contrata.

8. ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA COMUNAL

Entre los profesionales de la planificación estratégica existe consenso sobre la importancia que tiene la capacidad del plan y el liderazgo de quienes lo desean implementar para involucrar y movilizar a todos los actores relevantes del sistema. Por eso es que la participación ha cobrado tanta relevancia, ya que, por una parte, los procesos participativos poseen la virtud de generar un mayor compromiso e identidad de los habitantes con las metas y, por otra, porque consiguen generar una disposición distinta de los habitantes cuando perciben que sus necesidades o expectativas poseen una prioridad menor que la de otros proyectos y/o necesidades comunitarias.

De ahí que sea posible afirmar que la participación genera condiciones y además exige una asociación estratégica que es imprescindible detallar dado que establece también las responsabilidades por los fracasos cuando una de las partes involucradas falta a sus compromisos. Por lo tanto, cuando hablamos de asociación estratégica comunal, nos referimos al rol que en el cumplimiento de los objetivos específicos descritos y de los consecuentes lineamientos de acción, le corresponderá a cada actor comunal involucrado en las mismas responsabilidades que, por lo demás, son asumidas explícitamente por cada una de las partes durante este proceso.

En consecuencia, el logro de los objetivos específicos del Plan de Desarrollo Comunal de Linares, así como avanzar en los lineamientos propuestos, pasa por la necesaria asociación estratégica entre la Municipalidad y las demás instancias de gobierno provincial y regional, sus funcionarios y el conjunto de los habitantes y actores relevantes de la comuna, entre quienes destacan las organizaciones sociales, tanto territoriales como funcionales, los gremios, las empresas del estado y las privadas. En síntesis, todos los que se beneficiarán directa o indirectamente de las bondades que el cumplimiento del PLADECO le da a la comuna de Linares.

Es tan importante la asociación estratégica que también es consenso entre los planificadores que cuando no existe participación y, por ende, el sistema no logra movilizar a todos sus componentes el plan no pasará de ser una buena declaración de intenciones que quedará guardado en un cajón de un escritorio hasta el próximo proceso de planificación o hasta el cambio de las autoridades comunales. Nadie quiere que ocurra eso con este plan.

Por todo lo anterior es que consideramos primordial dejar establecidas las misiones que el conjunto de los actores comunales poseen para cada una de los objetivos desarrollados anteriormente.

8.1 Superior Calidad de Vida

La primera misión que la comunidad le asigna a la municipalidad para tener una superior calidad de vida se encuentra vinculada a la salud.

Se espera una mayor oferta y de calidad de los establecimientos de salud. Ello exige más infraestructura, equipamiento, así como un mayor número de médicos generalistas y especialistas

El municipio hará sus mejores esfuerzos y ordenará sus recursos, otorgando prioridad a la atención de salud primaria para todos sus habitantes. Realizará esfuerzos para acceder a nuevos recursos con el gobierno regional que le permitan ampliar y mejorar la infraestructura para la atención primaria. Al mismo tiempo, dará seguimiento a los avances en la construcción del nuevo hospital con el propósito de dar cuenta a la comunidad y en caso de atrasos exigirá cuentas al Ministerio de Salud.

Por su parte, las organizaciones sociales, promotoras de la salud, se comprometen colocar a disposición del municipio toda la información, ideas y propuestas sobre las principales preocupaciones, reclamos y necesidades de la población, y colaborarán en las iniciativas que sean necesarias para el mejoramiento de la salud comunal, entre otros en los programas de salud preventiva. Incluso, están dispuestas a aportar con su propio trabajo para ayudar a mejorar la infraestructura de los establecimiento primarios de salud.

En segundo lugar, el deporte no sólo es recreación sino garantía para una mejor salud. En consecuencia, la misión de la Municipalidad será abrir más espacios para actividades deportivas, mejorar la planificación y disponer de mayores recursos para ese objetivo. Se enfatiza que estas actividades deben distribuirse –en lo posible en todas las localidades que integran la comuna. Además, también debiera haber una atención especial para los adultos mayores y las mujeres.

El municipio además realizará un esfuerzo de reorganización en el ámbito deportivo con un Departamento de Deportes a la cabeza de la planificación e implementación de sus actividades, con el financiamiento y apoyo permanente de las distintas iniciativas emanadas desde la comunidad. Al mismo tiempo, se apoyará con mayor energía a las organizaciones deportivas en la preparación de proyectos para distintos fondos en los programas nacionales y regionales.

Por su parte, las variadas organizaciones deportivas de la comuna, se comprometen a mejorar su organización y participar más decididamente en el apoyo a la implementación de las políticas deportivas.

Además, señalan que se esforzarán en presentar proyectos a la municipalidad para trabajar mancomunadamente en este ámbito.

Por último, la comunidad asume como su compromiso el promover, difundir y participar en las actividades deportivas que impulse el municipio.

En tercer lugar, en cuanto al mejoramiento y ampliación de la infraestructura básica necesaria para mejorar condiciones de vida y también la conectividad de todos sus habitantes, es primordial que la Municipalidad ponga especial énfasis en los sectores más vulnerables de la comuna, específicamente en aquellos en donde se detectan mayores necesidades básicas no resueltas, en particular las zonas rurales (alcantarillados, agua potable, telefonía). La comunidad, por su parte, se compromete a organizarse y apoyar la gestión municipal en torno a la mejora de los servicios básicos, a mantener informada a la Municipalidad sobre sus demandas, y a trabajar estrechamente con ésta.

En relación al transporte, se expresa que es responsabilidad del municipio estudiar estrategias de transporte público que permitan fiscalizar de mejor forma su cobro y su frecuencia, así como controlar las emisiones y el impacto negativo sobre el medioambiente. Asimismo, se espera que disponga de buenos caminos y accesos para todas las localidades de la comuna. La comunidad entregará la información necesaria al municipio sobre las dificultades principales en el transporte y caminos a objeto de que el proceso de mejoramiento de la infraestructura atienda las prioridades señaladas por los habitantes de Linares.

8.2 Capital de servicios para el Maule Sur

Para materializar el objetivo de convertir a Linares en Capital de Servicios para el Maule Sur se requiere implementar un mejoramiento y mayor oferta del comercio, el sector financiero y hotelería-restaurantes, considerando que habrá que ampliar la disponibilidad de los servicios tanto hacia la misma ciudad como a San Javier, Yerbas Buenas, Colbún, Villa Alegre, Longaví. Retiro e incluso Parral. Además, atendiendo al hecho que el Paso Pehuenche tendrá un desvío directo hacia Linares, las potencialidades de la comuna se amplifican para el turismo y el comercio. Más aún si se piensa en la perspectiva de la salida de productos de exportación y eventualmente, en un mediano plazo con un aeropuerto en la comuna.

En primer lugar, para avanzar en el propósito deseado se requerirá un esfuerzo de los más variados actores. Es imprescindible un ejercicio de planificación y coordinación con las autoridades de la Región del Maule y también con todos los municipios del Maule Sur; ello, para la identificación de necesidades y requerimientos de infraestructura, evaluación de eventuales volúmenes de comercio y turismo. Por otra parte, se deberá convocar a empresarios nacionales y extranjeros para dar respuesta a las necesidades de inversiones que exigirá la conformación de Linares como Capital del Maule Sur.

En segundo lugar, el municipio, propondrá al Gobierno y al Parlamento, desarrollar una política más decidida de apoyo a los pequeños productores, tanto agropecuarios como en servicios, en particular turismo. La capacitación empresarial, la facilitación de canales de comercialización y especialmente una política crediticia que facilite los emprendimientos a menores costos es fundamental. Definitivamente el Banco Estado debe cambiar su carácter y convertirse en un banco de fomento para los pequeños y medianos empresarios.

Por su parte, los pequeños empresarios se comprometen a mayores esfuerzos de capacitación en gestión y comercialización para modernizar sus empresas y aumentar la productividad. Al mismo tiempo, se comprometen a favorecer el trabajo decente, mediante la contratación formal de sus trabajadores.

En tercer lugar, el desarrollo del turismo estará en el centro de las preocupaciones del Municipio. Para ello habrá que diseñar una política de atracción de inversiones para mejorar sustancialmente la infraestructura turística. Ello es necesario en hotelería, restaurantes, facilidades para picnic y alojamiento en las zonas rurales, equipamientos recreacionales, mejoramiento de señaléticas viales y turísticas, etc. Al mismo tiempo, se requiere mejorar los caminos de acceso a los cajones precordilleranos y organizar sistemas de eliminación y reciclaje de la basura.

En vistas a cumplir este objetivo se estima necesario que la Municipalidad consolide y amplíe la recientemente creada oficina turística y al mismo tiempo que, a través del Instituto Cultural, favorezca todo tipo de iniciativas destinadas a mostrar todos los atributos de Linares.

Por su parte, los habitantes de Linares asumen el compromiso de cuidar su patrimonio y traspasar sus tradiciones y conocimientos particulares, con tal de que las nuevas generaciones puedan hacer uso de tan importante recurso. Para ello se señala que es responsabilidad de los habitantes de la comuna participar de capacitaciones teniendo como parte del levantamiento el relato patrimonial histórico cultural de la comuna.

En lo que respecta a las necesidades de fortalecer las condiciones de empleabilidad en el área de turismo, la responsabilidad que asume la Municipalidad apunta a mejorar la información relacionada con la oferta y demanda de trabajo, lo que permitiría obtener orientaciones para el empleo e instancias de capacitación. Junto con ello, se asume el compromiso de implementar todos los programas de micro emprendimiento relacionados con fondos concursables y fuentes de financiamiento que ejecute el Servicio Nacional de Turismo (Sernatur).

En este sentido, el compromiso que asumen los habitantes, dice relación con generar las condiciones necesarias de comunicación, que contribuyan al conocimiento a tiempo de los proyectos y programas susceptibles de ser llevado a cabo, y los requisitos necesarios para su postulación.

La Municipalidad se compromete a desarrollar los estudios y análisis necesarios que se requieran para avanzar hacia la instauración de un paradigma de sustentabilidad de la economía local con base al turismo. En efecto, se plantea como misión del municipio hacer un levantamiento de información oficial sobre potenciales nichos turísticos, posibilidades de tecnificación y diversificación que den cuenta y expandan el horizonte de posibilidades de oferta/demanda intra como intercomunal, permitiendo así solventar y rentabilizar nuevos emprendimientos turísticos en la zona.

En tanto, la comunidad habrá de canalizar sus energías en la creación de instancias formales de reunión y mesas de trabajo, orientadas a definir planes de trabajo colectivo, involucrando para tal efecto a todos los actores interesados en incursionar en el ámbito turístico.

8.3 Institucionalidad potente y participativa

Se ha reiterado que para desarrollar los cambios que el presente plan establece el concurso de todos los actores comunales involucrados es primordial. Sin embargo, también se ha dicho que el rol prioritario y fundamental en la consecución de los objetivos de este PLADECO lo juega la Municipalidad de Linares.

Para el desarrollo de una gestión municipal, participativa, integradora, conocedora de la realidad comunal y con orientación hacia el usuario local, la Municipalidad tendrá la misión de otorgar más y mejor información, aproximarse al terreno para escuchar y conocer las demandas de la comunidad, así como fortalecer el quehacer de los dirigentes capacitándolos en la formulación de proyectos.

Los participantes de los talleres señalaron que esperan un municipio que trabaje integrando activamente la diversidad de la comunidad, con políticas diferenciadas para los distintos sectores que habitan el territorio. Del mismo modo, se espera que la Municipalidad incorpore ejercicios de planificación sistemáticos que orienten su quehacer, es decir, que existan más instancias de participación ciudadana y comunitaria en la confección, diseño, ejecución y evaluación de sus políticas y que destine recursos humanos y financieros para aumentar la participación en Linares.

La comunidad, por su parte, se compromete a dar a conocer sus problemas, participar, informarse y trabajar eficientemente. La comunidad debe estar organizada para participar. Les corresponde ayudar, comunicar sus ideas al municipio. Trabajar juntos y con responsabilidad. Ser persistentes en las peticiones y organizados para ser escuchados.

Por otra parte, la comunidad le asigna a la Municipalidad la misión fundamental de modernizar su gestión y mejorar la atención del público, desarrollando las iniciativas que le permitan evaluar y adecuar su estructura y funcionamiento a los desafíos que la comuna presenta de cara al futuro, acercándose más a la gente de todas las localidades, sin excepción, con una actitud pro-activa que les permita ir en búsqueda de los problemas para darles solución, desarrollando una gestión en terreno y de calidad, basada en un enfoque de mejora continua y orientada hacia los habitantes de la comuna.

La comunidad se compromete a canalizar sus demandas a través de sus organizaciones y sus dirigentes y a participar de los espacios que promueva el municipio. También se compromete a participar de las iniciativas que impulse el municipio con una disposición constructiva y colaboracionista.

8.4 Mejor ordenamiento territorial y protección medioambiental

Se entiende, que es necesaria una intervención importante en las obras de vialidad en el conjunto del territorio comunal. Este tipo de intervención debe ser financiada desde el Gobierno Regional, pero también es labor del Municipio el postular a tiempo y eficientemente, y convencer a las instancias gubernamentales sobre la urgencia de la asignación de fondos de infraestructura.

Por otro lado, en cuanto al ordenamiento territorial, se espera un desarrollo urbano planificado y coordinado que dé respuesta a las necesidades de sus habitantes. Para ello, la misión de la Municipalidad será la de desarrollar políticas orientadas a ordenar el territorio, por lo que debe gestionar la aprobación y actualización de los instrumentos reguladores del territorio (principalmente el Plan Regulador Comunal), como también las consideraciones necesarias para mejorar la inter-conectividad comunal.

La comunidad, por su parte, se compromete a conocer y participar en las instancias de consultas ciudadanas y en los espacios de discusión de políticas municipales que se planifiquen, así como a comunicar efectivamente las condiciones y los problemas de la conectividad interna de la comuna.

Respecto al desarrollo de una política de educación medioambiental que promueva el cuidado del entorno, la municipalidad debería propiciar una política activa de educación e información constituyéndose en un ente coordinador de iniciativas privadas y públicas con el fin de poner en el centro del quehacer de estos actores el bienestar de los habitantes de la comuna.

Por su parte, la comunidad se asigna la misión de participar en todas las instancias educativas promovidas por el municipio, y de jugar un importante rol en las acciones de fiscalización y control sobre las acciones que puedan afectar el medio ambiente local. En efecto, para los participantes de los talleres de participación comunitaria, a

los habitantes de la comuna les corresponde difundir e identificar los peligros para poder actuar y practicar una relación armoniosa con el medio ambiente.

Dado que la promoción del uso de energías sustentables busca privilegiar una matriz comunal que incorpore tecnologías alternativas y limpias de producción de energía, se estipula que es deber de la municipalidad velar por la promoción de esta matriz, con tal de facilitar información de las nuevas formas de energía y los modos de uso y mantención que pueden ir en beneficio de la población. Junto con ello, tendrá la misión de buscar los medios de financiamiento, tanto públicos como privados, que permitan ampliar la cobertura del sector urbano y del sector rural.

El municipio se comprometa a atacar radicalmente el problema de la basura tanto en la ciudad como en las zonas rurales y al mismo tiempo apuesta a una política de reciclaje. Por su parte, los colegios se comprometen en educar a los niños para que apoyen este compromiso del Municipio. De la misma forma, todas las organizaciones ciudadana se comprometen a conserva limpia la ciudad y a apoyar dar el tratamiento de reciclaje a las basuras.

CAPÍTULO 3: PROGRAMAS Y PROYECTOS

1. INTRODUCCIÓN

En esta etapa se da un nuevo paso en el trabajo del PLADECO. A partir de los contenidos que emergen de las jornadas de participación y de las entrevistas se logró configurar la imagen objetivo para la comuna. Al mismo tiempo, esa imagen objetivo adquiere concreción con la precisión de los objetivos generales y de los objetivos específicos para cada uno de los cuatro ámbitos principales de la realidad comunal: base productiva, calidad de vida, medio ambiente y desarrollo territorial, y fortalecimiento institucional. En la presente etapa se pavimentan los caminos para materializar los objetivos trazados, teniendo muy en cuenta los lineamientos de acción esbozados por la comunidad, los profesionales y funcionarios municipales, y las autoridades comunales.

Por lo tanto, esta etapa representa los mandatos de ejecución para el ámbito público de la gestión municipal y las orientaciones o incentivos para las acciones privadas, con el objetivo de generar un compromiso de todos los actores comunales para impulsar el logro de este PLADECO.

Esta etapa se dividirá en dos partes. En primer lugar, se presentarán los proyectos existentes y contemplados por el municipio en el año 2012, indicando sus vías de financiamiento. En segundo lugar, se presentarán los programas y proyectos propuestos por el presente PLADECO, destacando los proyectos emblemáticos que se llevarán a cabo. Además, se anexará un cuadro resumen con todos los proyectos emblemáticos propuestos en el presente Plan.

2. PROYECTOS MUNICIPALIDAD DE LINARES ENERO-DICIEMBRE 2012

En este apartado realizaremos una descripción de todos los proyectos trabajados por la Secretaría de Planificación Comunal, casi la mayoría contratados, algunos en trámite de contratación, una minoría aprobada y otros sin trámite de contratación. Esto es para el periodo enero-diciembre 2012, los que actualmente se encuentra en curso. Los proyectos en curso, de acuerdo a sus fuentes de financiamiento son los siguientes¹:

- 5 proyectos, con financiamiento JUNJI para construcción, ampliación y reparación de jardines infantiles.
- 19 proyectos para mejoramiento de infraestructura comunal (veredas, plazoletas, áreas verdes, centros deportivos, alumbrado público y sedes sociales), con financiamiento del Fondo Regional de Inversión Local (FRIL).
- 3 proyectos para mejoramiento de infraestructura escolar, con fondos del MINEDUC.
- 4 proyectos para equipamiento y mejoramiento de sedes comunitarias y parque, con financiamiento FNDR.
- 3 proyectos para adquisición de equipos educacionales, con fondos de LEY SEP.
- 6 proyectos para mejoramiento y equipos para salud, con fondos del Ministerio de Salud.
- 3 proyectos construcción y equipamiento de aulas del Liceo Bicentenario, con fondos MINEDUC.
- 6 proyectos para el desarrollo de infraestructura social (alcantarillado y agua potable), con financiamiento PMB de la SUBDERE.
- 6 proyectos de mejoramiento de plazas y entorno medioambiental, con fondos municipales.
- 14 proyectos de varios (alumbrado, veredas, baño públicos, gimnasios, canchas de tenis, electricidad, sedes sociales), con financiamiento PMU de la SUBDERE.
- 2 proyectos mejoramiento veredas y alcantarillas con fondos PMU de Empleo Subprograma Tradicional IRAL 2011.
- 10 proyectos de pavimentación y construcción de veredas, desagües y alcantarillados, con financiamiento PMU de Empleo Emergencia Regional.
- 5 proyectos de construcción, mejoramiento y equipamiento multicanchas y plazoletas, con fondos del Ministerio del Interior.
- 9 proyectos de señales informativas, garitas peatonales y reposición de refugios peatonales, con fondos del Ministerio de Transporte-SUBDERE.
- 6 proyectos de adquisición e instalación de alarmas comunitarias, con fondos del Ministerio del Interior.
- 2 proyectos para construcción y equipamiento de Punto Verde, con fondos SUBDERE.
- 1 proyecto para la construcción del Monumento Público al Bicentenario, con fondos FRIL Centenario de la SUBDERE.
- 1 proyecto para la instalación de colectores solares en Liceo Politécnico, con fondos del Ministerio de Energía.
- 1 proyecto para el mejoramiento de Liceo Diego Portales, con fondos SUBDERE-MINEDUC.
- 3 proyectos para equipamiento de Liceos Técnicos, con financiamiento del MINEDUC.
- 1 proyecto para mejoramiento de la Plazoleta Abraham Aburman, con fondos Ministerio Interior-PMU.
- 1 proyecto para aporte al Sudamericano de Voleibol, con fondos GORE-Maule.
- 2 proyectos para adquisición de camionetas para funcionamiento del DAEM y pantallas digitales para varias escuelas, con fondos Educación para Reconversión.
- 1 proyecto para reposición de veredas podotáctiles en costado norte de Gobernación, con financiamiento SENADIS.

¹ El listado detallado de los proyectos, con sus montos de financiamiento respectivo, y estado de situación (aprobado, adjudicado y contratado) se encuentra en la página web del municipio de Linares.

- 1 proyecto para reposición mobiliario escuela Isabel Riquelme, con fondos MINEDUC.
- 28 proyectos de Estudios varios sobre pavimentación, ingeniería, ciclovía y alcantarillado, con financiamiento del municipio.
- 13 proyectos de estudio varios (CESFAM, Agua potable rural, etc.) con fondos sectoriales y FNDR.
- 46 proyectos de inversión varios (pavimentación, mejoramiento rutas, mejoramiento barrios, etc.), con fondos FNDR, SERVIU y MINVU.

Todos estos proyectos suman una inversión para la comuna de Linares en años 2012, con un monto aprobado por \$ 37, 963,159, 30; de los cuales se han adjudicado \$ 29, 815,143, 411.

Son 291 proyectos, con énfasis principalmente en construcción y mejoramiento de infraestructura comunal, luego desarrollo de infraestructura social y finalmente inversiones en educación. Los aspectos más preocupantes destacados en el diagnóstico no aparecen como prioritarios en la elección de los proyectos ni en los recursos otorgados. En efecto, encontramos:

- 0% recursos para el ámbito productivo.
- 10% recursos para salud
- 0,6% recursos para medioambiente.
- 0,8% recursos para deportes

3. PROGRAMAS Y PROYECTOS

Para facilitar una mejor comprensión del PLADECO se hace indispensable establecer a qué se refiere la propuesta cuando distingue entre programas y proyectos. Para conseguirlo, se precisan las definiciones básicas que se utilizaran en este apartado.

Los programas son un conjunto de iniciativas y procedimientos que se articulan con la finalidad de alcanzar los objetivos específicos y expresan secuencias correlacionadas de proyectos y acciones que responden a objetivos de desarrollo preestablecidos. Ordena los recursos disponibles y señala las prioridades de intervención en un área completa de actividad.

Los proyectos, por su parte, se refieren a una intervención más concreta, individualizada, como se observa en el apartado anterior, para concurrir a la solución de un problema determinado.

Finalmente, interesa en el PLADECO destacar especialmente los proyectos emblemáticos (PE); es decir, aquellos que indiscutiblemente apuntan a lograr los objetivos propuestos y son cabal expresión de los lineamientos señalados en la propuesta general, siendo éstos los que se describen a nivel de perfil de proyecto.

3.1. Base productiva

Los talleres de participación comunitaria y las entrevistas efectuadas en el marco de la primera etapa del PLADECO concluyeron que la comunidad de Linares apuesta mayoritariamente por convertir a Linares en un Centro (una Capital) de Servicios, no sólo para las comunas aledañas sino que para todo el Maule Sur. Ello se propone como la idea fuerza, la imagen objetivo de la comuna, pero al mismo tiempo es el fundamento para la diversificación de la estructura productiva de la economía comunal. Ello puede permitir un salto de calidad en el desarrollo económico de la comuna y, muy especialmente, para dar respuesta al cuello de botella que caracteriza a la zona: trabajos de temporada, bajos salarios e ingresos inestables. Por ello se ha propuesto como imagen-objetivo para la comuna y, al mismo tiempo, es parte de los objetivos específicos en el ámbito productivo.

Tanto en los talleres como en las entrevistas se destacó, con especial énfasis, que el principal problema comunal

es la inestabilidad laboral, fundada en un trabajo agrícola de temporada. Al mismo tiempo, se argumentó que el escaso apoyo a las pequeñas empresas limitaba las iniciativas emprendedoras, lo que impedía potenciar la actividad económica comunal. Finalmente, se llamó la atención por el insuficiente aprovechamiento de las oportunidades que puede ofrecer el turismo como fuente de desarrollo económico y empleo estable para la comuna.

Linares entrega actualmente servicios financieros, hotelería y comercio variado, así como vende maquinaria e insumos a los agricultores de la zona. Sin embargo, todas estas actividades no se han potenciado suficientemente. De hecho la hotelería y el comercio son bastante precarios. Todas estas actividades de servicios podrían multiplicarse con una oferta más amplia y moderna que trabaje en la perspectiva de atender a comunas más allá de Linares, vale decir: San Javier, Yervas Buenas, Colbún, Villa Alegre, Longaví, Retiro e incluso Parral.

Por otra parte, considerando que el Paso Pehuenche tendrá un desvío directo hacia Linares, debieran aumentar los flujos de personas y bienes provenientes de Argentina. Más aún, algunos empresarios piensan en la posibilidad de exportación de productos por Constitución y eventualmente, en un mediano plazo, utilizar el actual aeródromo para el desarrollo de algunas actividades para el comercio de bienes y personas.

Si se trabaja con convicción en convertir a Linares en un Centro de Servicios para el Maule Sur será posible atraer inversión nacional y extranjera para el desarrollo de las actividades vinculadas a los servicios.

Con esta perspectiva de desarrollo, la pequeña empresa podrá potenciarse siempre que reciba un decidido apoyo tanto de la comuna como de las instituciones centrales del país, muy especialmente de la banca pública y de la CORFO. Con el fin de promover en el mediano plazo un centro urbano de carácter integral capaz de resolver las principales demandas del Maule Sur, la alianza estratégica entre lo público y privado resulta fundamental.

En lo que se refiere al desarrollo del turismo comunal, las proyecciones que realiza el municipio sobre este polo de desarrollo en particular resultan bastante auspiciosas, sobre todo considerando la pronta finalización del Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR) y la reciente formación de la Oficina turística.

En consecuencia, se puede señalar que la comuna apuesta por diversificar la base productiva, en la que se mejoren las oportunidades de desarrollo económico para todos sus habitantes, a través del desarrollo de la actividad comercial, hotelería, turismo y otros servicios; al mismo tiempo, se apuesta favorecer a las Mipymes, como actores económicos principales para la generación de empleo.

Para avanzar en esta dirección se hace indispensable elaborar una estrategia de reconversión laboral, con capacitación y educación formal continuada, orientando principalmente los esfuerzos hacia las áreas productivas que tengan mayor proyección competitiva, entregando capacitación en autogestión microempresarial y orientación laboral (conocimientos legales, contables, etc.).

El objetivo general en el ámbito productivo se define de la siguiente manera:

LINARES, CAPITAL DE SERVICIOS DEL MAULE SUR,
CON UNA POLÍTICA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN Y UN SISTEMA DE EDUCACIÓN PERTINENTE PARA LOS REQUERIMIENTOS
ECONÓMICOS.

Ese objetivo general se hace más concreto a través de cuatro objetivos específicos:

Diversificación productiva	Pequeños empresarios, actores del desarrollo comunal.	Educación y capacitación permanentes	Potenciar el turismo
----------------------------	---	--------------------------------------	----------------------

3.1.1. Potenciar el turismo

En relación al desarrollo del turismo en la comuna de Linares, se destacan las potencialidades que posibilitarían un desarrollo en esta área, Sobre todo por la oportunidad que da la nueva oficina de Turismo comunal y el término de la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR)

Ello exigirá impulsar los siguientes lineamientos, que se concentrarán en:

- Impulsar el Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR).
- Instalar mesas de trabajo con empresarios y otros actores comunales para el financiamiento de proyectos que hagan del turismo un eje del desarrollo comunal.
- Convocar a la CPC y a la SOFOFA para comprometer su involucramiento en grandes proyectos en infraestructura turística como hoteles, restaurantes, canchas de ski en la cordillera, etc.

Sobre la base de esos lineamientos es que se llevarán a cabo los siguientes programas y proyectos:

PROGRAMA	PROYECTOS
1. TURISMO AHORA	1.1 Documento control y seguimiento PLADETUR 1.2 Mesa de desarrollo turístico local (pe) 1.3 Catastro turismo intercomunal 1.4 Estudio de mercado

PROGRAMA 1: TURISMO AHORA

Descripción General: Este programa se propone impulsar el desarrollo del turismo cordillerano, fluvial y patrimonial de Linares a través de la implementación y seguimiento del Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR). El programa, por tanto, habrá de orientarse a estructurar una propuesta de trabajo conjunta entre la comunidad y el Municipio que considere de manera principal el diseño y puesta en marcha de mecanismos de control y seguimiento del PLADETUR.

Institución Responsable: Oficina de Turismo.

Beneficiarios: Emprendedores, emprendedoras y todos los habitantes de Linares.

Proyectos asociados:

1.1 Documento de Control y Seguimiento PLADETUR

Formalizar e instruir por medio de un Decreto Municipal la elaboración de un documento público en dónde se establezcan las responsabilidades y objetivos que se plantea el PLADETUR, en concordancia con un cuerpo de indicadores a través de los cuales la comunidad y los funcionarios públicos puedan llevar a cabo un seguimiento al Plan de Turismo.

1.2 Mesa de desarrollo turístico Local (PE).

1.3 Catastro de Turismo Intercomunal.

Llevar a cabo un estudio que identifique los principales atractivos turísticos de las comunas vecinas, cuyo propósito sea definir posibles rutas turísticas intercomunales en el marco de alianzas estratégicas con los Municipios de las comunas aledañas.

1.4 Estudio de Mercado.

Elaborar un proyecto de pre-inversión que ponga en valor la factibilidad de atraer inversión externa hacia Linares, con el propósito de dinamizar el desarrollo turístico de la zona.

PROYECTO EMBLEMÁTICO: MESA DE DESARROLLO TURISTICO LOCAL

Objetivo al que pretende contribuir: Activar el turismo para diversificar la actividad productiva y favorecer el empleo.

Descripción: Constituir una Mesa Comunal de Turismo. Este proyecto pretende incorporar decididamente al mundo empresarial junto al sector público comunal para impulsar el PLADETUR. Debe ser un espacio de encuentro de todos los actores vinculados al desarrollo turístico.

Se aspira a alcanzar un trabajo mancomunado que favorezca el reconocimiento, la visualización y el fortalecimiento de los polos de desarrollo turístico en la comuna.

Se apuntará también a la consecución de inversiones con empresarios extranjeros y nacionales, con un cronograma de actividades para promover las bondades turísticas de Linares.

Justificación: Linares se caracteriza por contar con un enorme potencial turístico vinculado a su historia, patrimonio cultural, recursos paisajísticos y su ubicación geográfica. Este proyecto debiera visualizar e impactar positivamente en el desarrollo de estos polos de actividad turística, junto con promover el involucramiento de los distintos actores que forman parte del desarrollo comunal.

Impacto: Contribuir a la generación y ampliación de los espacios de participación de la comunidad en cuanto a la búsqueda de soluciones eficientes que amplíen, profundicen y concedan mayor valor agregado a la base productiva comunal, favoreciendo la competencia justa, y la consolidación de un turismo integral, orientado principalmente a la disminución del desempleo comunal.

Identificación del ente ejecutor: Oficina de Turismo.

Presupuesto de ejecución: A definir.

Fuentes posibles de financiamiento: Presupuesto Municipal.

Fecha recomendada Segundo semestre del 2014.

3.1.2. Pequeños empresarios, actores del desarrollo comunal

Este objetivo busca potenciar el emprendimiento, mediante la instalación en el municipio de un equipo profesional permanente para asesorar a los emprendedores en técnicas y herramientas de gestión y administración para posibilitar una inserción exitosa en el mercado.

También se buscará promover la asociatividad de los pequeños empresarios para favorecer la conformación de sistemas de frío y comercialización para los productos de exportación a menores costos.

Finalmente, el municipio deberá instar a los representantes políticos de la zona y al Gobierno para que definitivamente el Banco Estado se convierta en un organismo de fomento de los pequeños empresarios. Con ello se busca una política de financiamiento para los emprendedores, a través de créditos blandos y capitales semilla que impulsen y potencien sus labores empresariales.

Los lineamientos de acción para avanzar a este objetivo son:

- Instalar en el municipio un equipo profesional y una Mesa Local de Emprendimiento para asesorar a los pequeños productores respecto de los distintos fondos de financiamiento existentes en los organismos de Estado, así como alternativas de capacitación y de comercialización.
- Apoyar preferentemente iniciativas empresariales orientadas a proyectos turísticos.
- Promover la asociatividad de los pequeños empresarios para favorecer la conformación de un sistema de frío y comercialización para los productos de exportación a menores costos.
- Instar a los representantes políticos de la zona y al Gobierno para que definitivamente el Banco Estado se convierta en un organismo de fomento de los pequeños empresarios.

Con esos lineamientos se impulsarán los siguientes programas y proyectos:

PROGRAMA	PROYECTOS
1. EMPRENDIMIENTO LOCAL	1.1 Constitución de mesa local de emprendimiento (pe). 1.2 Estudio de encadenamiento productivo (pe). 1.3 Asociatividad
2. REGULARIZACIÓN DEL COMERCIO INFORMAL	2.1 Ordenanza para regularización de comercio en ferias libres 2.1 Diseño de persas y modernización de ferias libres (espacios demarcados, baños, toldos, etc.) 2.3 ferias itinerantes.

PROGRAMA 1: EMPRENDIMIENTO LOCAL

Objetivo: Apoyar a los emprendedores para posibilitar una inserción exitosa en el mercado empresarial.

Institución Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Beneficiarios: Emprendedores formales e informales de la comuna.

Postulación: Según lo establecido por DIDECO

Requisitos: No presenta requisitos.

Qué financia: Estudios, investigaciones y levantamiento de información cuantitativa y cualitativa que permita la

creación de datos actualizados de la base productiva comunal.

Presupuesto Anual: Presupuesto Municipal.

Ámbito de Análisis: Base Productiva

Proyectos asociados:

PROYECTO EMBLEMÁTICO 1.1: MESA LOCAL DE EMPRENDIMIENTO

Descripción: Contempla el encuentro entre las organizaciones de pequeños empresarios y los funcionarios municipales para el impulso de iniciativas que permitan potenciar sus capacidades emprendedoras.

Incluye la creación de una plataforma de información permanente respecto de las posibilidades de desarrollo de los servicios asociados a la base productiva de la comuna. La información que de aquí emane se constituirá en un insumo fundamental para la planificación y toma de decisiones, tanto en el ámbito productivo como institucional, promoviendo la ejecución de estudios, investigaciones y levantamiento de información cuantitativa y cualitativa que permita la creación de datos actualizados de la realidad comunal. Asimismo pretende ordenar y sistematizar la información ya existente.

Institución Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Beneficiarios: Emprendedores (as) y/o microempresarios (as) formales e informales de la comuna.

Postulación: Según lo establecido por el Departamento de Desarrollo Económico Local

Requisitos: No presenta requisitos.

Qué Financia: Reuniones, estudios, investigaciones y levantamiento de información cuantitativa y cualitativa que permita la creación de datos actualizados de la base productiva comunal.

Presupuesto Anual: Presupuesto Municipal.

PROYECTO 1.2 (PE): ESTUDIO DE ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO

Objetivo específico al que pretende contribuir: Convertir a los pequeños empresarios en efectivos actores del desarrollo local, promoviendo la pequeña, micro y mediana industria y el desarrollo de los servicios asociados al comercio y servicio.

Descripción: El Estudio de Encadenamiento Productivo es un proyecto que será licitado y realizado por un equipo de profesionales que realizará una investigación orientada a obtener información de la base productiva comunal, principalmente de las pequeñas, micro y medianas empresas. Así se establecerá la red de productores de bienes y servicios en la cadena o proceso de negocio que interactúan en la misma línea de producción. Esto permite establecer las alianzas que pueden establecerse horizontalmente entre empresas del mismo rubro, o las relaciones verticales existentes con otras, y con ello posibles nichos de desarrollo de los servicios asociados.

Justificación: Se asume la importancia de que la Municipalidad maneje información actualizada sobre la base productiva comunal y sus posibilidades de desarrollo, para poder establecer políticas orientadas a promover la creación de nuevas fuentes productivas, determinantes para el futuro económico de la comuna.

Impacto: Se establece una relación directa con los objetivos orientados a establecer una política de permanente capacitación y empleabilidad, en la medida que este estudio sustenta una plataforma de conocimiento de la base productiva de la comuna que dé cuenta de los posibles nichos de desarrollo.

Se espera además que este estudio promueva el trabajo mancomunado entre los actores productivos de la comuna de manera tal que el desarrollo económico impacte positivamente a la mayor cantidad de habitantes al visualizarse la interrelación entre actividades y servicios.

Identificación del ente ejecutor y unidad responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Presupuesto anual: \$M 5.000

Fuentes posibles de financiamiento para el desarrollo del proyecto: Presupuesto Municipal. Proyectos Asociativos de Fomento – CORFO. Concurso Innovación y Emprendimiento Social – CORFO. Programa de Apoyo a la Búsqueda de Financiamiento – CORFO. Programa de Emprendimientos Locales (PEL) – CORFO. Subsidio Semilla de Asignación Flexible para el Apoyo de Emprendimientos de Desarrollo – CORFO. Programa de Apoyo al Entorno Emprendedor – CORFO.

Fecha recomendada de inicio: 2º semestre 2014.

PROYECTO ASOCIATIVIDAD: Para que pequeños empresarios puedan organizar sus propias canales de comercialización y disminuir su dependencia de las cadenas internacionales de exportación.

PROGRAMA 2: REGULARIZACIÓN DEL COMERCIO INFORMAL

Descripción: Se propone formalizar al comercio no estructurado o informal que incluye a las personas que laboran en micro negocios comerciales asociados a los hogares y los trabajadores vinculados a micro negocios registrados que operan sin un local, es decir, en vía pública, o en pequeños talleres o locales.

Institución Responsable: DIDECO

Beneficiarios: Trabajadores desocupados, independientes o micro y pequeños empresarios que comercializan sus productos en la vía pública con/sin permiso municipal.

Postulación: Según lo establecido por DIDECO.

Requisitos: Desempleados y por cuenta propia mayores de 18 años.

Qué financia: Permisos Municipales y Espacios Habilitados para el comercio de pequeños y micro comerciantes, además de artesanos.

Presupuesto Anual y Posibles Fuentes de Financiamiento: Presupuesto Municipal. Programa de Emprendimientos Locales (PEL) – CORFO. Subsidio Semilla de Asignación Flexible para el Apoyo de Emprendimientos de Desarrollo – CORFO. Proyectos Asociativos de Fomento – CORFO. Concurso Innovación y Emprendimiento Social – CORFO. Programa de Apoyo a la Búsqueda de Financiamiento – CORFO. Programa de Apoyo al Entorno Emprendedor – CORFO.

Proyectos asociados:

2.1 Ordenanza para regularización de comercio en ferias libres.

2.2 Diseño de persas y modernización de ferias libres (espacios demarcados, baños, toldos, etc.): Se espera a través de la modernización de los espacios del comercio informal incorporar a los pequeños y micro comerciantes que usan la vía pública para ofrecer sus productos, focalizando así la oferta de sus productos en espacios establecidos y debidamente ubicados en la comuna.

2.3 Ferias Itinerantes: Muestras de productos para artesanos locales y pequeños comerciantes que buscan ofrecer los diversos productos generados a nivel local en diversos espacios de la comuna de forma periódica y permanente en el tiempo.

3.1.3. Diversificación productiva

Actualmente, Linares entrega servicios financieros, vende maquinaria e insumos, realiza hotelería y comercio variado. Sin embargo, la cantidad y calidad de la oferta es muy insatisfactoria. Todas las actividades de servicios debieran potenciarse teniendo en cuenta que el comercio, el sector financiero y hotelería-restaurantes exigen multiplicarse para atender a comunas más allá de Linares, vale decir: San Javier, Yervas Buenas, Colbún, Villa Alegre, Longaví. Retiro e incluso Parral.

Además, considerando el hecho que el Paso Pehuenche tendrá un desvío directo hacia Linares, aumentará el movimiento de personas y bienes. Más aún si se piensa en la perspectiva de la salida de productos de exportación por Constitución y eventualmente, en un mediano plazo, si se logra avanzar en la materialización de un aeropuerto de envergadura en la comuna.

Hemos señalado más arriba que para favorecer la diversificación productiva, los lineamientos a impulsar son los siguientes:

- Promover la inversión nacional y extranjera para ampliar las actividades de servicios en una escala que tenga en cuenta todo el Maule Sur.
- Fortalecer el transporte y la modernización de la infraestructura de caminos y comercialización, ya que un centro de servicios, exige mejores canales de comunicación.
- Promover una cultura productiva enfocada en la búsqueda de diferenciación y ventajas competitivas en relación al mercado provincial y regional.

PROGRAMA	PROYECTOS
1.DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA	1.1 Promoción de inversiones (pe) 1.2 Fortalecimiento infraestructura

PROGRAMA 1: DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA

Objetivo Estratégico al que pretende contribuir: Diversificar la estructura productiva, con énfasis en las actividades de servicios.

Dimensión de análisis: Base Productiva

Objetivos: Dar seguimiento y monitoreo eficiente y oportuno a proyectos y programas locales en materia de fomento productivo para el desarrollo de los servicios a escala del Maule Sur.

Proyectos asociados:

PROYECTO EMBLEMÁTICO 1.1: PROMOCIÓN DE INVERSIONES

Descripción: Desarrollar una carta de navegación que permita a la municipalidad de Linares llevar a cabo una gestión integral en materia de desarrollo económico, poniendo especial énfasis en la condición de Linares como Capital de Servicios del Maule Sur. Para ello se impulsarán iniciativas para la atracción de inversiones desde Chile y desde el exterior.

Para tal efecto, se habrá de tomar en consideración al conjunto de dimensiones propias de la comuna, a saber: ambientales, social, política, económico, etc. Todo ello en el marco de una perspectiva integral y coherente, capaz de integrar al abanico de actores relacionados con el desarrollo económico de Linares.
Institución responsable: DIDECO.

Beneficiarios: Municipio y Red de Mipymes comunales.

Postulación: No considera postulación ni requisitos.

Presupuesto: por definir.

PROYECTO 1.2: Estudio para fortalecer infraestructura

Solicitar a la Universidad de Talca realizar estudio sobre infraestructura para la diversificación productiva. Ello debiera contemplar: camino Pehuenche y rivera sur del lago Colbún para llegar directamente a Linares; puerto en Constitución o cercanía para salida productos de exportación; ampliación aeropuerto de Linares

3.1.4. Educación y capacitación permanente

Este objetivo específico se refiere a la necesidad de generar condiciones materiales y técnicas para que los habitantes de la comuna cuenten con una más elevada calificación para hacer efectiva la diversificación productiva y materializar mejores oportunidades de trabajo. En este horizonte se plantea mejorar la empleabilidad de los habitantes y la gestión de las Mipymes de la comuna, para que trabajadores mejor calificados puedan insertarse de manera exitosa en las empresas del rubro de comercio, servicios y de la pequeña industria.

De la misma manera, se busca desarrollar una política de capacitación y apoyo a los emprendedores en la adquisición de nuevas técnicas y herramientas de gestión y administración para posibilitar una inserción exitosa en el mercado.

Por tanto, los lineamientos de acción que impulsará la comuna serán las siguientes:

- Fomentar un tipo de educación y capacitación educacional enfocadas a fortalecer las competencias en los ámbitos con mayor proyección económica;
- Promover una formación más avanzada en el área turística, así como mejorar la técnico-profesional para elevar la productividad de la pequeña producción agrícola.
- Promover la formación en ingeniería, transportes, comunicaciones, comercialización internacional, acorde a los requerimientos de una Capital de Servicios para el Maule Sur.
- Solicitar a la sede de la Universidad de Talca, preparar una propuesta con los requerimientos de educación y capacitación necesarios para favorecer a la comuna como Capital de Servicios para del Maule Sur.

PROGRAMA	PROYECTOS
1. CAPACIDADES DE CALIDAD	1.1. OTEC Municipal (PE). 1.2. Diagnostico de necesidades de capacitación. 1.3..Estudio sobre requerimientos universitarios

PROGRAMA 1: CAPACIDADES DE CALIDAD

Objetivo Específico que pretende contribuir: Impulsar una política de capacitación continua para los habitantes de Linares.

Dimensión de Análisis: Base Productiva.

Objetivo: Capacitar y apoyar a los emprendedores y trabajadores en la adquisición de nuevas técnicas y herramientas para posibilitar una inserción exitosa en el mercado laboral y empresarial.

Descripción: Estudio de detección de necesidades de capacitación cursos de capacitación impartidos por Organismos Técnicos Ejecutores, seleccionados por licitación pública, que promuevan el desarrollo de competencias laborales en los trabajadores de la comuna, como también de la adquisición de nuevas técnicas y herramientas en los micro y pequeños empresarios.

Institución Responsable: DIDECO.

Beneficiarios: Trabajadores desocupados, independientes o micro y pequeños empresarios que únicamente se puedan capacitar por esta vía.

Postulación: Según lo establecido por DIDECO.

Requisitos: Desempleados y por cuenta propia mayores de 18 años.

Qué financia: cursos de capacitación técnica y actualización de conocimientos.

Presupuesto Anual: A definir.

Proyectos Asociados:

PROYECTO EMBLEMÁTICO 1.1: OTEC MUNICIPAL

Objetivo al que pretende contribuir: Impulsar una política de apoyo y capacitación permanente a trabajadores y a los emprendedores local

Descripción: Este apunta a crear el Organismo Técnico de Capacitación Municipal (OTEC) que le permita al municipio generar programas de permanente capacitación y educación, cuya orientación sea la colaboración con el desarrollo de la empleabilidad de los habitantes de la comuna. Debiera implementar cursos de capacitación y educación a los funcionarios municipales, habitantes, dirigentes locales, y micro y pequeños empresarios.

Se plantea, que en un plazo no superior a 2 años, la Municipalidad logre acreditarse (de acuerdo a la norma chilena 2728 e ISO 9001:2008) como una institución con exclusividad para ejecutar actividades de capacitación que puedan ser imputadas a la franquicia tributaria y ser contratadas por SENCE para la ejecución de cursos financiados con sus recursos públicos.

Justificación: Deberá favorecer la calificación de la mano de obra local en áreas de importancia comunal, incorporando nuevas herramientas técnicas y metodológicas que garanticen la incorporación de aprendizaje en los participantes. Mediante de un diagnóstico riguroso y permanente de las competencias requeridas por los distintos rubros productivos presentes en la comuna, la OTEC Municipal habrá de planificar y ejecutar programas y proyectos de capacitación y educación en las áreas que así lo requieran, teniendo siempre en consideración la calidad del servicio ofertado y con diseños metodológicos enfocados en el aprendizaje constante y desarrollo sustentable de las competencias laborales del trabajador linarense.

A grandes rasgos, la OTEC Municipal vendrá a constituirse en un agente de capacitación altamente posicionado ante la empresa privada y los organismos públicos de Linares, buscando fomentar una permanente igualdad de oportunidades de capacitación y educación de acuerdo a los requerimientos de todos los sectores de la sociedad civil y áreas productivas presentes en la comuna, siempre desde una perspectiva de género, preservando la identidad intercultural de ésta, con criterio de pertinencia, viabilidad, eficiencia, eficacia, calidad e impacto productivo.

Impacto: Tendrá un impacto directo en el desarrollo de las organizaciones comunitarias con la entrega de cursos de capacitación para dirigentes sociales. También pretende optimizar las capacidades de los funcionarios municipales, como también mejorar la empleabilidad y las competencias comunales con cursos dirigidos a fomentar el desarrollo económico. Además, diversificará la oferta de productos desarrollados a nivel local, posibilitando con ello no sólo la apertura de nuevos e innovadores nichos productivos, sino, además, aumentando la competitividad del mercado linarense dentro del contexto provincial y regional.

Identificación del ente ejecutor y unidad responsable: SECPLAC.

Presupuesto de ejecución: Por definir.

Fuentes posibles de financiamiento: SENCE. FOSIS. IRAL.

Fecha recomendada de inicio: Primer semestre 2014.

PROYECTO EMBLEMATICO1.2: DIAGNÓSTICO NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

Descripción general del proyecto: Este proyecto busca favorecer las potencialidades de los recursos humanos de la comuna, trabajadores y emprendedores. Para ello se propone realizare una investigación sobre las necesidades de formación técnica y profesional de la comuna. Ello, teniendo principalmente en cuenta el propósito de diversificación productiva y empleabilidad estable que preocupa a las autoridades comunales.

Institución responsable: SECPLA. Dirección de Administración y Finanzas.

Beneficiarios: Los habitantes de la comuna

Postulación: No requiere de postulación.

Requisitos: No presenta requisitos.

Qué financia: Financia un Estudio de Detección de Necesidades de Capacitación. Capacitaciones en las áreas que los estudios mencionados dispongan.

Presupuesto anual: A definir por la Dirección de Planificación y Desarrollo. SUBDERE.

PROYECTO 1.3: ESTUDIO SOBRE REQUERIMIENTOS DE FORMACION UNIVERSITARIA

Habida cuenta de la instalación de una sede de la Universidad de Talca en Linares se le propondrá a sus autoridades un estudio sobre los requerimientos de formación universitaria para el propósito de la comuna de diversificar la actividad productiva.

3.2. CALIDAD DE VIDA

El mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Linares, preocupación principal del municipio, se hace más preciso con los siguientes objetivos específicos que se ha propuesto el municipio: mejorar la salud, más y mejor deporte, desarrollo de la infraestructura y garantizar la seguridad.

LINARES,
UNA COMUNA CON MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA TODOS SUS
HABITANTES

Para alcanzar ese objetivo general se precisan los siguientes objetivos específicos:

Mejorar la salud	Más y mejor deporte.	Fortalecer la infraestructura	Garantizar Seguridad Ciudadana	Más desarrollo Cultural
------------------	----------------------	-------------------------------	--------------------------------	-------------------------

3.2.1. Mejorar la salud

Los talleres de participación efectuados en el marco de la primera etapa del PLADECO y en las entrevistas concluyeron que la comunidad de Linares apuesta mayoritariamente por otorgar primera prioridad al mejoramiento de la salud. Existe una mala percepción sobre la salud pública en la comuna. De hecho, para los linarenses mejorar la salud comunal es el principal factor que les permitirá avanzar en su calidad de vida. Tanto en las jornadas rurales como en las urbanas, el principal reclamo se dirige a la mala atención que existe en los centros de salud de la comuna. También se menciona la falta de infraestructura, el déficit de especialistas y la escasez de medicamentos.

En consecuencia, para dar respuesta a las crecientes demandas a favor de más y mejor salud, los lineamientos comunales apuntarán a lo siguiente:

- Construir y mejorar la infraestructura de los establecimientos de salud correspondientes, muy especialmente en la zonas rurales.
- Priorizar en el presupuesto comunal la dotación de médicos especialistas, con énfasis en los establecimientos rurales.
- Formar un equipo de trabajo en el municipio, con representante de la sociedad civil para exigir al Ministerio de Salud, a las autoridades regionales y a los políticos representantes del territorio que se cumpla con el compromiso de aumentar los médicos especialistas en el hospital de Linares.
- Dar seguimiento a los avances en la construcción del nuevo hospital para que su materialización se haga efectiva en las fechas programadas.

Los programas y proyectos que se orientan a dar cumplimiento al presente objetivo específico son los siguientes:

PROGRAMA	PROYECTOS
1.SALUD FAMILIAR INCLUSIVA	1.1 PASAM participativo 1.2 Mejorar infraestructura y ampliar los CESFAM urbanos 1.3 Reponer infraestructura en postas rurales. 1.4 Médicos especialistas para linares.

PROGRAMA 1: SALUD FAMILIAR INCLUSIVA

Objetivo Estratégico al que Pretende Contribuir: Más y mejor salud para todos los habitantes de Linares.

Dimensión de Análisis: Calidad de Vida.

Objetivo General del Programa: Dotar a la municipalidad de mecanismos que le permitan enfrentar de forma más certera y precisa las necesidades y demandas que poseen los habitantes en torno a la temática de salud.

Proyectos Asociados:

- 2.1 Salud Municipal Participativa (PE)
- 2.2 Mejorar Infraestructura y Ampliar CESFAM Urbanos (Oscar Bonilla, San Juan de Dios, Valentín Letelier y CECOF de Yervas Buenas.)
- 2.3 Reponer Infraestructura en Postas Rurales (Embalse Ancoa, Víctos Álamos y Los Huelles.)
- 2.4 Médicos Especialistas para Linares

2.1. SALUD MUNICIPAL PARTICIPATIVA PROYECTO. EMBLEMÁTICO

Objetivos estratégicos a los que pretende contribuir: Hacer de Linares una comuna con mejor salud y más participación

Descripción del proyecto: Este proyecto pretende la elaboración de un Plan de Salud Participativo en el que se incorporen técnicas de planificación y gestión estratégicas, cautelando la necesaria participación de la comunidad organizada, de los beneficiarios, de los trabajadores de la salud y de las autoridades en la definición del plan, de sus objetivos y de los énfasis necesarios en el área de la salud comunal.

Además, busca promover el desarrollo de una discusión amplia con el objetivo de asegurar la calidad y la equidad de la salud municipal, así como la pertinencia de las políticas de salud preventiva y de promoción de estilos de vida saludables.

Justificación del proyecto: Mejorar la calidad de la salud comunal pasa por atender a la planificación local incorporando todas las capacidades comunales para el establecimiento de una asociación estratégica entre los distintos actores que involucra este ámbito.

Impacto sobre otros objetivos estratégicos: Un plan de salud construido bajo criterios de participación que dé cuenta de la real necesidad que presenta la comuna favorece la proyección de un espacio creado sobre la base de un diálogo armónico con la comunidad y posiciona a la municipalidad como un actor relevante y conductor de nuevos ejercicios de participación.

Identificación del ente ejecutor y unidad responsable al interior del centro: Departamento de Salud Municipal.

Presupuesto de ejecución del proyecto: Por definir.

Fuentes posibles de financiamiento para el desarrollo del proyecto: Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

Fecha recomendada de inicio del proyecto: Primer semestre de todos los años.

3.2.2. Más y mejor deporte

La calidad de vida de los habitantes de Linares mejoraría sustancialmente si aumentaran las actividades deportivas. Es un anhelo muy sentido por la comunidad, manifestado ampliamente en los talleres comunales. Como se ha descrito en la caracterización, la oferta de programas deportivos es interesante, aunque insuficiente y con muchas limitaciones, que es preciso superar.

Existe falta de planificación, escasez de recursos y una institucionalidad municipal inapropiada, todo lo cual conjura para responder a la gran demanda de las numerosas organizaciones deportivas. Resulta imperativo convertir al deporte en una prioridad que ayude a la salud comunal y ofrezca una sana entretención a sus habitantes. La principal debilidad radica en la existencia de una Oficina Deportiva, dependiente de DIDECO, que no cuenta con la autoridad ni recursos para potenciar la actividad deportiva comunal. Su Director debe realizar inmensos esfuerzos por conseguirse recursos de los proyectos regionales y nacionales, o en casos contados gracias al apoyo del mundo empresarial privado.

Por ello, los lineamientos apuntarán a:

- Convertir en Departamento de Deportes la actual Oficina Deportiva, dependiente del DIDECO.
- El nuevo Departamento de Deportes debiera tener la tuición sobre todos los recintos deportivos para poder planificar y potenciar las actividades deportivas.
- Abrir las puertas de las escuelas de la comuna para ampliar la disponibilidad de recintos deportivos a la comunidad.
- Apoyar con mayor fuerza a las organizaciones deportivas en la preparación y presentación de los proyectos frente a la variada oferta programática de los organismos del Estado.
- Promoverá la conformación de una Corporación Deportiva Municipal con el propósito de captar mayores recursos, especialmente de la empresa privada.

En este contexto, los programas y proyectos que se orientan a dar cumplimiento el presente objetivo estratégico son los siguientes:

PROGRAMA	PROYECTOS
1. DEPORTE PARA TODAS Y TODOS	1.1 Formación del nuevo departamento de deportes a partir de la actual oficina de deportes 1.2 Catastro de fuentes de financiamiento y fondos concursables (pe). 1.3. Abrir las puertas de las escuelas municipales para las actividades deportivas de los habitantes de linares. 1.4. Mesas de trabajo deportivas (pe)
2.FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	2.1 Construcción complejo atlético en San Antonio 2.2 Construcción de medialuna 2.3 Remodelación y ampliación estadio fiscal de linares

PROGRAMA 1: DEPORTES PARA TODAS Y TODAS

Objetivo Específico al que Pretende Contribuir: Hacer de Linares una comuna con más y mejor deporte.

Ámbito de Análisis: Calidad de Vida.

Objetivos Generales: Se orienta principalmente a fortalecer la institucionalidad y planificación de las actividades

deportivas para favorecer un acceso masivo de todos los habitantes al deporte comunal.

Proyectos Asociados:

- 1.1 Formación del nuevo departamento de deportes a partir de la actual oficina de deportes
- 1.2. Catastro Fuentes de Financiamiento Concursables;
- 1.3. Abrir las Puertas de las Escuelas Municipales al Deporte Comunal;
- 1.4. Mesas de Trabajo para el Deporte.

1.4 PROYECTO EMBLEMÁTICO: MESAS DE TRABAJO PARA EL DEPORTE

Objetivo: Establecer mesas de trabajo conformadas por distintos actores implicados en el desarrollo del deporte con miras a consensuar estrategias de promoción y desarrollo deportivos que tengan especial impacto en la juventud, mujeres y adultos mayores de la comuna.

Descripción: Pretende desarrollar mesas de trabajos comunales con representación, tanto de la institución municipal como de las organizaciones comunales (territoriales y funcionales), con el objeto de poder gestionar la planificación, financiamiento y ejecución de actividades deportivas a nivel comunal. Se aspira a un trabajo mancomunado y participativo que favorezca la promoción del deporte. Especial énfasis y preocupación de estas mesas serán los jóvenes, mujeres y adultos mayores.

Justificación con respecto al Objetivo Específico: Uno de los aspectos de la calidad de vida relevados por la población es el desarrollo de actividades deportivas que se constituyan en espacios de encuentro e interacción entre los habitantes de los distintos barrios y entre distintas manifestaciones y grupos deportivos de la comuna. Desde este punto de vista, generar espacio de trabajo y coordinación entre actores interesados en la promoción del deporte comunal, muna.

Impacto: contribuir a que la comuna de Linares mejore su calidad de vida favoreciendo la actividad física y la salud de sus habitantes, con mejores y mayores niveles de participación e integración social.

Identificación del ente ejecutor y unidad responsable al interior del centro: Departamento de Deportes.
Presupuesto de Ejecución: Considera actividades como: Mesa de coordinación entre instituciones; material de difusión, afiches; actividades de difusión e iniciativas culturales y deportivas. Proyectos de promoción y participación comunitaria; proyectos de prevención psicosocial. Por definir.

Fuentes posibles de financiamiento: Fondo Municipal.

Fecha recomendada de inicio del Proyecto: Segundo semestre del 2014

PROYECTO 1.5: FORMACION DEPARTAMENTO DE DEPORTES

Objetivo específico al que pretende contribuir: Masificar el deporte en Linares

Descripción: Se busca crear una Corporación de Deportes que coordine las distintas actividades que se realizan, impulse políticas locales, promueva el deporte y democratice su acceso. Además, se propone poder ampliar la capacidad profesional y funcionaria de la municipalidad, de modo de poder mejorar el trabajo en éstos ámbitos, creando nuevas oficinas y departamentos, y contando con nuevos recursos. Por último, se busca poder establecer nuevas alianzas estratégicas con las organizaciones y los privados de la comuna, en la perspectiva de poder facilitar el acceso a recursos y mayores inversiones para las actividades deportivas en Linares.

Justificación: Este proyecto será un aporte sustantivo para hacer de Linares una comuna con un decidido desarrollo deportivo.

Impacto: Es posible observar que este proyecto tiene un impacto importante sobre otros objetivos definidos en el Plan de Desarrollo Comunal de Linares, muy concretamente en el mejoramiento de la salud para su habitantes. Por otra parte se abrirán mayores espacios de participación en la definición y ejecución de las políticas comunales, y facilitará la obtención de recursos externos para la comuna.

Identificación del ente ejecutor: Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y Nuevo Departamento de Deportes.

Presupuesto de ejecución: A definir.

Fuentes posibles de financiamiento: Presupuesto Municipal, al inicio.

Fecha recomendada de inicio: Segundo semestre del 2014.

PROGRAMA 2: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Este Programa contempla los siguientes proyectos asociados:

- 2.1 Construcción de Complejo Atlético en San Antonio.
- 2.2 Construcción de Medialuna
- 2.3 Remodelación y Ampliación del Estadio Fiscal.

3.2.3 Mejorar la infraestructura social

Los malos caminos, sin pavimentación en las zonas rurales; en particular, hacia el embalse Ancoa y Camino a Pejerrey, afectan las condiciones de vida de los pobladores de la precordillera. Además, Linares presenta un transporte público en mal estado y obsoleto, con emisiones contaminante. Por ello no resulta sorprendente que reiteradamente en las jornadas de participación se haya expresado la necesidad de mejorar los caminos existentes y el transporte, en particular hacia las zonas rurales.

Tener una comuna mejor interconectada, con adecuada infraestructura, buenos caminos y transporte más eficiente exigirá del municipio los siguientes lineamientos:

- Coordinar más estrechamente con las autoridades de la Región, el Ministerio de Obras Públicas, otros organismos públicos y el sector privado para la construcción de infraestructura rural pendiente, pavimentar los caminos hacia la precordillera y resolver las demandas en alcantarillados, agua potable, electricidad y telefonía.
- Fiscalizar rigurosamente la calidad del material rodante del transporte público para evitar la contaminación presente en sus emisiones. También, evaluar frecuencia y precios de tarifa en comparación a otras comunas dado su carácter monopólico.

Con la finalidad de impulsar esos lineamientos y cumplir con el objetivo trazado, se proponen los siguientes programas y proyectos:

PROGRAMA	PROYECTOS
1. SANEAMIENTO RURAL	1.1 Agua potable rural 1.2 Alcantarillado rural
2. ARREGLO DE CAMINOS	2.1 Cajón embalse Ancoa 2.2 Cajón Achibueno 2.3 Vialidad urbana 2.4 Construcción de ciclovías
3. TRANSPORTE NO CONTAMINANTE	3.1 Renovación de Transporte público rural

PROGRAMA 1: SANEAMIENTO RURAL

Descripción: Este programa busca resolver el déficit de infraestructura social en las zonas rurales, principalmente agua potable y alcantarillado. Zonas con gran cantidad de población y fosas contaminadas.

Institución responsable: Secretaría Comunal de Planificación. Dirección de Obras Municipales.

Beneficiarios: Todos los y las vecinas cuyas viviendas no cuentan con agua potable y tiene fosas sépticas para los desechos.

Presupuesto anual: Hay convenio MOP-Gobierno Regional.

Proyectos asociados:

- 1.1 Proyecto Agua Potable Rural: Vara Gruesa; Los Hornillos hacia Porvenir; Puente Alto; y, Las Toscas.
- 1.2 Proyecto Alcantarillado Rural: Palmilla, Los Hornillos y Vara Gruesa

PROGRAMA 2: ARREGLO DE CAMINOS

Descripción: Este programa busca resolver el déficit de pavimentación de los caminos que se dirigen a Embalse Ancoa y al Cajón Achibueno. El déficit a reducir es de 25 kilómetros y constituyen una gran necesidad tanto por razones de calidad de vida para los habitantes rurales como también para favorecer el potencial turístico de ambas zonas.

Institución responsable: Secretaría Comunal de Planificación. Dirección de Obras Municipales.

Beneficiarios: Todos los y las vecinas cuyos caminos enfrentan la dificultad de escasez de pavimentación..

Postulación: A definir según los distintos fondos a los que se pretende postular.

Presupuesto anual: Según fondos del SERVIU, Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR). Programa de Pavimentos Participativos. Presupuesto Municipal 2013.

Proyectos asociados:

- 2.1 Proyecto Embalse Ancoa: El tramo Embalse Ancoa-Chupallar y el tramo Embalse Ancoa-Puente Arco.
- 2.2 Proyecto Achibueno: El tramo Escuela el Llepo-El Peñasco y el tramo El Peñasco-Retén de Pejerrey.
- 2.3 Proyecto Vialidad Urbana: Mejoramiento ejes: Maipú-Januario Espinoza-Carmen; y Mejoramiento Avenida Presidente Ibáñez y Camino Las Vegas.

PROGRAMA 3: TRANSPORTE NO CONTAMINANTE

Descripción: Este programa busca resolver la mala calidad del transporte público, muy especialmente por la vejez del equipo y la escasa preocupación por los gases contaminantes.

Institución responsable: Secretaría Comunal de Planificación. Dirección de Obras Municipales.

Beneficiarios: Todos los y las vecinas afectados por la mala calidad del transporte público.

Presupuesto: Por definir.

Proyectos asociados:

- 3.1 Renovación de Transporte público rural

3.2.4. Seguridad ciudadana

En cuanto a seguridad ciudadana se buscará consolidar los buenos índices actuales de seguridad y prever la eventualidad del aumento de la delincuencia. Para avanzar en este propósito será necesario impulsar los siguientes lineamientos para los próximos años:

Garantizar mediante una estrategia de fomento productivo el trabajo estable a lo largo de todo el año, para disminuir el fundamento estructural de la delincuencia.

Impulsar una campaña publicitaria masiva para frenar la violencia intrafamiliar y las disputas vecinales.

Concentrar la prevención en el robo a viviendas, principal tema de inseguridad, ya sea mediante el sistema de alarmas, plan cuadrante u otros medios de control policial.

PROGRAMA	PROYECTOS
1. BARRIO EN PAZ RESIDENCIAL	1.1 Linares más seguro 1.2 Linares libre de drogas

PROGRAMA 1: BARRIO EN PAZ RESIDENCIAL

Descripción: Este programa comenzó a implementarse en el 2011 en la Población Nuevo Amanecer; luego se extendió a las poblaciones El Nevado, Nemesio Antúnez y Yervas Buenas. El éxito del programa, y la necesidad de consolidar la seguridad ciudadana exigen llevar el programa a otros barrios

Fundamentación: Este programa, inserto en el plan Chile Seguro, apunta a ganarle los espacios públicos a la delincuencia, mejorando el entorno en que viven los vecinos. En vez de que los jóvenes se vean atraídos por el alcohol y las drogas, se busca se interesen por la cultura o practiquen deporte. El programa apunta a tener barrios donde los niños jueguen tranquilos en las plazas y las mamás puedan estar tranquilas porque sus niños no corren peligro y donde el apoyo de la comunidad es fundamental para erradicar la delincuencia,

Institución responsable: Secretaría Comunal de Planificación. Dirección de Obras Municipales.

Beneficiarios: Todos los y las vecinas afectados por la mayor seguridad ciudadana.

Presupuesto anual: Ministerio del Interior.

Proyectos asociados

- 1.1 Linares más seguro
- 1.2 Linares libre de drogas

3.2.5 Más desarrollo cultural

La calidad de vida de los habitantes de Linares mejoraría sustancialmente si aumentaran las actividades culturales y con esto el desarrollo de la cultura. Es un anhelo muy sentido por la comunidad, manifestado ampliamente en los talleres comunales. Como se ha descrito en la caracterización, la oferta de programas culturales es interesante, aunque insuficiente y con muchas limitaciones, que es preciso superar.

Existe falta de planificación, escasez de recursos, todo lo cual conjura para responder a la gran demanda de las numerosas organizaciones culturales. Resulta imperativo convertir el desarrollo cultural en una prioridad que

ayude a la salud comunal y ofrezca una entretención a sus habitantes. La principal debilidad radica en que el instituto de cultura de Linares, no cuenta con todos los recursos necesarios para la promoción cultural. Su Director debe realizar inmenso esfuerzo por conseguirse recursos de los proyectos regionales y nacionales, o en casos contados gracias al apoyo del mundo empresarial privado.

Por ello, los lineamientos apuntarán a:

- Convertir el instituto de cultura en una corporación cultural.
- La corporación de cultura debiera tener la tuición sobre el teatro municipal.
- Abrir las puertas de las escuelas de la comuna para ampliar la disponibilidad de recintos culturales a la comunidad.
- Apoyar con mayor fuerza a las organizaciones culturales en la preparación y presentación de los proyectos frente a la variada oferta programática de los organismos del Estado

En este contexto, los programas y proyectos que se orientan a dar cumplimiento el presente objetivo estratégico son los siguientes:

PROGRAMA	PROYECTOS
1. LINARES CULTURAL	1.1 Creación de la Corporación de Cultura municipal 1.2 Plan de Gestión Cultural 1.3 Catastro de fuentes de financiamiento y fondos concursables (pe). 1.4. Abrir las puertas de las escuelas municipales para las actividades culturales de los habitantes de Linares. 1.5. Mesas de trabajo culturales (pe) 1.6 Potenciar el teatro municipal de Linares 1.7 Crear parrilla anual en el teatro municipal de Linares que incluya artistas Internacionales, nacionales y locales.

PROGRAMA 1: LINARES CULTURAL

Objetivo Específico al que Pretende Contribuir: Hacer de Linares una comuna con más desarrollo cultural

Ámbito de Análisis: Calidad de Vida.

Objetivos Generales: Se orienta principalmente a fortalecer la institucionalidad y planificación de las actividades deportivas para favorecer un acceso masivo de todos los habitantes a las actividades culturales

Proyectos Asociados:

- 1.1 Mesas de trabajo culturales (pe)
- 1.2 Plan de Gestión Cultural
- 1.3 Catastro de fuentes de financiamiento y fondos concursables (pe).
- 1.4. Abrir las puertas de las escuelas municipales para las actividades culturales de los habitantes de Linares.
- 1.5. Creación de la Corporación de Cultura municipal
- 1.6 Potenciar el teatro municipal de Linares
- 1.7 Creación parrilla anual en el teatro municipal de Linares que incluya artistas Internacionales, nacionales y locales.

1.4 PROYECTO EMBLEMÁTICO: MESAS DE TRABAJO CULTURALES

Objetivo: Establecer mesas de trabajo conformadas por distintos actores implicados en el desarrollo de la cultura con miras a consensuar estrategias de promoción y desarrollo culturales que tengan especial impacto en la

juventud, mujeres y adultos mayores de la comuna.

Descripción: Pretende desarrollar mesas de trabajos comunales con representación, tanto de la institución municipal como de las organizaciones comunales (territoriales y funcionales), con el objeto de poder gestionar la planificación, financiamiento y ejecución de actividades culturales a nivel comunal. Se aspira a un trabajo mancomunado y participativo que favorezca la promoción del desarrollo cultural.

Justificación con respecto al Objetivo Específico: Uno de los aspectos de la calidad de vida relevados por la población es el desarrollo de actividades culturales que se constituyan en espacios de encuentro e interacción entre los habitantes de los distintos barrios y entre distintas manifestaciones y organizaciones culturales. Desde este punto de vista, generar espacio de trabajo y coordinación entre actores interesados en la promoción del desarrollo cultural.

Impacto: contribuir a que la comuna de Linares mejore su calidad de vida favoreciendo las actividades y el desarrollo cultural en la comuna, con mejores y mayores niveles de participación e integración social.

Identificación del ente ejecutor y unidad responsable al interior del centro: Corporación cultural de deportes.

Presupuesto de Ejecución: Considera actividades como: Mesa de coordinación entre instituciones; material de difusión, afiches; actividades de difusión e iniciativas culturales. Proyectos de promoción y participación comunitaria; proyectos de prevención psicosocial. Por definir.

Fuentes posibles de financiamiento: Fondo Municipal.

Fecha recomendada de inicio del Proyecto: Segundo semestre del 2014

PROYECTO 1.5: FORMACION CORPORACIÓN CULTURAL DE LINARES.

Objetivo específico al que pretende contribuir: Masificar y desarrollar la cultura en linares

Descripción: Se busca crear una Corporación cultural que coordine las distintas actividades que se realizan, impulse políticas locales, promueva la cultura y democratice su acceso. Además, se propone poder ampliar la capacidad profesional y funcionaria de la municipalidad, de modo de poder mejorar el trabajo en éstos ámbitos, creando nuevas oficinas y departamentos, y contando con nuevos recursos. Por último, se busca poder establecer nuevas alianzas estratégicas con las organizaciones y los privados de la comuna, en la perspectiva de poder facilitar el acceso a recursos y mayores inversiones para las actividades culturales en Linares.

Justificación: Este proyecto será un aporte sustantivo para hacer de Linares una comuna con un decidido desarrollo cultural.

Impacto: Se abrirán mayores espacios de participación en la definición y ejecución de las políticas comunales, y facilitará la obtención de recursos externos para la comuna.

Identificación del ente ejecutor: Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y Nueva corporación de cultura de Linares

Presupuesto de ejecución: A definir.

Fuentes posibles de financiamiento: Presupuesto Municipal, al inicio.

Fecha recomendada de inicio: Segundo semestre del 2014.

3.3. Medio ambiente y ordenamiento territorial

En los talleres de participación se destacó la elevada presencia de basura en caminos rurales, así como la ausencia de basureros en vías que no pertenecen a las calles céntricas, con sitios de acopio de desechos en mala ubicación. La basura y los caminos rurales deficientes afectan las condiciones de vida de los habitantes de Linares. También limitan el acceso a las áreas turísticas, deterioran la pequeña producción frutícola de los pobladores rurales. Por ello, el municipio se ha propuesto enfrentar radicalmente el problema de la basura, tanto en la ciudad como en las zonas rurales, con una especial preocupación por su tratamiento mediante un adecuado sistema de reciclaje.

Por otra parte, la comunidad y las autoridades valoran la educación ambiental y la necesidad de una política que involucre a toda la comunidad de Linares en el cuidado y la protección de su medioambiente, de forma que todos los polos de desarrollo económico puedan progresar de forma complementaria y no excluyente.

De esta forma, el objetivo general y los objetivos específicos para el ordenamiento territorial y del cuidado del medio ambiente son los siguientes:

LINARES, UNA COMUNA LIMPIA Y SUSTENTABLE

Para alcanzar ese objetivo general se precisan los siguientes objetivos específicos:

Recuperar espacios públicos	Controlar la contaminación	Ordenamiento territorial
-----------------------------	----------------------------	--------------------------

Consecuentemente, se han propuesto los siguientes lineamientos de acción para la protección del medioambiente:

Creación de programas de erradicación de la basura, que incluyan reciclaje.

Impulsar programas de concientización de la población, con publicidad permanente, en favor cuidado de la protección del medio ambiente y el manejo de la basura.

Aumentar las áreas verdes, mejorar su mantención, y equipar con mobiliario e infraestructura cultural, recreativa y deportiva las distintas localidades.

Orientar y reglamentar zonas de protección ecológica, zonas de crecimiento y zonas de densificación urbana, entre otras.

Incorporar nuevas tecnologías y el uso de energías alternativas y limpias, además de generar conocimiento específico sobre el impacto de determinadas actividades productivas sobre las personas y el patrimonio arqueológico, arquitectónico y paisajístico presente en la comuna.

Por otra parte, se busca impulsar un adecuado ordenamiento territorial que promueva una puesta en valor del territorio comunal, así como la protección de sectores ambientalmente vulnerables, para hacerla más atractiva, eficaz y eficiente en el uso de sus recursos.

Se espera también que este ordenamiento responda a los requerimientos diferenciales de los habitantes de la zona urbana y rural, que aumente en cantidad el equipamiento social y que lo distribuya de forma más equitativa entre la zona rural y urbana.

Por otro lado, se apunta al desarrollo de una serie de obras de infraestructura que permitan potenciar los servicios para atender el Maule Sur.

Los lineamientos que se impulsarán para avanzar en el ordenamiento territorial serán las siguientes:

Intervenir en las obras de vialidad en el conjunto del territorio comunal.

Gestionar la aprobación y actualización de los instrumentos reguladores del territorio (principalmente el Plan Regulador Comunal).

Impulsar las iniciativas necesarias para mejorar la inter-conectividad comunal.

3.3.1 Recuperar espacios públicos

Este objetivo pretende, en primer lugar, mejorar los espacios públicos de la comuna, y al mismo tiempo persigue ampliar y consolidar las áreas verdes existentes. Para esto es imperioso consolidar los espacios públicos que ya existen, recuperándolos cuando sea necesario y dotándolos de un mobiliario que permita el encuentro de los vecinos y vecinas. También se precisa erradicar los focos de inseguridad allí donde sea necesario.

Es importante señalar que la recuperación, mejora y mantención de los espacios públicos de la comuna contribuye directamente con el mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos y vecinas, de ahí la importancia de que el municipio se haga cargo de velar por su mejoramiento, mantención y ampliación.

Con todo, se espera aumentar el uso y el control social informal sobre calles, plazas y parques comunales, promoviendo, a través de diseños y construcciones participativas, así como de cambios en las ordenanzas municipales, la apropiación por parte de los habitantes de los espacios públicos de la comuna para sus familias.

PROGRAMA	PROYECTOS
1. RECUPERANDO ESPACIOS PÚBLICO	1.1 Catastro de Espacios Públicos no consolidados y con mal uso. (PE)

PROGRAMA 1: RECUPERANDO ESPACIOS PÚBLICOS

Objetivo Específico al que Pretende Contribuir: Recuperar Espacios Públicos.

Dimensión de Análisis: Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

Descripción: Elaboración de un programa de construcción, mantenimiento y reposición de espacios públicos, centros recreativos, mobiliario urbano y otros elementos deteriorados de la vía pública.

Institución Responsable: Secretaria Comunal de Planificación. Dirección de Obras Municipales. Dirección de Aseo y Ornato.

Beneficiarios: Habitantes de la comuna

Postulación: Primer Semestre de 2014

Presupuesto Anual: Presupuesto Municipal 2014

Proyecto Asociado: Catastro de Espacios Públicos no consolidados (PE).

PERFIL DE PROYECTO 1.1, EMBLEMÁTICO: CATASTRO DE ESPACIOS PÚBLICOS NO CONSOLIDADOS

Objetivo al que pretende contribuir: Recuperar espacios públicos para tener una comuna con un mejor vivir.

Descripción: Este proyecto pretende catastrar los sitios eriazos de la comuna, áreas verdes, espacios de recreación y esparcimiento no consolidados, en deterioro o con uso distinto al asignado, para evaluar su estado y decretar medidas cuando se estime necesario, de modo de mejorar, cerrar y/o sanitizar los sitios diagnosticados.

Justificación: La importancia que tiene para los habitantes de la comuna el cuidado, la limpieza y el embelleci-

miento de su entorno apunta al mejoramiento de su calidad de vida, lo que supone la necesidad de orientar los esfuerzos para determinar cuáles son los sitios eriazos, espacios públicos y áreas verdes deterioradas o deficientes y considerados por la población como desaprovechadas o de gran peligro.

Impacto: Este proyecto apunta principalmente a la recuperación de espacios públicos sub utilizados y hoy convertidos en focos de inseguridad o sitios abandonados, lo que permitirá que la comunidad tenga mayor pertenencia con sus espacios públicos y disminuya su percepción de inseguridad.

Identificación del ente ejecutor: Dirección de Obras en conjunto con el SERVIU y las organizaciones sociales.

Presupuesto de ejecución y fuentes posibles de financiamiento del proyecto: M\$25.000. Programa de “Espacios Públicos” y Programa “Recuperación de Barrios” del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Fecha recomendada de inicio del proyecto: Segundo semestre del 2014.

3.3.2. Controlar la contaminación

Se pretende con este objetivo construir una comuna capaz de respetar, preservar y defender su entorno medioambiental, incorporando una cultura ecológica al quehacer cotidiano de sus habitantes, buscando poner en valor el territorio comunal para que las futuras generaciones gocen de las capacidades de satisfacer sus necesidades en un ambiente libre de externalidades ambientales negativas.

De esta forma, se busca orientar, reglamentar, fiscalizar determinadas actividades que constituyan una oportunidad o peligro directo o indirecto para el medio ambiente y sus habitantes, definiendo zonas de restricción y de riesgo, de crecimiento y densificación urbana, etc. Del mismo modo, se pretende incorporar nuevo equipamiento social que permita principalmente el desarrollo de una cultura de reciclaje, además de generar conocimiento específico sobre el impacto de determinadas actividades productivas sobre el patrimonio urbanístico, cultural y humano de la comuna.

Para dar cumplimiento a este objetivo, se definen los siguientes lineamientos:

- Mejorar el entorno y aseo de la comuna, sus caminos y localidades, mediante la creación de programas de erradicación de la basura, que incluyan sistema de reciclaje.
- Impulsar programas de concientización de la población, con publicidad permanente, en favor cuidado de la protección del medio ambiente y el manejo de la basura.
- Aumentar las áreas verdes, mejorar su mantención, y equipar con mobiliario e infraestructura cultural, recreativa y deportiva las distintas localidades.
- Orientar y reglamentar zonas de protección ecológica, zonas de crecimiento y zonas de densificación urbana, entre otras.
- Incorporar nuevas tecnologías y el uso de energías alternativas y limpias, además de generar conocimiento específico sobre el impacto de determinadas actividades productivas sobre las personas y el patrimonio arqueológico, arquitectónico y paisajístico presente en la comuna.

PROGRAMA

PROYECTOS

1. PROGRAMA COMUNA SUSTENTABLE

1.1 Planta de reciclaje comunal.(pe)

1.2 Educación medioambiental(pe)

1.3 Creación del departamento de medio ambiente.(pe)

PROGRAMA 1: COMUNA SUSTENTABLE

Objetivo Específico al que pretende contribuir: Controlar la contaminación y favorecer el reciclaje de la basura.

Descripción: Este programa está enfocado a desarrollar, bajo una lógica de corresponsabilidad entre municipio y comunidad, una política comunal que oriente al conjunto de habitantes a la gestión responsable de los residuos, a través de una propuesta concreta de reciclaje dirigida a mejorar sustancialmente el tratamiento de los desechos residenciales, propendiendo así a una mejora en la calidad de vida basándose en una relación armónica y de cuidado con el medio ambiente gracias a una cultura comunitaria de reciclaje.

Dimensión de análisis: Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

Descripción del Programa: Establecer mejores mecanismos de cuidado del medio ambiente bajo dos consideraciones esenciales.

- Fomentar medidas de mitigación de impacto ambiental por medio de un conjunto de acciones propuestas para reducir o atenuar los impactos ambientales negativos.
- Promocionar la prevención, protección y cuidado del medio ambiente de la comuna para suprimir o eliminar los impactos negativos sobre un determinado recurso o atributo ambiental.

Institución Responsable: Secretaría Comunal de Planificación. Corporación de Desarrollo Municipal. Dirección de Organizaciones Comunitarias. Dirección de Aseo y Ornato.

Beneficiarios: todos los habitantes de la comuna.

Postulación: no requiere de postulación.

Qué Financia: Financia la confección de un estudio para la elaboración de una Política Ambiental.

Presupuesto Anual: Presupuesto Municipal, Cooperación Alemania y otras fuentes.

PROYECTO 1.1: PLANTA DE RECICLAJE COMUNAL

Objetivo específico al que pretende contribuir: Controlar la contaminación y favorecer el reciclaje de la basura.

Descripción del proyecto: Ya existe un Punto Limpio de Basura en el sector Huapi Bajo. Pero es insuficiente y se requiere seguir adelante con este proyecto. En consecuencia, la presente iniciativa consiste en la contratación de servicios profesionales para la ejecución de un estudio de mercado y de factibilidad para la implementación de la ampliación del sistema de reciclaje para cubrir completamente las necesidades de la comuna.

Justificación: El proyecto se origina en la necesidad de recuperar la limpieza de la comuna y favorecer el reciclaje de los residuos sólidos domiciliarios de la comuna, contribuyendo así al desarrollo sustentable de la comuna.

Impacto del Proyecto:

- a) Promover el desarrollo sustentable de la comuna reorientando el destino y uso de los desechos domiciliarios.
- b) Disminuir el costo de servicios de aseo;
- c) Generar otros ingresos para el municipio;
- d) Generar mayor mano de obra para la comuna.

Identificación del ente ejecutor y unidad responsable: Secretaría Comunal de Planificación. Dirección de Aseo y Ornato.

Fuentes posibles de financiamiento para el desarrollo del estudio: Cooperación alemana, Fondo Protección Ambiental (FPA) del Ministerio del Medio Ambiente. Programa de Pre inversión en Medio Ambiente – CORFO.

Fecha recomendada del Proyecto: 2° semestre 2014.

PROYECTO EMBLEMÁTICO 1.2: EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL.

Descripción: El presente proyecto tiene como objetivo establecer mejores mecanismos de cuidado del medio ambiente bajo dos consideraciones esenciales: una, orientado a favorecer la salud de los habitantes; y, por otra parte, construir una cultura y conciencia ecológica en la comuna con campañas educativas de cuidado y de protección ambiental.

El proyecto contempla el desarrollo de campañas e iniciativas educativas en las escuelas municipalizadas de la comuna con la finalidad de promover en los niños, niñas y jóvenes conciencia respecto del cuidado, buen uso y protección del medio ambiente comunal, así como el adecuado manejo de los residuos sólidos. Se espera además implementar una campaña pública con pendones, frases radiales y afiches que incentiven al visitante a conservar el medio ambiente y el aseo comunal.

Justificación: Desarrollar la educación ambiental constituye un desafío en los contextos escolares y comunitarios del país, exigiendo replantear estilos y prácticas de vida, los sentidos de la educación y, sobre todo, revalorizar las fuentes de aprendizaje en la escuela y fuera de ella.

Institución Responsable: Secretaría Comunal de Planificación. Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO). Dirección de Aseo y Ornato, en coordinación con el nuevo Departamento de Medio Ambiente.

Beneficiarios: Todos los habitantes de la comuna y en especial quienes implemente proyectos de protección y cuidado del medio ambiente en la comuna.

Postulación: En el caso de los fondos concursables se plantea una postulación anual para proyectos medioambientales en fecha y con bases a ser definidas y comunicadas en forma oportuna por la Secretaría Comunal de Planificación.

Requisitos: En el caso de los fondos concursables se requiere personalidad jurídica con asiento en la comuna y la presentación de un proyecto de interés medioambiental de duración no mayor a un año calendario.

Qué Financia: Escuelas de monitores ambientales, proyectos de reciclaje de residuos sólidos domiciliarios, proyectos de compostaje, entre otros. Proyectos de clasificación de residuos en el origen, etc.

Fuentes posibles de financiamiento para el desarrollo del Proyecto: Cooperación alemana, Presupuesto Municipal. Fondo Protección Ambiental (FPA) del Ministerio del Medio Ambiente. Programa de Pre-inversión en Medio Ambiente – CORFO.

Fecha recomendada de inicio del Proyecto: Primer semestre del 2014.

PROYECTO EMBLEMÁTICO 1.3: FORMACIÓN DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

Objetivo Específico a lo que Pretende Contribuir: Proteger el medioambiente, controlar la contaminación y favorecer el reciclaje de la basura.

Descripción: El proyecto se propone formar una Dirección de Medio Ambiente para impulsar una política comunal de protección y conservación del medio ambiente. Ello debe servir para educar a la ciudadanía en la protección medioambiental, promover iniciativas de energía sustentable, prevenir la conformación de basurales y concientizar a la comunidad de la importancia que tiene su colaboración en la consecución de estos objetivos.

Justificación: Esta propuesta se complementa directamente con el proyecto de erradicación de basurales y también el de recuperación de espacios públicos, ambos temas urgentes para el mejoramiento de la calidad de vida comunal.

Impacto: Este proyecto apunta principalmente a mejorar la limpieza comunal y a evitar la proliferación de micro basurales en lugares no permitidos.

Identificación del Ente Ejecutor y Unidad Responsable: SECPLAC y DIDECO.

Presupuesto ejecución y fuentes posibles de financiamiento: Fondos de solidaridad de Alemania y por definir en el Presupuesto Municipal.

Fecha recomendada de inicio del Proyecto: Segundo semestre del 2014.

3.3.3. Impulsar un crecimiento territorial planificado

Este objetivo específico persigue construir una comuna capaz de desarrollar un ordenamiento territorial que promueva una puesta en valor del territorio comunal para hacerla más atractiva, eficaz y eficiente en el uso de sus capacidades. Con un ordenamiento urbano y habitacional, planificado y coordinado, que dé respuesta a las necesidades de sus habitantes, pero que respete la particularidad de su identidad barrial.

Se espera además que esta planificación territorial responda a los requerimientos diferenciales de los habitantes de los distintos barrios comunales, que aumente en cantidad el equipamiento social y que esté distribuido de forma lo más equitativamente posible.

Los lineamientos trazados para avanzar hacia ese objetivo son los siguientes:

- Intervenir en las obras de vialidad en el conjunto del territorio comunal. Este tipo de intervención debe ser financiada desde el Gobierno Regional, pero también es labor del Municipio el postular a tiempo y eficientemente, y convencer a las instancias gubernamentales sobre la urgencia de la asignación de fondos de infraestructura.
- Gestionar la aprobación y actualización de los instrumentos reguladores del territorio, principalmente el Plan Regulador Comunal.
- Impulsar las iniciativas necesarias para mejorar la inter-conectividad comunal.

PROGRAMA

1. UNA COMUNA ORDENADA

PROYECTOS

1.1 Actualización de Plan Regulador Comunal (pe)
1.2 Plan Urbano Estratégico (PUE) - (pe)

PROGRAMA 1: COMUNA ORDENADA

Objetivo Estratégico al que pretende contribuir: Impulsar un Crecimiento Territorial Planificado.

Dimensión de análisis: Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

Objetivos generales: Busca ordenar el crecimiento, precisando el rol y jerarquía de las distintas zonas de la comuna. Se propone orientar, reglamentar o prohibir actividades que constituyen peligro directo o indirecto para el desarrollo de la comuna y seguridad del medio ambiente.

Descripción: El programa pretende mantener en constante actualización los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial existentes y complementarlo con un Plan de Ordenamiento Territorial que pueda incorporar a toda la comuna promoviendo un desarrollo sustentable del territorio en cuanto a calidad de vida y de las actividades de la base productiva de la comuna.

Supone además establecer criterios e instrumentos de planificación que permitan la protección del medio ambiente y la utilización racional de los espacios.

Institución responsable: Secretaría de Planificación Comunal.

Beneficiarios: Habitantes de la comuna

Presupuesto: por definir.

1.1 PROYECTO EMBLEMÁTICO: ACTUALIZACIÓN DE PLAN REGULADOR COMUNAL (PRC)

Objetivo al que pretende contribuir: Impulsar un Crecimiento Territorial Planificado.

Descripción: Actualizar de manera participativa las disposiciones presentes en el PRC vigente, estructurando un marco regulatorio de los centros poblados de Linares, sus límites urbanos, la infraestructura requerida, un sistema vial integrado y armónico, mecanismos de aguas lluvias y causas naturales, áreas verdes y equipamiento social, la zonificación y el establecimiento de condiciones técnicas para la ocupación del territorio comunal, los usos del suelo, construcciones en altura, densidades espaciales, condiciones de subdivisión y demás normas urbanísticas aplicables a las zonas y/o subzonas de la comuna.

Justificación: Dotar a la comunidad de un instrumento normativo que le permita regular las condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento social y esparcimiento.

Impacto: Contribuir al mejoramiento sostenido en la calidad de vida de los habitantes de la comuna por medio de un diseño y la administración responsable del territorio comunal, y de acuerdo a estándares de calidad democráticamente definidos y aprobados por la comunidad en su conjunto.

Identificación del ente ejecutor y unidad responsable: Secretaría de Planificación Comunal. Departamento de Obras. Dirección de Organizaciones Comunitarias.

Fuentes posibles de financiamiento para el desarrollo del Proyecto: Presupuesto Municipal. Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Fecha recomendada de inicio del Proyecto: 1° Semestre 2014

PROYECTO 1.2: PLANES URBANOS ESTRATÉGICOS (PUE)

Objetivo Inmediato al que pretende contribuir: Impulsar un Crecimiento Territorial Planificado.

Descripción: Se pretende definir de manera participativa un Plan Urbano Estratégico, el cual desencadenara un desarrollo urbano en Linares. Este plan, elabora una cartera de proyectos urbanos, en el cual se precisa y se desarrolla un proyecto detonante, el cual ayudara a la concreción del resto de proyectos que se encuentran en la cartera propuesta. Estos proyectos se ubican de preferencia en el espacio público, con el objetivo de impulsar acciones tendientes a crear círculos virtuosos de renovación urbana e inversión privada de manera de poner en valor el territorio de Linares y sus distintos barrios.

Este estudio comprende la preparación de los legajos de postulación de cada uno de los proyectos definidos de manera de poder ingresarlos al Sistema Nacional de Inversiones. De la misma forma, se pretende sistematizar información para poder dirigir de mejor forma los recursos disponibles.

Justificación: El presente proyecto permitirá dotar al municipio de una cartera de proyectos para aumentar la inversión central en la comuna en proyectos en el espacio público capaces de aumentar de manera significativa los procesos identitarios entre los habitantes de la comuna y su territorio.

Impacto: El proyecto busca tener impactos múltiples en la comuna. Así como busca atraer recursos centrales a la misma para liberar la mayor cantidad de recursos propios para aquellos proyectos que no consiguen financiarse de otra forma, también pretende intervenir el territorio comunal de manera de generar mayor equidad urbana en cuanto al nivel de servicios entregados por el gobierno local en los distintos barrios.

Identificación del ente ejecutor y unidad responsable: Secretaría Comunal de Planificación.

Presupuesto de ejecución del Proyecto: \$12.000.000 millones de pesos.

Fuentes posibles de financiamiento para el desarrollo del Proyecto: PNUD-MINVU.

Fecha recomendada de inicio del Proyecto: 2° semestre 2014.

3.4. Fortalecimiento institucional

Se ha señalado con insistencia que para la consecución de los cambios que el PLADECO impulsa es imprescindible el concurso de todos los actores comunales involucrados. Sin embargo, el rol fundamental que juega la Municipalidad de Linares implica necesariamente que ésta deba prepararse para encabezar este proceso. Esta misión requiere de la vinculación permanente de los actores municipales con la comunidad y, desde la aproximación permanente al terreno y el re-conocimiento de las demandas y necesidades de los vecinos, realizar cambios organizacionales que le permitan ponerse a la altura de los desafíos que el futuro le depara a la comuna.

De este modo, la comunidad espera un municipio moderno, eficaz y eficiente, con procesos de planificación que promuevan la participación y beneficien a todos los habitantes, potenciando la apertura a aquellos grupos sociales rezagados de la participación social formal como los jóvenes y las organizaciones informales, entregando validez a todos los espacios comunitarios y que se involucre más a estos grupos en los distintos niveles de decisión, específicamente en los programas que los involucran directamente.

Por otra parte, también se espera que la gestión municipal tenga capacidades técnicas instaladas y modernizadoras, con una planificación que tienda al desarrollo sustentable y el empoderamiento de las comunidades, a través del mejoramiento de los canales de información, implementando medios atractivos y claros para los habitantes de la comuna, involucrando a éstos de tal forma que la información que llegue a los interesados sea fácil de asimilar.

Así, quienes sean responsables de socializar la información deberán coordinarse y generar una sinergia entre las diferentes estrategias para mejorar la asociatividad de la comunidad.

La gestión municipal debe ser conocedora de la realidad comunal, siendo capaz de acoger las demandas de la comunidad en sus distintos territorios. Una gestión integradora, democrática y participativa, que promueva una participación de carácter temprana, vinculante y contextual a la realidad de cada barrio, tanto en los procesos de planificación, como en la toma de decisiones acerca de cuestiones relevantes para los vecinos y vecinas.

Por lo anterior y dado el análisis institucional efectuado se establece que es necesario desarrollar un Plan Municipal de acuerdo a los ámbitos de desarrollo necesarios de privilegiar para el período del PLADECO, así como definir una política de capacitación y actualización de conocimientos de los funcionarios con miras a enfrentar adecuadamente las exigencias que pudieran detectarse en las capacidades de gestión.

Este ámbito de acción se refiere a temas que guardan relación con las capacidades institucionales en lo que a la Ilustre Municipalidad se refiere.

LINARES GESTIÓN PARTICIPATIVA Y EFICIENTE.

Ese objetivo general se hace más concreto a través de cuatro objetivos específicos:

Impulsar una gestión participativa.

Optimizar la gestión municipal.

Una gestión participativa eficiente requiere los siguientes lineamientos:

- Preparar la institucionalidad municipal y capacitar a sus funcionarios para instalar mesas de trabajo con inversionistas nacionales y extranjeros y coordinar a las comunas vecinas, al propósito se reconozca la capacidad de Linares como Capital de Servicios para el Maule Sur.
- Privilegiar la relación con las organizaciones sociales, con la entrega de herramientas para favorecer el trabajo estable antes que a la entrega permanente de subsidios que no resuelve de manera sostenida los problemas de sus habitantes.

Y, al mismo tiempo, optimizar la gestión municipal exige las siguientes políticas:

- Conformar equipos de trabajo, en los ámbitos sociales y productivos, que atiendan directamente en las zonas rurales.
- Contar con un equipo y sistema de seguimiento de las actividades, programas y proyectos para el cumplimiento de los objetivos contenido en el PLADECO.
- Capacitación permanente y rotativa de los funcionarios en la atención adecuada del público y en la valoración de la participación ciudadana como eje del mejoramiento de la comuna.

PROGRAMA	PROYECTOS
1. GESTION EFICIENTE	1.1 Plan Estratégico Municipal 1.2 Estudio de Desarrollo Organizacional 1.3 Unidad de Gestión del Conocimiento (pe) 1.4 Unidad de Proyectos Comunitarios 1.5 Comité Técnico de Administración 1.6 Ingresar (en el mediano plazo) al modelo de gestión de excelencia de la SUBDERE 1.7 Sistema de Información Financiera Municipal (SIFIM-SUBDERE) 1.8 Servicios Electrónicos Municipales (SUBDERE) 1.9 Reglamento interno municipal 1.10. Reglamento de buen trato de los funcionarios municipales 1.11 Creación de unidad de comunicaciones
2. CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS	2.1 Otec Municipal (pe)

PROGRAMA 1: GESTIÓN EFICIENTE

Descripción: Este programa busca dotar a la Municipalidad del financiamiento, de la estructura y de las herramientas técnicas y metodológicas necesarias para la ejecución del Plan de Desarrollo Comunal, de la cual le compete su ejecución. Para ello, el presente programa se orienta a promover los estudios necesarios que permitan adecuar a la actual Municipalidad a los nuevos desafíos que le deparan, mediante iniciativas de reestructuración y mejoramiento de gestión que permitan definir y estandarizar normas y procesos en el marco de una gestión de calidad.

Institución responsable: Alcaldía; Dirección de Planificación y Desarrollo; Dirección de Administración y Finanzas.

Beneficiarios: Los habitantes y funcionarios municipales de la comuna.

Postulación: No requiere de postulación.

Requisitos: No presenta requisitos.

Qué financia: Financia estudios tendientes a asegurar normas y estándares de calidad en la gestión municipal.

Presupuesto anual: SUBDERE. A definir por la Dirección de Planificación y Desarrollo.

Proyectos asociados:

- 1.1 Plan Estratégico Municipal.
- 1.2 Estudio de Desarrollo Organizacional.
- 1.3 Unidad de Gestión del Conocimiento (PE).
- 1.4 Unidad de Proyectos Comunitarios.
- 1.5 Comité Técnico de Administración.
- 1.6 Ingresar (en el mediano plazo) al Modelo de Gestión de Excelencia de la SUBDERE.
- 1.7 Sistema de Información Financiera Municipal (SIFIM-SUBDERE).
- 1.8 Servicios Electrónicos Municipales (SUBDERE).
- 1.9 Reglamento Interno Municipal.
- 1.10 Reglamento de Buen Trato de los Funcionarios Municipales.
- 1.11 Creación de Unidad de Comunicaciones. Unidad que se dependiente de alcaldía y que se oriente a mejorar la comunicación interna del municipio así como la comunicación entre el municipio y la comunidad.

1.3 PROYECTO EMBLEMÁTICO: UNIDAD DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Objetivo a los que pretende contribuir:

1. Desplegar una Gestión Participativa.
2. Optimizar la Gestión Municipal.

Descripción del proyecto: El proyecto considera la conformación de una unidad independiente de profesionales y técnicos dedicados exclusivamente a mejorar los procesos institucionales, definiendo, en conjunto con la autoridad, objetivos de calidad, indicadores de gestión, metas y plazos. Además, se espera que esta unidad establezca el punto de partida de las mediciones, haciendo un seguimiento permanente de los indicadores propuestos para permitir el desarrollo de un proceso continuo de evaluación y control de las actividades transversales de apoyo a la gestión municipal y de los servicios municipales.

Se propone que el equipo esté conformado por un Ingeniero Comercial o Industrial, un Administrador de Empresas y un Sociólogo o Psicólogo, todos con formación o experiencia demostrable en Gestión de Calidad y/o elaboración y evaluación de proyectos y estudios de impacto social.

El propósito de este proyecto es dotar a la Alta Dirección de la Municipalidad y a sus autoridades de información diaria, semanal y mensual acerca del desempeño organizacional, para permitir la toma de decisiones en base a información objetiva concreta y demostrable para impulsar una cultura de mejora continua en la gestión municipal.

Justificación: Los objetivos estratégicos de “Optimizar la Gestión Municipal” y de “Desplegar una Gestión Participativa” pasan necesariamente, porque el municipio conozca de manera efectiva y en detalle, y con información concreta y objetiva el desempeño de cada uno de los procesos y procedimientos que ejecutan sus departamentos.

De hecho, la existencia de información adecuada para la toma de decisiones al interior de la Municipalidad se debe fundamentalmente a que la labor de convertir datos en información fiable para la toma de decisiones y de desarrollar análisis para que dicha información pueda ser utilizada para alinear los procesos con los objetivos organizacionales, pasa a ser un factor clave de éxito para la Municipalidad.

Impacto: El impacto potencial de este proyecto sobre la totalidad de los objetivos estratégicos propuestos en el PLADECO es elevado ya que permite instalar una cultura de mejora continua en el municipio y avanzar hacia un modelo de gestión de calidad y excelencia en los servicios municipales y en todas las actividades de apoyo transversal a la gestión municipal.

Al mismo tiempo, facilitará un efectivo seguimiento y control de la gestión al permitirle a la Alta Dirección de la Municipalidad y a sus autoridades el contar con información diaria, semanal y mensual para la toma de decisiones.

Por último, es necesario destacar que un mejoramiento continuo de los procesos impactará necesariamente de forma positiva en los gastos operacionales del municipio.

Identificación del ente ejecutor y unidad responsable: Secretaría Comunal de Planificación será la encargada de ejecutar el proyecto y la Administración Municipal la responsable del mismo.

Fuentes posibles de financiamiento del proyecto: Presupuesto Municipal.

Fecha recomendada de inicio del proyecto: Primer semestre del 2014.

PROGRAMA 2: CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS

Descripción general del programa: Este programa busca desarrollar una política de continua mejora de la gestión municipal contemplando como piedra angular el desarrollo del capital humano de la institución. Para ello se considerarán capacitaciones que incorporen las nuevas directrices de la gestión organizacional contemporánea.

Institución responsable: SECPLA. Dirección de Administración y Finanzas.

Beneficiarios: Funcionarios municipales de la comuna.

Postulación: No requiere de postulación.

Requisitos: No presenta requisitos.

Qué financia: Financia un Estudio de Detección de Necesidades de Capacitación. Capacitaciones en las áreas que los estudios mencionados dispongan.

Presupuesto anual: A definir por la Dirección de Planificación y Desarrollo SUBDERE.

Proyectos asociados: OTEC Municipal (PE) (Explicado más arriba).

4. CUADRO RESUMEN

<p>LINARES Capital de Servicios para elMaile Sur</p>	<p>BASE PRODUCTIVA Linares, Capital de Servicios del Maule Sur, Que prioriza el turismo y las pequeñas empresas, para asegurar ingresos y trabajos estables a sus habitantes, Con una política permanente de capacitación y un sistema de educación pertinente para los requerimientos económicos de la Comuna.</p>	<p>Políticas por dimensión</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Priorizar el turismo ● Apoyo a los pequeños empresarios ● Más Servicios ● Educación y capacitación para trabajo estable y mayores ingresos 	<p>Programas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Turismo ahora 2. Emprendimiento local 3. Regularización del comercio informal 4. Diversificación productiva 5. Capacidades de calidad 	<p>Proyectos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Documento control y seguimiento PLADETUR 1.2 Mesa de desarrollo turístico local (pe) 1.3 Catastro turismo intercomunal 1.4 Estudio de mercado 2.1 Constitución de mesa local de emprendimiento (pe). 2.2 Estudio de encadenamiento productivo (pe). 2.3 Asociatividad 3.1 Ordenanza para regularización de comercio en ferias libres 3.1 Diseño de persas y modernización de ferias libres (espacios demarcados, baños, toldos, etc.) 3.3 ferias itinerantes. 4.1 Promoción de inversiones (pe) 4.2 Fortalecimiento infraestructura 5.1. OTEC Municipal (PE). (También asociado a dimensión institucional) 5.2. Diagnostico de necesidades de capacitación. 5.3..Estudio sobre requerimientos universitarios
<p>CALIDAD DE VIDA Linares, Una comuna con mejor salud Más y mejor deporte, Con buenos caminos y mejor sistema de transporte, Comuna segura, que garantiza tranquilidad a sus ciudadanos y turistas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Mejorar la salud ● Más y mejor deporte ● Mejorar conectividad de la comuna ● Garantizar la seguridad ciudadana ● mas desarrollo cultural 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Salud familiar inclusiva 2. Deporte para todas y todos 3. Fortalecimiento infraestructura deportiva 4. Saneamiento rural 5. Arreglo de caminos 6. Transporte no contaminante 7. Barrio en paz residencial 8. Linares Cultural 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 PASAM participativo 1.2 Mejorar infraestructura y ampliar los CESFAM urbanos 1.3 Reponer infraestructura en postas rurales. 1.4 Médicos especialistas para linares. 2.1 Formación del nuevo departamento de deportes a partir de la actual oficina de deportes 2.2 Catastro de fuentes de financiamiento y fondos concursables (pe). 2.3. Abrir las puertas de las escuelas municipales para las actividades deportivas de los habitantes de linares. 2.4. Mesas de trabajo deportivas (pe) 3.1 Construcción complejo atlético en San Antonio 3.2 Construcción de medialuna 3.3 Remodelación y ampliación estadio fiscal de linares 4.1 Agua potable rural 4.2 Alcantarillado rural 5.1 Cajón embalse Ancoa 5.2 Cajón Achibueno 5.3 Vialidad urbana 5.4 Construcción de ciclo vías 6.1 Renovación Transporte público rural 7.1 Linares más seguro 7.2 Linares libre de drogas 	

<p>8.1 Mesas de trabajo culturales (pe) 8.2 Plan de Gestión Cultural 8.3 Catastro de fuentes de financiamiento y fondos concursables (pe). 8.4. Abrir las puertas de las escuelas municipales para las actividades culturales de los habitantes de Linares. 8.5. Creación de la Corporación de Cultura municipal 8.6 Potenciar el teatro municipal de Linares 8.7 Creación parrilla anual en el teatro municipal de Linares que incluya artistas Internacionales, nacionales y locales.</p>	<p>1.1 Catastro de Espacios Públicos no consolidados y con mal uso. (PE) 2.1 Planta de reciclaje comunal.(pe) 2.2 Educación medioambiental(pe) 2.3 Creación del departamento de medio ambiente.(pe) 3.1 Actualización de Plan Regulator Comunal (pe) 3.2 Plan Urbano Estratégico (PUE) - (pe)</p>	<p>1.1 Plan Estratégico Municipal 1.2 Estudio de Desarrollo Organizacional 1.3 Unidad de Gestión del Conocimiento (pe) 1.4 Unidad de Proyectos Comunitarios 1.5 Comité Técnico de Administración 1.6 Ingresar (en el mediano plazo) al modelo de gestión de excelencia de la SUBDERE 1.7 Sistema de Información Financiera Municipal (SIFIM-SUBDERE) 1.8 Servicios Electrónicos Municipales (SUBDERE) 1.9 Reglamento interno municipal 1.10. Reglamento de buen trato de los funcionarios municipales 1.11 Creación de unidad de comunicaciones 2.1 Otec Municipal (pe) (También asociado a dimensión económica)</p>
<p>ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE Linares, Una comuna limpia y sustentable, Que controla la contaminación y favorece el reciclaje, Con un ordenamiento territorial que potencie el desarrollo de los servicios para el Maule Sur.</p>	<p>1. Recuperando espacios público 2. Recuperando espacios público 3. Programa comuna sustentable 4. Una comuna ordenada</p>	<p>1. Gestión eficiente 2. Capacitación de funcionarios</p>
<p>ANÁLISIS INSTITUCIONAL Linares, comuna para todos y todas, Que presta servicios de calidad y con buena atención. Un municipio con una gestión participativa y eficiente.</p>	<p>• Comuna limpia y sustentable • Ordenamiento territorial para potenciar los servicios</p>	<p>• Gestión participativa y eficiente • Servicios municipales de calidad y buena atención</p>
<p>Políticas por dimensión</p>	<p>Programas</p>	<p>Proyectos</p>

CAPÍTULO 4: DISEÑO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN

1. INTRODUCCIÓN

La elaboración de la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Linares contempla el diseño de un Sistema de Evaluación, Gestión y Actualización, en tanto herramienta que le permite al municipio gestionar, evaluar y actualizar este instrumento de planificación, “de modo de asegurar su vigencia y flexibilidad” en el plazo por éste establecido.

El PLADECO, en tanto herramienta de planificación, se constituye en un instrumento para la toma de decisiones cuyo propósito y alcance estarán bien definidos en la medida en que constituya una guía para la acción que facilite la coordinación de las acciones del sector público y oriente las acciones del sector privado; permita vincular las decisiones cotidianas sobre proyectos y acciones específicas con los objetivos estratégicos de desarrollo a mediano y largo plazo; sea una eficaz herramienta de gestión, respaldado por políticas y programas coherentes que permitan derivar en presupuestos anuales bien fundamentados; genera la posibilidad de anticipar situaciones futuras y definir los procedimientos para eventuales ajustes de las políticas y programas originalmente previstos; y, contribuya al debate comunal, estimulando la participación ciudadana en torno a las principales propuestas e iniciativas de desarrollo (Mideplan, 1995).

En este sentido, del PLADECO emana una propuesta de planes, programas, proyectos y estudios, que debe ser implementada en concordancia con las políticas, lineamientos y normas que de éste emergen¹.

Durante el desarrollo de la actualización del PLADECO pudimos apreciar la relevancia que tiene la promoción de procesos participativos que permitieron complementar el diagnóstico comunal y aportar a la construcción de la imagen objetivo comunal. En efecto, la participación ciudadana en el proceso de formulación de una imagen

¹ En el PLADECO de Linares las políticas, lineamientos y normas son: *Una comuna con mejor calidad de vida para todos sus habitantes; Linares, Capital de Servicios del Maule Sur; Gestión participativa y eficiente y Comuna limpia y sustentable.*

objetivo comunal a largo plazo, que se baja en la definición de propuestas e iniciativas de desarrollo que cobran materialidad en programas y proyectos, promueve, entre otros aspectos, el involucramiento y compromiso de los sujetos en la construcción y el desarrollo de la comuna, y la validación de este instrumento de planificación.

De esta forma, la implementación del Plan de Desarrollo Comunal de Linares requiere de la participación y el involucramiento de los representantes de la ciudadanía y de los distintos estamentos comunales.

Será necesario, entonces, desarrollar un proceso participativo tendiente a establecer una implementación democrática y participativa del Plan consensuado, generando los espacios y definiendo responsabilidades y roles diferenciales de las autoridades locales y comunidad, con objeto de favorecer y garantizar el logro de los objetivos estratégicos que este instrumento señala.

De las responsabilidades que es necesario definir, las principales son las de seguimiento y fiscalización del Plan, apuntando a que el ejercicio de planificación se ejecute y siga actualizándose permanentemente a medida que los objetivos definidos se vayan cumpliendo y que esto aporte a la modificación de las prioridades comunales, de modo de favorecer una gestión alcaldía pertinente y coherente con el diagnóstico y las necesidades comunales.

En la actualidad asistimos a un nutrido debate en torno a la necesidad de fortalecer la democracia participativa de manera tal de recoger la demanda ciudadana por mayor protagonismo en la toma de decisiones.

Las vías para canalizar esa demanda son variadas, pero un importante eje lo constituyen la ampliación de la participación en el diseño y evaluación de las políticas públicas; en el sistema educativo por medio de una gestión escolar que incorpore a los diferentes estamentos; y la incorporación de los ciudadanos en tareas de contraloría social. Una contraloría social entendida como el conjunto de acciones, individuales y colectivas, destinadas a asegurar el cumplimiento de acuerdos por parte de la autoridad pública, fiscalizando el desarrollo, cumplimiento de las propuestas y el buen uso de los recursos, en la perspectiva de construir un orden más justo y equitativo.

El control social supone, además, una relación diferente con los representantes del Estado, con los gobiernos locales, y la participación en el debate de los asuntos públicos.

Por otra parte, la transparencia en el logro de los objetivos y resultados, y la ejecución de procesos evaluativos, son acciones que se relevan con mayor ímpetu toda vez que se constituyen en importantes insumos para mejorar la gestión de las instituciones públicas apostando al desarrollo de procesos de calidad que impacten positivamente en la prestación de servicios y la puesta en escena de la misión identificada.

2. DISEÑO DE SISTEMA DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE OBJETIVOS

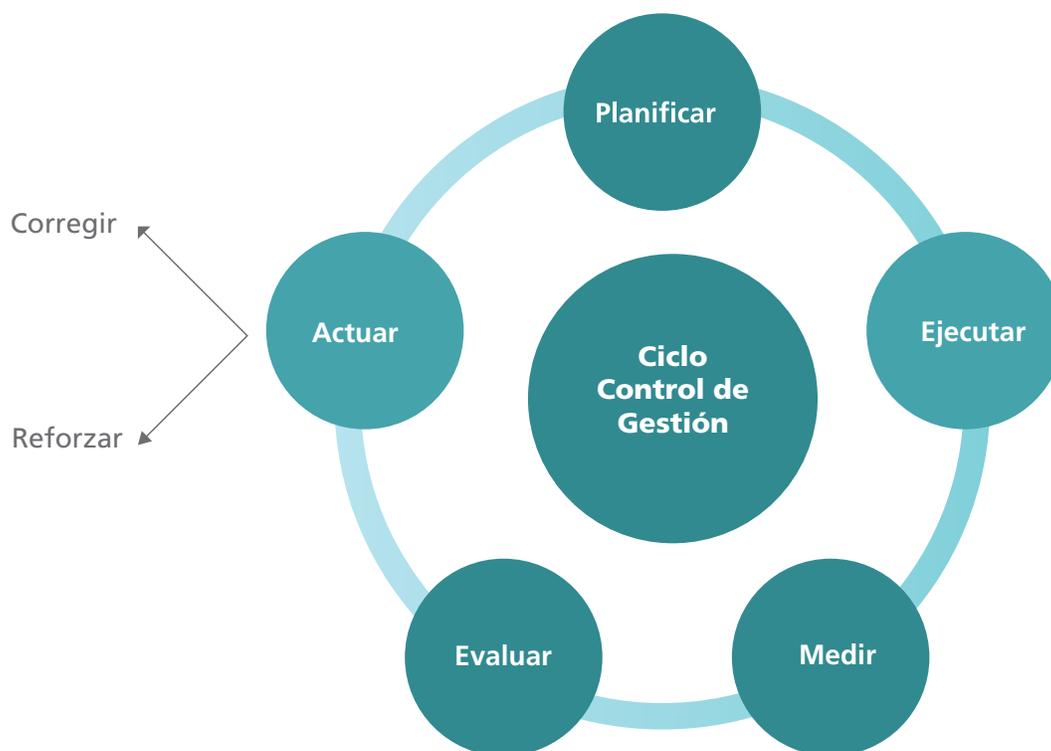
En el actual marco de desafíos que se le plantean a los municipios y frente a las demandas de modernización y mayor descentralización que deben enfrentar constantemente, se hace evidente que la lógica de funcionamiento debe apuntar a sumar en herramientas de gestión que promuevan el buen desempeño de las funciones y responsabilidades que por ley les son atribuidas y de todas aquellas que el mismo gobierno local se plantee.

Este desafío de “reforma institucional” que emana del PLADECOS de Linares requiere de una institución que se oriente hacia el desarrollo de procesos de calidad que favorezcan el logro de resultados coherentes con su misión y líneas estratégicas.

Para conseguir lo anterior, el municipio deberá sumar a sus funciones un control de gestión² eficiente, de modo de asegurar que la conducción de la gestión institucional y sus resultados se orienten de acuerdo a las líneas estratégicas definidas, considerando las variables de contexto y las capacidades y limitaciones internas (recursos financieros y humanos, competencias instaladas, capacidades de gestión, flexibilidad, etc.).

El control de gestión será entendido como el proceso a través del cual se busca conducir a la organización municipal en la dirección de la estrategia y en pos de las metas definidas.

A continuación se presenta una imagen que grafica y sintetiza este proceso:



En este sentido entonces, y con el propósito de favorecer una adecuada implementación del PLADECOS de Linares en concordancia con los objetivos estratégicos propuestos y con los lineamientos, normas y políticas que lo guían (en un entorno que por lo demás es siempre cambiante y dinámico), se hace necesario poner en marcha un Sistema de Control de Gestión liderado por la Municipalidad de Linares.

² “Control de gestión es el proceso por medio del cual la dirección influye en otros miembros de la organización para asegurar la implantación de las estrategias” (Anthony, R., 1988).

Este Sistema de Control de Gestión del Plan de Desarrollo Comunal será entendido como el “conjunto de instancias formales, definiciones, prácticas, procedimientos y herramientas tendientes a organizar y soportar este proceso en forma estructurada y orientado sobre una base objetiva (cuantitativa, que refiere a la definición de indicadores de logro)”.

Este Sistema de Control contará con dos componentes: un Sistema de Control Interno y otro Externo.

El Sistema de Control Interno se referirá al conjunto de instancias formales, prácticas, procedimientos y herramientas tendientes a asegurar la ejecución de las actividades contempladas por la administración, vinculadas al PLADECO, verificando que ésta cumpla con los objetivos que emanan de este instrumento y permitiendo la aplicación de medidas correctivas cuando se detecten desviaciones, para asegurar que se alcancen sus fines de bien común³. Se trata de sumar en la Municipalidad de Linares al control de la ejecución financiera y presupuestaria municipal⁴, el control técnico y administrativo de todas las funciones vinculadas al PLADECO, garantizando un alineamiento entre las acciones operativas, los objetivos trazados, la imagen deseada y los planes financieros⁵.

La implementación de este sistema estará a cargo del Comité Técnico Administrativo⁶, dirigido por el directivo municipal que desempeñe las funciones de Administrador(a) Municipal, quien ejercerá un rol de Gerente Técnico, perfilándose como un funcionario responsable del ámbito técnico de la gestión municipal (gestión de todos los asuntos de competencia municipal), dejando en la figura del Alcalde la gestión política.

Por su parte, a la Secretaría de Planificación Comunal (SECPLAC) le corresponde asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos del Plan Comunal de Desarrollo y del Presupuesto Municipal.

El Sistema de Control Externo se refiere al conjunto de instancias formales, prácticas, procedimientos y herramientas que se implementarán desde fuera de la institución municipal para fiscalizar, inspeccionar y comprobar la gestión municipal en su proximidad con los objetivos emanados del PLADECO y su pertinencia, aportando insumos para su necesaria actualización y priorización de tareas y responsabilidades.

Será competencia del Concejo Municipal y del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) llevar a cabo este Sistema, complementándose las labores de monitoreo y seguimiento al Plan de Desarrollo Comunal.

Contribuirán a este Sistema de Control Externo todos los espacios de organización y participación ciudadana a nivel local, como son: la Unión comunal de Juntas de Vecinos, la Unión comunal de Adultos Mayores, la Unión Comunal de Centros de Madres, la Coordinadora de Organizaciones de la Cultura y las Artes, la Coordinadora de Agrupaciones Juveniles, la Coordinadora de Clubes y Organizaciones Deportivas; los Consejos Consultivos de Salud, los Directorios de Establecimientos Educativos Municipalizados, los Consejos Consultivos Escolares, las Asociaciones de Estudiantes, las Mesas Territoriales y, en general, todas las organizaciones funcionales, territoriales u otras existentes en el territorio comunal.

La información que emane de estas instancias de participación se constituirá en un importante insumo para el quehacer del Consejo de la Sociedad Civil, COSOC.

A pesar de la relevancia de contar con un Sistema de Control de Gestión para el seguimiento y evaluación de este PLADECO, es necesario señalar que ningún sistema de control de gestión puede proporcionar una medición perfecta del desarrollo de un plan.

³ En base a antecedentes de Contraloría General de la República, Copiapó, agosto de 2007.

⁴ Tarea que es responsabilidad de la Unidad de Control Municipal (Art. 29, Ley 18.695).

⁵ Habrá un plan financiero a corto y largo plazo sobre la base de los objetivos a cumplir por el Municipio y en función de los medios disponibles.

⁶ La implementación de este Comité Técnico de Administración forma parte de las propuestas de la Etapa III del PLADECO (Planes, Programas y Proyectos).

En efecto, hay una serie de factores que inciden en el desempeño de una institución, por lo tanto, un sistema de control aspira a controlar y canalizar el efecto de esos factores proponiendo acciones que intervengan sobre ellos para garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados.

Algunos de estos factores son:

- Temporal (las decisiones que se tomen hoy afectarán los resultados a largo plazo);
- Información (la información entregada a los ciudadanos debe ser oportuna, completa y confiable);
- Autonomía (es preciso saber que existe un marco de política y estrategias que condicionan la gestión, estos son los lineamientos, normas y políticas que el PLADECO plantea);
- Entorno (los resultados son influidos por factores externos no siempre controlables);
- Psicológicos (los resultados pueden ser afectados por las particularidades del sistema humano que conoce e interpreta la información).

2.1 Definición de responsabilidades específicas vinculadas a las tareas de evaluación, gestión y actualización del PLADECO

De acuerdo a lo estipulado en la Ley 18.695 Art. 29, a la Unidad Encargada del Control le corresponderán las siguientes funciones: realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación; controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal; representar al Alcalde en los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible; colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras; asesorar al concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquel puede requerir en virtud de esta Ley.

La Municipalidad de Linares cuenta con una Unidad de Control, la que se encarga de cumplir con las funciones definidas en el artículo 29 de la Ley 18.695, constituyéndose en una unidad asesora del Alcalde y del Concejo Municipal cuyo propósito es verificar que las actividades o funciones de los órganos y distintas Unidades Municipales se efectúen de acuerdo con las normas legales que los regulan, extendiéndose el control al cumplimiento de los objetivos, planes y políticas del mismo.

Sin embargo, para objeto del cumplimiento de la propuesta que emana del Plan de Desarrollo Comunal Participativo de la comuna de Linares y en consideración al necesario resguardo de los lineamientos, políticas y normas que rigen su implementación, será necesario sumar en complejidad y pertinencia de las labores de control, visualizando que el Comité Técnico Administrativo tendrá como una de sus responsabilidades, la labor de control de la gestión interna con objeto de garantizar el cumplimiento de las funciones asociadas a los objetivos estratégicos propuestos por el PLADECO.

2.1.1 Comité técnico administrativo

En el Artículo 31 de la Ley 18.695 se señala que La organización interna de la municipalidad, así como las funciones específicas que se asignen a las unidades respectivas, su coordinación o subdivisión, deberán ser reguladas mediante un reglamento municipal dictado por el alcalde, con acuerdo del concejo, conforme lo dispone la letra k) del artículo 65.

La Municipalidad de Linares cuenta con un Reglamento de Organización Interna y Funciones, a partir del cual se determinen los ámbitos de competencia para cada uno de las Direcciones Municipales y sus Departamentos. Por lo que se hace urgente, como se propone en la etapa anterior del presente plan, confeccionarla, de modo que las acciones que cada dirección deberá asumir en el marco de la implementación del Plan de Desarrollo Comunal sean acordes a dicha reglamentación.

Es fundamental que en lo referente a la estructura organizacional de la Municipalidad, este reglamento señale la existencia de un Comité Técnico Administrativo, definiendo además sus funciones, atribuciones y tareas.

Además, es fundamental que a este Comité Técnico se le incorporen funciones de monitoreo de la implementación del PLADECO, que complemente las funciones de la Secretaría de Planificación Municipal, para canalizar la información evaluativa emanada de las Distintas Direcciones Municipales que se encuentren ejecutando líneas de acción del Plan Comunal.

El Reglamento Interno Municipal debe contemplar, como instancia administrativa de coordinación, un Comité Técnico Administrativo, el que estará formado por todos los Directivos de la Municipalidad y cuyas funciones serán:

- a) Servir de instancia de difusión y análisis de las políticas, planes, programas y proyectos para el desarrollo comunal, y de coordinación para su plena aplicación.
- b) Proponer las estrategias operativas necesarias para el adecuado cumplimiento de los planes y programas municipales, y mejoramiento de los servicios municipales.
- c) Estudiar y proponer mejoras en los procedimientos administrativos internos de la Municipalidad, proponiendo las modificaciones que sean necesarias para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.
- d) Evaluar el cumplimiento de las políticas, planes, programas e instrucciones dispuestas por la autoridad superior.
- e) Pronunciarse sobre cualquier materia que el Alcalde y/o el Concejo Municipal soliciten relacionado con la gestión administrativa interna.
- f) Monitorear la implementación del Plan de Desarrollo Comunal, conociendo de los cursos de acción, coordinando intersectorialmente y proponiendo las modificaciones que sean necesarias para optimizar el uso de recursos y resguardar la eficacia de las estrategias implementadas.

Asimismo, de forma complementaria para estos efectos, podrán integrar la estructura municipal, además, los siguientes organismos administrativos:

- Comité de Coordinación.
- Comité de Asistencia y Desarrollo Social.
- Comité Financiero.
- Comité de Operaciones.
- Comité de Desarrollo Urbano y
- Otros que defina la autoridad.

En consecuencia, para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal se plantea que este Comité Técnico Administrativo sea el encargado de implementar una estrategia operativa y de control a mediano y largo plazo, que involucre a toda la organización, basada en la observación de los procesos críticos y áreas de riesgo, y en el análisis de los procesos que se implementan en cada Unidad o Departamento Municipal. Con el objetivo de alcanzar sus metas y garantizar la consistencia e implementación financiera y técnico-política de las funciones municipales, de acuerdo a la misión, políticas y procedimientos definidos por la Municipalidad de Linares y su Plan de Desarrollo Comunal, asegurando una adecuada gestión a nivel comunal.

El Comité Técnico Administrativo será, por lo tanto, el responsable de proveer al Alcalde y al Concejo Municipal de la capacidad de observación independiente y objetiva de la gestión municipal.

La responsabilidad de este Comité está relacionada con la calidad del trabajo de control que realiza y con la calidad de las recomendaciones que entregue, pero estas son de exclusiva responsabilidad de la Administración Superior.

Las principales funciones del Comité Técnico de Administración serán:

- 1 Conocer y analizar el cumplimiento de las políticas, programas y proyectos para el Desarrollo Comunal.
- 2 Proponer las estrategias operativas necesarias para el adecuado cumplimiento de los programas y proyectos municipales, definiendo metas a corto, mediano y largo plazo para cada línea de acción.
- 3 Ordenar y evaluar los procedimientos administrativos internos de la Municipalidad, en cuanto se involucren dos o más unidades proponiendo las modificaciones que sean necesarias para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos y del tiempo.
- 4 Pronunciarse sobre cualquier materia que el Alcalde y/o Concejo solicite relacionado con la gestión administrativa interna.
- 5 Proponer un proceso de Planificación Estratégica del quehacer municipal en tanto actividad técnico-política cuyo propósito es intervenir deliberadamente en el proceso de mejora para acelerarlo, regularlo y orientarlo en función de una imagen objetivo.
- 6 Liderar el control interno de la gestión municipal.
- 7 Liderar un proceso de gestión municipal en concordancia con los lineamientos, normas y políticas definidos por el Plan de Desarrollo Comunal.
- 8 Fiscalizar la implementación de las funciones, programas y proyectos municipales en concordancia con las políticas, objetivos estratégicos, contenidos, directrices y énfasis metodológicos que emergen del Plan de Desarrollo Comunal.
- 9 Monitorear, acompañar y colaborar en la implementación de programas, y proyectos, por parte de las diferentes Unidades Municipales.
- 10 Avanzar en una lógica comprensiva de las funciones municipales a la luz de las particularidades comunales y en consideración del Plan de Desarrollo Comunal.

Por último, corresponde sostener que las funciones de control de este Comité, vinculadas a la implementación del PLADECOC, no suplen, ni reemplazan, ni coinciden con las responsabilidades que por Ley le corresponden a la Unidad encargada del Control, que son:

- Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación;
- Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal;
- Representar al Alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible;
- Colaborar con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras;
- Asesorar al concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquel pueda requerir en virtud de esta Ley, evitándose así una duplicidad de funciones. (Art. 29, Ley 18.695).

Respecto de las más urgentes tareas que serán de competencia de este Comité, destacan:

- Proponer al Alcalde y Concejo Municipal una modificación presupuestaria y un presupuesto para el próximo período que favorezca la implementación de los proyectos emanados del PLADECOC.
- Esta modificación deberá considerar como prioridad la ejecución de los Proyectos Emblemáticos (PE) contemplados en el presente PLADECOC.

Conformación y funcionamiento

La máxima autoridad de este Comité será el Alcalde de la comuna de Linares, en tanto responsable político de la gestión municipal. El presidirá este comité.

El Comité estará dirigido por el Administrador Municipal, quien deberá cumplir un rol de Gerente Técnico, y constituido por los Directores de cada Unidad o Departamento Municipal (Secretaría Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica, Control, Administración y Finanzas, DIDECO)⁷.

La operatividad del Sistema de Control Interno, para mantener su eficacia, depende de las personas (es decir, de quienes conformen el Comité Técnico Administrativo). Sesionará quincenalmente⁸ e incluirá en la tabla de temas a discutir los referidos al desarrollo e implementación del PLADECO, en la medida en que se evalúe su pertinencia.

2.1.2 Administrador municipal

De acuerdo al Artículo 30 de la Ley 18.695, el Administrador Municipal será *el colaborador directo del alcalde en las tareas de coordinación y gestión permanente del municipio, y en la elaboración y seguimiento del plan anual de acción municipal y ejercerá las atribuciones que señale el reglamento municipal y las que le delegue el alcalde, siempre que estén vinculadas con la naturaleza de su cargo.*

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 18,695, al Administrador Municipal le corresponderá:

- a) Ejecutar tareas de coordinación de todas las Unidades Municipales y servicios municipalizados, de acuerdo a las instrucciones del Alcalde;
- b) Velar por el adecuado cumplimiento de la gestión y ejecución técnica de las políticas, planes y programas de la Municipalidad;
- c) Ejercer las atribuciones que le delegue el Alcalde, en conformidad con esta Ley y las demás funciones que se le encomiendan en el reglamento interno de la Municipalidad.

Funciones Específicas

- a) Compenetrarse de todos los proyectos, planes y programas que se están ejecutando en las distintas Direcciones Municipales, supervisándolas en detalle, informando de su desarrollo, corrigiendo sus desviaciones o deficiencias y coordinar acciones si procediere hacerlo.
- b) Asumir las labores de administración diaria del municipio que el Alcalde le delegue,
- c) Atención del público que el Alcalde le encomiende,
- d) Realizar actividades que potencien las relaciones locales con los otros niveles de gobierno y sector privado,
- e) Ser agente promotor del desarrollo económico de la comuna, coordinando las distintas fuerzas locales.
- f) Asesorar administrativamente al Concejo Municipal.

Con objeto entonces de garantizar la implementación de un Sistema de Control Interno y propiciar el liderazgo del Comité Técnico Administrativo impactando positivamente en la prestación de servicios municipales, corresponderá que el cargo de Administrador Municipal se profile como un Gerente Técnico de la institución.

⁷ La I. Municipalidad de Linares deberá ajustar la conformación del Comité Técnico Administrativo de acuerdo a la planta y organigrama municipal vigente al momento de ser aprobado el Plan de Desarrollo Comunal PLADECO.

⁸ O de acuerdo a la frecuencia que se estime adecuada.

Lo que se busca es que el asuma la gestión técnica municipal, es decir, gestionar, desde una perspectiva técnica⁹, la totalidad de las acciones que son de competencia del Municipio, estén éstas contempladas en el PLADECO o no.

Desde esta perspectiva, llevará el control y seguimiento de todo el quehacer municipal. En efecto, entre otras cuestiones, garantizará la correcta y eficiente administración del presupuesto municipal y de los fondos provenientes de fuentes de financiamiento externas al municipio.

Sobre esta figura recae además la responsabilidad sobre la idoneidad y eficacia de la estructura de Control Interno pues debe revisar y actualizar su estructura con el propósito de mantener su eficacia.

PROPUESTA

OBJETIVO GENERAL DEL CARGO

Implementar las estrategias definidas por el Plan de Desarrollo Comunal y la consistencia e implementación técnico-política del quehacer municipal, de acuerdo a la misión, políticas y objetivos de la Municipalidad de Linares emanados del PLADECO, asegurando una adecuada gestión a nivel local.

RESPONSABILIDADES

Asegurar la implementación oportuna y eficiente de las etapas que componen el Plan de Desarrollo Comunal, definiendo metas a corto, mediano y largo plazo para cada programa o línea de acción.

Asesorar, acompañar y monitorear la gestión e implementación del Plan de Desarrollo Comunal, manteniendo una comunicación permanente con los miembros del Comité Técnico Administrativo e informando permanentemente a la Autoridad Superior (Alcalde), respecto de avances y resultados de evaluaciones de proceso que se realicen, incluidas las sugerencias emanadas del Consejo de la Sociedad Civil.

Transmitir y socializar los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Comunal para su adecuada implementación, garantizando la apropiación de éstos por parte de cada uno de los Directores de Unidades y Departamentos Municipales.

Respaldar técnicamente la gestión presupuestaria del municipio de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal

Programar y supervisar los procedimientos de control de las Unidades y Departamentos Municipales.

Gestionar el equipo de trabajo del Comité Técnico Administrativo

Proveer la información y la asesoría necesaria para la gestión y toma de decisiones de la Autoridad Superior, en el ámbito Técnico.

Informarse permanentemente respecto de las directrices adoptadas por la Autoridad Superior.

Planificar y coordinar la gestión del Comité Técnico Administrativo con el fin de garantizar un adecuado soporte técnico al quehacer municipal.

Contribuir y proponer lineamientos técnicos a favor de la mejora continua de los procesos de la gestión municipal, integrando modificaciones de gestión frente a la visualización de obstáculos para la consecución de objetivos.

Mantener actualizado sus conocimientos teóricos y prácticos, fomentando el desarrollo permanente en los ámbitos de su competencia.

Informarse periódicamente de las tendencias en torno a las mejores prácticas, innovaciones y realidad nacional respecto a la Gestión Municipal, asegurando que la estructura del Municipio se mantenga actualizada y acorde con la realidad comunal.

⁹ Con los conocimientos específicos y las competencias laborales, propios del ámbito de gestión de una institución municipal.

2.1.3 Consejo de la sociedad civil

Entre otras responsabilidades, la tarea de fiscalización externa sobre la implementación del PLADECO le corresponderá al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), el cual estará compuesto por representantes de las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional, y por las organizaciones de interés público de la comuna. Podrán integrarse también aquellos representantes de asociaciones gremiales y organizaciones sindicales, así como representantes de otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna (Ley N° 20.500).

El Consejo de la Sociedad Civil será un órgano asesor y fiscalizador de la Municipalidad, el cual tendrá por objetivo asegurar la participación de las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional y de actividades relevantes, en el proceso económico, social y cultural de la comuna.

Emana como propuesta del Plan de Desarrollo Comunal que este organismo juegue un importante papel en las tareas de planificación y control social, ejerciendo una importante función de, “Contraloría Social”, entendida ésta como “las acciones de participación ciudadana institucionalizada orientadas al control, vigilancia y evaluación de programas y acciones gubernamentales por parte de personas y/u organizaciones, que promueve una rendición de cuentas vertical/transversal. (Felipe Hevia de la Jara).

La contraloría social es el conjunto de acciones de control, supervisión y evaluación realizadas por la ciudadanía de manera organizada e individual, en cualquiera de las fases de implementación de un programa, con el propósito de mejorar la calidad y contribuir a que la gestión de los recursos públicos empleados se realice con transparencia y eficiencia, que además insume la identificación de modificaciones a las estrategias en desarrollo para la consecución de objetivos.

Esta tarea de comprobación sobre la implementación del Plan de Desarrollo Comunal en ningún caso implica restarle al Concejo Comunal la tarea de, supervisar el cumplimiento del plan comunal de desarrollo (Ley N° 18.695, Art. 79, letra m), sino complementar esta función fiscalizadora sumando una mirada externa, integral y global, sobre los procesos relativos a la implementación del PLADECO.

Cabe señalar que el Plan de Desarrollo Comunal supone la confluencia de instituciones públicas y privadas, locales, provinciales y regionales, excediendo el rango de competencia de la autoridad alcaldía y comunal, por lo que se hace necesario complementar el quehacer y las funciones del Concejo Municipal, órgano que ve restringida sus funciones de supervisión al ámbito del quehacer municipal y del Alcalde.

2.1.4 Sobre las competencias del concejo municipal

De acuerdo al artículo 2 de la Ley 18.695, las municipalidades estarán constituidas por el Alcalde, que será su máxima autoridad, y por el Concejo Municipal y las funciones y atribuciones de las municipalidades serán ejercidas por el Alcalde y por el concejo en los términos que esta Ley señala (Art. 15).

Una mayor claridad sobre las atribuciones del Concejo vinculadas a la implementación del PLADECO y del Sistema de Control de Gestión que se propone para éste, se obtiene al analizar los artículos 65, 71, 79 y 80 de la mencionada Ley, todos los cuales restringen las competencias del Concejo al ámbito municipal:

El artículo 65° señala que el alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para una serie de trámites, decisiones, acuerdos y otros entre los que destaca:

a) Aprobar el Plan de Desarrollo Comunal y el presupuesto municipal, y sus modificaciones, como asimismo los presupuestos de salud y educación, los programas de inversión correspondientes y las políticas de recursos humanos, de prestación de servicios municipales y de concesiones, permisos y licitaciones;

Ya en el Título III de la mencionada Ley que hace referencia específica a las atribuciones del Concejo se menciona que:

Artículo 71.- En cada municipalidad habrá un concejo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala esta Ley.

Artículo 75.- Los cargos de concejales serán incompatibles con los de miembro de los consejos económicos y sociales provinciales y comunales, así como con las funciones públicas señaladas en las letras a) y b) del artículo anterior.

Artículo 79, Al concejo le corresponderá:

c) Fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipales y la ejecución del presupuesto municipal, analizar el registro público mensual de gastos detallados que lleva la Dirección de Administración y Finanzas, como asimismo, la información, y la entrega de la misma, establecida en las letras c) y d) del artículo 27;

d) Fiscalizar las actuaciones del Alcalde y formularle las observaciones que le merezcan, las que deberán ser respondidas por escrito dentro del plazo máximo de quince días;

g) Recomendar al alcalde prioridades en la formulación y ejecución de proyectos específicos y medidas concretas de desarrollo comunal;

l) Fiscalizar las unidades y servicios municipales;

m) Supervisar el cumplimiento del plan comunal de desarrollo;

Artículo 80.- La fiscalización que le corresponde ejercer al concejo comprenderá también la facultad de evaluar la gestión del Alcalde, especialmente para verificar que los actos municipales se hayan ajustado a las políticas, normas y acuerdos adoptados por el concejo, en el ejercicio de sus facultades propias.

Como queda en evidencia, las funciones del Concejo, aún cuando esté conformado por miembros externos al municipio, son de carácter interno y velarán por el buen desempeño de la gestión alcaldía y municipal, así lo señala el Artículo 51 que sostiene que, Las municipalidades serán fiscalizadas por la Contraloría General de la República, de acuerdo con su Ley orgánica constitucional, sin perjuicio de las facultades generales de fiscalización interna que correspondan al Alcalde, al concejo y a las unidades municipales dentro del ámbito de su competencia.

En lo que respecta al Plan de Desarrollo Comunal, el Artículo 7 señala que en todo caso, en la elaboración y ejecución del plan comunal de desarrollo, tanto el Alcalde como el concejo deberán tener en cuenta la participación ciudadana y la necesaria coordinación con los demás servicios públicos que operen en el ámbito comunal o ejerzan competencias en dichos ámbitos.

2.1.5 El rol de fiscalizador externo del consejo de la sociedad civil

Como se ha señalado, le corresponde al Concejo Municipal, en tanto órgano constituyente de las municipalidades, fiscalizar y supervisar el quehacer interno de la municipalidad y el desempeño de la autoridad alcaldía. Sin embargo, en concordancia con la demanda local por una mayor participación de los habitantes de la comuna en temas de desarrollo social, resulta ineludible generar las condiciones -legales, sociales, materiales- para impulsar en Linares un organismo de participación comunitaria que garantice la fiscalización de la implementación del PLADECOC desde fuera de la institución municipal.

Dada la relevancia entonces de establecer un Sistema de Control de Gestión Externo, se propone que este organismo externo a la municipalidad, que incorpore la opinión, valoración y evaluación de la comunidad sobre el desarrollo de las iniciativas emanadas desde el Municipio, sea el Consejo de la Sociedad Civil.

Para ello será prioritario promover la inscripción de más dirigentes para la consolidación del Consejo, según lo estipulado en la Ordenanza de Participación Municipal, generando los espacios de concertación y diálogo social requeridos y demandados en el PLADECO.

A las funciones que por ley le correspondan al Consejo de la Sociedad Civil se propone sumar las tareas de planificación, monitoreo y control sobre el desarrollo del PLADECO.

La incorporación del Consejo de la Sociedad Civil como control externo cumplirá el objetivo de facilitar la integración de las comunidades y los diversos actores locales y las organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales, mediante la participación y el protagonismo dentro de la política general del gobierno local y en el progreso económico, social y cultural, local; considerando las características de la población local, los recursos históricos, culturales, entre otros.

De las funciones primordiales atribuibles al Consejo de la Sociedad Civil destaca, por tanto y en concordancia con la propuesta desarrollada hasta el momento, la promoción de la participación ciudadana en la planificación integral y control social de las funciones, responsabilidades y compromisos propios del gobierno local.

Se espera que la forma en que la acción de control social sea ejercida por la ciudadanía, sea la de contraloría social entendida como un tipo de participación ciudadana que busca que los ciudadanos (organizados o no) puedan incidir en la esfera pública, ya sea de forma directa, por medio de su inclusión en comités de obra, órganos colegiados, etc. o indirecta, por medio de la activación de los sistemas de quejas y denuncias.

Lo que caracteriza y diferencia a la contraloría social de otras formas de participación es que, en primer lugar, su intervención en lo público se orienta específicamente al control, la vigilancia y evaluación de las acciones y programas de gobierno. Esto le permite trascender en el tiempo a la mera vigilancia de la ejecución de la política y poder ampliar su campo de acción a la planeación y evaluación, siempre que su foco se oriente al control y la vigilancia en estas esferas¹⁰.

El rol de contraloría social implicará, en conclusión, la fiscalización, inspección y comprobación del cumplimiento de los compromisos que resultan del Plan de Desarrollo Comunal, en concordancia con las políticas, lineamientos y normas definidos por éste, y bajo el resguardo de estar actuando guiados por la misión de la institución.

Para dar cumplimiento a este rol, entre otras acciones, el Consejo de la Sociedad Civil deberá recopilar información útil para analizar el progreso de la comuna y el uso pertinente de los recursos presupuestarios asociados al desarrollo de cada proyecto del PLADECO.

El Consejo de la Sociedad Civil acopiará antecedentes desde la comunidad y sus distintos actores en una aproximación permanente a los territorios, complementando así la evaluación que realice el municipio sobre su propia gestión y aquella que realice el Concejo sobre las funciones del municipio y el quehacer del Alcalde. Además, recibirá desde el Comité Técnico Administrativo los informes que le permitan conocer los avances, logros y resultados de la implementación del Plan de Desarrollo Comunal.

En Linares, la SECPLAC debe cumplir la función de evaluar el cumplimiento de los programas y proyectos, y el uso del presupuesto asociado, acopiando y ordenando la información provista por los otros departamentos municipales encargados de la ejecución.

A la Secretaría Comunal de Planificación le corresponde además las siguientes funciones generales:

¹⁰ “¿Qué es la contraloría social? ¿Qué se puede hacer en Chile? Aclaración conceptual para iniciar la discusión”, por Felipe Hevia de la Jara, doctor en antropología social, en: http://www.generaenlinea.cl/intranet/publicacion/HEVIA_2008_Contraloria_Social.pdf

- a) Servir de secretaría técnica permanente del Alcalde y del Concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo en la preparación y coordinación de las políticas, planes, programas y proyectos del desarrollo de la comuna.
- b) Asesorar al Alcalde en la elaboración de los proyectos del Plan Comunal de Desarrollo y del presupuesto municipal.
- c) Evaluar el cumplimiento de los programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal e informar sobre estas materias al Alcalde y al Concejo, a lo menos semestralmente.
- d) Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.
- e) Elaborar las bases generales, específicas, y especificaciones técnicas, según corresponda, para los llamados de licitación previo informe de la unidad competente, de las propuestas para la contratación de obras municipales.
- f) Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna.
- g) Recopilar y mantener la información regional y comunal atinentes a sus funciones.
- h) Controlar los proyectos de obras municipales de construcción y urbanización.
- i) Otras funciones que la Ley señale o que la autoridad superior le asigne.

De acuerdo a la “Ley sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública” n° 20.500, el Consejo de la Sociedad Civil será presidido por el Alcalde.

Las principales funciones del Consejo de la Sociedad Civil serán:

FUNCIONES EJECUTIVAS

Promover el desarrollo local.

Articular los diversos actores sociales y económicos de la comunidad.

Prestar asistencia social a las organizaciones comunales.

FUNCIONES DELIBERANTES

Promover la participación en los procesos de consulta comunal y planificación.

FUNCIONES DE CONTROL

Ejercer la contraloría social de la implementación del Plan de Desarrollo Comunal en concordancia con las políticas, lineamientos y normas definidos por éste.

Ejercer la contraloría social de los programas y proyectos que se implementen en la comuna y la inversión de carácter local que se realice en su ámbito de acción.

Pronunciarse respecto de la cuenta pública del alcalde (en marzo de cada año), sobre la cobertura y eficiencia de los servicios municipales, así como sobre las materias de relevancia comunal que hayan sido establecidas por el concejo municipal, y podrá interponer el recurso de reclamación.

FUNCIONES DE PLANIFICACIÓN

Participar en los procesos de: actualización del Plan de Desarrollo Comunal, y elaboración de Presupuesto Participativo.

Proponer proyectos de Inversión y sistemas de información y evaluación comunitaria para el análisis de la eficacia de las acciones de la estrategia en desarrollo.

Conformación y funcionamiento

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil se encuentra funcionando en la comuna de Linare por los actores locales relevantes para el desarrollo económico y social de la comuna, se debe consolidar el funcionamiento de este quedando siempre debidamente representadas las organizaciones comunitarias, funcionales y territoriales, los actores económicos y productivos, entre otros.

Para garantizar su adecuado funcionamiento se propone que el Consejo de la Sociedad Civil esté conformado por tres unidades de trabajo y un órgano ejecutivo, como son:

- Una unidad de gestión económico-financiera;
- Una unidad de contraloría social;
- Una unidad técnica y
- Un órgano ejecutivo conformado por un número variable de voceros.

Los integrantes de estas unidades serán electos por la asamblea de ciudadanos que conforman el Consejo de la Sociedad Civil, en los plazos que sugiere la ley.

Por otra parte, se sugiere que los miembros del Consejo de la Sociedad Civil se organicen en torno a tres comités o mesas de trabajo por áreas temáticas relevantes para el desarrollo local:

- Base productiva comunal: microempresa, empleo, capacitación de mano de obra local, entre otros.
- Calidad de vida: abordará los temas de cultura, deporte y recreación; juventud; salud; educación; fortalecimiento de la organización comunitaria; y uso de espacios públicos, entre otros.
- Ordenamiento territorial y medio ambiente: consolidación de espacios públicos, micro basurales y reciclaje.

Le corresponderá al Municipio asignar recursos presupuestarios para el funcionamiento del Consejo de la Sociedad Civil. Se sugiere que la modalidad bajo la cual se asignen recursos al Consejo de la Sociedad Civil sea la de la subvención municipal, toda vez que el Municipio cuente con el presupuesto para ello. Esta subvención requerirá de la aprobación del Concejo, tal como se señala en el artículo 65° letra g) de la Ley 18.695 de municipalidades¹¹.

De acuerdo a la Ley sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública n° 20.500, El consejo se reunirá a lo menos 4 veces por año bajo la presidencia del alcalde. Los consejeros durarán cuatro años en sus funciones. En ausencia del alcalde, el consejo será presidido por el vicepresidente que elija el propio consejo de entre sus miembros.

2.1.6 Síntesis

En conclusión, para dar cumplimiento a los desafíos que del Plan de Desarrollo Comunal emergente, y constituir un Sistema de Control de Gestión con sus componentes interno y externo, la Municipalidad de Linares se comprometerá, por una parte, a integrar funciones de monitoreo al Comité Técnico Administrativo de acuerdo a lo que el presente documento señala.

Al mismo tiempo, se comprometerá a abrir la inscripción de dirigentes que conformen y se consolide el Consejo

¹¹ Artículo 65.- El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: g) Otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, y ponerles término;

de la Sociedad Civil, según lo estipulado en la Ordenanza de Participación Municipal, promoviendo modalidades de participación de la ciudadanía local, teniendo en consideración las características singulares de cada comuna, tales como la configuración del territorio comunal, la localización de los asentamientos humanos, el tipo de actividades relevantes del quehacer comunal, la conformación etaria de la población y cualquier otro elemento que, en opinión de la municipalidad, requiera una expresión o representación específica dentro de la comuna y que al municipio le interese relevar para efectos de su incorporación en la discusión y definición de las orientaciones que deben regir la administración comunal (Art. 93° Ley 18.695).

Asimismo, será prioritario consolidar el Consejo de la Sociedad Civil de la comuna de Linares para garantizar que se cumpla con las funciones propuestas, el rol de contraloría social asignado y se garantice un funcionamiento acorde a los objetivos emanados del PLADECO.

Corresponde en este momento recordar que uno de los dos objetivos del Ámbito Institucional del PLADECO se refiere a la necesidad de desplegar una gestión participativa. Este objetivo apunta a desarrollar una gestión municipal conocedora de la realidad comunal, capaz de acoger las demandas de la comunidad en sus distintos territorios, que diseñe y ejecute planes y acciones que aborden de manera integral las preocupaciones y necesidades de los habitantes. Una gestión integradora, democrática y participativa que promueva una participación temprana, vinculante y contextual a la realidad de cada localidad, tanto en los procesos de planificación, como en la toma de decisiones acerca de cuestiones relevantes para los vecinos y vecinas de cada localidad¹².

Por último, un asunto importante para garantizar la pertinencia de las acciones formuladas por el Plan de Desarrollo Comunal de Linares lo constituye el ejercicio de actualizar permanentemente sus contenidos.

Cabe señalar que la propuesta de Sistema de Control de Gestión, interno y externo, que supone ajustes a la organización municipal, debe ser ratificada por el Concejo de acuerdo al Art. 31 de la Ley 18.695 que señala que la organización interna de la municipalidad, así como las funciones específicas que se asignen a las unidades respectivas, su coordinación o subdivisión, deberán ser reguladas mediante un reglamento municipal dictado por el Alcalde, con acuerdo del concejo conforme lo dispone la letra k) del artículo 65.

12 *Etapa II PLADECO: "Imagen Objetivo Comunal".*

2.2 Definición de un cronograma de operaciones 2013 – 2014¹³ (Marzo 2014: Aprobación PLADECOCO)

OPERACIONES	ABRIL 2014 - ABRIL 2015											
SISTEMA DE CONTROL INTERNO – COMITÉ TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Alcalde convoca a reunión del Comité Técnico Administrativo.	■											
1ª sesión: Definición de Gerente Técnico y Elaboración Plan anual 2014.	■											
Discusión presupuestaria 2014 y Revisión de alternativas de Plan anual conforme a PLADECOCO.		■										
Conocimiento líneas de acción de PLADECOCO a abordar en año 2014 y Direcciones Municipales ejecutoras y co-ejecutoras.			■									
Gestión de recursos.				■	■							
Implementación Proyectos PLADECOCO						■	■					
Seguimiento y control de la implementación del PLADECOCO.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Elaboración de Informe semestral de Avances						■						■
Elaboración de Informe Anual de Seguimiento y Control									■			

OPERACIONES	ABRIL 2014 - ABRIL 2015											
SISTEMA DE CONTROL EXTERNO – CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Primera reunión Consejo de la Sociedad Civil.	■											
Reformulación de estatutos del Consejo de la Sociedad Civil.				■	■							
Conformación de unidades y comisiones de trabajo.							■					
Fiscalización, - inspección y comprobación - de la ejecución del PLADECOCO.							■	■	■	■	■	■
Reuniones con organizaciones comunales, barriales funcionales y territoriales y productivas para fiscalizar implementación del PLADECOCO.							■	■	■	■	■	■
Reuniones entre el Gerente Técnico ¹ y/o Consejo de la Sociedad Civil.			■			■			■			■

¹³ Le corresponderá a la Municipalidad de Linares extender este cronograma para los próximos años.

2.3 Definición de indicadores de evaluación para el cumplimiento de metas

A continuación se presenta una matriz en la que se identifican las principales operaciones, metas e indicadores asociados a la implementación del Sistema de Control del Plan de Desarrollo Comunal. Esta matriz incluye las acciones ya incorporadas en el cronograma antes expuesto.

Se entenderá por indicador de desempeño a una herramienta que entrega información cuantitativa respecto del nivel de logro alcanzado por un programa, pudiendo cubrir aspectos cuantitativos o cualitativos de este logro. Es una expresión que establece una relación entre dos o más variables, la que comparada con períodos anteriores, productos (bienes o servicios) similares o una meta o compromiso, permite evaluar desempeño¹⁴.

Le corresponderá a la Municipalidad de Linares definir y construir los medios de verificación que permitan visualizar y corroborar los indicadores, dando cuenta, por lo tanto, del logro de las metas.

Los medios de verificación señalan las fuentes de información de los indicadores. Incluyen material publicado, inspección visual, encuestas, registros de información, reportes estadísticos, etc.¹⁵ Es así como podrán considerarse como medio de verificación, dípticos, videos, listados de asistencia, listado de recepción de documentación, afiches, grabaciones de entrevistas radiales, insertos en el diario comunal, etc.

Ejemplo: Para la operación Alcalde convoca a reunión del Comité Técnico Administrativo post aprobación del PLADECO, cuya meta es 100% de los directivos municipales asisten a reunión del CTA después de aprobado el PLADECO, se define el siguiente indicador; $\text{Números de directivos municipales asistentes} / \text{número de directivos convocados} * 100$. En este caso el medio de verificación pudiera ser el listado de asistencia a la reunión con las firmas de cada participante.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO / COMITÉ TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN		
OPERACIONES	METAS	INDICADORES
1. Alcalde convoca a reunión del Comité Técnico Administrativo post aprobación del PLADECO.	100% de los directivos municipales asisten a reunión del CTA después de aprobado el PLADECO.	- número de directivos que asisten / Números de directivos municipales convocados * 100.
2. 1ª sesión: Definición de Gerente Técnico y elaboración plan anual con rol y funciones del CTA.	100% de los convocados conoce el PLADECO y aprueba las nuevas funciones del CTA.	-Número de directivos que asisten/ Números de directivos convocados * 100
3. Discusión presupuestaria 2014 y revisión Plan de Acción PLADECO.	Propuesta de presupuesto municipal 2014 es aprobada por el Alcalde y Concejo Municipal	- 1 propuesta presentada al concejo / 1 propuesta aprobada por el Concejo
4. Gestión de recursos y definición de Direcciones Municipales responsables para cada una de las líneas de acción a ser implementadas en el plan anual	I. Municipalidad de Linares cuenta con un Plan Anual enmarcado en las líneas de acción del PLADECO, que contempla definición de Direcciones Municipales ejecutoras y co-ejecutoras y gestión de recursos.	Total de productos mínimos realizados / productos mínimos comprometidos * 100

¹⁴ Metodología para la elaboración de matriz de marco lógico”, Dirección de Presupuestos. División de Control de Gestión en: http://www.dipres.cl/control_gestion/evaluacion_programas_gubernamentales/metodologia.pdf

¹⁵ ídem.

5. Implementación Proyectos Emblemáticos PLADECO.	100% de los proyectos emblemáticos integrados en el plan anual cuentan con Carta Gantt de gestiones para su implementación en fase 0.	N total de reuniones realizadas / N total de reuniones comprometidas*100 (para cada proyecto) N de documentos realizados/ N de documentos comprometidos*100 (para cada proyecto) N total de proyectos emblemáticos que informan carta de actividades en desarrollo/ N total de proyectos emblemáticos incorporados al plan anual*100
6. Seguimiento y control de la implementación del Plan Anual	50% de las actividades propuestas en fase 1 se realizan.	Nº de actividades realizadas /Nº de actividades planificadas x 100 - Nº de obstáculos (por línea de acción) identificado/Nº de obstáculos (por línea de acción) con alternativas de solución definidas x 100 ; 1 Informe final
7. Seguimiento y control de la implementación del Plan de Desarrollo Comunal.	-50% de los habitantes de la comuna de Linares se informan sobre la existencia de un Plan de Desarrollo Comunal. -100 % de Reuniones mínimas según carta gantt realizadas para la conformación de comité de la sociedad civil y coordinación con comunidad y con comité técnico -60% de los planes propuestos por el PLADECO son implementados.	- número de habitantes informados / Número de habitantes de la comuna *100. -N de reuniones realizadas / N de reuniones comprometidas según carta Gantt -Número de proyectos implementados/ total proyectos proyectados, *100. -1 PLADECO -Reuniones semanales del CTA. -Reuniones de las mesas territoriales. -Reuniones del Consejo de la Sociedad Civil. -Reuniones del Concejo Municipal.
8. Elaboración de Informe semestral de Avances.	100% de los informes realizados	N de informes de avance realizados / N de informes de avance comprometidos (2014-2015)
9. Elaboración de Informe Anual de Seguimiento y Control.	100% de los informes realizados	N informe anual realizado / N de informe anual comprometido. (2014-2015)
10. Actualización del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)	50% de los proyectos propuestos por el PLADECO son actualizados y cuentan con presupuesto para su ejecución - 1 matriz de programas y proyectos del PLADECO actualizada.	Producto de matriz de proyecto realizada / matriz de producto comprometida *100 N de proyectos con presupuesto identificado transcurrido un año/ N de proyectos propuestos *100

SISTEMA DE CONTROL EXTERNO/ CONSEJO COMUNAL DE LA SOCIEDAD CIVIL

1. Reformulación de Ordenanza Municipal de Participación.	Alcalde y Concejo Municipal aprueban modificación de la Ordenanza de Participación.	N Ordenanza de Participación redactada, aprobada y difundida / N Ordenanza de Participación redactada, aprobada y difundida comprometida
---	---	--

<p>2. Definición de los nuevos miembros del Consejo de la Sociedad Civil; propuesta discutida en el CTA y aprobada por el concejo.</p>	<p>-Alcalde y CTA aprueban listado de miembros del Consejo de la Sociedad Civil. -50% de las organizaciones comunitarias, productivas, culturales, deportivas, económicas, quedan representadas en el Consejo de la Sociedad Civil.</p>	<p>-1 listado preliminar de miembros del Consejo de la Sociedad Civil de Linares realizado / listado comprometido *100 - números de organizaciones representadas / Número de organizaciones existentes *100</p>
<p>3. Reformulación de estatutos del Consejo de la Sociedad Civil.</p>	<p>55% de los miembros del Consejo de la Sociedad Civil aprueban los nuevos estatutos</p>	<p>1 Estatutos del Consejo de la Sociedad Civil realizados / estatuto comprometido *100 - N de miembros del consejo de la sociedad civil que aprueba estatutos / N total de miembros del consejo de la sociedad civil * 100</p>
<p>4. Conformación de unidades y comisiones de trabajo.</p>	<p>- 100% de los miembros del Consejo de la Sociedad Civil se distribuyen en unidades y comisiones de trabajo - 100% de comisiones de trabajo definidas se encuentran funcionando</p>	<p>- número de participantes distribuidos en unidades y comisiones / Número de miembros del Consejo de la Sociedad Civil *100. - N de comisiones de trabajo funcionando / N de comisiones de trabajo comprometidas * 100</p>
<p>5. Fiscalización, -inspección y comprobación- de la ejecución del PLADECO.</p>	<p>-50% de los habitantes de la comuna de Linares se informan sobre la existencia de un Plan de Desarrollo Comunal. -60% de los planes propuestos por el PLADECO son implementados.</p>	<p>- Número de habitantes informados / Número de habitantes de la comuna * 100. - Número de proyectos implementados / total proyectos proyectados * 100.</p>
<p>6. Reuniones con organizaciones comunales, funcionales y territoriales, productivas para fiscalizar implementación del PLADECO.</p>	<p>-60% de las reuniones planificadas se realizan. -Reuniones semanales del CTA. -Reuniones de las mesas territoriales. -Reuniones del Consejo de la Sociedad Civil. -Reuniones del Concejo Municipal.</p>	<p>Número de reuniones realizadas / Número de reuniones planificadas *100.</p>
<p>7. Reuniones entre el Gerente Técnico y/o en Consejo de la Sociedad Civil.</p>	<p>-80% de las reuniones planificadas en carta Gantt entre Gerente técnico y consejo de la sociedad civil se realiza.</p>	<p>Número de reuniones realizadas / Número de reuniones planificadas *100.</p>

3. DEFINICIÓN DE CORRESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES

Las unidades responsables de la gestión del Sistema de Control propuesto, vale decir, el Comité Técnico Administrativo y el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, deberán tender hacia la complementariedad de sus funciones, con el propósito de dar cumplimiento al objetivo para el cual el Sistema de Control de Gestión fue creado, vale decir: asegurar la oportuna y pertinente gestión municipal en concordancia con la misión institucional, lineamientos, políticas, normas, y objetivos estratégicos emanados del Plan de Desarrollo Comunal y operacionalizados en un Plan Estratégico.

Ambas unidades generarán instancias de encuentro y comunicación que garanticen el intercambio de información y la coordinación de acciones, pero sobre todo, la tarea de fiscalización que les compete. De este modo, se espera impactar positivamente en el desarrollo local y propiciar la actualización permanente de la planificación comunal, sus objetivos, metas, operaciones, métodos y estrategias.

Se propone que el Consejo de la Sociedad Civil se reúna con el Gerente Técnico (Administrador Municipal) cada dos meses para cruzar informaciones y proponer actualizaciones y modificaciones a la planificación estratégica comunal.

4. ESTUDIO Y PROPUESTA DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL MUNICIPAL

La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el Título I, De La Municipalidad, Párrafo 4°, se refiere a la Organización Interna de las Municipalidades definiendo funciones y atribuciones que serán ejercidas por el Alcalde, el Concejo y sus Departamentos. No obstante, los nuevos desafíos a los cuales se ven enfrentados hoy los municipios, en el marco del proceso de descentralización impulsado por el Gobierno Central, han obligado a la Subsecretaría de Desarrollo Regional a dotar de mayores herramientas y claridades a los gobiernos locales con objeto de que éstos avancen en la implementación de procesos de gestión de calidad. En este sentido, se creó el Programa Formación Gobiernos Locales, FORMAGOL, el que tiene como finalidad definir, conceptualizar y validar dentro del marco de gestión de recursos humanos, una metodología que defina perfiles ocupacionales en las funciones municipales y en el gobierno de la región, así como tareas, habilidades y competencias requeridas para el desempeño y desarrollo de las mismas. Sin duda alguna, las funciones y competencias deben estar alineadas y responder a los desafíos que plantean las estrategias de desarrollo regional y los planes de desarrollo comunal.

Con el propósito entonces de responder a los retos que el Plan de Desarrollo Comunal de Linares le plantea al municipio y favorecer la consecución de las metas y objetivos estratégicos definidos, es que se propone revisar la actual estructura municipal y avanzar en una descripción de cargos pertinentes que garantice operar en concordancia con los objetivos propuestos. Para ello, se incluirá a continuación la información emanada de la Ley 18.695, el actual organigrama de la Municipalidad de Linares y el documento elaborado por la SUBDERE y GTZ, “Catálogo de Competencias Laborales Municipales” (abril, 2008), a partir del cual deberá ser elaborado el Reglamento Interno Municipal.

4.1 Funciones y atribuciones municipales de acuerdo a la ley 18.695

El artículo 15° de la mencionada Ley señala que las funciones y atribuciones de las municipalidades serán ejercidas por el Alcalde y por el concejo, en los términos que la Ley señala. Para los efectos anteriores, las municipalidades dispondrán de una Secretaría Comunal de Planificación y de otras unidades encargadas del cumplimiento de funciones de prestación de servicios y de administración interna, relacionadas con el desarrollo comunitario, obras municipales, aseo y ornato, tránsito y transporte públicos, administración y finanzas, asesoría jurídica y control. Dichas unidades sólo podrán recibir la denominación de Dirección, Departamento, Sección u Oficina.

Asimismo se afirma que en aquellas comunas que tengan una población igual o inferior a cien mil habitantes¹⁶, la organización interna de sus municipalidades incluirá la Secretaría Municipal y todas o alguna de las unidades encargadas de las funciones señaladas en el artículo 15; según las necesidades y características de la comuna respectiva. Asimismo, podrán incluir una Secretaría Comunal de Planificación (Art. 17).

Los siguientes artículos de la Ley se refieren a las funciones específicas de las unidades mencionadas en el artículo 15. Se incluye a continuación una tabla resumen de dichas unidades y atribuciones:

¹⁶ Que es el caso de la comuna de Linares con 83.249 habitantes, y según el CENSO 2002 y la proyección al 2012, a partir de este mismo señala que habrían 91.555 personas.

ART.	UNIDAD	RESPONSABLE	CARGOS	FUNCIONES
Nº 20	Secretaría Municipal	Secretario Municipal		<p>1. Dirigir las actividades de secretaría administrativa del Alcalde (sa) y del Concejo.</p> <p>2. Desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales, y</p> <p>3. Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la Ley Nº 18.575.</p>
Nº 21	Secretaría Comunal de Planificación		Asesor Urbanista	<p>Asesoría del Alcalde y del Concejo en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.</p> <p>1. Servir de secretaría técnica permanente del Alcalde (sa) y del Concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.</p> <p>2. Asesorar al Alcalde en la elaboración de los proyectos de Plan Comunal de Desarrollo y de Presupuesto Municipal.</p> <p>3. Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el Presupuesto Municipal, e informar sobre estas materias al Concejo, a los menos semestralmente;</p> <p>4. Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.</p> <p>5. Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo.</p> <p>6. Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna, y</p> <p>7. Recopilar y mantener la información comunal y regional atingente a sus funciones.</p> <p>Deberá tener título universitario de una carrera de a lo menos 10 semestres.</p> <p>1. Asesorar al Alcalde y al Concejo en la promoción del desarrollo urbano.</p> <p>2. Estudiar y elaborar el Plan Regulador Comunal, y mantenerlo actualizado, promoviendo las modificaciones que sean necesarias y preparar los planes seccionales para su aplicación.</p> <p>3. Informar técnicamente las proposiciones sobre planificación urbana intercomunal, formuladas al municipio por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.</p>

N° 22	Unidad Encargada del Desarrollo Comunitario	<p>1. Asesorar al Alcalde y también al Concejo en la promoción del desarrollo comunitario.</p> <p>2. Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio, y</p> <p>3. Proponer, ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.</p>
N ° 23	Unidad de Servicios Salud, Educación y demás	<p>1. Asesorar al Alcalde y al Concejo en la formulación de las políticas relativas a dichas áreas.</p> <p>Cuando la administración de dichos servicios sea ejercida directamente por la municipalidad, le corresponderá además:</p> <p>2. Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con salud pública y educación, y demás servicios incorporados a su gestión.</p> <p>3. Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de tales servicios, en coordinación con la unidad de administración y finanzas.</p> <p>Cuando exista corporación municipal a cargo de la administración de servicios traspasados, a esta unidad le corresponderá formular proposiciones con relación a los aportes o subvenciones a dichas corporaciones, con cargo al presupuesto municipal, y proponer mecanismos que permitan contribuir al mejoramiento de la gestión de la corporación en las áreas de su competencia.</p>

N° 24	Unidad de Obras Municipales	Deberá poseer indistintamente el título de arquitecto, de ingeniero civil, de constructor civil o de ingeniero constructor civil.	<p>a) Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos; 2) Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y de construcción; 3) Otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas en el número anterior; 4) Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción, y 5) Recibirse de las obras ya citadas y autorizar su uso. <p>b) Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan;</p> <p>c) Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización;</p> <p>d) Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna;</p> <p>e) Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana;</p> <p>f) Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros, y</p> <p>g) En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.</p>
N° 25	Unidad Aseo y Ornato		<ol style="list-style-type: none"> a) El aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y, en general, de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna; b) El servicio de extracción de basura, y c) La construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna.
N° 26	Unidad de Tránsito y Transporte Público		<ol style="list-style-type: none"> a) Otorgar y renovar licencias para conducir vehículos; b) Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes; c) Señalizar adecuadamente las vías públicas, y d) En general, aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte públicos en la comuna.

N° 27	Unidad de Administración y Finanzas	<p>a) Asesorar al Alcalde en la administración del personal de la municipalidad.</p> <p>b) Asesorar al Alcalde en la administración financiera de los bienes municipales, para lo cual le corresponderá específicamente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales;2. Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto municipal;3. Visar los decretos de pago;4. Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto;5. Controlar la gestión financiera de las empresas municipales;6. Efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría general de la República, y7. Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan. <p>c) Informar trimestralmente al concejo sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados desglosando las cuentas por pagar por el municipio y las corporaciones municipales. Al efecto, dichas corporaciones deberán informar a esta unidad acerca de su situación financiera, desglosando las cuentas por pagar.</p> <p>d) Mantener un registro mensual, el que estará disponible para conocimiento público, sobre el desglose de los gastos del municipio. En todo caso, cada concejal tendrá acceso permanente a todos los gastos efectuados por la municipalidad.</p> <p>e) El informe trimestral y el registro mensual a que se refieren las letras c) y d) deberán estar disponibles en la página web de los municipios y, en caso de no contar con ella, en el portal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en un sitio especialmente habilitado para ello.</p>
-------	---	---

N° 28	Unidad de Asesoría Jurídica		<ol style="list-style-type: none"> 1. Prestar apoyo en materias legales al Alcalde y al Concejo. 2. Informar en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen. 3. Orientar a las unidades periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias. 4. Mantener al día los títulos de los bienes municipales. 5. Iniciar y asumir la defensa, a requerimientos del Alcalde, en todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el Alcalde así lo determine. 6. Cuando lo ordene el Alcalde, deberá efectuar las investigaciones y sumarios administrativos, sin perjuicio que también puedan ser realizados por funcionarios de cualquier unidad municipal, bajo la supervigilancia que al respecto le corresponda a la asesoría jurídica.
N° 29	Unidad de Control	<p>Las bases del concurso y el nombramiento requerirán de la aprobación del concejo. Pueden postular personas en posesión de un título profesional o técnico acorde con la función.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación; 2. Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal; 3. Representar al Alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible; 4. Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. 5. Asesorar el concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquel pueda requerir en virtud de esta Ley.
N° 30		<p>Administrador Municipal. Existirá en las comunas donde lo decida el concejo a proposición del Alcalde. Se requerirá estar en posesión de un título profesional; será designado o removido por el Alcalde.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Colaborador directo del Alcalde en las tareas de coordinación y gestión permanente del municipio, y en la elaboración y seguimiento del plan anual de acción municipal. 2. Ejercerá las atribuciones que señale el reglamento municipal y las que le delegue el Alcalde, siempre que estén vinculadas con la naturaleza de su cargo. <p>Este cargo será incompatible con todo otro empleo, función o comisión en la Administración del Estado.</p>

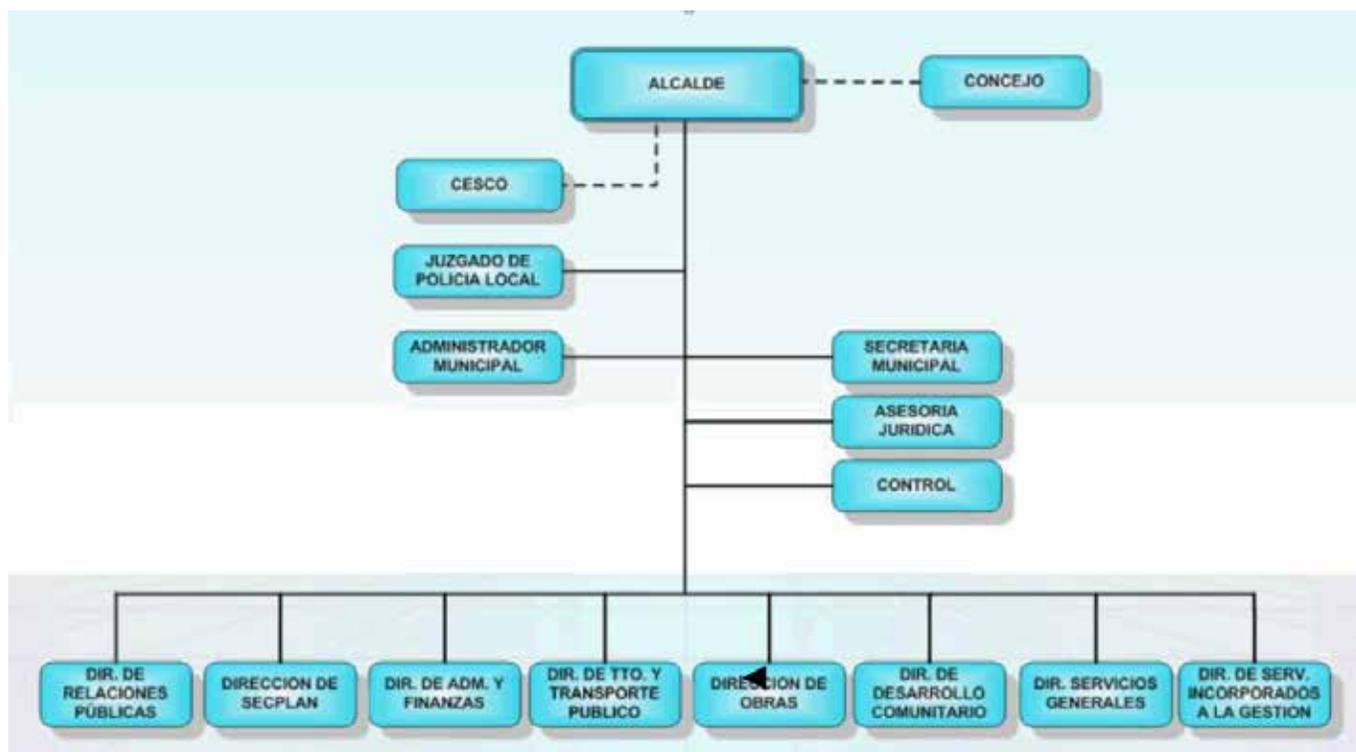
El artículo 31 señala que la organización interna de la Municipalidad, así como las funciones específicas que se asignan a las unidades respectivas, su coordinación o subdivisión, deberán ser reguladas mediante un Reglamento Municipal dictado por el Alcalde, con acuerdo del Concejo conforme lo dispone la letra k) del artículo 65.

De este modo, y en consideración al número de habitantes de la comuna de Linares y el artículo 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, la comuna puede entonces contar con todas o algunas de las unidades señaladas en el artículo 15.

Art. 17º: En las comunas cuya población sea igual o inferior a cien mil habitantes, la organización interna de sus municipalidades incluirá la Secretaría Municipal y todas o alguna de las unidades encargadas de las funciones genéricas señaladas en el artículo 15, según las necesidades y características de la comuna respectiva. Asimismo, podrán incluir una Secretaría Comunal de Planificación.

4.2 Actual estructura organizacional de la I. Municipalidad de Linares

ORGANIGRAMA MUNICIPAL



La Municipalidad de Linares, de acuerdo a derecho, es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad y asegurar el progreso económico, social y cultural de la Comuna.

Su estructura municipal se muestra en el organigrama anterior en donde queda claramente expresado que todas las unidades dependen directamente del Alcalde.

Las unidades municipales se integrarán con departamentos, secciones y oficinas, las que dependerán de la respectiva unidad.

El Gobierno Municipal está constituido por el Alcalde quien representa la máxima autoridad Comunal y por el Concejo Municipal, compuesto por seis concejales.

En lo que se refiere a las funciones del Alcalde éstas no son sino las que señala la Ley y entre las principales atribuciones que debe ejercer se encuentran las de:

- Representar judicial y extrajudicialmente a la Municipalidad.
- Proponer al Concejo la organización interna de la Municipalidad.
- Nombrar y remover a los funcionarios de su dependencia de acuerdo con las normas estatutarias que los rijan.
- Aplicar medidas disciplinarias al personal de su dependencia, según el estatuto; administrar los recursos financieros, según las normas de la Administración Financiera del Estado.
- Administrar los bienes municipales o nacionales de uso público de la comuna que correspondan en conformidad a la Ley.

Por su parte, y de igual forma, las funciones que desempeña el Concejo Municipal son las que la Ley 18.659 le reconoce.

De acuerdo a los desafíos que emanan de este PLADECOS, se sugiere rehacer el Consejo de la Sociedad Civil con miras a que éste se constituya en un órgano fiscalizador externo y de monitoreo de la implementación del Plan de Desarrollo Comunal de Linares.

4.2.1 El área administrativa

La organización administrativa del Municipio de Linares está influida por el marco jurídico que impone la Ley Orgánica de Municipalidades n° 18.695.

Para dar cumplimiento a lo que la ley señala, la Municipalidad de Linares deberá contar con un Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación.

Este reglamento municipal deberá regular la estructura y organización interna de la Municipalidad, así como las funciones generales y específicas asignadas a las distintas unidades, y la necesaria coordinación entre ellas.

El funcionario a cargo de las tareas de Administración Municipal, se erige como un colaborador directo en las tareas de coordinación y gestión propias del quehacer de la Municipalidad. Su función es eminentemente técnica y las responsabilidades de su cargo son aquellas que la misma Ley estipula, destacando:

- a) Ejecutar tareas de coordinación de todas la Unidades Municipales y Servicios municipalizados, de acuerdo a las instrucciones del Alcalde;
- b) Velar por el adecuado cumplimiento de la gestión y ejecución técnica de las políticas, planes y programas de la Municipalidad;
- c) Ejercer las atribuciones que le delegue el Alcalde, en conformidad con esta Ley y las demás funciones que se le encomienden, de acuerdo con el reglamento interno de la Municipalidad.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- a) Compenetrarse de todos los proyectos, planes y programas que se están ejecutando en las distintas Direcciones Municipales, supervisándolas en detalle, informando de su desarrollo, corrigiendo sus desviaciones o deficiencias y coordinar acciones si procediere hacerlo.
- b) Asumir las labores de administración diaria del municipio que el Alcalde le delegue,
- c) Atención del público que el Alcalde le encomiende,

- d) Realizar actividades que potencien las relaciones locales con los otros niveles de gobierno y sector privado,
- e) Ser agente promotor del desarrollo económico de la comuna, coordinando las distintas fuerzas locales,
- f) Asesorar administrativamente al Concejo.

Se ubican además en el organigrama municipal vigente, la Secretaría Municipal, así como las siguientes Direcciones:

- Dirección de Desarrollo Comunitario – DIDECO.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Administración de Educación Municipal.
- Dirección de Administración de Salud Municipal.

Por último, cabe señalar que para dar cumplimiento a los requerimientos, desafíos y objetivos estratégicos a los que el PLADECO refiere, es necesario sumar a esta estructura municipal¹⁷, al menos la figura de Control Interno y las Unidades de:

- Unidad de Proyectos Comunitarios dependiente de la DIDECO;
- Unidad de Gestión del Conocimiento, dependiente de la futura SECPLAC;

4.2.2 Sobre las debilidades de la institución

El proceso de construcción del PLADECO contempló entre sus actividades fundamentales la elaboración de un diagnóstico participativo¹⁸, construido con la comunidad y los funcionarios municipales. Este proceso arrojó información importante sobre las demandas locales y consideró el análisis de fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades, obteniéndose de esta forma insumos que permitieron construir la imagen objetivo comunal y el perfil de la comuna para alcanzar dicha imagen objetivo.

Recordemos que se puntualizó una imagen objetivo por ámbito de desarrollo: calidad de vida, base productiva, reforma institucional, ordenamiento territorial y medio ambiente, y que estas imágenes objetivo sentaron las bases para la definición de los objetivos estratégicos que guiarán el quehacer comunal en los próximos años.

Específicamente en el “Ámbito Institucional” los participantes reconocieron las siguientes debilidades para la consecución de los objetivos planteados en este tema:

Para el objetivo 1 “Linares, Más participación” se reconoce como debilidad, La falta de información, coordinación y de comunicación sobre lo que hace cada unidad municipal, los bajos niveles de participación de la comunidad y la dispersión del territorio comunal.

¹⁷ Se entiende por Estructura Organizacional la “Disposición sistemática de los órganos que integran una institución, conforme a criterios de jerarquía y especialización, ordenados y codificados de tal forma que sea posible visualizar los niveles jerárquicos y sus relaciones de dependencia”. Es posible observar una estructura organizacional en un organigrama el que no es sino una representación gráfica de la estructura orgánica de una institución o parte de ella, y de las relaciones que guardan entre sí las unidades administrativas que la integran.

¹⁸ El proceso de participación ciudadana se realizó durante la Etapa I del proyecto, dando origen al documento “Imagen Objetivo Comunal”, Etapa II.

Frente al objetivo, “Gestión de calidad” se identifica como amenaza Los bajos salarios de los funcionarios municipales y su falta de estabilidad derivada de la escasez de plantas y contrata.

De todas éstas, una debilidad fundamental que enfrenta el actual gobierno local para materializar la mayoría de las iniciativas que emanan del PLADECO, radica en la falta de un sistema de control de gestión y de indicadores, lo que incide en la duplicidad de procesos, el uso de métodos y técnicas de trabajo interno que no incorporan la planificación estratégica en la provisión de Servicios Municipales.

Situación que podría limitar el seguimiento del PLADECO en función de la misión y visión institucional. Para paliar este déficit es que se propone una matriz con operaciones, metas e indicadores¹⁹ que favorezcan la implementación y seguimiento del PLADECO.

4.2.3 Sobre la fortaleza de la institución y los desafíos emanados del PLADECO

El trabajo realizado en torno a la actualización del PLADECO de la comuna pone de manifiesto la voluntad del actual gobierno local y su equipo de trabajo de abrir un espacio participativo de reflexión colectiva, lo que potencia la formulación de políticas coherentes y consistentes con el rol que asumirá el municipio durante el proceso de implementación del Plan de Desarrollo Comunal al integrar al proceso los intereses y aspiraciones de los habitantes y actores de Linares.

El principal desafío estratégico, entonces, es emprender un camino de ajuste institucional que conlleve a la formulación de una estructura organizativa acorde a los objetivos estratégicos emanados del PLADECO.

Se espera a que la comuna de Linares cuente con:

DESARROLLO INSTITUCIONAL
GESTIÓN PARTICIPATIVA Y EFICIENTE.

Uno de los principales anhelos de la comunidad en este ámbito es que mejore la atención que reciben los habitantes de la comuna en la municipalidad. Junto con ello, se espera que se cambie la dinámica de asistencialismo que existe entre el municipio y la comunidad. Que se instaure un trato que privilegie la relación con las organizaciones y que se funde en la entrega de herramientas hacia los vecinos y sus organizaciones, más que en la entrega permanente de ayuda que no resuelve los problemas estructurales.

Una gestión integradora, democrática y participativa, en donde se promueva una participación de carácter temprana, vinculante y contextual a la realidad de cada sector, tanto en los procesos de planificación, como en la toma de decisiones acerca de cuestiones relevantes para los vecinos y vecinas de cada sector, también asoma como un anhelo sentido en la comunidad Linarense.

Sin embargo, el rol prioritario y fundamental que le atañe a la Municipalidad de Linares implica necesariamente que ésta deba prepararse para encabezar el proceso. Ahora bien, esta misión requiere de la vinculación permanente de los actores municipales, con la comunidad y, desde la aproximación permanente al terreno y el re-conocimiento de las demandas y necesidades de los vecinos, realizar cambios organizacionales que le permitan ponerse a la altura de los desafíos que el futuro le depara a la comuna.

Asimismo, la comunidad espera un gobierno local participativo, eficaz y eficiente y cuyas políticas públicas estén abocadas al desarrollo socio económico de la comuna.

Estos desafíos pasan necesariamente por la implementación de un modelo de gestión de calidad al interior del municipio.

¹⁹ Punto 2.3 del presente documento.

Para ello resultará fundamental capacitar a los actores municipales para aprovechar las oportunidades de financiamiento que representan los distintos programas de traspaso de competencias y fondos desde el nivel central al local.

4.3 Propuesta de la subsecretaría de desarrollo regional SUBDERE

Con objeto de sumar en información y como un marco referencial pertinente y actualizado es que se expone a continuación el resumen ejecutivo del “Catálogo de Perfiles Ocupacionales para el Sector Público Municipal” elaborado por la SUBDERE, ChileCalifica y GTZ²⁰ en abril del año 2008.

En abril del año 2008, la SUBDERE presentó un Catálogo de Competencias Laborales Municipales, producto de un estudio realizado en conjunto con la GTZ. Este documento fue elaborado en el Marco del Proyecto de Formación de Gobiernos Locales (FORMAGOL) y viene a satisfacer una demanda histórica de los municipios respecto de mayores claridades sobre los perfiles y competencias asociadas a cada uno de los cargos que son necesarios cubrir para llevar a cabo de manera eficiente la labor municipal.

En el marco de la implementación del PLADECOC de la comuna de Linares, parece sumamente relevante que este municipio incorpore estos antecedentes pues se constituyen en un insumo fundamental para un proceso dinamizador de la planta municipal, que ajustado al Reglamento Interno, se requiere para la implementación del PLADECOC.

A continuación el resumen de dicho catálogo.

ÁREA DESARROLLO SOCIAL	
Perfil Ocupacional	Unidades de Competencia Laboral
1. Gestor(a) de Desarrollo Comunitario y Social	Diagnosticar las necesidades de la comuna. Administrar programas sociales. Gestionar acciones de prevención de vulnerabilidad social. Gestionar internamente el área social. Promover la vinculación del área con organismos y la comunidad. Diseñar programas sociales municipales. Gestionar equipo de trabajo de la Unidad. Realizar acciones orientadas a la facilitación intercultural. Administrar el presupuesto anual de la Unidad.
2. Encargado(a) del Desarrollo de las Organizaciones comunitarias y Sociales.	Coordinar acciones de asistencia social y de ayuda paliativa. Asesorar técnicamente la constitución y funcionamiento de organizaciones sociales y comunitarias. Asesorar en la gestión de acceso a beneficios y proyectos a organizaciones comunitarias. Asesorar a las organizaciones comunitarias en la ejecución de proyectos. Coordinar acciones de Prevención de la vulnerabilidad social a través de actividades culturales, recreativas y deportivas, entre otras, y con otras unidades de Desarrollo Comunitario y Social.

²⁰ La Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit, GTZ, es una empresa de servicios de la cooperación para el desarrollo que actúa en todo el mundo. Por su forma de organización, es una empresa del sector privado, propiedad del Gobierno Federal Alemán, que trabaja en pro de un objetivo de desarrollo: mejorar de modo duradero las condiciones de vida de la población de los países en desarrollo y en proceso de reformas, y preservar las bases naturales de la existencia.

<p>3. Encargado(a) de Desarrollo Social de Vivienda</p>	<p>Diagnosticar las necesidades e intereses habitacionales de los habitantes de la comuna. Asesorar en la postulación, tramitación y obtención de subsidios habitacionales de las personas naturales y comités de viviendas. Colaborar en la gestión de construcción de las viviendas. Realizar actividades administrativas de la Unidad. Evaluar la gestión de la Unidad.</p>
<p>4. Encargado(a) de Seguridad Ciudadana.</p>	<p>Diagnosticar las necesidades de la comuna, en materias de Seguridad ciudadana. Participar en comisiones de seguridad ciudadana. Constituir y participar en el Concejo Comunal de Seguridad Ciudadana. Elaborar, ejecutar y supervisar el Plan Comunal de Seguridad Ciudadana. Participar en acciones de coordinación interna y externa al municipio. Realizar actividades administrativas de la Unidad. Evaluar Gestión de la Unidad.</p>
<p>5. Coordinador(a) de Desarrollo Social Cultural</p>	<p>Diagnosticar las necesidades culturales de la comuna. Promover la participación de organismos públicos e instituciones de la comunidad y de otras comunas. Elaborar el Plan de Actividades Culturales. Ejecutar y controlar los programas culturales. Administrar el presupuesto anual de cultura. Realizar actividades administrativas de la Unidad. Participar en acciones de coordinación interna y externa al municipio. Gestionar la participación social en la formulación de proyectos culturales. Gestionar los aspectos técnicos y administrativos de la formulación de proyectos. Evaluar la gestión de la Unidad.</p>
<p>6. Encargado(a) de Desarrollo Social de Medio Ambiente</p>	<p>Representar los intereses de la comuna y el municipio en materias medio ambientales, ante la institucionalidad pública y privada. Gestionar los aspectos técnicos y administrativos de la formulación y ejecución de proyectos o programas. Asesorar técnicamente a distintas unidades municipales. Desarrollar elementos técnicos para realizar gestión medio ambiental en la comuna. Coordinar y ejecutar programas municipales de manejo medio ambiental y sanitario.</p>
<p>7. Gestor(a) Territorial</p>	<p>Participar en la gestión interna del Municipio. Diagnosticar las necesidades de la Comuna. Articular y manejar redes en la Comuna. Actualizar el Plan Regulador Comunal. Participar en la actualización del Plan de Desarrollo Comunal y otros instrumentos de planificación territorial. Gestionar los aspectos técnicos y administrativos de la formulación de proyectos de desarrollo territorial de la comuna. Gestionar y dirigir equipos de trabajo de la Unidad. Administrar el presupuesto anual de la Unidad.</p>
<p>8. Encargado(a) Territorial</p>	<p>Diagnosticar las necesidades de la comuna. Articular y manejar redes en la comuna. Participar en acciones de coordinación interna. Ejecutar las acciones definidas para dar cumplimiento a la actualización de los instrumentos de planificación comunal. Gestionar la participación social y los aspectos técnicos y administrativos de la formulación de proyectos.</p>

9. Agente de Proyectos	<p>Generar cartera de proyectos de la Municipalidad. Gestionar la cartera de proyectos al interior del Municipio y la participación de los actores clave. Gestionar los aspectos técnicos y administrativos de la formulación de proyectos.</p>
10. Inspector(a) de Obras	<p>Entregar información sobre la normativa de construcción que requiera la comunidad. Supervisar el cumplimiento de la normativa vigente en la ejecución de Obras, construcciones particulares y Municipales. Coordinar acciones propias de Obras con entidades internas y externas del Municipio.</p>
11. Gestor(a) del Desarrollo Económico Local	<p>Gestionar el área de desarrollo económico local al interior del municipio. Diagnosticar las potencialidades y oportunidades de desarrollo económico de la comuna. Articular y manejar redes en la comuna y territorio. Gestionar estrategia de desarrollo económico local. Asesorar el desarrollo de emprendimientos en la comuna. Gestionar proyectos de desarrollo económico local. Gestionar y dirigir el equipo de trabajo de la unidad de desarrollo económico local de la comuna. Administrar el presupuesto anual de la Unidad.</p>
12. Encargado(a) de Desarrollo Económico Local de Turismo	<p>Gestionar información relevante para el desarrollo económico de la comuna. Articular y manejar redes en la comuna. Participar en acciones de coordinación interna. Gestionar la participación social y los aspectos técnicos y administrativos de la formulación de proyectos. Administrar el presupuesto anual del área de turismo. Gestionar el desarrollo turístico comunal.</p>
13. Encargado(a) de Desarrollo Económico Local de Pesca	<p>Gestionar información relevante para el desarrollo económico de la comuna. Articular y manejar redes en la comuna. Participar en acciones de coordinación interna. Gestionar la participación social y los aspectos técnicos y administrativos de la formulación de proyectos. Administrar el presupuesto anual del área pesca artesanal. Apoyar la gestión de las organizaciones de pescadores(as) artesanales.</p>
14. Encargado(a) de Desarrollo Económico Local Agropecuario	<p>Gestionar información relevante para el desarrollo económico de la comuna. Articular y manejar redes en la comuna. Participar en acciones de coordinación interna. Gestionar la participación de los(as) agricultores(as) y los aspectos técnicos y administrativos de la formulación de proyectos. Administrar el presupuesto anual del área agropecuaria. Apoyar la gestión de las organizaciones de agricultores(as).</p>
15. Secretario Municipal	<p>Actuar como Ministro de Fe en las actuaciones municipales. Actuar como Ministro de Fe en la constitución de organizaciones territoriales, funcionales, comunidades y asociaciones indígenas. Actuar como Ministro de Fe en el finiquito de funcionarios(as) municipales, trabajadores del sector privado y en sumarios administrativos del municipio. Actuar como Secretario del Concejo Municipal. Dirigir la Oficina de Partes y Reclamos. Evaluar la gestión de su Unidad.</p>

16. Gestor(a) de Control	<p>Programar y supervisar los procedimientos de control de las unidades y departamentos municipales.</p> <p>Programar y supervisar las auditorías internas a los departamentos municipales.</p> <p>Supervisar otras labores de competencia de la Unidad de Control.</p> <p>Administrar el presupuesto de la Unidad.</p> <p>Evaluar la gestión de la Unidad.</p>
17. Encargado(a) de Control Municipal	<p>Fiscalizar la gestión administrativa de los departamentos y unidades de la Municipalidad.</p> <p>Realizar auditorías internas a los departamentos municipales.</p> <p>Realizar otras labores de competencia de la Unidad de Control.</p>
18. Encargado Gestor(a) de Tránsito	<p>Administrar el proceso de otorgamiento de Licencias de Conducir y de Permisos de Circulación.</p> <p>Coordinar la mantención de la señalización y el cumplimiento de las ordenanzas municipales en materia de tránsito.</p> <p>Supervisar el proceso de permanencia de vehículos en custodia municipal.</p> <p>Administrar el presupuesto de la Unidad.</p> <p>Gestionar el equipo de trabajo de la Unidad.</p> <p>Evaluar la gestión de la Unidad.</p>
19. Encargado(a) de Tránsito	<p>Ejecutar el proceso de tramitación y otorgamiento de Licencias de conducir.</p> <p>Ejecutar el proceso de tramitación y otorgamiento de Permisos de circulación.</p> <p>Realizar actividades administrativas de la Unidad.</p>
20. Inspector(a) de Tránsito	<p>Fiscalizar el cumplimiento de la normativa del Tránsito.</p> <p>Realizar actividades administrativas de la Unidad.</p>
21. Gestor(a) de Recursos Humanos	<p>Tramitar los procesos de ingreso del personal de planta, contrata y honorarios al Municipio.</p> <p>Administrar obligaciones referidas a la jornada laboral y previsional de los funcionarios(as).</p> <p>Gestionar servicios y beneficios de los funcionarios(as) municipales.</p> <p>Gestionar la aplicación del proceso de calificaciones de los funcionarios(as).</p> <p>Gestionar la capacitación de los funcionarios(as).</p> <p>Articular acciones complementarias a la gestión de recursos humanos.</p> <p>Gestionar equipo de trabajo de la Unidad.</p>
22. Encargado(a) de Licitaciones, Compras y Abastecimiento	<p>Gestionar el proceso administrativo en la adquisición de bienes y servicios.</p> <p>Elaborar y analizar la estrategia de compras.</p> <p>Realizar los procesos de adquisición de bienes y servicios.</p>
23. Encargado(a) de Prevención de Riesgos	<p>Planificar programa de trabajo en prevención de riesgos.</p> <p>Elaborar la normativa interna de fiscalización y regulación de las medidas de Higiene y Seguridad en el Municipio.</p> <p>Coordinar la instrucción, capacitación y programas asociados a la prevención de riesgos.</p> <p>Controlar el cumplimiento de normativas de Higienes y Seguridad al interior del Municipio.</p> <p>Difundir información sobre prevención de riesgos a los funcionarios(as).</p>
24. Encargado(a) de Informaciones	<p>Atender al usuario(a) de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.</p> <p>Tramitar el proceso de recepción e ingreso de documentación interna y externa.</p>
25. Gestor(a) de Finanzas	<p>Asesorar en la elaboración del proyecto presupuestario de la Municipalidad.</p> <p>Supervisar la implementación del Presupuesto Anual.</p> <p>Gestionar equipo de trabajo de la Unidad.</p> <p>Supervisar las unidades de Contabilidad, Adquisiciones, Tesorería y, Rentas y Patentes.</p>

26. Encargado(a) de Contabilidad	Realizar contabilidad gubernamental y presupuestaria. Preparar reportes de contabilidad gubernamental y presupuestaria. Evaluar la gestión de la Unidad.
27. Encargado(a) de Presupuesto	Elaborar el Presupuesto Anual de la Municipalidad. Gestionar la ejecución del Presupuesto Anual. Participar administrativamente en los aportes y subvenciones a las organizaciones comunitarias.
28. Tesorero(a)	Administrar los ingresos municipales. Administrar los egresos municipales. Administrar cuentas corrientes bancarias. Atención de usuario(a). Supervisar las actividades de los funcionarios(as) a cargo de su Unidad. Evaluar la gestión de la Unidad.
29. Cajero(a)	Recaudar los ingresos propios y externos de la Municipalidad. Atención de usuario(a).
30. Encargado(a) de Rentas y Patentes	Administrar y mantener Rentas Municipales. Administrar Patentes Municipales. Gestionar el proceso de fiscalización en coordinación con otras unidades y organismos relacionados. Gestionar la proyección de cobros municipales.
31. Inspector(a) de Rentas y Patentes	Efectuar labores de inspección y control de la industria y comercio establecido en la Comuna. Fiscalizar el cumplimiento de la Ley de Alcoholes.





